B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

# SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006. 9

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 10 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de inglés del Plan de Formación para 2006. 9

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Orden de 3 de marzo de 2006, por la que se convoca el IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía. 14

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Orden de 3 de marzo de 2006, por la que se modifica la de 14 de abril de 2005 por la que se crean y regulan los Premios Andalucía del Turismo (BOJA núm. 83, de 29 de abril de 2005). 19

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 16 de marzo de 2006, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes previsto en la de 14 de febrero de 2006, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas previstas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo. 19

Resolución de 27 de febrero de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo. 19

Número formado por tres fascículos

**Lunes, 27 de marzo de 2006** **Año XXVIII** **Número 58 (1 de 3)**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
**Dirección:** Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de participación en salud para el ejercicio económico 2006. 20

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se efectúa convocatoria a efecto de la presentación de solicitudes de concesión de subvenciones para la realización de actividades etnográficas correspondientes al año 2006. 21

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una beca de formación de personal investigador. 22

# 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita. 25

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Orden de 20 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024). 26

Orden de 20 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo B.2017). 27

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 28

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone del nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía». 28

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Alfajor de Medina Sidonia». 28

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Alfajor de Medina Sidonia». 29

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez». 29

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez». 29

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se nombran los representantes de la Consejería en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía. 29

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina». 30

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina». 30

**CONSEJERIA DE SALUD**

Corrección de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación. Código 2102710 (BOJA núm. 45, de 8.3.2006). 30

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) y en la Escala Técnica de Grado Medio (Arquitectura) de esta Universidad. 30

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A y B de Personal Funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita. 31

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración, convocado por Resolución que se cita. 32

## 2.2. Oposiciones y concursos

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 34

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se modifica parcialmente las Ordenes de 20 de octubre de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en los Cuerpos General de Administrativos (C.1000) y de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005. 34

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo. 34

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 35

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería, vacantes o próximos a quedar vacantes. 36

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 36

## 3. Otras disposiciones

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Orden de 7 de marzo de 2006, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Jaén, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2005 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005. 37

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2444/2005, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 46

Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos de la Sociedad Mercantil Alurbán, S.L., constituida por el Ayuntamiento de El Almendro (Huelva). 46

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Arquillos (Jaén) (Expediente núm. 023/2005/SIM). 50

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se designan las entidades seleccionadas como miembros del Foro Provincial de la Inmigración, formulada al amparo de la Orden que se cita, por la que se convoca y regula el proceso de selección de los Vocales del Foro Provincial de la Inmigración, en representación de las Asociaciones de Inmigrantes y de las Asociaciones Pro Inmigrantes que desarrollan su labor en el territorio de la provincia de Málaga. 51

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 18 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de 18 de enero de 2006 de la Jefa de Sección de Personal, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias de documentos en los titulares de los puestos que se indican. 51

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 16 de febrero de 2006, de corrección de errores de la de 16 de diciembre de 2005, de concesión de subvenciones previstas en la Orden de 30 de junio de 2005, en materia de recuperación de la memoria histórica. 52

Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2499/2005 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia. 52

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 262/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia. 53

Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1985/2005 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia. 53

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 66/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 53

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 335/2006, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada. 53

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 62/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada. 54

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluídos y complementario de beneficiarios de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, presentadas por el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga. 54

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas entre el 1 de abril al 30 de junio de 2005. 55

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el Recurso de Apelación núm. 737/2002 y de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 88/2001, interpuesto por Análisis y Formación Aplicada, S.L. (Anfora). 55

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional a la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias. 56

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 56

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 13 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2006). 57

Resolución de 27 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se crea un Registro Auxiliar de Documentos y se traslada el Registro General de Documentos existente a la nueva dependencia sita en C/ Victoriano Ribera, 4, Planta Baja. 57

Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2006, y se efectúa requerimiento de subsanación. 58

Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Privadas que se citan, a la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2006. 58

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones al amparo de la norma que se cita. 58

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 348/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 60

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Decreto 66/2006, de 14 de marzo, por el que se crea un Conservatorio Elemental de Música dependiente del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla). 60

Orden de 9 de febrero de 2006, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Infantil «Compañía de María» de Puente Genil (Córdoba). 60

Orden de 13 de febrero de 2006, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Infantil «Cristo Sacerdote» de Huelva. 61

Orden de 13 de febrero de 2006, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Preescolar «Pepita Pérez Acuña» de Santaella (Córdoba). 62

Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los Centros Privados de Educación Infantil y Educación Primaria «Jesús Nazareno» de Aguilar de la Frontera (Córdoba). 63

Orden de 21 de febrero de 2006, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro Privado de Educación Preescolar «Nazaret» de Granada. 64

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 722/2005, promovido por don Manuel Gutiérrez Figueroba, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 65

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 726/2005, promovido por don Rafael Cívico Mendoza, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 65

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 730/2005, promovido por don Indalecio Castaño Abolafia, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 66

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Adminsitrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 724/2005, promovido por don Juan Manuel Gómez Rodríguez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 66

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 728/2005, promovido por don Armando Medina Rivero, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 67

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 720/2005, promovido por don Fernando Laguna Blanco, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 67

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 654/2005, promovido por don Luis María Macarro Sánchez del Corral, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 68

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 50/2006, promovido por doña María del Mar Navarro Gómez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 68

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hace pública la Relación de Ayudas Concedidas, ejercicio 2005, a la producción editorial de interés cultural para Andalucía al amparo de la Orden que se cita. 69

Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hace pública la Relación de Ayudas Concedidas, ejercicio 2005, a las publicaciones periódicas de carácter cultural al amparo de la Orden que se cita. 70

Corrección de errores de la Resolución de 30 de marzo de 2005, de la Dirección General del Libro y Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas por la Orden que se cita (BOJA núm. 79 de 25.4.2005). 70

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 601/05, interpuesto por don Thomas Martin Howe Woltocombe, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras. 70

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 540/05, interpuesto por don Francisco Jesús Rebollo Pichardo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva. 70

Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueba la relación de montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, susceptibles de realizar aprovechamientos gratuitos de asentamientos apícolas. 71

# 4. Administración de Justicia

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTITRES DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 1010/2004. 73

# 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio que se indica. 73

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 74

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de reparación de fachadas en la Residencia del Tiempo Libre de Punta Umbría (Huelva). 74

Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la adjudicación definitiva en el ámbito de la misma. 74

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 75

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 75

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 75

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica. 76

**ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS**

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra PBE de Obras Varias en CEIP Diaz Hachero de Cartaya (Huelva). 76

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA**

Anuncio de la Gerencia Provincial de Córdoba, de adjudicación del contrato de obra de edificación de 13 VPO en Camino de Santo Domingo, s/n de Hinojosa del Duque (Córdoba). 76

Anuncio de la Gerencia Provincial de Jaén, sobre la adjudicación del contrato obras de urbanización primera fase del parque industrial Llano de Mazuelos de Alcalá la Real (Jaén). 76

Anuncio de la Gerencia Provincial de Jaén, sobre la adjudicación del contrato obras de urbanización en el sector «Los Propios II» de Peal de Becerro. 77

Anuncio de la Gerencia Provincial de Córdoba, sobre la adjudicación del contrato de obra de edificación de 20 VPO REV en Posadas (Córdoba). 77

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.**

Anuncio de adjudicación de contratos de obra. 77

## 5.2. Otros anuncios

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 84

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Acuerdo de iniciación de los procedimientos sancionadores en materia de defensa del consumidor núm. 8/2006 contra «Lansherry, S.A.» y núm. 9/2006 contra don Francisco Faustino Gorreta Hernández (Autos Kiskos). 85

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria. 85

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlucar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria. 86

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria. 86

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria. 86

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria. 86

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 87

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 87

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica requerimiento de documentación. 87

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras clave 2-AL-0194-0.0-0.0-PD. 87

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del Acuerdo de Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a creación de un nuevo sector de SUS industrial UE-FP-1.3 «Santa Magdalena», en el municipio de Fuente Palmera (Expediente P-22/05), de aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005. 88

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y normas urbanísticas de la subsanación de deficiencias y texto refundido de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Sectores de SUS, SR-3, SI-5, SI-7 y SI-8 y Sistema General «Parque de Feria», en el municipio de Adamuz (Expte. P-32/04), de aprobar definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005. 89

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro. 93

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos Actos Administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente. 93

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Orden de 6 de marzo de 2006, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación número 1075/03, Sección 4.ª, dimanante del recurso contencioso administrativo núm. 377/00, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 94

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 94

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control. 95

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC) incluídas en el Sistema Integrado de Gestión y Control. 96

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC) incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control. 97

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 99

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 99

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 100

**CONSEJERIA DE SALUD**

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le otorga trámite de audiencia a la industria Harinera Las Mercedes, S.A. 100

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de incoación de expediente disciplinario y se cita al interesado para prestar declaración ante el instructor del mismo. 101

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Nury Denisse Bravo Torres. 101

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado. 101

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado. 101

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes 352/2005/41/475, 352/2005/41/476 y 352/2005/41/477 sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación de desamparo de los menores y constituir el acogimiento familiar permanente en familia extensa de los mismos. 101

Acuerdo de 23 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento. 102

Acuerdo de 1 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 102

Acuerdo de 2 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 102

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de desamparo acordada por la Comisión de Medidas de Protección, recaída en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-0163. 102

Anuncio de la Secretaría General Técnica, notificando contestación en relación con el escrito presentado por doña Isabel Fortes del Río el 16 de febrero de 2004 relativo a subsidio de garantía de ingresos mínimos. 103

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga). 103

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre período de Información Pública para la Obra Clave A5.427.616/0411, Anteproyecto de Prevención de Inundaciones del Arroyo Cantarranas, TM Castro del Río (Córdoba). 103

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados de expediente sancionador AL/2005/422/AG.MA./FOR. 104

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación de Inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00022/2005, del Grupo de montes «Poyo de Santo Domingo», Código JA-11007-JA, correspondiente al monte público «Cerro del Caballo», Código JA-10007-JA. 104

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la Agrupación de Montes Públicos «De la Torre al Tranco», compuesta por los montes «Aguas Blanquillas», con Código JA-10073-JA, «Torre del Vinagre», con Código JA-10075-JA «Solana de Coto Ríos», con Código JA-10077-JA «Poyo Segura de Pontones», con Código JA-10034-JA, «Poyo Segura de Santiago», con Código JA-10048-JA y «La Hortizuela del Guadalquivir», con Código JA-10079-JA. 105

**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**

Anuncio de bases. 106

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA**

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública. 109

**ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES**

Anuncio por el que se somete a información pública el proyecto de trazado de la Red de Metro de Málaga en el ámbito de la estación de Renfe, clave: T-MM6100/OPR1. 109

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.*

**Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número**

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de inglés del Plan de Formación para 2006.*

Aprobado el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para el año 2006, mediante la presente Resolución se convocan cursos de inglés impartidos bajo dos modalidades: teleformación o formación por Internet y semipresenciales. Estos cursos se enmarcan dentro del Plan en el Programa de Formación General, persiguen el doble objetivo de mejorar la cualificación del personal que presta servicio en la Administración General de la Junta de Andalucía, y de contribuir a su desarrollo personal.

Por ello y de acuerdo con los fines perseguidos, se establecen las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Cursos convocados.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca los siguientes cursos:

Grupo 1. Modalidad de teleformación.
- Denominación: Inglés.
- Núm. de ediciones: Nueve. Se celebrará una edición en cada una de las capitales de Andalucía más otra destinada al personal de Servicios Centrales cuyas oficinas se localicen en Sevilla.
- Núm. de horas: 150.
- Núm. de plazas: 25 por edición.

Grupo 2. Modalidad semipresencial.
Denominaciones:

Inglés preelemental (SS.CC. y Granada).
Inglés elemental (SS.CC. y Málaga).
- Núm. de horas: 60.
- Núm. de plazas: 20 por edición.

Segunda. Organos responsables de la gestión.

El Instituto Andaluz de Administración Pública y las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública serán los órganos competentes para todo el proceso de organización de las actividades y selección de participantes, en sus respectivos ámbitos de personal. No obstante lo anterior, las Delegaciones Provinciales serán competentes respecto al personal de Servicios Centrales cuyo puesto de Trabajo radique en una provinica distinta de Sevilla.

Asimismo, serán los órganos responsables de su desarrollo y de la Resolución de todas las cuestiones que pudieran plantearse a lo largo de las mismas, sin perjuicio de la responsabilidad de naturaleza docente que compete al profesorado de cada actividad.

Tercera. Solicitud, cumplimentación y plazo de presentación.

1. Podrá participar en esta convocatoria el personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía que se encuentre en servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Las personas solicitantes deberán estar adscritas a puestos de trabajo con sede en los SS.CC. o en la provincia donde se celebre el curso, y cumplir con las condiciones de participación que para cada modalidad se fijen en su caso, de acuerdo con la base sexta de la presente convocatoria.

3. Quien desee participar deberá presentar una única solicitud en la que optará exclusivamente a una de las modalidades convocadas y siempre que la edición se celebre en su provincia o pertenezca a SS.CC.

4. La solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO), disponible en la página web del Instituto, en el subapartado «Convocatorias» del apartado «Plan de formación», en el area de «Formación», en la direccion: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.

Asímismo la solicitud podrá cumplimentarse en el modelo que se acompaña a la presente resolución, disponible igualmente en la dirección de Internet indicada, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- Se optará por uno de los tres cursos ofertados:

Inglés.
Inglés preelemental.
Inglés elemental.

- Apartado 1. Datos personales del/de la solicitante. Debe cumplimentarse completo.
- Apartado 2. Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente, serán obligatorios los referidos a: categoría; antigüedad en la administración; Consejería/O.A.; Centro Directivo; Localidad y Provincia del centro de trabajo.
- Apartado 3. Datos de contacto. Deberá cumplimentarse completo.
- Apartado 4.1. «Otros datos específicos de cada convocatoria». Deberán cumplimentarse los referidos a la participación en la convocatoria del año 2005.

Para participar en esta convocatoria no será necesaria la autorización del superior jerárquico a que hace referencia el apartado 5 de la solicitud.

5. La solicitud cumplimentada por medio de SAFO podrá entregarse a través de la propia aplicación si el solicitante dispone de certificado digital. En los demás casos, la solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación SAFO se remitirá por fax, dependiendo de la adscripción del centro de trabajo:

- Las personas que desempeñen puestos de trabajo adscritos a servicios centrales de una Consejería u Organismo Autónomo localizados en Sevilla dirigirán su solicitud al Instituto Andaluz de Administrción Pública, a cualquiera de los números siguientes:

955 04 24 09, corporativo 34 24 09.
955 04 24 17, corporativo 34 24 17.

- Las personas que desempeñen puestos de trabajo adscritos a Delegaciones Provinciales o centros dependientes de las mismas, o a servicios centrales localizados en una provincia distinta de Sevilla, dirigirán su solicitud a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la provincia correspondiente, a los siguientes números:

| Provincia | Núm. fax | Corporativo |
|---|---|---|
| Almería | 950 00 64 33 | 706433 |
| Cádiz | 956 01 23 41 | 412341 |
| Córdoba | 957 00 14 45 | 501445 |
| Granada | 958 02 43 45 | 124345 |
| Huelva | 959 01 88 07 | 218807 |
| Jaén | 953 00 36 15 | 203615 |
| Málaga | 951 03 73 79 | 937379 |
| Sevilla | 954 98 06 87 | --------- |

6. El plazo de presentación de solicitudes para todas las ediciones y modalidades convocadas será de quince días naturales contados desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Selección de participantes.

1. La selección de participantes se realizará en función de cada modalidad de impartición según los criterios siguientes aplicados sucesivamente:

2. Grupo 1: modalidad teleformación.

2.1. Tendrán preferencia quienes hubieran participado en cualquiera de las ediciones de cursos de inglés por Internet convocadas por Resolución de 3 de enero de 2005 del Instituto Andaluz de Administración Pública (BOJA núm. 9, de 14 de enero) y hubieran obtenido certificado de aprovechamiento en el nivel cursado. En este caso obtendrán plaza de manera automática para cursar el nivel inmediatamente superior, a excepción de quienes hubieran cursado el nivel Avanzado, dado que es el último ofertado.

2.2. A continuación tendrán preferencia los funcionarios de carrera, laborales fijos o con relación equivalente de estabilidad en el empleo.

2.3. Seguidamente quienes no hubieran sido seleccionados en la edición de 2005 de inglés por Internet.

2.4. Después, quienes realizaron el curso en la edición de 2005 y obtuvieron certificado de asistencia.

2.5. Finalmente, según la mayor antigüedad reconocida en la Administración de la Junta de Andalucía.

3. Grupo 2: modalidad semipresencial.

3.1. Tendrán preferencia los funcionarios de carrera, laborales fijos o con relación equivalente de estabilidad en el empleo.

3.2. Seguidamente quienes no hubieran sido seleccionados en la edición de 2005 de ingles por internet.

3.3. A continuación quienes realizaron el curso en la edición de 2005 de teleformación y obtuvieron certificado de asistencia.

3.4. Finalmente, la mayor antigüedad reconocida en la Administración de la Junta de Andalucía.

4. Las personas seleccionadas para la modalidad semipresencial se someterán a una prueba de conocimientos del idioma, para verificar su adecuación al curso solicitado. De acuerdo con los resultados de la misma se admitirá a un número igual al de plazas disponibles, previo cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Base quinta para los cursos de esta modalidad.

5. Para cualquiera de las modalidades convocadas podrán ser seleccionados sólo si sobran plazas, quienes ya lo fueron en la convocatoria del año 2005 (Resolución de 3 de enero citada arriba), y no se presentaron a la prueba final sin alegar ni aportar justificación alguna ante el órgano competente.

Quinta. Información a los seleccionados.

Efectuada la selección de participantes, durante la primera quincena de abril de 2006 se publicarán en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública las listas de las personas seleccionadas, la fecha de la primera sesión presencial para la modalidad de teleformación, y de la prueba de conocimiento para los cursos semipresenciales.

A las personas seleccionadas que cumplimenten la dirección de correo electrónico, se les remitirá un correo con dicha información.

Sexta. Organización y metodología.

Todos los cursos se ajustarán a las siguientes condiciones organizativas y metodológicas. No obstante y como consecuencia de circunstancias sobrevenidas, el órgano competente en cada caso, podrá realizar los cambios que aconsejen el desarrollo óptimo de la actividad.

Grupo 1. Ingles por Internet.

1. Condiciones de participación. Disponer del equipamiento informático necesario para seguimiento del curso de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Acceso a la red Internet.
- Configuración mínima de hardware y software:

Hardware:

Procesador Pentium II.
64 Mb de memoria RAM.
Tarjeta de sonido, auriculares o altavoces.

Software:

Windows 98, NT, 2000ME, XP.
Internet Microsoft Explorer, última versión, con máquina virtual Java última versión.
Real Player 8.
Shockwave Director.

El Instituto Andaluz de Administración Pública no se responsabiliza de los problemas que pudieran surgir en el seguimiento del curso derivados de la falta o carencias en el equipamiento informático y de software requerido.

2. Niveles. En cada edición se impartirán hasta seis niveles del curso de inglés. Con anterioridad al inicio de las acciones formativas, las personas seleccionadas realizarán

una prueba que permitirá su clasificación en el nivel que más se adapte a sus conocimientos. Los niveles que podrán cursarse son:

- Pre-elemental.
- Elemental.
- Intermedio bajo.
- Intermedio medio.
- Intermedio alto.
- Avanzado.

3. Duración y calendario. El curso tiene una duración equivalente a 150 horas lectivas, a lo largo de ocho meses aproximadamente. Se estima su comienzo durante el mes de abril de 2006, salvo que concurran circunstancias que obliguen a un cambio de programación, que en su caso se comunicará a cada persona seleccionada.

4. Sesiones presenciales. Se celebrarán cuatro sesiones presenciales (una de presentación, dos intermedias de apoyo y otra final de evaluación) para cada una de las ediciones convocadas.

Tendrán carácter obligatorio las sesiones inicial y final. En la sesión inicial de presentación, se explicará el funcionamiento de la plataforma informática bajo la cual se realizará el curso, así como las características de la metodología, la agenda del curso, los medios y recursos disponibles para el seguimiento del mismo y el apoyo de tipo técnico puesto a su disposición. En la sesión final se celebrarán las pruebas de seguimiento y aprovechamiento.

Se realizarán dos sesiones presenciales intermedias de apoyo, de un máximo de tres horas de duración cada una de ellas, que tendrán carácter voluntario para las personas participantes. En ellas la persona encargada de la tutoría repasará materias impartidas hasta ese momento, resolverá dudas y ayudará a las personas participantes en cuantas cuestiones puedan requerir para el aprovechamiento del curso.

Las fechas de las cuatro sesiones presenciales, tanto las dos obligatorias como las voluntarias se comunicarán con suficiente antelación.

5. Tutorías. Los cursos tendrán asignados una persona encargada de la tutoría que les ayudará en el proceso de aprendizaje, y para consolidar lo aprendido con los medios y herramientas que dispone la plataforma de enseñanza virtual. Dicha tutoría se realizará por medio del correo electrónico y del telefóno, así como de las sesiones presenciales citadas en el punto anterior.

Las tutorías telefónicas será obligatorias. Los costes de las llamadas, con una duración de entre quince y veinte minutos cada una de ellas, serán asumidos por cada participante.

Las personas encargadas de cada tutoría elaborarán informes individuales de seguimiento y corregirán las actividades y tareas realizadas por el alumnado en un plazo máximo de 48 horas, excepto en su caso, durante el mes de agosto, que se considerará inhábil a estos efectos, sin perjuicio de que cada participante pueda acceder al curso y realizar las actividades correspondientes.

6. Material didáctico. El material didáctico del curso, en cada uno de sus niveles, estará disponible a través de Internet y se estructura en unidades didácticas de desarrollo modular, para permitir que el alumnado alcance objetivos parciales. Cada unidad didáctica contiene distintas actividades de lectura, vocabulario, gramática, comprensión auditiva, pronunciación e inglés escrito.

7. Seguimiento, pruebas de evaluación y certificados de participación. Para poder optar a la certificación correspondiente, las personas participantes deberán seguir el curso con asiduidad, siendo condición necesaria que se hubieren completado, al menos las dos primeras unidades didácticas en los dos primeros meses, pudiendo ser dados de baja quienes no cumplieran esta condición.

Asimismo deberán haber completado un mínimo del 80 por ciento de las actividades y ejercicios, y el 70% de las tutorías telefónicas del curso a la fecha de realización de las pruebas, las cuales una vez superadas darán derecho a la expedición de certificados de asistencia o de aprovechamiento, y en ellos constará el nivel cursado por las personas participantes.

- Para la obtención de certificado de asistencia, la prueba versará sobre ejercicios realizados a lo largo del curso, siendo necesario para superarla alcanzar el 50% de respuestas correctas.

- Para la obtención del certificado de aprovechamiento, deberán superar además una prueba de evaluación complementaria adicional con ejercicios no realizados durante el curso, siendo necesario para superarla realizar el 50% de respuestas correctas.

Ambas pruebas se realizarán con el ordenador en la sesión final del curso.

Grupo 2. Inglés semipresencial.

1. Condiciones de participación. Las personas seleccionadas deberán abonar un importe de 75 euros en concepto de matrícula, a ingresar en la cuenta corriente que a tal efecto se les comunicará. Dicho ingreso deberá efectuarse en el plazo de cinco días naturales desde la notificación de la selección. Una vez realizado, remitirá la copia del justificante del ingreso por fax al órgano responsable de la selección.

El incumplimiento de dicha obligación supondrá la exclusión del curso y la disposición de la plaza para ofertarla a la persona que corresponda, siguiendo el mismo orden de selección.

2. Niveles. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta, los participantes seleccionados realizarán uno de los dos cursos ofertados:

- Inglés Pre-elemental
- Inglés Elemental

3. Duración y calendario. El curso tiene una duración equivalente a 60 horas lectivas. Consta de dos partes que se complementan:

- una parte presencial que se desarrolla en doce sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una, de una a dos sesiones semanales durante un periodo de aproximadamente dos meses, equivalente a treinta horas lectivas

- y otra parte de actividades y ejercicios prácticos que cada participante deberá realizar fuera del horario de dichas sesiones, equivalente también a treinta horas lectivas.

4. Seguimiento, pruebas de evaluación y certificados de participación. Las personas participantes se someterán a dos tipos de pruebas cuyas superación dará derecho a la expedición de certificados de asistencia o de aprovechamiento, según cada caso. Previamente, deberán haberse finalizado y calificado como superadas las actividades y ejercicios mencionados en el punto anterior. En cualquier caso, no se podrá obtener certificado alguno si las faltas de asistencia a las sesiones presenciales superan el 10% de las horas lectivas de que consta esta parte.

Séptima. Condición de exclusión.

La inasistencia a la sesión final de celebración de las pruebas, por abandono del curso, salvo que se acredite una causa justificada y se comunique al Instituto Andaluz de Administración Pública o a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública correspondiente, conllevará la imposibilidad de ser seleccionado durante tres años sucesivos en los cursos de formación de idiomas que convoque el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Octava. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**SOLICITUD**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Año: 2006**

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

1.- Clave:
2.- Clave:
3.- Clave:
4.- Clave:

Resolución de 10 de MARZO de 2006 (BOJA nº ..... de fecha .....)

## 1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE

| APELLIDOS Y NOMBRE | | NIF/PASAPORTE |
|---|---|---|
| DOMICILIO | | TELÉFONO |
| MUNICIPIO | PROVINCIA | CÓD. POSTAL |

## 2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE

☐ Funcionario ☐ Laboral ☐ Otros
☐ Interino ☐ Temporal .....

| GRUPO | CUERPO Y ESPECIALIDAD | GRADO CONSOLIDADO | Nº ESCALAFÓN |
|---|---|---|---|
| | | | |

| ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN | CONSEJERÍA/O.A./OTROS | CENTRO DIRECTIVO |
|---|---|---|
| AÑOS: ..... MESES: ..... DÍAS: ..... | | |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO |
|---|---|---|---|
| | | | |

| ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL | ÁREA RELACIONAL | AGRUPACIÓN DE ÁREAS |
|---|---|---|
| | | |

| CARÁCTER DE OCUPACIÓN | ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO | LOCALIDAD | PROVINCIA |
|---|---|---|---|
| Definitivo / Provisional | | | |

## 3 DATOS DE CONTACTO

| CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FAX | TFNO. MÓVIL |
|---|---|---|---|
| | | | |

## 4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA

| | Apartado 4.1 | Apartado 4.2 | Apartado 4.3 |
|---|---|---|---|
| 1) | ¿Fue seleccionado en la edición del 2005? SÍ ☐ NO ☐ | | |
| 2) | ¿Obtuvo certificado de asistencia en la edición de 2005 SÍ ☐ NO ☐ | | |
| 3) | ¿Obtuvo certificado de aprovechamiento en la edición del 2005? SÍ ☐ NO ☐ | | |
| 4) | | | |
| 5) | | | |
| 6) | | | |

## 5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

**DECLARO** bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y **SOLICITO** la/s actividad/es reseñada/s.

En ..... a ..... de ..... de .....

(en su caso) Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO — EL/LA SOLICITANTE

Fdo.: Fdo.: .....

☐ ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
☐ ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN <<Seleccionar Provincia>>

001053

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ORDEN de 3 de marzo de 2006, por la que se convoca el IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía.*

Mediante Orden de 16 de enero de 2003 se creó el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía al objeto de promover y divulgar la investigación en materias socioeconómicas y laborales de interés para nuestra Comunidad Autónoma.

El Consejo Económico y Social de Andalucía, tanto en su condición de Organo de participación de la sociedad civil andaluza como de consulta del Gobierno Autonómico, tiene gran interés en conocer aquellas iniciativas de carácter científico que puedan contribuir al análisis de los temas propios de sus funciones. Con ello, además de conseguir un acercamiento de los investigadores a esta Institución, se pretende colaborar en la divulgación y difusión de sus trabajos.

La convocatoria que nos ocupa correspondiente al Cuarto Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía, manteniendo los objetivos marcados en años anteriores, pretende servir de acicate para la elaboración de trabajos relacionados con materias sociales y económicas, tanto de interés general como aquéllas que puedan tener una especial relevancia en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las posibilidades de participación pretenden ser lo más amplias posibles, pudiendo optar al Premio tanto trabajos de investigación originales, que sean el resultado de estudios, informes o ensayos a iniciativa particular, como tesis doctorales y tesinas cuyo contenido encaje en las materias referidas y hayan sido leídas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2005.

En su virtud y a propuesta de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía.

D I S P O N G O

Artículo único. Convocatoria.

Se convoca el «IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía» que se regirá por las bases que se publican como Anexo I a la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 2006

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

ANEXO I

IV PREMIO DE INVESTIGACION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ANDALUCIA

BASES REGULADORAS

Primera. Objeto.

El IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía tiene por objeto distinguir aquellos trabajos de investigación, tesis doctorales o tesinas cuyo contenido verse sobre alguna materia de carácter social o económico.

Segunda. Participantes.

1. Investigadores o equipos de investigadores, personas físicas o jurídicas, en su caso bajo la dirección de un investigador principal o coordinador del trabajo que actuará como responsable del mismo a todos los efectos, que realicen sus actividades en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.

2. Autores de tesis doctorales o tesinas, leídas en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2005 en cualquiera de las Universidades de la Unión Europea.

Tercera. Lugar y plazo de presentación.

1. Las instancias de solicitud junto con el resto de la documentación, habrá de entregarse preferentemente en la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía, calle Gamazo 30, 41001, Sevilla; ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El plazo de entrega de los trabajos finalizará el día 10 de mayo de 2006 (inclusive).

Cuarta. Requisitos de los trabajos.

1. Ser original y no haber sido premiado con anterioridad al momento de la finalización del plazo de solicitud.

2. No encontrarse publicado antes de que se dé a conocer el fallo del Jurado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. A estos efectos se considerará que un trabajo se encuentra publicado cuando se encuentre reproducido de forma múltiple en cualquier formato de impresión o medio audiovisual, con el objeto de su divulgación y difusión de forma general, ya sea con contraprestación económica o de forma gratuita. A efectos de determinar la fecha de publicación, se entenderá como tal, la de solicitud del número de Depósito Legal obligatorio por parte del productor de la publicación.

3. Estar redactado en castellano.

4. No llevar ningún distintivo, tanto en el papel como en el documento digital, que permita la identificación de los autores, de la institución a la que pertenezcan o en su caso, de la Universidad, Departamento o Cátedra bajo cuya responsabilidad o dirección se haya elaborado la tesis doctoral o tesina.

5. Tener una extensión mínima de 100 folios, a una cara, tamaño de papel DIN A-4, mecanografiados a 1,5 de espacio y tamaño de fuente 12.

Quinta. Documentación.

1. Instancia de solicitud de participación en la presente convocatoria del Premio, según modelo Anexo III, al solo efecto de su registro administrativo.

2. Copia del trabajo de investigación, tesis doctoral o tesina en soporte papel en el que figure únicamente el título del mismo y el seudónimo bajo el que se presenta.

3. Resumen del trabajo con una extensión máxima de 15 folios (DIN A-4, mecanografiados a 1,5 de espacio y tamaño de fuente 12).

4. Soporte digital conteniendo el trabajo de investigación, tesis doctoral o tesina, así como el resumen enumerado en el punto anterior, ambos en formato «word», en el que exteriormente figure exclusivamente el título del trabajo y el seudónimo bajo el que se presenta.

5. Un sobre cerrado, figurando exteriormente el título del trabajo y el seudónimo de su autor o autores, conteniendo:

- Impreso de participación de la convocatoria según modelo Anexo II.
- Tratándose de tesis doctorales o tesinas, deberán ir acompañadas de un certificado expedido por el órgano competente de la respectiva Universidad en el que conste la fecha de lectura de la misma, así como la calificación obtenida.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del autor o en su caso, investigador responsable del trabajo.

Sexta. Premio.

El «IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía» consistirá:

- Un primer premio de nueve mil euros (9.000 euros) y diploma acreditativo.
- Accésit de tres mil euros (3.000 euros) y diploma acreditativo.

Séptima. Jurado.

1. El Jurado será nombrado por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía y estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidencia: Titular de la Presidencia del CES-A o Titular de una de las Vicepresidencias CES-A.
- Vocalías: Seis Consejeros o Consejeras miembros del CES-A, dos por cada uno de los distintos Grupos integrantes del mismo.
- Secretaría: Titular de la Secretaría General del CES-A o personal funcionario adscrito al CES-A, que actuará con voz y sin voto.

2. La Comisión Permanente del CES-A podrá designar suplentes a los miembros del Jurado.

3. La composición del Jurado, incluidos en su caso los suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía.

4. El procedimiento para la convocatoria, constitución, régimen de funcionamiento y adopción de acuerdos del Jurado será el establecido en las disposiciones contenidas en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Criterios de selección.

1. Toda la documentación quedará bajo la custodia de la Secretaría del Jurado.

2. El Jurado seleccionará los trabajos que a su juicio sean merecedores del Premio, teniendo en cuenta:

- Su contenido científico, originalidad y calidad.
- Las posibles aportaciones que pueda realizar al conocimiento, diagnosis y tratamiento de una determinada situación de problemática social y económica.
- Su especial significación en el marco social y económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Novena. Fallo.

1. La apertura de los sobres a los que hace referencia la base quinta, punto cinco, se realizará en la sesión de concesión de los premios, una vez elegidos los trabajos ganadores.

2. El Jurado podrá declarar desierto el Premio, total o parcialmente, si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos necesarios.

3. El fallo del Jurado será inapelable.

4. El plazo para la producción del fallo del Jurado finalizará el día 20 de octubre de 2006.

5. Seleccionado por el Jurado los trabajos premiados, elevará propuesta de concesión a la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía, la cual emitirá resolución administrativa de concesión del «IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía», la cual se publicará en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

Décima. Aceptación de las bases e incidencias.

1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las presentes bases.

2. Las incidencias que puedan presentarse y los supuestos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la Presidencia del CES-A.

Undécima. Derechos de explotación.

1. Transcurridos el plazo de 15 días naturales desde la publicación de la concesión del Premio sin que los interesados hayan manifestado oposición, se entenderá la cesión en exclusividad de los derechos de explotación de los trabajos premiados, pudiendo el CES-A decidir su publicación. Dichos derechos caducarán al año de la publicación en el BOJA de la concesión del Premio.

2. Todos los trabajos que se conserven quedarán en depósito en el Centro de Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía.

3. El Consejo Económico y Social de Andalucía podrá, previa autorización de sus autores, publicar aquellos otros trabajos que aún no resultando premiados considere de interés su difusión.

Información: Consejo Económico y Social de Andalucía. Servicio de Informes, Estudios y Documentación. Calle Gamazo, 30. 41001 Sevilla. Teléfono, 955066287. Fax, 955065807. E-mail: biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es.

# ANEXO II

## IMPRESO DE PARTICIPACIÓN

## *IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA*

### Datos del Trabajo

| |
|---|
| Título del Trabajo: |
| Seudónimo del autor/es: |

### Datos de la Tesis Doctoral o Tesina (en su caso)

| | |
|---|---|
| Título: | |
| Universidad: | |
| Departamento: | |
| Título Programa Doctorado: | |
| Director/a tesis: | |
| Calificación: | Fecha: |

### Datos del autor o investigador responsable

| | |
|---|---|
| Primer Apellido: | Segundo Apellido: |
| Nombre: | N.I.F./Pasaporte: |
| Domicilio: | |
| Municipio: | Provincia: |
| País: | Código Postal: |
| Teléfonos fijos: | Móvil: |
| Correo electrónico: | |

### Datos profesionales y académicos

| |
|---|
| Profesión: |
| Organismo/Empresa: |
| Puesto de Trabajo: |

**En el caso de que el autor sea persona jurídica**

| | | |
|---|---|---|
| Razón Social: | | |
| C.I.F.: | Teléfono: | |
| Domicilio: | Municipio: | |
| Provincia: | País: | Código Postal: |

**Otros Profesionales integrantes del equipo investigador**

| Nombre y Apellidos | N.I.F |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

**Declaración. Lugar, fecha y firma**

El abajo firmante realiza declaración responsable de que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, ser original el trabajo presentado, no encontrarse publicado y no haber sido premiado con anterioridad, así como la aceptación plena de las bases de la convocatoria.

En a de de 2006

Fdo.:

**SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**

JUNTA DE ANDALUCIA

## ANEXO III

## INSTANCIA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Sello registro entrada

Sello registro CES-A

En virtud de lo recogido en las bases de la convocatoria del IV Premio de Investigación del CES-A (Orden de 3 de marzo de 2006, BOJA _____ de _____ de _____ de 2006) y dado que la participación en la misma no debe contener ningún elemento que permita identificar al autor o autores de los trabajos,

**SE SOLICITA**

Que el trabajo titulado _____

_____, bajo el seudónimo de _____

sea admitido a concurrencia en el IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía, con la fecha de registro arriba indicada. Se adjunta la siguiente documentación:

- un ejemplar del trabajo en formato papel.
- resumen del trabajo.
- soporte digital conteniendo el trabajo y resumen.
- sobre cerrado conteniendo instancia de la convocatoria, D.N.I. y en su caso, certificación de la Universidad.

**SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**

C/. Gamazo, 30. 41001 Sevilla

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ORDEN de 3 de marzo de 2006, por la que se modifica la de 14 de abril de 2005, por la que se crean y regulan los Premios Andalucía del Turismo (BOJA núm. 83, de 29 de abril de 2005).*

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, mediante Orden de 14 de abril de 2005, creó y reguló los Premios Andalucía del Turismo, otorgando posteriormente los correspondientes a ese mismo año.

La dinámica del sector así como las impresiones recogidas de las organizaciones empresariales y sindicales, aconsejan ampliar el campo de modalidades establecido en la Orden anteriormente citada, efectuando cambios en alguna de las denominaciones en concordancia con las nuevas tendencias y manteniendo invariable el resto del articulado.

Se hace cada vez más patente la necesidad de formar buenos profesionales para conseguir la excelencia en la calidad de nuestras prestaciones. Asimismo, el alto grado de competitividad nos obliga a profundizar tanto en el conocimiento de los mercados, como en el campo de las tecnologías que persiguen mejorar la calidad y el funcionamiento de los servicios turísticos. Por ello, consideramos primordial fomentar los esfuerzos, tanto en formación como en investigación, que se hagan en Andalucía con el establecimiento de una nueva modalidad en materia de formación e investigación al servicio del turismo.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Modificación del artículo 2 de la Orden de 14 de abril de 2005 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por la que se crean y regulan los Premios Andalucía del Turismo.

1. Se modifica el apartado 5 del artículo 2 de la referida Orden, quedando redactado con el siguiente tenor:

«5. Excelencia en la gestión. Se reconocerá el mejor proyecto o la mejor contribución que persiga un desarrollo turístico sostenible y competitivo, sirviéndose de nuevas tecnologías o introduciendo técnicas de gestión innovadoras que mejoren la competitividad del producto o productos turísticos.»

2. Se añade un nuevo apartado 7 al artículo 2 de la referida Orden, con la redacción que sigue:

«7. Formación e Investigación Turística. Se reconocerá la mejor contribución al campo de la formación o de la investigación aplicada al turismo, desarrollada en el marco de entidades económicas, agentes sociales o entidades docentes, sean de carácter público o privado.»

Disposición Transitoria Unica. Candidaturas 2006.

Aquellas candidaturas que se presenten a la modalidad «Innovación» al amparo de la Orden de 14 de abril de 2005, para el año 2006 y con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, se entenderán realizadas a la modalidad «Excelencia en la gestión».

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 2006

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 16 de marzo de 2006, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes previsto en la de 14 de febrero de 2006, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas previstas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo.*

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 14 de febrero de 2006, convoca para el año 2006 las ayudas previstas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo, estableciendo el plazo para presentar las solicitudes de ayudas hasta el 27 de febrero de 2006.

No obstante, ese plazo ha sido ampliado para la campaña 2006 por la Orden APA/494/2006, de 26 de febrero, por lo que procede asimismo ampliarlo en la convocatoria realizada mediante la Orden de 14 de febrero de 2006.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria,

D I S P O N G O

Primero. El plazo de presentación de solicitudes establecido mediante la Orden de 14 de febrero de 2006, se amplía hasta el 30 de junio de 2006, inclusive.

Segundo. La presente Orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 27 de febrero de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión Integral para la Conservación de los Recursos Pesqueros en el Mediterráneo.*

Mediante la Resolución de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban los Planes de Gestión para las pesquerías de cerco y arrastre al fresco en las aguas interiores del litoral andaluz, se intentó dar una solución a la situación de sobreesfuerzo en la que se encontraban diversas poblaciones de pequeños pelágicos como el boquerón, la sardina y el jurel, y de especies demersales como la merluza, el pulpo y la gamba roja, especies con una gran importancia en cuanto a su valor comercial, por lo que dicha circunstancia podría poner en peligro la subsistencia de gran parte del sector pesquero andaluz, dedicado a las modalidades de cerco y arrastre que faena en aguas del Mediterráneo.

No obstante, la efectividad de los mismos puede verse afectada por otras circunstancias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de lograr la finalidad perseguida. Por un lado, y desde un punto de vista legal, el caladero mediterráneo es contemplado como único y común, lo que hace posible, el desplazamiento de los buques hasta caladeros y puertos situados en otras Comunidades Autónomas. Así mismo, debe tenerse en cuenta el carácter migratorio de algunas de las especies que

son objeto de estas pesquerías, como es el caso del boquerón, ello provoca que el stock de esta especie sea considerado como único para todo el Mediterráneo español, por lo que las distintas regulaciones y control de estas actividades, llevadas a cabo por las correspondientes Comunidades Autónomas del Mediterráneo, conlleva una inevitable repercusión en todo el caladero.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la regulación de dichas pesquerías en la Orden APA/79/2006, de 19 de enero, por la que se establece un Plan Integral de Gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, se considera necesario derogar la Resolución de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban los Planes de Gestión para las pesquerías de cerco y arrastre al fresco en las aguas interiores del litoral andaluz, con el fin de homogeneizar la ordenación y gestión de dichas pesquerías y lograr los objetivos propuestos, los cuales han sido consensuados con el sector pesquero afectado.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000, modificada mediante las Ordenes de 20 de mayo de 2004 y de 1 de agosto de 2005, regula, entre otras, las ayudas para planes de gestión y medidas de paralización temporal, estableciendo en su artículo 35 la exigencia de aprobación de los Planes de Gestión por el titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, a efectos de otorgamiento de dichas ayudas.

Una vez cumplidas las exigencias previstas en los artículos 64 apartado 2 y 65 del Real Decreto 1048/2003 de 1 de agosto, y en virtud de las facultades que me confiere la Orden de 26 de julio de 2000,

R E S U E L V O

Primero. Aprobación del Plan.

A los efectos previstos en el artículo 35 de la Orden de 26 de julio de 2000, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regulan y convocan ayudas públicas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, se aprueba el Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, el cual será de aplicación en las aguas interiores del caladero mediterráneo de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería para las embarcaciones que tengan su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Medidas técnicas.

Las medidas técnicas del Plan de Gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo serán las establecidas en la normativa de general aplicación y en la Orden APA/79/2006, de 19 de enero, por la que se establece un Plan Integral de Gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

Asimismo, se establecen las siguientes medidas técnicas complementarias:

1. Establecimiento de horarios de pesca:

1.1. Se establece un horario para el ejercicio de la pesca con el arte de cerco en el litoral mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Salida de puerto: A partir de las 17,00 horas en invierno y de las 19,00 horas en verano.
- Entrada en puerto: Antes de las 10,00 horas.
- Se establece un descanso semanal obligatorio de 60 horas continuadas, en el que debe incluirse el domingo.

1.2. Se establece un horario para el ejercicio de la pesca con el arte de arrastre de fondo en el litoral mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Salida de puerto: A partir de las 06,00 horas
- Entrada en puerto: Antes de las 18,00 horas.
- Se establece un descanso semanal obligatorio que se verificará desde las 18:00 horas del viernes a las 06:00 horas del lunes.

2. Establecimiento de época de veda para la pesca de cerco:

Se establece una época de veda para la pesca de cerco que abarcará el periodo comprendido entre el 1 de enero y el último día de febrero.

Tercero. Vigencia.

El presente Plan se aplicará desde su entrada en vigor hasta el 15 de febrero de 2008. El período señalado podrá, en su caso, ser prorrogado a la vista de los informes científicos sobre la evolución de la pesquería.

Disposición Final Unica. Entrada en vigor y efectos.

La presente disposición, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y surtirá efectos, para la concesión de las ayudas previstas en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000, a partir del 1 de enero de 2006.

Disposición Derogatoria Unica.

Queda derogada la Resolución de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban los Planes de Gestión para las pesquerías de cerco y arrastre al fresco en las aguas interiores del litoral andaluz.

Sevilla, 27 de febrero de 2006.- La Directora General, María Luisa Faneca López.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de participación en salud para el ejercicio económico 2006.*

La Orden de la Consejería de Salud de 14 de junio de 2005, modificada por la Orden de 17 de noviembre de 2005, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para proyectos de participación en salud (BOJA núm. 125, de 29 de junio de 2005 y BOJA núm. 229, de 23 de noviembre de 2005).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de junio de 2005 y en base a la delegación de competencias efectuada en el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Salud de 2 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio

R E S U E L V O

Primero. Convocar para el ejercicio económico de 2006 subvenciones para la financiación de proyectos de participación en salud, de conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de junio de 2005, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.00.01.00.481.01.41D.0
0.1.17.00.01.00.461.01.41D.2
0.1. 17.00.18.00.481.21.41D.3
1.1.17.00.18.00.481.21.41D

0.1.17.00.18.00.461.03.41D
0.1.17.00.18.00.481.01.41D
1.1 .17.00.18.00.461.03.41D
1.1.17.00.18.00.481.01.41D

Segundo. Los conceptos subvencionables, modalidades y cuantías de las subvenciones a otorgar serán los establecidos en el artículo 2 de la Orden de 14 de junio de 2005.

Tercero. Las solicitudes de las subvenciones para proyectos de participación en salud se presentarán conforme al modelo que figura como Anexo 1 de la Orden de 14 de junio de 2005, modificada por la Orden de 17 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 229, de 23 de noviembre de 2005) e irán acompañadas de la documentación a que se refiere el apartado 2 del artículo 6 de la citada Orden de 14 de junio de 2005.

Cuarto. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Orden de 14 de junio de 2005.

Quinto. Los requisitos que han de acreditar las entidades interesadas, el procedimiento para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria, su abono y la justificación de gasto y destino se regirán por lo previsto en la Orden de 14 de junio de 2005.

Sexto. No podrá proponerse el pago de subvenciones a entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos o, en el caso de las entidades previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las concedidas por la propia entidad pública.

Séptimo. La presente Resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- La Directora General, Josefa Ruiz Fernández.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se efectúa convocatoria a efecto de la presentación de solicitudes de concesión de subvenciones para la realización de actividades etnográficas correspondientes al año 2006.*

Desde el año 1989, la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Bienes Culturales, en ejercicio de las competencias atribuidas en relación con la promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, viene desarrollando una política de fomento de las actividades de investigación sobre el Patrimonio Etnográfico que se concretan, entre otras, en el otorgamiento de subvenciones para la realización de actividades etnográficas.

Siguiendo la política de fomento desarrollada por la Consejería de Cultura, mediante Orden de la Consejería de Cultura de 31 de agosto de 2005 (BOJA, núm. 181 de 15 de septiembre), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades etnográficas, cuyo artículo 5 faculta al titular de la Dirección General de Bienes Culturales a efectuar anualmente la convocatoria a efecto de la presentación de solicitudes.

En su virtud, esta Dirección General de Bienes Culturales

R E S U E L V E

Primero. Se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades etnográficas correspondiente al año 2006, que se rige por lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de agosto de 2005 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades etnográficas, en la Ley 17/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras del Parlamento de Andalucía y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y demás normativa que le sea de aplicación.

Segundo. Las solicitudes se habrán de presentar en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán, preferentemente, en los registros administrativos de la Consejería de Cultura y sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 punto 6 apartado segundo de la Orden de 31 de agosto de 2005, no serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el apartado anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que será notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Las solicitudes de las subvenciones reguladas en la presente Orden, dirigidas al titular de la Dirección General de Bienes Culturales, deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo de la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de agosto de 2005 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades etnográficas, debiendo reunir los requisitos del artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e irán acompañadas de la documentación requerida por el artículo 6.2 de la citada Orden. Los modelos de solicitudes se podrán obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Cultura en la dirección www.iuntadeandalucia.es/cultura. Igualmente estarán a disposición de los interesados en la Consejería de Cultura y sus Delegaciones provinciales.

Tercero. Las subvenciones se concederán para la realización de los tipos de actividades especificados en el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de agosto de 2005, y en todo caso su concesión estará limitada a las disponibilidades presupuestarias de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Las bases reguladoras de esta convocatoria se encuentran publicadas en la Orden anteriormente citada. De conformidad con lo establecido en su artículo 9.8 los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los intere-

sados y en particular los de requerimiento de subsanación y el de audiencia, se publicarán en el tablón de anuncios de la Dirección General de Bienes Culturales y en los de las Delegaciones Provinciales de Cultura, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y produciendo sus mismos efectos. Simultáneamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido del acto, con indicaciones de los tablones donde se encuentra expuesto su contenido íntegro, y en su caso el plazo, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una beca de formación de personal investigador.*

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Estudio de la incidencia potencial sobre el medio ambiente de las especies arsenicales generadas a partir de los lodos piríticos en terrenos agrícolas», al amparo del Convenio firmado entre la Consejería de Medio Ambiente y la Universidad Pablo de Olavide,

Vista la propuesta formulada por don José A. Merino Ortega, Investigador Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente,

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 27 de febrero de 2006,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar una Beca de Formación de Personal Investigador (Rf.: CTR0606), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La Beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 30.91.07.2905 541A 649.05.04 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (RC núm. 2006/282).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Vicerrector de Investigación y NNTT, Eduardo Santero Santurino.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios, con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión núm. 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).
- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Esta Beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto.

2. Solicitantes.

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la Beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del Título Oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la beca.

3.1. La dotación económica de la Beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La Beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

4. Duración de las becas.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del período de la beca y sólo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la Beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un período de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, acompañada del informe del Director de la Beca. Sólo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la Beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la Beca, entendiéndose la no incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la Beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, Km. 1 - 41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o Festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Curriculum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núm. 9 y 12).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la Resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

El Vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afin al perfil de la Beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

El Jefe de la Unidad de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto de la Beca.

Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la Beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.
Notable: 2.
Sobresaliente: 3.
Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.
- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.
- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.
- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la Beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de las becas al Excmo. y Mgfco. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de Becas: 1.
Referencia de la Convocatoria: CTR0606.
Proyecto de Investigación: «Estudio potencial de la incidencia sobre el Medio Ambiente de las especies arsenicales generadas a partir de los lodos piríticos en terrenos agrícolas».
Investigador principal: Prof. Dr. don José A. Merino Ortega.
Representante en la Comisión Evaluadora: Prof. Dr. don José A. Merino Ortega.
Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a en Ciencias Ambientales.
- Expediente académico igual o superior a 1.8 puntos.

Perfil de la Beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Intercambio de gases.
- Impacto en suelos contaminados sobre los vegetales

Condiciones de la Beca:

Retribución mensual íntegra: 601 euros.
Horas semanales: Tiempo completo.
Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2006
Seguro de Asistencia y Accidentes Individual.

Otros méritos a valorar:

Haber sido beneficiario de otras Becas de Investigación.

**Ver solicitud en páginas 20.947 y 20.948 del BOJA núm. 126, de 29.10.2002**

# 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el articulo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 17 de enero de 2006 (BOJA núm. 18 de 27 de enero de 2006), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que los candidatos elegidos han sido propuestos por el titular del Centro Directivo al que están adscritos los puestos y cumplen todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la via administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 2.
DNI: 44.956.134.
Primer apellido: Alés.
Segundo apellido: Brieva.
Nombre: Ignacio Javier.
CPT: Cód. 9764310.
Puesto de Trabajo Adjudicado: Gab. Planificación y Sist. Información Radio y TV.
Consejeria/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: Dirección General de Comunicación Social.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 3.
DNI: 30.809.537.
Primer apellido: Ramírez.
Segundo Apellido: Serrano.
Nombre: Francisco.
CPT: Cód. 9764410.
Puesto de trabajo adjudicado: Gab. Nuevas Tecnologías Radio y TV.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: Dirección General de Comunicación Social.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 20 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237 de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2°.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 11 de abril de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2003. SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION CONSERVADORES DE MUSEO (A.2024)
ADJUDICACION DESTINOS

| D.N.I. | PRIMER APELLIDO<br>CONSEJ./ORG. AUT. | SEGUNDO APELLIDO<br>C. DIRECTIVO | NOMBRE<br>C. DESTINO | CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO<br>SIRHUS LOCALIDAD | CARÁCTER DE OCUPACIÓN | NÚM. ORDEN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 24.144.507<br>123,8222 | PEREZ<br>CULTURA | LÓPEZ<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL | SILVIA<br>MUSEO BELLAS ARTES | 9477210 TITULADO SUPERIOR<br>GRANADA | DEFINITIVO | 1 |
| 9.167.834<br>112,8970 | MATEOS<br>CULTURA | PABLOS<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL | AURORA<br>MUSEO "CASA DE LOS TIROS" | 1528310 TITULADO SUPERIOR<br>GRANADA | DEFINITIVO | 2 |
| 75.699.610<br>112,1361 | GODOY<br>CULTURA | DELGADO<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL | FRANCISCO<br>MUSEO | 9477310 TITULADO SUPERIOR<br>MALAGA | DEFINITIVO | 3 |
| 25.091.286<br>93,8227 | FERNANDEZ<br>CULTURA | RECHE<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL | SERGIO<br>MUSEO BELLAS ARTES | 9477410 TITULADO SUPERIOR<br>SEVILLA | DEFINITIVO | 4 |
| 15.848.920<br>91,4447 | MARQUES<br>CULTURA | FERRER<br>D. G. DE MUSEOS | VIRGINIA<br>D. G. DE MUSEOS | 9481910 TITULADO SUPERIOR<br>SEVILLA | DEFINITIVO | 5 |

*ORDEN de 20 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (B.2017).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (B.2017), convocadas por Orden de 19 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235 de 1 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 11 de abril de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 19 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2003. SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION TURISMO (B.2017)
ADJUDICACION DESTINOS

| D.N.I. | PRIMER APELLIDO<br>CONSEJ./ORG. AUT. | SEGUNDO APELLIDO<br>C. DIRECTIVO | NOMBRE<br>C. DESTINO | CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO<br>SIRHUS LOCALIDAD | CARÁCTER DE<br>OCUPACIÓN | NÚM.<br>ORDEN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 28.722.058 | MELO | PERALES | INMACULADA | 8261110 TITULADO GRADO MEDIO | DEFINITIVO | 1 |
| 115,8767 | TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA | D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA | SEVILLA | | |
| 45.657.639 | PALMA | ROJAS | ANA BELEN | 8261110 TITULADO GRADO MEDIO | DEFINITIVO | 2 |
| 104,0835 | TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA | D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA | SEVILLA | | |
| 30.475.748 | DIAZ | LOPEZ | FRANCISCO JAVIER | 8269110 TITULADO GRADO MEDIO | DEFINITIVO | 3 |
| 102,9996 | TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | CÓRDOBA | | |
| 33.353.001 | URQUIZAR | ORTIZ | MAGDALENA REYES | 8277410 TITULADO GRADO MEDIO | DEFINITIVO | 4 |
| 102,9897 | TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | MÁLAGA | | |
| 29.054.481 | CORDERO | MARISCAL | BLAS | 8279410 TITULADO GRADO MEDIO | DEFINITIVO | 5 |
| 100,2933 | TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | SEVILLA | | |
| 44.025.688 | REAL | PRADO | MARIA LUISA | 8267210 TITULADO GRADO MEDIO | DEFINITIVO | 6 |
| 97,6042 | TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | CÁDIZ | | |
| 14.323.098 | LARIVE | LOPEZ | SARA | 8273210 TITULADO GRADO MEDIO | DEFINITIVO | 7 |
| 95,4015 | TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | HUELVA | | |
| 24.276.322 | ROMERO | TARIFA | MARIA INMACULADA | 8271210 TITULADO GRADO MEDIO | DEFINITIVO | 8 |
| 94,6245 | TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | GRANADA | | |
| 28.496.187 | TOUCEDO | RODRIGUEZ | ANA MARIA | 8275210 TITULADO GRADO MEDIO | DEFINITIVO | 9 |
| 94,1710 | TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | JAEN | | |
| 31.615.069 | DOMINGUEZ | CASTELLANO | MARIA JOSE | 8264810 TITULADO GRADO MEDIO | DEFINITIVO | 10 |
| 77,6505 | TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | ALMERIA | | |

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles, serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 17 de enero de 2006 (BOE de 24 de enero), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

A N E X O

Para la Notaría de Puebla de Guzmán, a doña Celia María Aranda Blázquez.

Para la Notaría de Córdoba, a don Angel César Díez Giménez.

Para la Notaría de Benalmádena, a doña Amelia Marín García.

Para la Notaría de Utrera, a don Juan Rey Sánchez-Osorio Sánchez.

Para la Notaría de Huelma, a doña M.ª Dolores Mouriño Hernández.

Para la Notaría de Pozoblanco, a don Alberto Hita Contreras.

Para la Notaría de Puebla del Río, a don José Felipe García Ruíz.

Para la Notaría de Cortegana, a don Zoilo Pablo Ibáñez de Aldecoa Silvela.

Para la Notaría de Nerja, a don Leopoldo López-Herrero Pérez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía« y «Melva de Andalucía».*

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

Elegidos Presidente y Vicepresidente del Consejo Regularor de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía» por votación de los Vocales electos en sesión plenaria celebrada el día 24 de noviembre de 2005 y comunicada a esta Consejería la elección, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden, procede efectuar su designación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don José Manuel Fernández González, como Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía».

Segundo. Nombrar a «Concepción Hermanos, S.L.», a través de su representante legal, como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía».

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Alfajor de Medina Sidonia».*

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden y tras la sesión plenaria del referido Consejo Regulador del día 18 de noviembre de 2005, para culminar el proceso electoral con la designación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Reguladores es preciso disponer el cese previo del actual.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Alfajor de Medina Sidonia» a don Francisco Carreras Castillo.

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Alfajor de Medina Sidonia».*

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

Elegidos Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Alfajor de Medina Sidonia» por votación de los vocales electos en sesión plenaria celebrada el día 18 de noviembre de 2005 y comunicada a esta Consejería la elección, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden, procede efectuar su designación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don Francisco Carreras Castillo como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Alfajor de Medina Sidonia».

Segundo. Nombrar a «Sobrina de las Trejas, S.L.», a través de su representante legal, como Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Alfajor de Medina Sidonia».

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez».*

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden y tras la sesión plenaria del referido Consejo Regulador del día 18 de noviembre de 2005, para culminar el proceso electoral con la designación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Reguladores es preciso disponer el cese previo de los actuales.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez» a don Evaristo Babé Romero, y como Vicepresidente a don Francisco Valencia Jaén.

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez».*

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

Elegidos Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez» por votación de los vocales electos en sesión plenaria celebrada el día 18 de noviembre de 2005 y comunicada a esta Consejería la elección, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden, procede efectuar su designación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don Evaristo Babé Romero como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez».

Segundo. Nombrar a «Luis Caballero, S.A.», a través de su representante legal, como Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez».

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se nombran los representantes de la Consejería en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.*

Celebradas las elecciones a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía, convocadas por Orden de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio), y a fin de actualizar la representación de la Consejería en los citados Consejos, en uso de las facultades conferidas.

D I S P O N G O

Artículo Unico. Se designan como representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas, a las personas que a continuación se indican:

- Don Manuel Jiménez Benítez, en el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez».
- Don José M.ª Mateos Romero, en el Consejo Regulador de la Denominación Específica «Brandy de Jerez».
- Don Juan Raya Gerena, en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra de Cádiz».
- Doña Nuria Arenal Catena, en el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Alfajor de Medina Sidonia».

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».*

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden y tras la sesión plenaria del referido Consejo Regulador del día 18 de noviembre de 2005, para culminar el proceso electoral con la designación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Reguladores es preciso disponer el cese previo de los actuales.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina» a don Rafael de la Cruz Moreno, y como Vicepresidente a don Juan Luis Quesada Valdivia.

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».*

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

Elegidos Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina» por votación de los vocales electos en sesión plenaria celebrada el día 18 de noviembre de 2005 y comunicada a esta Consejería la elección, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden, procede efectuar su designación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don Rafael de la Cruz Moreno como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

Segundo. Nombrar a la «Sociedad Cooperativa Andaluza Bedmarense», a través de su representante legal, como Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina».

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE SALUD

*CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación. Código 2102710 (BOJA núm. 45, de 8.3.2006).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45, de 8 de marzo de 2006, la Resolución de 21 de febrero, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, Código 2102710, y advertido error tanto en la denominación de la Convocatoria como en el texto, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 50, en la denominación de la convocatoria, donde dice: «Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, Código 2102710», debe decir «Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, Código 2102710».

Asimismo, en la misma página 50, en el texto de la convocatoria, donde dice «... anuncia la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, de libre designación...», debe decir «... anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación...».

Sevilla, 8 de marzo de 2006

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) y en la Escala Técnica de Grado Medio (Arquitectura) de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) y en la Escala Técnica de Grado Medio (Arquitectura) mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 9 de diciembre de 2005 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) y en la Escala Técnica de Grado Medio (Arquitectura) de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de

la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 15 de marzo de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 15 de marzo de 2006 del Rectorado, se nombra funcionario de la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) a:

Apellidos y nombre: Martínez Mellado, Nemesio.
DNI núm. 25907086, con destino en la Universidad de Jaén.

Y se nombra funcionario de la Escala Técnica de Grado Medio (Arquitectura) a:

Apellidos y nombre: Navas Alba, José.
DNI núm. 25971302, con destino en la Universidad de Jaén.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A y B de Personal Funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 1 de septiembre de 2005 (BOJA de 22 de septiembre de 2005), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos A y B.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso, a las plazas ofertadas a los funcionarios que se relacionan en el anexo único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.5 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrán lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución, tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, art. 8-2.° y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Jaén, 17 de marzo de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO UNICO

A la Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A y B de personal funcionario de administración y servicios, convocados por Resolución de 1 de septiembre de 2005

| Ordin. | Denominación del puesto | DNI | Apellidos y nombre |
|---|---|---|---|
| | AREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | | |
| | SERVICIO DE BIBLIOTECAS | | |
| 342 | Responsable Area de CC. Experimentales y de la Salud | 31823751 | Baltar Gómez, Ana Isabel |
| 346 | Responsable préstamo interbibliotecario | 24187264 | Tovar Velázquez, M.ª del Rosario |
| | SERVICIO DE ARCHIVO GENERAL | | |
| 373 | Jefe de sección de documentación administrativa | 26741075 | Alvarez Arias de Saavedra, Antonio María |

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración, convocado por Resolución que se cita.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración, convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2005 (BOJA de 9 de enero de 2006), este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 7 de marzo de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle.

ANEXO

| Nº | CÓDIGO | PUESTO | SERVICIO/SECCIÓN/CENTRO | Apellidos y Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 1 | G179AA15 | Puesto Base | Sección Acceso | Estepa Montero, Mª Carmen |
| 2 | G179OA01 | Puesto Base | Sección Ordenación Académica | Rodríguez Doblas, Josefa |
| 3 | G179GE23 | Puesto Base | Servicio P.A.S. | Escriche Retamero, Virginia |
| 4 | G179GE18 | Puesto Base | Servicio Intervención | Suárez Rodríguez, Joaquina |
| 5 | G1752701 | Puesto Base | Dpto. nº 27/ Facultad Filosofía y Letras | Jaime Jiménez, Elisa Mª |
| 6 | G1755501 | Puesto Base | Dpto. nº 55/Facultad CC.EE. y Emp. | Espinosa Pérez, Ana Mª |
| 7 | G179GE25 | Puesto Base | Servicio Formación | Mena Villalobos, Elvira Mª |
| 8 | G179GE20 | Puesto Base | Servicio Evaluación y Auditoría | Merchán Fernández, Mª Carmen |
| 9 | G179GE26 | Puesto Base | Servicio Habilitación y Seg. Social | Díaz Frías, Mª Francisca |
| 10 | G179PI04 | Puesto Base | Servicio Compras, Sum. y C. Serv. | Fernández Estévez, Cristina |
| 11 | G179UI01 | Puesto Base | Sección Investigación | Davó Tejón, Rosa Mª |
| 12 | G179SG08 | Puesto Base | Sección Titulaciones | Ríos Luque, Mª José |
| 13 | G179PR01 | Puesto Base | Servicio P.D.I. | Carmona Molina, Gregorio |
| 14 | G1753801 | Puesto Base | Dpto. nº 38/Facultad Psicología | Martín Cerezo, Helia |
| 15 | G179GE04 | Puesto Base | Servicio Gestión Económica | Sánchez Rodríguez, Patricia |
| 16 | G179AA10 | Puesto Base | Sección Prevención | Baena Bernal, Francisca |
| 17 | G179SG12 | Puesto Base | Sección Información/Registro (Jorn.Part.) | Barragán Pérez, Mª Ángeles |
| 18 | G179GE24 | Puesto Base NS | Servicio P.A.S. | Carrión Martínez, Tomás |
| 19 | G179UI02 | Puesto Base | Sección Investigación | Alonso Moreno, Beatriz |
| 20 | G1754101 | Puesto Base | Dpto. nº 41/ Facultad de Ciencias | Acedo Becerra, María |
| 21 | G1753701 | Puesto Base | Dpto. nº 37/Facultad Fª y Letras | Donaire Jiménez, Marina |
| 22 | G179UI03 | Puesto Base | Sección Investigación | Moreno Blázquez, Miguel Ángel |
| 23 | G179CI01 | Puesto Base | Secretaría C.O.I.E. | Pallarés Ginés, Sonia |
| 24 | G1750201 | Puesto Base | Dpto. Nº 2/Facultad de Ciencias | Mota Ariza, Mª Crescencia |
| 25 | G1795001 | Puesto Base | Consejo Social | Romero Rico, José Antonio |
| 26 | G179UE01 | Puesto Base | Servicio Cultura | Sánchez Castilla, Fco. Manuel |
| 27 | G1752901 | Puesto Base | Dpto. nº 29/ETSI Informática (Jorn.Part.) | Acosta Álvaro, Cecilia |
| 28 | G179AA12 | Puesto Base | Sección Alumnos 1º y 2º Ciclos (Jorn.Part.) | Bonill Jiménez, Jesús Manuel |
| 29 | G179RI01 | Puesto Base | Sección Relaciones Internacionales | García Bonilla, Delia Isabel |
| 30 | G179OA03 | Puesto Base | Sección Planificación y Calidad | Borrego Martínez, José Manuel |
| 31 | G179SG10 | Puesto Base | Servicio Asesoría Jurídica | Martín Fernández, Mª Carmen |
| 32 | G1754301 | Puesto Base | Dpto. nº 43/Facultad CC. Educación | Ramos Lozano, Mª Pilar |
| 33 | G1740302 | Puesto Base | Secretaría EU Politécnica | Merelo Sánchez, Margarita |
| 34 | G1731003 | Puesto Base | Secretaría Facultad CC. Educación | Bueno Raya, Rogelio Armando |
| 35 | G179SG02 | Puesto Base | Sección Información/Registro (Jorn.Part.) | Aranda Moreno, José Luis |
| 36 | G17306X1 | Puesto Base | Secretaría/ETSI Informática | Baeza Ruiz, Mª Rosa |
| 37 | G179AA11 | Puesto Base | Sección Alumnos 1º y 2º Ciclos | Franco Álvarez, Juan Carlos |
| 38 | G1730401 | Puesto Base | Secretaría/Facultad Fª y Letras | García Moyano, Esperanza |
| 39 | G179PI01 | Puesto Base | Servicio Compras, Sum. y C. Serv. | Timonet Güeto, Mª Victoria |
| 40 | G179PR02 | Puesto Base | Servicio P.D.I. | Guerrero Moriel, Mª Isabel |
| 41 | G1752801 | Puesto Base | Dpto. nº 28/Facultad Fª y Letras | Rico Domínguez, Susana |
| 42 | G1730301 | Puesto Base | Secretaría/Facultad de Ciencias | Sánchez Rojas, Mª Victoria |
| 43 | G1730103 | Puesto Base | Secretaría Fac. CC.EE. y Emp. | Martín Manzanares, Antonio |
| 44 | G1730104 | Puesto Base | Secretaría Fac. CC.EE. y Emp. | Hernández López, Mª Concepción |
| 45 | G179AA13 | Puesto Base | Sección Acceso | Fernández Moreno, Isidoro |
| 46 | G179GE16 | Puesto Base NS | Servicio Contabilidad y Presupuestos | San Juan Morán, Paz |
| 47 | G179UI06 | Puesto Base | Sección O.T.R.I. | Díaz Ramírez, Inmaculada |
| 48 | G179GE02 | Puesto Base | Servicio Gestión Económica | Vilches Navarro, Alfonso |
| 49 | G1751101 | Puesto Base | Dpto. nº 11/Facultad CC. Educación | Acosta Álvaro, Esperanza |
| 50 | G179OA07 | Puesto Base NS | Sección Alumnos Tercer Ciclo | Díaz García, Ana Rosa |
| 51 | G179GE03 | Puesto Base | Servicio Gestión Económica | Artacho Gómez, Filomena |
| 52 | G179AA02 | Puesto Base | Sección Becas | García Córdoba, Jesús |
| 53 | G179SG09 | Puesto Base | Servicio Asesoría Jurídica | Cabrera Cruz, Juan Jesús |

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletin Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 ( Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletin Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el articulo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).
Denominación del Puesto: Letrado Jef. Asesoría Consejería (2703710).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grup: A.
Mod. accs: PLD,SO.
Nivel C.D.: 29.
C. Especifico RPT: XXXX-*25.887,72*.
Cuerpo: P-A3
Area Funcional/Relacional: Def. Ases. Jurídico.
Titulación: Ldo. Derecho.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 15 de marzo de 2006, por la que se modifica parcialmente las Ordenes de 20 de octubre de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en los Cuerpos General de Administrativos (C.1000) y de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

Debido a la buena acogida que el sistema de promoción interna ha tenido entre el personal funcionario de la Junta de Andalucía, con su consecuente elevado número de solicitudes para participar en los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos General de Administrativos (C1000) y de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C2003), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, esta Consejería, en base a las competencias que tiene conferidas por la vigente legislación

A C U E R D A

1.º Modificar las Bases Tercera, apartado 2 de las Órdenes de 20 de octubre de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en los Cuerpos General de Administrativos (C1000) y de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C2003), de la Oferta de Empleo Público de 2005, en lo referente a las fechas para la realización de los respectivos ejercicios de la fase de oposición.

2.º Fijar como nuevo plazo para la realización del ejercicio correspondiente a cada Cuerpo el mes de mayo de 2006.

3.º La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designacion un puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002 de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaria General Técnica por Orden de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/s puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

c) Años de servicio.

d) Grado personal consolidado.

e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

**ANEXO I**

| ORDEN | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | | | | | | | | REQUIS.DESEMPEÑO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | C. D. | DENOMINACIÓN DEL PTO. | | | | | ÁREA FUNCIONAL | | C. ESPECÍFICO | | | | |
| | | CODIGO | Nº | AD | GR. | C. | ÁREA RELACIONAL | CD | RFIDP PTS/A | EXP | OBSERVACIONES | FRM. | LOCAL. |
| 1 | D. G. I. Y C. J. | COORDINADOR (CÓDIGO 9668710) | 1 | F | A | A11 | ADMÓN. PÚBLICA | 30 | XXXX- 23.524,56 | | | | SEVILLA |
| | SEVILLA | | | | | | | | | | | | |

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n. Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañado de curriculum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el

plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Jesús María Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro directivo y localidad: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.
Centro de destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.
Código P.T.: 9286210.
Denominación del puesto: Coordinador Empresa Universidad.
Ads.: F.
Gr.: A.
Modo accs.: PLD.
Area funcional: Ord. Económica.
Area relacional: Industria y Energía.
Nivel C.D.: 30.
C. Específico: 23.524,56 euros.
Cuerpo: P-A2.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería, vacantes o próximos a quedar vacantes.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación, vacantes o próximos a quedar vacantes, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino y localidad: Delegación Provincial. Cádiz.
Código Puesto de Trabajo: 2356310.
Denominación: SV: Agricultura, Ganadería, Ind. y Calidad.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P- A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 27.
Complemento Específico: XXXX-, 17.956,56 euros.

Número de orden: 2.
Centro directivo: Delegación Provincial. Cádiz.
Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria. Medina Sidonia.
Código Puesto de Trabajo: 6794710.
Denominación: Director.
Número de plazas 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A-B.
Cuerpo: P- A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento Específico: XXXX-, 14.718,24 euros.

Número de orden: 3.
Centro directivo: Delegación Provincial. Sevilla.
Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria. Cazalla de la Sierra.
Código puesto de trabajo: 6644110.
Denominación: Director.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A-B.
Cuerpo: P- A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX, 14.718,24 euros.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

ANEXO

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo: Delegación Provincial. Córdoba.
Centro destino y localidad: OCA Los Pedroches I. Pozoblanco.
Código puesto de trabajo: 6805310.
Denominación: Director.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A-B.
Cuerpo: P- A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX, 14.718,24 euros.

# 3. Otras disposiciones

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 7 de marzo de 2006, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Jaén, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2005 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005.*

Determinada por Decreto 135/2005, de 31 de mayo, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2005, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Jaén ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 135/2005, de 31 de mayo, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Jaén, una subvención por importe de 2.574.037,16 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00 .763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2005 que se indican en el Anexo La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 135/2005, de 31 de mayo, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Jaén podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 1.287.018,58 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2006, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Jaén, deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre

del año 2006, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

a) La cuantía del préstamo concertado.
b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2005.
c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 y 12 del Decreto 135/2005, de 31 de mayo, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.
El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Jaén y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 7 de marzo de 2006

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

# ANEXO

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **ALBANCHEZ DE MAGINA** | **65.899,18** | **26.359,67** | **19.769,75** | **6.589,92** | **0,00** |
| EJECUCIÓN DE APARCAMIENTOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL | 20.000,00 | 8.000,00 | 6.000,00 | 2.000,00 | 0,00 |
| RECUPERACION DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO MEDIANTE ADOQUINADO DE | 45.899,18 | 18.359,67 | 13.769,75 | 4.589,92 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **ALCALA LA REAL** | **449.401,68** | **179.760,67** | **134.820,53** | **44.940,14** | **0,01** |
| CONSERVACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO ASFÁLTICO EN ALDEAS | 18.310,50 | 7.324,20 | 5.493,15 | 1.831,05 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS ADECUACIÓN PARQUE, CONSTRUCCIÓN CASETA MUN...EN LA PEDRIZA | 23.245,64 | 9.298,26 | 6.973,70 | 2.324,56 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE CUBIRCIÓN ZONA PATIO ESCUELAS Y PAVIM... EN SAN JOSE DE LA RABIT | 13.697,16 | 5.478,86 | 4.109,15 | 1.369,71 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE FASE FINAL URBANIZACIÓN C/ REAL ADECUACIÓN ACERADOS... EN MURES | 25.187,17 | 10.074,87 | 7.556,15 | 2.518,72 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE MEJORA DE ACCESO CAMINO ERMITA, ACONDIC... EN LA HORTICHUELA | 16.274,38 | 6.509,75 | 4.882,31 | 1.627,44 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN ACERADOS CTRA. C/PORT... EN LA RABITA | 22.513,99 | 9.005,59 | 6.754,19 | 2.251,40 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE MEJORA Y PAVIMENTACIÓN, DRENAJE Y LIMP... EN PEÑAS DE MAJALCORON | 10.135,97 | 4.054,39 | 3.040,79 | 1.013,60 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE MUROS DE CONTENCION Y CIERRE DE VIA ACCE3SO Y APARCAMIENTO | 22.715,82 | 9.086,33 | 6.814,75 | 2.271,58 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE PAVIMENTACIÓN-BACHEO, CONSERVACIÓN ALFALTICA EN NUCLEO | 14.357,59 | 5.743,03 | 4.307,27 | 1.435,76 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE PAVIMENTACIÓN OBRAS FABRICA (MUROS)... EN VENTA DE AGRAMADEROS | 14.292,71 | 5.717,09 | 4.287,82 | 1.429,27 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE PAVIMENTACIÓN, PROTECCIÓN Y REFUERZO CAM... EN RIBERA BAJA | 21.171,70 | 8.468,68 | 6.351,51 | 2.117,17 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE PROTECCIÓN ESPACIO Y DELIMITACIÓN DE ZONA DEPORTIVA | 12.114,79 | 4.845,92 | 3.634,44 | 1.211,48 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DE RETEJO Y REVOCO EN CENTRO SOCIAL -ESC... EN CASERIAS SAN ISIDRO | 9.267,34 | 3.706,94 | 2.780,21 | 926,73 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DEMOLICIÓN MURO Y ENSANCHE EN C/ ANCHA JUNTO PLACETA DE CARMEN JUAN | 20.068,70 | 8.027,48 | 6.020,61 | 2.006,87 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS DEMOLICIÓN VIVIENDA, AMPLIACIÓN DRENAJE, ACAB... EN CHARILLA | 22.072,57 | 8.829,03 | 6.621,77 | 2.207,26 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS EN MEJORA PAVIMENTACIONES EN VARIAS CALLES... EN VILLALOBOS | 10.688,86 | 4.275,54 | 3.206,66 | 1.068,88 | 0,01 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRAS VARIAS FASE FINAL ADECUACIÓN ACERADOS EN CTRA. DE FRAI... EN RIBERA ALTA | 21.870,64 | 8.748,25 | 6.561,19 | 2.187,06 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS PAVIMENTACIÓN ASFALTICA Y BASE GRANULAR, PROTEC... EN LAS GRAJERAS | 12.100,12 | 4.840,05 | 3.630,04 | 1.210,01 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS PAVIMENTACIONES CALLES HORMIGON/ ASFALTO Y REMOD...EN ERMITA NUEVA | 25.362,73 | 10.145,09 | 7.608,82 | 2.536,27 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS REFORMA PLAZA PRINCIPAL IGLESIA, ADECUACIÓN Y MEJ... EN SANTA ANA | 23.624,02 | 9.449,61 | 7.087,21 | 2.362,40 | 0,00 |
| OBRAS VARIAS URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS URBANISTICA EN C/ PROLONGACION, C/ | 14.523,24 | 5.809,30 | 4.356,98 | 1.452,32 | 0,00 |
| 1ª FASE CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL MODULO OFICIOS ESCUELA DE EMPRESAS | 52.122,65 | 20.849,06 | 15.636,80 | 5.212,26 | 0,00 |
| 1ª FASE OBRAS VARIAS CONSTRUCCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA Y PAV... EN FUENTE ALAMO | 23.683,39 | 9.473,35 | 7.105,01 | 2.368,34 | 0,00 |
| **ALCAUDETE** | **42.000,00** | **16.800,00** | **12.600,00** | **4.200,00** | **1.200,00** |
| ADAPTACION DE LA PARCELA DE USO SOCIAL DEL POLIGONO INDUSTRIAL LOS POZUELOS | 42.000,00 | 16.800,00 | 12.600,00 | 4.200,00 | 1.200,00 |
| **ANDUJAR** | **297.155,38** | **118.862,15** | **89.146,61** | **29.715,54** | **0,00** |
| RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN CASCO HISTORICO | 297.155,38 | 118.862,15 | 89.146,61 | 29.715,54 | 0,00 |
| **ARJONA** | **209.936,05** | **83.974,42** | **62.980,82** | **20.993,60** | **0,00** |
| ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE ADULTOS | 36.995,32 | 14.798,13 | 11.098,60 | 3.699,53 | 0,00 |
| PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CALLES CALZADA, GENERAL CARDENAS, PUERTA MENGIB | 172.940,73 | 69.176,29 | 51.882,22 | 17.294,07 | 0,00 |
| **ARJONILLA** | **206.820,45** | **82.725,00** | **62.043,75** | **20.681,25** | **0,00** |
| ELIMINACIÓN DE BARRERAS COLEGIO " GARCIA MORENTE" | 8.572,42 | 3.428,00 | 2.571,00 | 857,00 | 0,00 |
| GUARDERIA MUNICIPAL(SOLADOS Y ALICATADOS EN PLANTA ALTA | 22.675,03 | 9.070,00 | 6.802,50 | 2.267,50 | 0,00 |
| URBANIZACIÓN POLIGONO DE VIVIENDAS ZONA DE LA GRANJA | 158.430,00 | 63.370,00 | 47.527,50 | 15.842,50 | 0,00 |
| 5ª FASE POLIGONO INDUSTRIAL (MOVIMIENTO DE TIERRAS) | 17.143,00 | 6.857,00 | 5.142,75 | 1.714,25 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **ARQUILLOS** | **97.059,87** | **38.823,95** | **29.117,96** | **9.705,99** | **0,00** |
| 3ª FASE CREACION DE PASEO Y PARQUE PÚBLICO EN ARQUILLOS | 97.059,87 | 38.823,95 | 29.117,96 | 9.705,99 | 0,00 |
| **BAEZA** | **49.937,46** | **19.975,01** | **14.981,27** | **4.993,74** | **0,00** |
| ACERADO EN AVDA. DE BAEZA EN PEDANIA DE LAS ESCUELAS | 6.527,94 | 2.611,18 | 1.958,39 | 652,79 | 0,00 |
| AMPLIACIÓN DE PATIO EN C.P. ANGEL LOPEZ SALAZAR | 8.571,42 | 3.428,58 | 2.571,44 | 857,14 | 0,00 |
| MEJORAS DE ADECUACIÓN EN EL ENTORNO DEL SANTUARIO DE LA YEDRA | 21.428,57 | 8.571,43 | 6.428,57 | 2.142,86 | 0,00 |
| REPARACIÓN DE CUBIERTA EN ALMACEN MUNICIPAL | 13.409,53 | 5.363,82 | 4.022,87 | 1.340,95 | 0,00 |
| **BAILEN** | **76.398,61** | **30.559,44** | **22.919,58** | **7.639,86** | **20.373,20** |
| ADECUACION FUNCIONAL DE LOS TRAMOS EN MAL ESTADO DE LAS CALLES, TRAVESIA INDEPEN | 61.690,00 | 24.676,00 | 18.507,00 | 6.169,00 | 16.450,67 |
| 1ª FASE ADAPTACION DE LA CASA DEL PASTOR SITA EN LA DEHESA DE BURGUILLOS | 14.708,61 | 5.883,44 | 4.412,58 | 1.470,86 | 3.922,53 |
| **BAÑOS DE LA ENCINA** | **32.672,17** | **13.068,86** | **9.801,65** | **3.267,21** | **0,00** |
| URBANIZACIÓN DE VIALES | 32.672,17 | 13.068,86 | 9.801,65 | 3.267,21 | 0,00 |
| **BEAS DE SEGURA** | **144.907,95** | **57.963,17** | **43.472,38** | **14.490,79** | **48.351,62** |
| ACERADO Y ALUMBRADO ENTRADA BEAS DE SEGURA | 22.080,00 | 8.832,00 | 6.624,00 | 2.208,00 | 7.360,00 |
| RENOVACIÓN ACERADOS E INSTALACIONES | 42.296,20 | 16.918,48 | 12.688,86 | 4.229,62 | 14.105,91 |
| RENOVACIÓN INSTALACIONES URBANIZACIÓN Y ACERADOS CALLE MANUEL ARDOY | 19.997,80 | 7.999,12 | 5.999,34 | 1.999,78 | 6.687,84 |
| RENOVACIÓN PAVIMENTO CTRA. FUENTEBUENA | 4.401,96 | 1.760,78 | 1.320,59 | 440,19 | 1.467,33 |
| RENOVACIÓN VARIAS CALLES CAÑADA CATENA, CUEVAS Y BEAS | 19.490,01 | 7.796,00 | 5.847,00 | 1.949,00 | 6.516,54 |
| RENOVACION Y PUESTA EN USO INSTALACIONES EN POLIGONO INDUST. CORNICABRAL | 36.641,98 | 14.656,79 | 10.992,59 | 3.664,20 | 12.214,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **BEDMAR Y GARCIEZ** | **147.055,30** | **58.822,12** | **44.116,59** | **14.705,53** | **5.805,27** |
| OBRAS EN CALLE DOCTOR FLEMING DE GARCIEZ | 17.811,53 | 7.124,61 | 5.343,46 | 1.781,15 | 394,84 |
| OBRAS EN CALLE MARQUES DE SANTILLANA | 35.393,08 | 14.157,23 | 10.617,92 | 3.539,31 | 997,41 |
| OBRAS EN CALLE RAMBLA DE BEDMAR | 65.538,92 | 26.215,57 | 19.661,68 | 6.553,89 | 3.965,50 |
| 2ª FASE ADECUACION MEDIOAMBIENTAL Y TURISTICA EN MIRADOR DE LOS ESCURRI | 28.311,77 | 11.324,71 | 8.493,53 | 2.831,18 | 447,52 |
| **BEGIJAR** | **144.578,96** | **57.831,58** | **43.373,69** | **14.457,89** | **0,01** |
| REFORMA DE JARDIN PÚBLICO Y ACTUACIONES VARIAS EN CASCO URBANO | 144.578,96 | 57.831,58 | 43.373,69 | 14.457,89 | 0,01 |
| **BELMEZ DE LA MORALEDA** | **60.593,06** | **24.237,22** | **18.177,91** | **6.059,31** | **0,00** |
| ACONDICIONAMIENTO C/ PABLO PICASSO | 42.939,46 | 17.175,79 | 12.881,84 | 4.293,95 | 0,00 |
| ACONDICIONAMIENTO DEL EMBOVEDADO DE LA PARTE ALTA DEL BARRANCO | 14.643,28 | 5.857,31 | 4.392,98 | 1.464,33 | 0,00 |
| RECONSTRUCCION MURO COLEGIOS | 3.010,32 | 1.204,12 | 903,09 | 301,03 | 0,00 |
| **BENATAE** | **36.866,05** | **14.746,42** | **11.059,82** | **3.686,60** | **25,58** |
| 7ª FASE CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA | 24.866,05 | 9.946,42 | 7.459,82 | 2.486,60 | 25,58 |
| 8ª FASE CONSTRUCCION UNIDAD ESTANCIA DIURNA | 12.000,00 | 4.800,00 | 3.600,00 | 1.200,00 | 0,00 |
| **CABRA DEL SANTO CRISTO** | **94.216,79** | **37.686,72** | **28.265,05** | **9.421,67** | **0,00** |
| MEJORA DE PAVIMENTACIÓN Y ADECUACIÓN PARA TRAFICO RODADO EN C/ MOYA, HUERTAS, | 76.077,74 | 30.431,10 | 22.823,33 | 7.607,77 | 0,00 |
| 2ª FASE ADECUACION DE ENTORNO DE CUEVAS PARA TURISMO RURAL | 18.139,05 | 7.255,62 | 5.441,72 | 1.813,90 | 0,00 |
| **CAMBIL** | **31.180,06** | **12.472,02** | **9.354,02** | **3.118,00** | **0,00** |
| AMPLIACION DE NAVE INDUSTRIAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL | 31.180,06 | 12.472,02 | 9.354,02 | 3.118,00 | 0,00 |
| **CAMPILLO DE ARENAS** | **128.510,48** | **51.404,19** | **38.553,15** | **12.851,04** | **0,00** |
| ADECUACION ACCESO POLIGONO INDUSTRIAL | 24.741,43 | 9.896,57 | 7.422,43 | 2.474,14 | 0,00 |
| SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO Y RED AGUA CIUDAD JARDIN | 103.769,05 | 41.507,62 | 31.130,72 | 10.376,90 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **CANENA** | **28.150,48** | **10.955,77** | **8.216,82** | **2.738,95** | **0,00** |
| ACONDICIONAMIENTO DE ASIENTOS EN PASEO DE ANDALUCÍA | 682,07 | 767,07 | 575,30 | 191,77 | 0,00 |
| ADECUACIÓN FUENTE EL PILAREJO | 1.905,78 | 2.118,27 | 1.588,70 | 529,57 | 0,00 |
| DOTACION DE ACERADO EN PASEO DE ANDALUCÍA | 7.394,60 | 5.496,67 | 4.122,50 | 1.374,17 | 0,00 |
| LIMPIEZA DE LA ESTACIÓN VIEJA DEL TRANVÍA | 6.245,43 | 1.731,36 | 1.298,52 | 432,84 | 0,00 |
| LIMPIEZA PARQUE NATURAL CERRO DE LA CANTERA | 11.922,60 | 842,40 | 631,80 | 210,60 | 0,00 |
| **CARBONEROS** | **47.310,27** | **18.924,11** | **14.193,09** | **4.731,02** | **0,00** |
| MEMORIA VALORADA PARA MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS | 38.533,13 | 15.413,25 | 11.559,94 | 3.853,31 | 0,00 |
| 2ª FASE CONSTRUCCION DE KIOSCO EN PASEO LOS ALAMOS. | 8.777,14 | 3.510,86 | 2.633,15 | 877,71 | 0,00 |
| **CARCHELES** | **59.015,27** | **23.606,11** | **17.704,58** | **5.901,53** | **0,00** |
| 1ª FASE EJECUCION NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS | 12.000,00 | 4.800,00 | 3.600,00 | 1.200,00 | 0,00 |
| 1ª FASE URBANIZACIÓN AMPLIAZIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL DE CARCHELES | 47.015,27 | 18.806,11 | 14.104,58 | 4.701,53 | 0,00 |
| **CAROLINA, LA** | **51.594,30** | **20.637,72** | **15.478,29** | **5.159,43** | **5.159,43** |
| ADECUACIÓN DEL SANEAMIENTO Y ACERADOS EN EL SECTOR SUR DEL "PARAJE LA ROSA" | 51.594,30 | 20.637,72 | 15.478,29 | 5.159,43 | 5.159,43 |
| **CASTILLO DE LOCUBIN** | **209.910,54** | **83.964,22** | **62.973,17** | **20.991,05** | **0,00** |
| ADECUACION DE RED VIARIA EN CASCO URBANO | 209.910,54 | 83.964,22 | 62.973,17 | 20.991,05 | 0,00 |
| **CAZALILLA** | **52.089,25** | **20.835,70** | **15.626,78** | **5.208,92** | **0,00** |
| TRANSFORMACIÓN DEL PATIO DEL CENTRO DE ADULTOS EN GIMNASIO | 14.402,12 | 5.760,85 | 4.320,64 | 1.440,21 | 0,00 |
| 1ª FASE CONSTRUCCIÓN DE NAVES PARA VIVERO DE EMPRESAS | 25.687,13 | 10.274,85 | 7.706,14 | 2.568,71 | 0,00 |
| 2ª FASE CONSTRUCCION NAVES PARA VIVERO DE EMPRESAS | 12.000,00 | 4.800,00 | 3.600,00 | 1.200,00 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **CAZORLA** | **143.482,03** | **57.392,81** | **43.044,61** | **14.348,20** | **0,00** |
| LIMPIEZA DE JARDINES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DEL RIO CAZORLA | 17.000,00 | 6.800,00 | 5.100,00 | 1.700,00 | 0,00 |
| PINTURA DE VIALES | 6.482,03 | 2.592,81 | 1.944,61 | 648,20 | 0,00 |
| REPARACIONES DE LA FUENTE DE LA C/ PROFESOR LAINEZ ALCALÁ | 30.000,00 | 12.000,00 | 9.000,00 | 3.000,00 | 0,00 |
| URBANIZACIÓN DE CALLE DE EL MOLAR | 30.000,00 | 12.000,00 | 9.000,00 | 3.000,00 | 0,00 |
| 1ª FASE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA TALLER DE ARTESANIA | 60.000,00 | 24.000,00 | 18.000,00 | 6.000,00 | 0,00 |
| **CHILLUEVAR** | **113.258,84** | **45.303,54** | **33.977,66** | **11.325,88** | **0,00** |
| ACTUACIÓN EN COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DE LA PAZ. RECINTO ESCOLAR | 22.355,13 | 8.942,05 | 6.706,54 | 2.235,51 | 0,00 |
| ACTUACIÓN EN LAS CALLES SAN ISIDRO Y ACEBUCHE | 45.066,43 | 18.026,57 | 13.519,93 | 4.506,64 | 0,00 |
| PAVIMENTACIÓN EN ALDEA "LOS ALMANSAS" | 45.837,28 | 18.334,92 | 13.751,19 | 4.583,73 | 0,00 |
| **ESCAÑUELA** | **43.341,13** | **17.336,46** | **13.002,35** | **4.334,11** | **0,00** |
| MEJORA Y ADECUACIÓN PAVIMENTO C/ PALOMARES ALTOS | 43.341,13 | 17.336,46 | 13.002,35 | 4.334,11 | 0,00 |
| **FRAILES** | **58.580,23** | **23.432,04** | **17.574,03** | **5.858,01** | **1.326,39** |
| PEQUEÑAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN FRAILES | 34.527.62 | 13.811,04 | 10.358,28 | 3.452,76 | 0,00 |
| 3ª FASE CENTRO DE DIA CON UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA | 24.052,61 | 9.621,00 | 7.215,75 | 2.405,25 | 1.326,39 |
| **FUENSANTA DE MARTOS** | **114.075,17** | **45.630,07** | **34.222,57** | **11.407,50** | **18.568,64** |
| ADECUACION DE EDIFICIOS PÚBLICOS | 37.731,65 | 15.092,66 | 11.319,50 | 3.773,16 | 6.099,67 |
| ARREGLO DE CARRILES | 24.834,55 | 9.933,82 | 7.450,37 | 2.483,45 | 4.020,12 |
| CENTRO DE FORMACION | 16.761,82 | 6.704,73 | 5.028,55 | 1.676,18 | 2.817,56 |
| TANATORIO 3ª FASE | 34.747,15 | 13.898,86 | 10.424,15 | 3.474,71 | 5.631,29 |
| **FUERTE DEL REY** | **42.062,01** | **16.824,20** | **12.618,16** | **4.206,04** | **0,00** |
| MANTENIMIENTO DEL ENTORNO DE LA PISCINA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL | 11.711,26 | 4.684,50 | 3.513,38 | 1.171,12 | 0,00 |
| PAVIMENTACIÓN CALLE MAGDALENA | 21.844,88 | 8.737,36 | 6.553,02 | 2.184,34 | 0,00 |
| REPARACIÓN CUBIERTA DEL MOLINO DE LA HARINA | 8.505,87 | 3.402,34 | 2.551,76 | 850,58 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **GUARDIA DE JAEN, LA** | **51.390,27** | **20.556,11** | **15.417,08** | **5.139,03** | **0,00** |
| 2ª FASE DE EDIFICIO PARA BAR EN PISCINA MUNICIPAL | 51.390,27 | 20.556,11 | 15.417,08 | 5.139,03 | 0,00 |
| **GUARROMAN** | **12.000,00** | **4.800,00** | **3.600,00** | **1.200,00** | **0,00** |
| 1ª FASE CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION | 12.000,00 | 4.800,00 | 3.600,00 | 1.200,00 | 0,00 |
| **HIGUERA DE CALATRAVA** | **31.836,71** | **12.734,68** | **9.551,01** | **3.183,67** | **0,00** |
| ADECUACIÓN DE LONJA EN CALLE ARENAL | 31.836,71 | 12.734,68 | 9.551,01 | 3.183,67 | 0,00 |
| **HINOJARES** | **30.182,39** | **12.072,95** | **9.054,71** | **3.018,24** | **0,00** |
| ACONDICIONAMIENTO INTERIOR PARA RESTAURANTE EN MIRADOR DE CUEVAS NUEVAS | 12.000,00 | 4.800,00 | 3.600,00 | 1.200,00 | 0,00 |
| EMBELLECIMIENTO ZONA COMPRENDIDA ENTRE BARRANCO DEL LAVADERO Y DEL BARRANCO DE L | 18.182,39 | 7.272,95 | 5.454,71 | 1.818,24 | 0,00 |
| **HORNOS DE SEGURA** | **39.806,10** | **15.922,44** | **11.941,83** | **3.980,61** | **0,00** |
| RED DE AGUA, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN C/ CASTILLO Y ACCESO A LA VENTA | 27.806,10 | 11.122,44 | 8.341,83 | 2.780,61 | 0,00 |
| 6ª FASE UNIDAD ESTANCIA DIURNA EN HORNOS | 12.000,00 | 4.800,00 | 3.600,00 | 1.200,00 | 0,00 |
| **HUELMA** | **118.488,43** | **47.395,37** | **35.546,54** | **11.848,83** | **0,00** |
| ACONDICIONAMIENTO ZONA RECREATIVA "LAS ERAS DE SOLERA" | 19.550,40 | 7.820,17 | 5.865,13 | 1.955,04 | 0,00 |
| NUEVO ACERADO E INSTALACIONES EN CARRETERA DE CORDOBA-ALMERIA DE HUELMA | 32.145,96 | 12.858,38 | 9.643,79 | 3.214,59 | 0,00 |
| RED DE SANEAMIENTO ENB CALLE CERVANTES | 21.476,84 | 8.590,73 | 6.443,05 | 2.147,68 | 0,00 |
| 2ª FASE ALUMBRADO PÚBLICO EN CIRCUNVALACIÓN HASTA POLÍGONO INDUSTRIAL | 13.663,04 | 5.465,22 | 4.098,92 | 1.366,30 | 0,00 |
| 6ª FASE EMBELLECIMIENTO Y MEJORA ACCESO A BARRIO HISTÓRICO | 31.652,19 | 12.660,87 | 9.495,65 | 3.165,22 | 0,00 |
| **HUESA** | **47.670,00** | **4.767,00** | **3.575,25** | **1.191,75** | **0,00** |
| RECOGIDA DE ESPARTO | 47.670,00 | 4.767,00 | 3.575,25 | 1.191,75 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **IBROS** | **109.934,08** | **43.973,63** | **32.980,23** | **10.993,40** | **0,00** |
| 1ª FASE AMPLIACIÓN ALBERGUE RURAL | 88.769,06 | 35.507,62 | 26.630,72 | 8.876,90 | 0,00 |
| 2ª FASE AMPLIACION ALBERGUE MUNICIPAL | 21.165,02 | 8.466,01 | 6.349,51 | 2.116,50 | 0,00 |
| **IRUELA, LA** | **61.626,00** | **24.650,40** | **18.487,80** | **6.162,60** | **0,00** |
| REFORMA Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA IRUELA | 61.626,00 | 24.650,40 | 18.487,80 | 6.162,60 | 0,00 |
| **JAMILENA** | **154.789,41** | **61.915,76** | **46.436,83** | **15.478,93** | **0,00** |
| ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICO VIRGEN DE LA ESTRELLA | 31.776,15 | 12.710,46 | 9.532,85 | 3.177,61 | 0,00 |
| C/ CAPITAN LIEBANA Y LOPE DE VEGA | 68.928,32 | 27.571,33 | 20.678,50 | 6.892,83 | 0,00 |
| POLIGONO INDUSTRIAL | 54.084,94 | 21.633,97 | 16.225,48 | 5.408,49 | 0,00 |
| **JODAR** | **696.751,95** | **194.079,51** | **145.559,65** | **48.519,86** | **0,09** |
| ALUMBRADO PUBLICO EN PLAZA DOLORES IBARRURI | 41.391,00 | 17.225,09 | 12.918,82 | 4.306,27 | 0,00 |
| ARBOLES Y JARDINES PLAZA CONSUELO Y OTRAS | 191.808,00 | 9.149.16 | 6.861,87 | 2.287,29 | 0,09 |
| CANALIZACION SANEAMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL A DEPURADORA | 30.453,80 | 13.051,22 | 9.788,42 | 3.262,80 | 0,00 |
| INSTALACION DE TUBERIA PARA ABASTECIMIENTO AL POLIGONO INDUSTRIAL | 53.597,30 | 22.163,78 | 16.622,84 | 5.540,94 | 0,00 |
| MOBILIARIO URBANO, ADECUACION Y AJARDINADO PLAZA D. IBARRURI | 44.212,20 | 26.996,95 | 20.247,71 | 6.749,24 | 0,00 |
| PLANTACION DE 20 HAS. DE ESPARRAGO BLANCO | 73.051,05 | 30.912,55 | 23.184,41 | 7.728,14 | 0,00 |
| RECOGIDA DE ESPARTO | 116.280,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SEÑALIZACION URBANISTICA TRAFICO Y PINTURA | 22.099,50 | 16.657,41 | 12.493,06 | 4.164,35 | 0,00 |
| 2ª FASE ESTRUCTURA DOS NAVES GANADERAS EN POLIGONO GANADERO | 52.933,80 | 21.319,78 | 15.989,84 | 5.329,94 | 0,00 |
| 2ª FASE RED SANEAMIENTO RESIDENCIA 3ª EDAD | 70.924,70 | 36.603,57 | 27.452,68 | 9.150,89 | 0,00 |
| **LAHIGUERA** | **131.779,23** | **52.711,69** | **39.533,77** | **13.177,92** | **0,00** |
| 5ª FASE CONSTRUCCION EDIFICIO VIVERO DE EMPRESAS, AULA INFANTIL Y BIBLIOTECA MCP | 131.779,23 | 52.711,69 | 39.533,77 | 13.177,92 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **LARVA** | **57.363,48** | **22.945,39** | **17.209,04** | **5.736,35** | **0,00** |
| PREPARACION PISCINA MUNICIPAL | 45.363,48 | 18.145,39 | 13.609,04 | 4.536,35 | 0,00 |
| 5ª FASE NAVE DE USOS MULTIPLES PARA DESARROLLAR PROYECTOS GENERADORES | 12.000,00 | 4.800,00 | 3.600,00 | 1.200,00 | 0,00 |
| **LINARES** | **101.925,94** | **40.770,38** | **30.577,79** | **10.192,59** | **43.722,80** |
| MEJORA Y AMPLIACION DE LOS JARDINES DE DOÑA LUCI | 101.925,94 | 40.770,38 | 30.577,79 | 10.192,59 | 43.722,80 |
| **LOPERA** | **252.558,52** | **101.023,41** | **75.767,56** | **25.255,85** | **0,00** |
| NUEVO SANEAMIENTO EN CALLE SILERAS | 20.975,40 | 8.390,16 | 6.292,62 | 2.097,54 | 0,00 |
| 5ª FASE AMPLIACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL | 182.959,39 | 73.183,76 | 54.887,82 | 18.295,94 | 0,00 |
| 6ª FASE AMPLIACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL | 48.623,73 | 19.449,49 | 14.587,12 | 4.862,37 | 0,00 |
| **LUPION** | **50.994,86** | **20.397,94** | **15.298,46** | **5.099,48** | **0,00** |
| DIVERSAS ACTUACIONES EN LUPION Y GUADALIMAR | 50.994,86 | 20.397,94 | 15.298,46 | 5.099,48 | 0,00 |
| **MANCHA REAL** | **89.593,40** | **31.676,87** | **23.757,65** | **7.919,22** | **0,00** |
| 3ª FASE CONSTRUCCIÓN DE NAVES | 89.593,40 | 31.676,87 | 23.757,65 | 7.919,22 | 0,00 |
| **MARMOLEJO** | **125.705,09** | **50.282,03** | **37.711,52** | **12.570,51** | **33.521,35** |
| TERMINACIÓN ACCESOS A POLÍGONO INDUSTRIAL MARGEN DERECHO | 125.705,09 | 50.282,03 | 37.711,52 | 12.570,51 | 33.521,35 |
| **MARTOS** | **179.078,55** | **71.631,42** | **53.723,57** | **17.907,85** | **150,77** |
| PAVIMENTACION CALLE ANCHA DE LA CARRASCA DE MARTOS | 21.028,69 | 8.411,48 | 6.308,61 | 2.102,87 | 1,09 |
| 3ª FASE DE LA ZONA DEPORTIVA Y DE OCIO DE LAS CASILLAS DE MARTOS | 158.049,86 | 63.219,94 | 47.414,96 | 15.804,98 | 149,68 |
| **MONTIZON** | **72.259,58** | **28.903,83** | **21.677,88** | **7.225,95** | **0,00** |
| ACERADOS Y ALCANTARILLADO EN VENTA DE LOS SANTOS | 43.191,93 | 17.276,77 | 12.957,58 | 4.319,19 | 0,00 |
| 1ª FASE ACERADOS Y AGUA EN C/ GRANADA EN ALDEAHERMOSA | 29.067,65 | 11.627,06 | 8.720,30 | 2.906,76 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **ORCERA** | **95.693,75** | **38.277,50** | **28.708,12** | **9.569,38** | **0,00** |
| REFORMA Y AMPLIACIÓN RESIDENCIA MAYORES PEÑALTA | 44.979,56 | 17.991,83 | 13.493,87 | 4.497,96 | 0,00 |
| LAVANDERIA EN CENTRO DE ESTANCIA DIURNA | 7.249,58 | 2.899,83 | 2.174,87 | 724,96 | 0,00 |
| OBRAS DE URBANIZACIÓN EN CALLES DE ORCERA | 25.041,21 | 10.016,48 | 7.512,36 | 2.504,12 | 0,00 |
| 2ª FASE REFORMA Y AMPLIACION RESIDENCIA MAYORES | 18.423,40 | 7.369,36 | 5.527,02 | 1.842,34 | 0,00 |
| **PEGALAJAR** | **53.737,53** | **21.495,02** | **16.121,26** | **5.373,76** | **0,00** |
| PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA CALLE ERAS | 8.686,47 | 3.474,59 | 2.605,94 | 868,65 | 0,00 |
| PAVIMENTACIÓN VARIAS ZONAS CALLE PARRAS ALTAS | 19.248,90 | 7.699,56 | 5.774,67 | 1.924,89 | 0,00 |
| REPARACIÓN DE PINTURA DE BARANDILLAS DE BALAUSTRADAS DE HORMIGÓN | 6.120,37 | 2.448,15 | 1.836,11 | 612,04 | 0,00 |
| 2ª FASE REMODELACIÓN DE JARDINES EN BARRIO DE LA PAZ | 19.681,79 | 7.872,72 | 5.904,54 | 1.968,18 | 0,00 |
| **PORCUNA** | **300.599,28** | **120.239,71** | **90.179,78** | **30.059,93** | **0,00** |
| ADECUACION ANTIGUAS INST. MATADERO MUNICIPAL COMO CENTRO DE FORMACION. | 37.500,00 | 15.000,00 | 11.250,00 | 3.750,00 | 0,00 |
| REPARACIÓN RECUPERACIÓN PAVIMENTACIONES Y MEJORA DE INFRAESTRUC. EN VARIAS CALLE | 263.099,28 | 105.239,71 | 78.929,78 | 26.309,93 | 0,00 |
| **POZO ALCON** | **41.403,00** | **16.561,20** | **12.420,90** | **4.140,30** | **0,00** |
| ACOMETIDAS C/ ÑORA Y C/ LEVANTE, ACERADO C/ VIÑAS, C/ EL CERCADO Y AVDA. HINOJAR | 41.403,00 | 16.561,20 | 12.420,90 | 4.140,30 | 0,00 |
| **PUERTA DE SEGURA, LA** | **96.849,42** | **38.739,77** | **29.054,83** | **9.684,94** | **0,00** |
| CONSTRUCCION DE ALMACEN MUNICIPAL | 31.469,70 | 12.587,88 | 9.440,91 | 3.146,97 | 0,00 |
| CUBIERTA DE ESCENARIO Y PAVIMENTACION DEL RECINTO LOS CAÑAMARES | 61.355,92 | 24.542,37 | 18.406,78 | 6.135,59 | 0,00 |
| REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL CASCO URBANO | 4.023,80 | 1.609,52 | 1.207,14 | 402,38 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **QUESADA** | **232.620,99** | **93.048,40** | **69.786,31** | **23.262,09** | **0,01** |
| NAVE PARA USO MUNICIPAL EN PEDANIA DE COLLEJARES | 5.500,24 | 2.200,10 | 1.650,08 | 550,02 | 0,00 |
| ACTUACIONES EN CASCO URBANO | 55.265,53 | 22.106,21 | 16.579,66 | 5.526,55 | 0,00 |
| REPARACION DEL CAMINO DEL SANTO EN LA CUESTA DEL PONTON | 69.939,38 | 27.975,75 | 20.981,81 | 6.993,94 | 0,01 |
| URBANIZACIÓN CALLE DOCTOR FLEMING | 53.276,49 | 21.310,60 | 15.982,95 | 5.327,65 | 0,00 |
| URBANIZACIÓN CALLE DOCTOR SANCHEZ VIANA | 31.210,65 | 12.484,26 | 9.363,20 | 3.121,06 | 0,00 |
| 2ª FASE ADECUACIÓN DE TERRENOS PARA PISTA POLIDEPORTIVA EN BELERDA | 17.428,70 | 6.971,48 | 5.228,61 | 1.742,87 | 0,00 |
| **SANTA ELENA** | **31.262,73** | **12.505,09** | **9.378,82** | **3.126,27** | **3.126,26** |
| ADECUACION DE ZONA EN PREVENCION DE INUNDACIONES AVDA. ANDALUCIA- C/ CARLOS III | 18.198,70 | 7.279,48 | 5.459,61 | 1.819,87 | 1.819,86 |
| REPOSICION DE ACERADOS EN C/ FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE Y OTRAS | 13.064,03 | 5.225,61 | 3.919,21 | 1.306,40 | 1.306,40 |
| **SANTIAGO-PONTONES** | **280.344,15** | **112.137,66** | **84.103,26** | **28.034,40** | **0,00** |
| ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES | 16.014,70 | 6.405,88 | 4.804,41 | 1.601,47 | 0,00 |
| MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS | 38.231,70 | 15.292,68 | 11.469,51 | 3.823,17 | 0,00 |
| MEJORA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y DE RECREO | 53.973,15 | 21.589,26 | 16.191,95 | 5.397,31 | 0,00 |
| MEJORA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE | 73.159,45 | 29.263,78 | 21.947,84 | 7.315,94 | 0,00 |
| PAVIMENTACION DE CALLES EN VARIAS ALDEAS | 98.965,15 | 39.586,06 | 29.689,55 | 9.896,51 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **SANTISTEBAN DEL PUERTO** | **237.716,65** | **95.086,66** | **71.315,01** | **23.771,65** | **0,00** |
| ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE CORREOS | 15.920,37 | 6.368,15 | 4.776,11 | 1.592,04 | 0,00 |
| ACTUACIÓN TURÍSTICA EN PLAZA MAYOR | 12.266,77 | 4.906,71 | 3.680,03 | 1.226,68 | 0,00 |
| AMPLIACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL | 57.829,74 | 23.131,90 | 17.348,93 | 5.782,97 | 0,00 |
| CENTRO COMERCIAL ABIERTO | 69.687,14 | 27.874,86 | 20.906,15 | 6.968,71 | 0,00 |
| CONSTRUCCIÓN SEMILLERO DE EMPRESAS | 51.131,75 | 20.452,68 | 15.339,51 | 5.113,17 | 0,00 |
| SANEAMIENTOS EN PLAZA MAYOR | 6.571,24 | 2.628,50 | 1.971,38 | 657,12 | 0,00 |
| 2ª FASE PAVIMENTACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA | 24.309,64 | 9.723,86 | 7.292,90 | 2.430,96 | 0,00 |
| **SANTO TOME** | **148.476,96** | **59.390,79** | **44.543,09** | **14.847,70** | **0,00** |
| REPARACION CALLES ENTORNO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES | 83.890,58 | 33.556,23 | 25.167,17 | 8.389,06 | 0,00 |
| REPARACIONES EN CASCO URBANO | 36.000,91 | 14.400,37 | 10.800,28 | 3.600,09 | 0,00 |
| 3ª FASE POLIGONO AGRICOLA | 28.585,47 | 11.434,19 | 8.575,64 | 2.858,55 | 0,00 |
| **SEGURA DE LA SIERRA** | **88.494,83** | **35.397,93** | **26.548,45** | **8.849,48** | **0,00** |
| REDES DE AGUA, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION DE CALLES | 88.494,83 | 35.397,93 | 26.548,45 | 8.849,48 | 0,00 |
| **SILES** | **60.822,65** | **24.329,06** | **18.246,80** | **6.082,26** | **0,00** |
| DEMOLICION Y LIMPIEZA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL | 14.065,54 | 5.626,22 | 4.219,67 | 1.406,55 | 0,00 |
| MEJORA, CANALIZACION Y RECOGIDA DE AGUAS DEL BARRANCO DE LA SIMA | 12.037,11 | 4.814,84 | 3.611,13 | 1.203,71 | 0,00 |
| REORDENACION EN C/ CERRILLO Y CREACION DE ESPACIO DE USO PUBLICO | 9.720,00 | 3.888,00 | 2.916,00 | 972,00 | 0,00 |
| 1ª FASE ADECUACION NAVE PARA CENTRO DE TRABAJO MUNICIPAL | 25.000,00 | 10.000,00 | 7.500,00 | 2.500,00 | 0,00 |
| **TORREDELCAMPO** | **240.213,75** | **96.085,50** | **72.064,12** | **24.021,38** | **89.679,80** |
| ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE BLAS FERNANDEZ | 63.242,59 | 25.297,03 | 18.972,77 | 6.324,26 | 23.610,58 |
| ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y JUEGO DE NIÑOS EN EL PARQUE MUNICIPAL | 130.724,09 | 52.289,64 | 39.217,23 | 13.072,41 | 48.803,65 |
| 3ª FASE CONSTRUCCION DE NAVE AMPLIACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA | 46.247,07 | 18.498,83 | 13.874,12 | 4.624,71 | 17.265,57 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **TORREDONJIMENO** | **74.384,42** | **29.753,77** | **22.315,33** | **7.438,44** | **37.696,81** |
| PAVIMENTACIÓN JUNTO A LA CALLE PERIMETRAL A LAS QUEBRADAS | 13.595,15 | 5.438,06 | 4.078,55 | 1.359,51 | 3.416,79 |
| SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO C/MOLINILLO | 24.270,18 | 9.708,07 | 7.281,05 | 2.427,02 | 8.421,75 |
| 8ª FASE CONSTRUCCIÓN GUARDERÍA INFANTIL Y CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES | 36.519,09 | 14.607,64 | 10.955,73 | 3.651,91 | 25.858,27 |
| **TORREPEROGIL** | **104.900,17** | **44.181,09** | **33.135,82** | **11.045,27** | **971,39** |
| ACERADOS CALLE SANTA TERESA Y OTRAS | 8.348,43 | 3.720,36 | 2.790,27 | 930,09 | 0,00 |
| ACERADOS EN CALLE ESPAÑA | 24.555,87 | 10.208,76 | 7.656,57 | 2.552,19 | 0,00 |
| ACERADOS EN CALLE OBISPO BASULTO | 71.995,87 | 30.251,97 | 22.688,98 | 7.562,99 | 971,39 |
| **TORRES** | **47.940,01** | **19.176,00** | **14.382,00** | **4.794,00** | **0,00** |
| 1ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS | 47.940,01 | 19.176,00 | 14.382,00 | 4.794,00 | 0,00 |
| **VALDEPEÑAS DE JAEN** | **254.467,90** | **101.787,16** | **76.340,38** | **25.446,78** | **0,00** |
| CONSTRUCCIÓN SENDERO TURISTICO EN RIO VADILLO | 221.638,86 | 88.655,54 | 66.491,66 | 22.163,88 | 0,00 |
| 2ª FASE REFORMA EDIFICIO PARA TALLER OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS | 32.829,04 | 13.131,62 | 9.848,72 | 3.282,90 | 0,00 |
| **VILCHES** | **89.311,16** | **35.724,46** | **26.793,35** | **8.931,11** | **0,00** |
| ADECUACIÓN DE CAMINO AL CASTILLO Y ERMITA DE VILCHES | 89.311,16 | 35.724,46 | 26.793,35 | 8.931,11 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **VILLACARRILLO** | **438.429,13** | **175.371,65** | **131.528,73** | **43.842,92** | **131.930,30** |
| DOTACION SERVICIOS URBANISTICOS A C/ GUSTAVO ADOLFO BECQUER | 177.834,69 | 71.133,88 | 53.350,41 | 17.783,47 | 53.513,28 |
| DOTACION SERVICIOS URBANISTICOS AL PUENTE SOBRE EL RIO ABUASCEBAS DE MOGON | 12.177,38 | 4.870,95 | 3.653,21 | 1.217,74 | 3.664,37 |
| 1ª FASE CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL EN EL POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRADORA | 84.405,17 | 33.762,07 | 25.321,55 | 8.440,52 | 25.398,85 |
| 2ª FASE ADECUACION Y MEJORAS DEL AREA RECREATIVA Y DE OCIO "CAPAGRANA" | 35.399,40 | 14.159,76 | 10.619,82 | 3.539,94 | 10.652,25 |
| 2ª FASE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE FORMACION Y OCIO PARA JOVENES EN ARROTURAS | 24.782,56 | 9.913,03 | 7.434,77 | 2.478,26 | 7.457,46 |
| 2ª FASE DOTACION SERVICIOS URBANISTICOS AL PASEO EN AGRUPACION DE MOGON | 32.068,82 | 12.827,53 | 9.620,65 | 3.206,88 | 9.650,01 |
| 4ª FASE DOTACIÓN SERVICIOS URBANISTICOS A LA CALLE SIN NOMBRE DE LA CALERUELA | 32.788,60 | 13.115,43 | 9.836,57 | 3.278,86 | 9.866,62 |
| 6ª FASE CONSTRUCCION GUARDERIA TEMPORERA EN MOGON | 38.972,51 | 15.589,00 | 11.691,75 | 3.897,25 | 11.727,46 |
| **VILLANUEVA DE LA REINA** | **102.665,72** | **41.066,29** | **30.799,72** | **10.266,57** | **0,01** |
| PAVIMENTACIÓN Y RED DE SANEAMIENTO EN CEMENTERIO MUNICIPAL | 28.624,19 | 11.449,68 | 8.587,26 | 2.862,42 | 0,00 |
| REFORMA INTERIOR EN EDIFICIO PARA TURISMO RURAL | 23.195,94 | 9.278,38 | 6.958,79 | 2.319,59 | 0,00 |
| REPARACION CALLE CARLOS CANO | 32.003,68 | 12.801,47 | 9.601,10 | 3.200,37 | 0,00 |
| REPARACIÓN DE ACERADO EN PARQUE BARRIONUEVO | 8.013,21 | 3.205,29 | 2.403,97 | 801,32 | 0,00 |
| REPARACION DE ACERADOS C/ ACCESORIA DE S. MARCOS | 2.965,39 | 1.186,15 | 889,61 | 296,54 | 0,00 |
| REPOSICION DE SANEAMIENTO EN C/ SAN JOSE Y C/ CERVANTES | 7.863,31 | 3.145,32 | 2.358,99 | 786,33 | 0,01 |
| **VILLARES, LOS** | **118.920,87** | **47.568,35** | **35.676,27** | **11.892,08** | **0,00** |
| DEMOLICION EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE SALUD | 11.389,31 | 4.555,73 | 3.416,80 | 1.138,93 | 0,00 |
| INSTALACIONES, PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO JARDINES AVDA. LA PAZ | 65.916,91 | 26.366,76 | 19.775,07 | 6.591,69 | 0,00 |
| 1ª FASE VIVERO MUNICIPAL | 41.614,65 | 16.645,86 | 12.484,40 | 4.161,46 | 0,00 |

| Entidad | SPEE | MATERIALES | JUNTA ANDALUCIA | DIPUTACIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| **Total provincia JAÉN** | **8.833.048,08** | **3.432.049,23** | **2.574.037,16** | **858.012,07** | **441.609,74** |

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2444/2005, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición por el Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén), del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2444/2005, contra la Resolución del Director General de Administración Local, de 10 de octubre de 2005, por la que se acuerda la ejecución del Decreto 469/1994, de 13 de diciembre, creador del municipio de Arroyo del Ojanco, previa segregación del término municipal de Beas de Segura, en lo relativo a división de bienes, deudas, créditos, expedientes y personal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todos los posibles interesados para que, si lo estiman conveniente a la defensa de sus intereses, puedan comparecer, representados por abogado y procurador, en el plazo de nueve días hábiles ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos de la Sociedad Mercantil Alurban, S.L., constituida por el Ayuntamiento de El Almendro (Huelva).*

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los Estatutos de las Sociedades Mercantiles constituidas por las Entidades Locales, para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 38.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, el Excmo. Ayuntamiento de El Almendro (Huelva), ha tramitado expediente para la publicación de los Estatutos de la Sociedad Mercantil Alurban, S.L., los cuales han sido aprobados por el Pleno del mencionado Ayuntamiento en su sesión de fecha 17 de noviembre de 2005, según la certificación enviada al efecto.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio y 8 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos de la Sociedad Mercantil Alurbán, S.L., constituida por el Excmo. Ayuntamiento de El Almendro (Huelva), y que se adjuntan como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

A N E X O

ESTATUTOS DE ALURBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TITULO I

DENOMINACION, DURACION, DOMICILIO Y OBJETO

Artículo 1.º Denominación.

La Sociedad se denominará «Alurbán, S.L.», y se regirá por su contrato constitutivo, por los presentes estatutos y en lo en ellos no dispuesto, por el Ordenamiento Jurídico Mercantil, y más concretamente por lo dispuesto en la Ley 2/1995 de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, exceptuándose lo referente a materia contable, presupuestaria y de contratación en la que rige la normativa administrativa correspondiente, todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 85 ter de la LBRL y 103 del RD Leg. 781/1986.

Artículo 2.º Duración.

La Sociedad tendrá una duración de carácter indefinido, dándose comienzo al inicio de sus operaciones el día siguiente al del otorgamiento de su escritura constitutiva, sin perjuicio de las consecuencias legales previstas para los actos y contratos celebrados en nombre de la Sociedad en momentos anteriores al de su inscripción en el Registro Mercantil. Los ejercicios sociales se computarán por años naturales.

Artículo 3.º Domicilio.

El domicilio de la Sociedad se halla situado en la localidad de El Almendro (Huelva), Plaza de la Constitución s/n, Código Postal 21593.

Artículo 4.º Objeto social.

El objeto social de la Sociedad será el siguiente:

1. Actuar como promotor de actuaciones en materia de vivienda, así como de locales comerciales, garajes y demás edificaciones complementarias, terciario y residencial.
2. Llevar a cabo las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de proyectos de interés municipal y de los planes del área de urbanismo y ordenación del territorio.
3. Gestionar el Patrimonio Público de Suelo, desarrollando aquellas gestiones cuya encomienda le sea requerida.
4. Ejecutar actuaciones de adquisición, administración, promoción, preparación y desarrollo de todo tipo de suelo, pudiendo transmitir, constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos sobre bienes muebles o inmuebles que autorice la legislación, en orden a la mejor consecución de la urbanización, edificación y aprovechamiento del área de actuación y enajenar, incluso anticipadamente, las parcelas, que darán lugar a los solares resultantes de la ordenación, en los términos más convenientes para asegurar su edificación en los plazos previstos.
5. El desarrollo de la planificación, gestión, promoción y construcción de viviendas, polígonos, naves industriales y zonas comerciales, así como el desarrollo e implementación de planes Integrales de Vivienda, en todo tipo de regímenes o de vivienda residencial o turística.
6. Construir, promover y gestionar parques industriales, terciarios, logísticos, comerciales o agrícolas, edificios industriales y de oficinas y demás instalaciones propias de las empresas,

en especial zonas de aparcamiento, el mercado municipal y Centros Logísticos y Centros de Transportes de Mercancías.

7. Gestionar las infraestructuras públicas que se le encomiende.

8. Redactar, gestionar y ejecutar el planeamiento, desarrollando aquellas funciones cuya encomienda le sea requerida.

9. Realizar labores de consultoría y asistencia técnica municipal y prestación de servicios.

10. Realizar la actividad urbanizadora, de ejecución de equipamientos y de gestión y explotación de las obras resultantes.

11. Constituir, gestionar y participar en Juntas de Compensación, Consorcios Urbanísticos y otros instrumentos de ejecución del planeamiento municipal, directamente o mediante gestión fiduciaria del patrimonio público local.

12. Adquirir, producir, construir, alquilar, promover y vender instrumentos, maquinarias, instalaciones, construcciones y cualesquiera bienes muebles e inmuebles, materiales, productos y elementos necesarios o convenientes para la sociedad, así como la promoción, participación o integración en otras sociedades de objeto idéntico y análogo.

13. Promocionar y realizar actividades que fomenten el desarrollo económico, pudiendo adquirir bienes inmuebles para su adecuación a este fin, urbanizando terrenos, construyendo edificios y complejos residenciales y turísticos, vendiéndolos, gravándolos, administrándolos y gestionándolos.

14. Gestionar la realización, desarrollo y ejecución de planes de formación, jornadas, charlas y eventos, en especial la realización de programas de maestría y programas formativos de alta calidad.

15. Participar en proyectos empresariales innovadores, tecnológicos o en el desarrollo de patentes o modelos, vinculados a proyectos tecnológicos e industriales.

16. Participar en proyectos piloto que favorezcan el desarrollo económico y social de la zona.

17. Constituirse o promover la constitución de Centros Incubadores de Empresa, Parques Tecnológicos, Tecnoparques y Parques Agroalimentarios.

18. Realizar convenios con los organismos competentes, que deban coadyuvar, por razón de su competencia, al mejor éxito de la gestión de su objeto social.

19. Cualesquiera otras actividades que redunden en la consecución del objeto social definido.

El objeto social podrá desarrollarse por la sociedad total o parcialmente, mediante la participación en otra sociedad con objeto análogo.

Para el cumplimiento de los fines de este objeto social, la sociedad podrá suscribir convenios u otros acuerdos con sociedades y otras administraciones públicas.

## TITULO II

## CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES

Artículo 5.º Capital social.

El capital social será de 3.035,05 euros, dividido en 101 participaciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de manera correlativa con los números 1 a 101.

Dicho capital se halla totalmente suscrito y desembolsado mediante aportación dineraria realizada por el Excmo. Ayuntamiento de El Almendro como único socio fundador a título de propiedad, tal y como determina la normativa administrativa al respecto, que exige que el capital social de este tipo de sociedades sea íntegro de carácter público.

Artículo 6.º Prohibiciones sobre las participaciones.

Las participaciones no podrán ser incorporadas a títulos valores, ni representadas mediante anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones.

Artículo 7.º Título de propiedad sobre las participaciones.

No podrán emitirse resguardos provisionales acreditativos de la propiedad sobre una o varias participaciones sociales, siendo el único título de propiedad la escritura constitutiva de la Sociedad o, en su caso, los documentos públicos en los que se acrediten las subsiguientes adquisiciones de dichas participaciones.

Artículo 8.º Libro Registro de Socios.

La sociedad llevará un Libro Registro de Socios cuya custodia y llevanza corresponde al órgano de administración, en el que se harán constar la titularidad originaria y las sucesivas transmisiones, voluntarias o forzosas, de las participaciones sociales, y la constitución de derechos reales y otros gravámenes que sobre ellas pueda realizarse, indicando en cada anotación la identidad y el domicilio del titular de la participación o del derecho de gravamen constituido sobre ella.

Sólo podrá rectificarse su contenido si los interesados no se oponen a ello en el plazo de un mes desde la notificación fehaciente del propósito de proceder a la misma.

Cualquier socio tendrá derecho a examinar el contenido del Libro, y tendrán derecho a obtener certificación de las participaciones, derechos o gravámenes registrados a su nombre tanto los socios como los titulares de los derechos reales o gravámenes que se hayan hecho constar en él.

Los datos de los socios podrán modificarse a su instancia, sin que surta efectos entre tanto frente a la sociedad.

Artículo 9.º Reglas generales sobre transmisiones de las participaciones y constitución de cargas o gravámenes sobre las mismas.

Toda transmisión de las participaciones sociales o constitución de cargas o gravámenes sobre las mismas deberá constar en documento público, y ser aprobado por la Junta General.

## TITULO III

## ORGANOS SOCIALES

Artículo 10.º Disposiciones generales.

Son órganos de la sociedad la Junta General de Socios, como órgano supremo y deliberante que manifiesta la voluntad social por mayoría en los asuntos de su competencia, y el Consejo de Administración, al que le corresponden las funciones de gestión, administración y representación de la sociedad, con las facultades que legalmente tiene atribuidas, así como por las que le son reconocidas en los presentes estatutos.

### Sección Primera. Junta General.

Artículo 11.º Disposición general.

El Pleno de la Corporación, constituido en Junta General, decidirá por mayoría en los asuntos que sean competencia de dicho órgano.

Todos los miembros, incluidos los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos adoptados por la Junta General, sin perjuicio de su derecho de impugnación de los mismos, en los supuestos previstos legalmente, y cuando concurran los requisitos precisos al efecto.

Artículo 12.º Competencias de la Junta General.

Es competencia de la Junta General deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- Nombrar al Consejo de Administración.
- Fijar la remuneración de los Consejeros.
- Modificar los estatutos.
- Aumentar o disminuir el capital social.
- Emitir obligaciones.
- Censurar la gestión social, aprobar las cuentas anuales y la aplicación del resultado.

- Nombrar y separar a los administradores, liquidadores y, en su caso, auditores de la sociedad, así como ejercitar la acción social contra cualquiera de ellos.
- Autorizar a los administradores para el ejercicio por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social.
- Acordar la transformación, fusión o escisión de la sociedad.
- Acordar la disolución de la sociedad
- Cualquier otro asunto que determinen la Ley o los Estatutos.

Asimismo, es competencia de la Junta el impartir instrucciones a los administradores o someter a autorización la adopción de decisiones o acuerdos por dicho órgano sobre determinados asuntos de gestión, y ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, sobre las facultades representativas de dicho órgano.

Artículo 13.º Clases de Juntas Generales.

Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias, y deberán ser convocadas por el Consejo de Administración.

La Junta General ordinaria, que deberá haber sido previamente convocada, deberá celebrarse de manera necesaria dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio económico con el objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado obtenido, según el balance que sea aprobado al efecto, sin perjuicio de otros asuntos que puedan ser tratados en la misma, de conformidad con lo previsto en el correspondiente Orden del Día.

Todas las Juntas Generales distintas a la Junta General ordinaria se considerarán Juntas Generales Extraordinarias y deberán celebrarse siempre que el Consejo de Administración de la sociedad lo considere oportuno o conveniente para los intereses de la sociedad y, en todo caso, cuando así sea solicitado cumpliéndose lo previsto por la legislación administrativa para la celebración de Plenos extraordinarios, debiéndose expresar en la solicitud los asuntos que consideren que deban tratarse en dicha Junta. En este caso, la Junta deberá ser convocada por el Consejo de Administración para su celebración dentro de los 30 días siguientes al del requerimiento a dicho órgano, debiendo incluirse en su Orden del Día, por lo menos, los asuntos plasmados en la solicitud.

Artículo 14.º Lugar y fecha de celebración de las Juntas.

Las Juntas Generales se celebrarán en el término municipal donde la sociedad tiene su domicilio, en el lugar, fecha y hora señalados en la convocatoria.

Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración se entenderá que la Junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social.

Artículo 15.º Junta Universal.

La Junta General quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y que los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma.

La Junta Universal podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.

Artículo 16.º Supuestos en que debe convocarse Junta General.

El Consejo de Administración deberá convocar la Junta General Ordinaria, en todo caso, para su celebración dentro de los 6 primeros meses de cada ejercicio.

Además, el Consejo de Administración deberá convocar la Junta General siempre que lo consideren necesario o conveniente.

La obligación deberá cumplirse, en todo caso, cuando así sea solicitado cumpliéndose lo previsto por la legislación administrativa para la celebración de Plenos extraordinarios, debiéndose expresar en la solicitud los asuntos que consideren que deban tratarse en dicha Junta. En este caso, la Junta deberá ser convocada por el Consejo de Administración para su celebración dentro de los 30 días siguientes al del requerimiento a dicho órgano, debiendo incluirse en su Orden del Día, por lo menos, los asuntos plasmados en la solicitud.

El Consejo de Administración está obligado a convocar la Junta General en el plazo de 2 meses, para que se adopte el acuerdo de disolución de la sociedad cuando se dé alguna de las causas disolutorias que se contemplan en el artículo 38 de los presentes estatutos.

Artículo 17.º Convocatoria judicial.

En los casos en que proceda convocatoria judicial el Juez deberá resolver sobre la misma en el plazo de un mes desde que le haya sido formulada la solicitud, y si acuerda su celebración. Contra la resolución por la que se acuerde la convocatoria no cabrá recurso alguno, y los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad.

Artículo 18.º Forma y contenido de la convocatoria.

La Junta General deberá ser convocada y notificada a cada miembro de dicha Junta, mediante notificación que permita constatar la fehaciencia de la práctica de la misma, así como mediante la publicación y exposición de la citada convocatoria en el tablón de anuncios de la Corporación.

Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de al menos 15 días.

La convocatoria deberá expresar los siguientes datos:

- Nombre de la sociedad.
- Fecha y hora de la reunión.
- Orden del día, en el que deberán figurar los asuntos a tratar.

No obstante lo anterior, cuando se trate de Junta Universal, no se precisarán dichos requisitos de forma y contenido de la convocatoria.

Artículo 19.º Asistencia.

Todos los miembros de la Corporación tienen derecho a asistir a la Junta General.

Artículo 20.º Derecho de voto.

A cada miembro de la Junta General le corresponderá un voto por persona.

No obstante lo anterior, los socios no podrán ejercer el derecho de voto en aquellos supuestos en que pudiera estar incurso en causa de incompatibilidad regulada en la legislación administrativa de régimen local, con respecto a alguno de los acuerdos a adoptar en la citada Junta General.

Artículo 21.º Adopción de los acuerdos: Régimen de mayorías.

En general los acuerdos sociales se adoptarán, excepto en los supuestos de mayoría reforzada y unanimidad que se contemplan en los párrafos siguientes, por mayoría de los votos válidamente emitidos.

No obstante lo anterior, se precisará la mayoría reforzada consistente en el voto favorable de al menos 2/3 de los votos válidamente emitidos, en los siguientes supuestos:

- Aumento o reducción de capital o cualquier otra modificación de los estatutos sociales para la que no se exija mayoría cualificada.

- Transformación, fusión o escisión de la sociedad, supresión del derecho de preferencia en los aumentos de capital, exclusión de miembros de la Junta General y autorización a los administradores para dedicarse a actividades iguales, análogas o complementarias a las del objeto social.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la aplicación preferente de los supuestos legales en los que se impone el consentimiento de todos los socios u otros requisitos específicos, como ocurre en los siguientes casos:

- Incorporación a los estatutos de cláusulas que prohíban toda transmisión voluntaria de las participaciones sociales por actos inter vivos.
- Aumento de capital a realizar elevando el valor nominal de las participaciones sociales, excepto cuando se haga íntegramente con cargo a reservas o beneficios de la sociedad.
- Reducción del capital social, cuando no afecte por igual a todas las participaciones.
- Acuerdo de devolución de capital por sistema distinto a la prorrata de las respectivas participaciones sociales, en la reducción de capital por restitución de aportaciones.
- Incorporación, modificación o supresión a los estatutos de causas de separación de los socios.
- Incorporación a los estatutos de causas de exclusión distintas de las legales, o modificación de las estatutarias.
- Acuerdo contrario a percibir la cuota de liquidación en dinero.

Artículo 22. Funcionamiento de la Junta.

Las Juntas Generales serán presididas por el/la Presidente/a del Consejo de Administración, o por el miembro de la Junta que por mayoría sea elegido por los miembros asistentes a la reunión.

Corresponde al Presidente la dirección de las deliberaciones y la proclamación de los resultados de las votaciones.

El Presidente será asistido por un Secretario, que será el propio de la Corporación.

Artículo 23.º Acta de la Junta.

Todos los acuerdos sociales serán consignados en acta, que deberá extenderse o consignarse en el correspondiente Libro de Actas.

Las actas incluirán de manera necesaria la lista de los miembros asistentes y deberá ser aprobada por la propia Junta al finalizarse su sesión o, en su defecto, dentro del plazo de los 15 días siguientes, por el Presidente de la Junta General y dos miembros.

El acta tendrá fuerza ejecutiva desde la fecha de su aprobación, y deberá ser firmada por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente.

Podrá requerirse acta notarial, según lo previsto legalmente.

Sección Segunda. Consejo de Administración.

Artículo 24.º Consejo de Administración.

La Sociedad será gestionada, representada y administrada por un Consejo de Administración en virtud de lo preceptuado en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Para ser miembro del Consejo de Administración no se requiere la condición de miembro de la Junta General, en virtud de lo preceptuado en la legislación de régimen local.

Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por la Junta General, correspondiendo siempre la Presidencia a un miembro de dicha Junta. Los miembros de la Corporación presentes en el Consejo de Administración no podrán ser un número superior a 1/3 de la totalidad del mismo. El presente Consejo se compone de 3 miembros elegidos por la Junta General, de los cuales uno será miembro de la Corporación y los otros dos de entre las personas que, cumpliendo los requisitos enunciados en el artículo 57 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (un/a aparejador/a y un/a licenciado/a en derecho), nombre la Junta General.

A los Consejeros/as electos les afectarán las incapacidades e incompatibilidades que para ejercer cargos representativos señala la legislación de Régimen Local.

Artículo 25.º Duración del cargo.

El Consejo de Administración ejercerá su cargo por un período de 4 años, pudiendo ser reelegido por la Junta una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Artículo 26.º Nombramiento y separación.

El nombramiento y separación del Consejo de Administración o de algún consejero/a será competencia de la Junta General, aunque no figure en el correspondiente Orden del Día.

Artículo 27.º Representación de la sociedad.

Por los actos del Consejo de Administración en representación de la sociedad ésta quedará obligada frente a terceros que hayan obrado de buena fe y sin culpa grave, aun cuando se desprenda de los estatutos inscritos en el Registro Mercantil que el acto no está comprendido en el objeto social.

Artículo 28.º Retribución.

Los cargos de miembros del Consejo de Administración serán retribuidos o no según determine la Junta General, quien además fijará la cuantía, forma y periodicidad de las posibles retribuciones.

Artículo 29.º Documentación de sus decisiones.

Las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración podrán ser hechas constar en el correspondiente Libro de Actas.

Artículo 30.º Consejeros/as Delegados/as.

Por parte del Consejo de Administración podrá proponerse a la Junta General el nombramiento de un/a Consejero/a Delegado/a, que formará parte de ese Consejo de Administración. La Junta deberá aprobar ese nombramiento con el quórum que así determine la correspondiente normativa de Régimen Local.

TITULO IV

EJERCICIO SOCIAL Y CUENTAS ANUALES

Artículo 31.º Ejercicio social.

Los ejercicios sociales comienzan el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre de cada año natural.

Por excepción, el primer ejercicio social comprende desde el principio de las operaciones de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

Artículo 32.º Cuentas Anuales.

Las cuentas y el informe de gestión, así como, en su caso, su revisión por auditores de cuentas, deberán ajustarse a las normas y principios aplicables a las administraciones públicas en materia contable, financiera y económica.

El Consejo de Administración está obligado a formular, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre de cada ejercicio social, las cuentas anuales, compuestas por un balance de situación, una cuenta de pérdidas y ganancias, un informe de gestión y una memoria económica.

Cualquier miembro de la Junta General tendrá derecho a obtener, en la forma y plazo legalmente previstos, copia inmediata y gratuita de los documentos antes referidos, así como en su caso, del informe de los auditores.

Además, cualquier miembro de la Junta General podrá examinar en el domicilio social, por sí o en unión de un experto contable, los documentos que sirvan de soporte y antecedente de las cuentas anuales.

Artículo 33.º Aplicación del resultado.

La aplicación del resultado del ejercicio es competencia de la Junta General, con los límites legales y estatutarios.

Artículo 34.º Reparto de beneficios.

Los beneficios obtenidos en la gestión de la sociedad repercutirán directamente en la Corporación Local como al ser el capital suscrito íntegramente público y de carácter municipal, quien adquiere la obligación de reinvertirlos en actuaciones propias del objeto social de la sociedad.

En el caso de que la sociedad fuera participada por cualquier otra sociedad pública o administración, el reparto de esos beneficios habrá de tener en cuenta el régimen acordado en dicha participación.

TITULO V

SEPARACION Y EXCLUSION DE SOCIOS

Artículo 35.º Separación.

Tendrán derecho a separarse de la Sociedad los miembros de la Junta General que no voten a favor de los siguientes acuerdos:

- Sustitución del objeto social.
- Traslado del domicilio social al extranjero, cuando exista un Convenio internacional vigente en España que lo permita con mantenimiento de la misma personalidad jurídica de la sociedad.
- Modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales.
- Prórroga o reactivación de la sociedad.
- Transformación en sociedad anónima, sociedad civil, cooperativa, colectiva o comanditaria, simple o por acciones, así como en agrupación de interés económico.
- Creación, modificación o extinción anticipada de la obligación de realizar prestaciones accesorias, salvo disposición contraria de los estatutos.

Para ello se exigirá que el acuerdo que haya dado lugar al derecho de separación se haya publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, o bien, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, esa publicidad puede ser sustituida por una comunicación escrita a cada uno de los miembros que no hayan votado a favor del acuerdo de que se trate.

El derecho de separación podrá ejercitarse en tanto no transcurra el plazo de 1 mes contado desde la publicación del acuerdo o desde la recepción de la comunicación, rigiéndose en todo lo restante por lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Artículo 36.º Exclusión.

Podrán ser excluidos los miembros que incumplan la obligación de realizar prestaciones accesorias o, si además cuentan con la condición de miembros del Consejo de Administración, cuando infrinjan la prohibición de competencia, o hayan sido condenados por sentencia firme a indemnizar a la sociedad los daños y perjuicios causados por actos contrarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada o a los estatutos o realizados sin la debida diligencia.

La exclusión de uno o varios miembros deberá ser acordada por la Junta General, debiendo hacerse constar en el acta de la reunión la identidad de los miembros que hayan votado a favor del acuerdo.

Cualquier miembro que haya votado a favor del acuerdo estará legitimado para ejercitar la acción de exclusión en nombre de la sociedad si ésta no lo efectúa en el plazo de un mes desde la fecha de adopción del citado acuerdo.

TITULO VI

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Artículo 37.º Disolución.

La sociedad se disolverá por las causas legalmente establecidas.

Artículo 38.º Liquidación.

La sociedad se disolverá por las causas siguientes:

a) Por acuerdo de la Junta General.

b) Por la conclusión de la empresa que constituya su objeto o la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social o por la paralización de los órganos sociales de modo que resulte imposible su funcionamiento.

c) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

d) Por reducción del capital social por debajo del mínimo legal.

Una vez disuelta la Sociedad se abrirá el periodo de liquidación, salvo los supuestos de fusión o escisión total o cualquier otro de cesión global del activo y del pasivo. Desde que se abra el periodo de liquidación, cesará la representación del Consejo de Administración, asumiendo los liquidadores –cuya designación en número de tres corresponde a la Junta General– las funciones legalmente establecidas.

Durante el periodo de liquidación, la Junta General conservará las mismas atribuciones que ostentaba durante la vida normal de la Sociedad, correspondiéndole, especialmente la aprobación del balance final de liquidación.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Arquillos (Jaén) (Expediente núm. 023/2005/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Arquillos (Jaén), ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su Escudo y Bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 3 de marzo de 2006, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su Escudo y Bandera municipal, con la siguiente descripción:

- Escudo: Escudo cortado y ancajado de tres encajes. 1.º de oro leyenda C III de gules. 2.º de azur doce estrellas de cinco puntas de plata puestas en círculo. Al timbre corona real cerrada.

- Bandera: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas encajadas verticales iguales, roja con una cruz latina blanca la del asta y amarilla la del batiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 3 de marzo de 2006, se solicita por dicha Entidad Local, la inscripción de su Escudo y Bandera municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción del Escudo y la Bandera del municipio de Arquillos (Jaén), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se designan las entidades seleccionadas como miembros del Foro Provincial de la Inmigración, formulada al amparo de la Orden que se cita, por la que se convoca y regula el proceso de selección de los Vocales del Foro Provincial de la Inmigración, en representación de las Asociaciones de Inmigrantes y de las Asociaciones Pro Inmigrantes que desarrollan su labor en el territorio de la provincia de Málaga.*

El Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, por el que se regula el Foro Provincial de la Inmigración, establece en su articulo 7 que la selección de los cuatro vocales que deben formar parte del Foro en representación de las Asociaciones de Inmigrantes y de las Asociaciones Pro Inmigrantes se realizará mediante convocatoria pública y de acuerdo con criterios objetivos.

Por Orden de 2 de diciembre de 2005, se procedió a la convocatoria del proceso de selección de los correspondientes vocales en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Decreto.

Una vez examinadas las solicitudes recibidas y a la vista de la puntuación obtenida por cada una de ellas, según la aplicación de los criterios establecidos en la Base Sexta de la referida convocatoria, la Comisión de Valoración, prevista en la Base Quinta de la misma, ha formulado la correspondiente selección.

En consecuencia, a propuesta de la Comisión de Valoración y de acuerdo con el orden de la puntuación obtenida,

D I S P O N G O

1. Designar como Vocales del Foro Provincial de la Inmigración por orden de puntuación a las siguientes entidades en representación de las Asociaciones de Inmigrantes de ámbito provincial, al haber obtenido las más altas puntuaciones en esta categoría las asociaciones:

- Asociación de Estudiantes Marroquíes.
- Asociación de Senegal Djioloff-Djioloff.

2. Designar como vocales del Foro Provincial de la Inmigración por orden de puntuación a las siguientes dos entidades en representación de las Asociaciones Pro Inmigrantes de ámbito provincial, al haber obtenido las más altas puntuaciones en esta categoría de asociaciones:

- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad en Málaga (MPDL-Málaga) - Málaga Acoge.

3. Las asociaciones designadas deberán proponer los nombres de las personas que las representarán en calidad de titular y suplente.

4. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción y, potestativamente, recurso de reposición conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 7 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 18 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de 18 de enero de 2006 de la Jefa de Sección de Personal, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias de documentos en los titulares de los puestos que se indican.*

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, dispone que la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

La Sección de Personal es la responsable del Registro General de la Delegación Provincial, siendo conveniente, por razones de eficacia, realizar la correspondiente delegación de competencias para expedir copias autenticadas en puestos de trabajo de esta Delegación, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en consecuencia esta Delegación Provincial,

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 18 de enero de 2006 de la Sección de Personal por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Esta Delegación, que será revocable en cualquier momento, se ejercerá en todo caso con sujeción al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por el que se establecen medidas organizativas

para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 47. 2. d) de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. En las compulsas que se realicen en virtud de la presente delegación de competencias se hará constar expresamente tal circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido por el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la presente Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Derogatoria Unica. Queda derogada la Resolución de fecha 31 de julio de 2003, de esta Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se hace público el Acuerdo de fecha 30 de julio de 2003, de la Jefa de la Sección de Personal, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autentificación de copias de documentos en los titulares de los puestos que en él se indicaban.

Disposición Final Unica. La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

A N E X O

1. Servicio de Gestión de Ingresos Públicos.
Puesto de Trabajo. Dos puestos de Adjunto al Servicio de Gestión Tributaria. Código 193510.
Puesto de Trabajo. Sección de Sucesiones y Donaciones. Código 6637510.
Puesto de Trabajo. Sección de Tasa Fiscales. Código 188510.
Puesto de Trabajo. Sección de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Código 191710.
Puesto de Trabajo. Departamento de Recursos. Código 193810.

2. Servicio de Recaudación.
Puesto de Trabajo. Sección de Gestión de Recaudación. Código 191010
Puesto de Trabajo. Sección de Procedimiento Recaudatorio. Código 6595210.

3. Servicio de Relaciones con el Contribuyente.
Puesto de Trabajo. Sección de Información y Recepción. Código 6595710.
Puesto de Trabajo. Sección de Censos y Notificaciones. Código 6596010.
Puesto de Trabajo. Sección de Calificación Tributaria. Código 9057710.
Puesto de Trabajo. Negociado de Información y Recepción. Código 194210.

4. Servicio de Tesorería.
Puesto de Trabajo. Servicio de Tesorería. Código 190910.
Puesto de Trabajo. Sección de Fianzas y Depósitos. Código 6595610.
Puesto de Trabajo. Negociado de Fianzas y Depósitos. Código 187710.

5. Servicio de Valoración.
Puesto de Trabajo. Asesor Técnico Valoración. Código 189010.
Puesto de Trabajo. Unidad de Valoración. Código 188710.

6. Servicio de Inspección Tributaria.
Puesto de Trabajo. Servicio de Inspección Tributaria. Código 188610.
Puesto de Trabajo. Negociado de Gestión y Tramitación. Código 6594710.
Puesto de Trabajo. Unidad de Secretaria Inspección. Código 188810.
Puesto de Trabajo. Agente Tributario. Código 192010.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de corrección de errores de la de 16 de diciembre de 2005, de concesión de subvenciones previstas en la Orden de 30 de junio de 2005, en materia de recuperación de la memoria histórica.*

Advertido error material en la citada Resolución de 16 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2006) se procede a la correspondiente rectificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos siguientes:

En el Anexo II comprensivo del listado de Ayuntamientos a los que se concede subvención, en la modalidad de estudios y divulgaciones, en el apartado correspondiente al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Donde dice: Plazo de ejecución: Actividades realizadas.
Debe decir: Plazo de ejecución: 9 meses.

Sevilla, 16 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2499/2005 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2499/2005, interpuesto por don José Luis Yepes Pérez desestimatoria del recurso de alzada por cuya virtud se hacia pública la relación de aprobados y se ofertaban vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, área Medicina, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos

resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 262/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 262/2006, interpuesto por don Jesús Joaquín Tagua Santiago, contra la Resolución por la que se publica la lista definitiva de aprobados del concurso oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Especialidad Agentes de Medio Ambiente, convocado por Orden de 25 de noviembre de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1985/2005 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1985/2006, interpuesto por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, contra Orden de 16 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 66/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 66/2006, interpuesto por don José Eusebio Díaz Sánchez, contra Desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto frente a la Resolución de 23 de junio de 2005, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A.2009), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 335/2006 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 335/2006, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005, que aprueba el acuerdo de 2 de diciembre de 2005, de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General, sobre retribuciones del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía para el período 2006-2008, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 62/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 62/2006, interpuesto por don Rafael García Valdecasas Ruiz, procurador de los Tribunales y en nombre y representación de doña Teresa Castilla Mora, contra la Orden de 4 de noviembre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 11 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos y complementario de beneficiarios de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, presentadas por el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga.*

Vistas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», publicados mediante Resoluciones de esta Delegación Provincial de fechas 21 de octubre de 2005 (BOJA de 7 de noviembre), 18 de noviembre de 2005 (BOJA de 30 de noviembre), 13 de diciembre de 2005 (BOJA de 28 de diciembre), 14 de diciembre de 2005 (BOJA de 28 de diciembre), relativas a las solicitudes presentadas entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de 2005 por el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga, esta Delegación Provincial ha dictado la presente Resolución de acuerdo con los siguientes Hechos y Fundamentos de Derecho

H E C H O S

Primero. De acuerdo con los dispuesto en el artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril (BOJA núm. 53 de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en la modalidad de Ayudas Médica, Protésica y Odontológica los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de las relaciones provisionales de excluidos, para subsanar los defectos de que adolezcan sus solicitudes.

Segundo. El Sr. Jefe del Servicio de Administración Pública de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga ha dictado con fecha 22 de febrero de 2006, Acuerdo de acumulación de las alegaciones presentadas frente a las Resoluciones arriba relacionadas, para su resolución conjunta mediante el presente acto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 3.2 en relación con el artículo 2.1 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril del 2001 (BOJA núm. 53 de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que la modalidad de Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. El Capítulo I y la Sección 1.ª del Capítulo II de la citada Orden recogen la regulación de cuanto se refiere a la expresada modalidad «Médica, Protésica y Odontológica».

Por todo ello, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias establecidas en el artículo 9.6.b) de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias en diversas materias (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre) modificada por la Orden 12 de diciembre (BOJA 2, de 3 de enero) y la Disposición Adicional Segunda de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10 de mayo),

R E S U E L V E

Publicar los listados definitivos de excluidos y complementario de admitidos de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas entre el 1 de mayo de 2005 y 30 de septiembre de 2005 por el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga.

Contra lo establecido en la presente resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 14 de marzo de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas entre el 1 de abril al 30 de junio 2005.*

Examinadas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» publicados mediante Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 19 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 195 de 5.10.05) relativas a las solicitudes presentadas entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2005 por el personal funcionario y no laboral y el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, de acuerdo a lo establecido por la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Primero. Los interesados que hubiesen presentado sus solicitudes entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2005 y siempre que éstas no reuniesen los requisitos exigidos reglamentariamente, fueron objeto de requerimiento a través de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 19 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 195 de 5.10.05) concediéndoles un plazo de 15 días para que subsanasen la falta o acompañasen los documentos preceptivos.

Segundo. Se ha comprobado que las solicitudes presentadas hasta la fecha indicada y correspondientes a los interesados que figuran en el listado adjunto, cuya exclusión se hace pública mediante esta Resolución, carecen de los requisitos exigidos de acuerdo a la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

II. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de Función Pública, en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102 de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada a favor del titular de la Dirección General de la Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

III. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, que habiendo presentado sus solicitudes entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2005, resultan excluidos para la concesión de ayudas, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2005, en la modalidad «Médica, protésica y odontológica», que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla; no obstante lo anterior, se podrán consultar a través de la siguiente dirección:

http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/subvencionesyayudas/aas/aas.php

Contra lo establecido en la presenta Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso de apelación núm. 737/2002 y de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 88/2001, interpuesto por Análisis y Formación Aplicada, S.L. (Anfora).*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 88/2001, interpuesto por Análisis y Formación Aplicada, S.L. (Anfora) contra Resolución de 8.11.2000, dictada por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, con fecha 26 de marzo de 2002, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que, estimando como estimo en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Análisis

y Formación Aplicada, S.L. (Anfora), representada por el Procurador don Javier González Velasco Calderón y asistida por el Letrado don J. Enrique Contreras Sáenz de Tejada, contra la Resolución impugnada que en Antecedente de Hecho Primero –al que nos remitimos- se reseña, debo declarar y declaro no ser conforme a Derecho tal acto recurrido, que anulo, sólo en cuanto a reputar de procedente admisión el recurso de reposición a que el mismo se refiere, con lo demás que en Fundamento Jurídico Segundo «in fine» se indica; sin hacer imposición de costas.»

En el recurso de apelación núm. 737/2005, tramitado ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha dictado Sentencia con fecha 3 de junio de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: que debemos estimar el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, dictada en los autos 88/01, la cual, confirmamos por ser acorde con el Orden Jurídico. Procede la imposición de costas a la parte apelante. Sin costas. Hágase saber a las partes que contra esta sentencia no cabe recurso.»

Con fecha 24 de febrero de 2005, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), dictó Auto de Aclaración a la sentencia de esa misma Sala de fecha 3 de junio de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«La Sala acuerda: Aclarar el Fundamento Jurídico Cuarto de la sentencia, procediendo por tanto la imposición de costas a la parte apelante en la presente apelación.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 14 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional a la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, esta Dirección General de Planificación ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida a la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias, y cuyos datos figuran en el Anexo de la presente Resolución.

A N E X O

Entidad beneficiaria: Federación Andaluza de Mujeres Empresarias.
Finalidad de la subvención: Puesta en funcionamiento de un Observatorio de incidencias de las políticas públicas de empleo en la generación, evolución y mantenimiento del trabajo remunerado por cuenta propia de las mujeres andaluzas.
Cuantía de la subvención: 631.442 euros.
Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.00.482.03.3.2.A.7
3.1.14.00.01.00.482.03.3.2.A.9.2007.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- La Directora General, Ana I. Arnaiz de las Revillas García.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo, del Servicio Andaluz de por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General, ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidos al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000 de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

PROGRAMA: FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL

| Núm. Expediente | Entidad | Importe |
|---|---|---|
| 98/2005/J/2/R2 | Cepes Andalucía | 168.789,73 |
| 98/2005/J/5/R2 | Safa-Escuelas Profesionales Sagrada Familia | 350.793,75 |
| 98/2005/J/9/R2 | Andalucía Jóvenes Empresarios-AJE Andalucía | 55.560,00 |
| 98/2005/J/28/R2 | Federación Andaluza de Municipios y Provincias | 111.397,80 |
| 98/2005/J/34/R2 | Formación Digital, S.L. | 50.567,64 |
| 98/2005/J/35/R2 | Federación Andaluza Aspace | 94.687,50 |
| 98/2005/J/39/R2 | Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occident. | 63.400,20 |
| 98/2005/J/48/R2 | Unión Sindical Obrera de Andalucía | 57.809,70 |
| 98/2005/J/53/R2 | Federación Andaluza de Centros de Estudios Priva | 102.577,41 |
| 98/2005/J/66/R2 | Antakira-Asociación Centros Formación y Creacio. | 38.058,60 |
| 98/2005/J/67/R2 | M-Capital Consultores, S.L. | 62.077,66 |
| 98/2005/J/69/R2 | Colegio Oficial Peritos e Ingenieros Tec. Industriales | 587.000,00 |
| 98/2005/J/79/R2 | FAAS-Federación Andaluza de Asociaciones de S. | 343.629,00 |
| 98/2005/J/84/R2 | Centro de Estudios Profesionales de Andalucía S. | 233.519,10 |
| 98/2005/J/89/R2 | Novasoft Formación, S.L. | 28.752,30 |
| 98/2005/J/106/R2 | Santillana Formación, S.L. | 67.627,20 |
| 98/2005/J/109/R2 | Alcorlen, S.L. | 55.959,30 |
| 98/2005/J/112/R2 | Asoc. Autónomos y Microempresas de Andalucía A. | 49.378,95 |
| 98/2005/J/119/R2 | Enrique Liger Martín | 305.015,45 |
| 98/2005/J/124/R2 | AESITA-Asoc.-Entidades Serv. Innovación y Tecnolog. | 93.549,60 |
| 98/2005/J/127/R2 | Ingenieria del Conocimiento, S.A. | 121.263,00 |
| 98/2005/J/131/R2 | AFOAN-Asociación Para El Fomento y La Formación | 142.026,15 |

| Núm. Expediente | Entidad | Importe |
|---|---|---|
| 98/2005/J/132/R2 | Consejo Andaluz Cámaras de Comercio, Industri. | 358.355,06 |
| 98/2005/J/138/R2 | Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural | 75.247,20 |
| 98/2005/J/146/R2 | Sicma Andalucía, S.L. | 254.700,00 |
| 98/2005/J/147/R2 | Ingenia S.A.-Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. | 209.871,00 |
| 98/2005/J//152/R2 | Fundación Esculapio | 104.971,50 |
| 98/2005/J/162/R2 | Fundación por el Progreso de Andalucía | 177.381,90 |
| 98/2005/J/164/R2 | Inspectoria María Auxiliadora de la Sociedad San F. | 616.353,45 |
| 98/2005/J/167/R2 | Consejo Andaluz de Colegios de Economistas | 141.499,50 |
| 98/2005/J/174/R2 | CAMF | 556.869,95 |
| 98/2005/J/175/R2 | Fundación Valentín de Madariaga y Oya | 213.427,72 |
| 98/2005/J/176/R2 | Fundación Forja XXI | 157.940,85 |
| 98/2005/J/183/R2 | Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir | 57.504,60 |
| 98/2005/J/184/R2 | Grupo Neteman, S.L. | 57.504,60 |
| 98/2005/J/185/R2 | Fundación Laboral de la Construcción | 423.675,90 |
| 98/2005/J/190/R2 | Victorio y Ortega, S.L. | 64.899,24 |
| 98/2005/J/194/R2 | Industrias Turísticas de Andalucía, S.A. | 255.907,90 |
| 98/2005/J/196/R2 | UPTA Unión de Profesionales y Trabajadores Auto. | 122.908,80 |
| 98/2005/J/200/R2 | Federación Andaluza de Transportes | 363.273,75 |
| 98/2005/J/202/R2 | Instituto Tecnológico Autesel, S.L.L. | 75.629,70 |
| 98/2005/J/219/R2 | Fundación Andaluza para la Integración a las Dro. | 107.234,04 |
| 98/2005/J/223/R2 | Cruz Roja Española | 29.098,80 |
| 98/2005/J/225/R2 | U.P.A. Andalucía-Unión Pequeños Agricultores y G. | 29.943,37 |
| 98/2005/J/236/R2 | System. Centros de Formación, S.L. | 235.157,70 |
| 98/2005/J/239/R2 | ASAJA Andalucía | 201.825,45 |
| 98/2005/J/288/R2 | Unión Romaní de Andalucia | 28.817,25 |
| 98/2005/J/417/C2 | Dolmen Consulting Inmobiliario, S.L. | 37.220,90 |

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2006).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2006), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo anexo contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 13 de marzo de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCION de 27 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se crea un Registro Auxiliar de Documentos y se traslada el Registro General de Documentos existente, a la nueva dependencia sita en C/ Victoriano Ribera, 4, Planta Baja*

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136 de 26 de octubre de 1995), prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos, debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

Con motivo del traslado de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte a otra dependencia administrativa, se hace necesario la creación de un Registro Auxiliar de Documentos en la actual ubicación de esta Delegación Provincial sita en la Avda. Gran Capitán, 12 Planta Baja (izq.) de Córdoba y el traslado del Registro General de Documentos existente a la nueva dependencia sita en la C/ Victoriano Ribera, 4, Planta Baja.

Por todo ello, la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, considera oportuna la creación del mencionado Registro Auxiliar de Documentos.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el artículo 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto.

R E S U E L V O

Establecer la creación de un Registro Auxiliar en las Dependencias de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte sita en la Avda. Gran Capitán, 12 Planta Baja (izq.) de esta localidad y el traslado del Registro General de Documento

a las nuevas dependencias sitas en la C/ Victoriano Ribera, 4 Planta Baja, siendo el horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables.

Córdoba, 27 de febrero de 2006.- El Delegado, Valentín Priego Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2006, y se efectúa requerimiento de subsanación.*

Al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modificada por la Orden de 29 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 9 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Privadas que se citan, a la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2006.*

Al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modificada por la Orden de 29 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 9 de marzo de 2006, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Privadas al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones al amparo de la norma que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Huelva, 13 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

A N E X O

Programa: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000, por la que se establecen las normas de aplicación y el procedimiento del régimen de ayudas sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, y por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de octubre de 2001, relativa al régimen de las ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Aplicación presupuestaria: 01.16.00.01.21.777.00.71D.3
Año: 2003

| *Beneficiario* | *Expediente* | *Importe (€)* |
|---|---|---|
| AGRAFOJO MARTIN, JUAN JOSE | 01-21-00597-00-3 | 3.263,50 |
| ALVAREZ JARA, ETELVINO FROILAN | 01-21-00424-99-6 | 10.124,95 |
| ARGÜESO DIAZ-TRECHUELO, IGNACIO | 01-21-00417-99-0 | 150,25 |
| ARRIBAS BERZAL, JOSE MANUEL | 01-21-00371-00-8 | 390,55 |
| ARROYO GAMONOSO, ALICIA | 01-21-00460-99-9 | 2.842,81 |
| BARDO GONZALEZ, JOAQUIN | 01-21-00548-00-9 | 531,90 |
| BARROSO CARRASCO, CARLOS JAVIER | 01-21-00645-00-7 | 9.959,19 |
| BARROSO GALVAN, MARIA ROCIO | 01-21-00020-00-9 | 1.562,79 |
| BARROSO MENDEZ, GONZALO | 01-21-00448-99-8 | 10.124,95 |
| BATISTA SORIANO, JOSE MANUEL | 01-21-00059-98-3 | 8.472,17 |
| BORRERO ORIHUELA, JOSE MANUEL | 01-21-00044-00-0 | 9.974,70 |
| BRAVO GOMEZ, ANTONIO | 01-21-00385-99-0 | 10.124,95 |
| CABRERA MORO, JESUS MARIA | 01-21-00450-99-0 | 10.124,95 |
| CARO GRIÑOLO, MARIA DEL ROSARIO | 01-21-00621-00-5 | 10.124,95 |
| CASTAÑO QUINTERO, EULOGIO | 01-21-00648-01-0 | 10.124,95 |
| CATALA ANGLADA, Mª INES | 01-21-00627-01-1 | 10.124,95 |
| CHACON GARCIA, LUIS ANSELMO | 01-21-00433-02-6 | 8.472,17 |
| CHAVES PALMA, DOMINGO | 01-21-00467-99-5 | 10.124,95 |
| CONDE GALVAN, SANTIAGO | 01-21-00028-00-6 | 8.472,17 |
| CORREA RODRIGUEZ, FRANCISCO | 01-21-00520-99-3 | 10.124,95 |
| CORTES SUAREZ, FRANCISCO MIGUEL | 01-21-00493-99-9 | 766,29 |
| CORTES SUAREZ, ROCIO | 01-21-00494-99-0 | 901,52 |
| CUMBRERAS MARQUEZ, RAFAEL | 01-21-00139-01-8 | 8.472,17 |
| DELGADO GOMEZ, DIEGO ALBERTO | 01-21-00458-99-7 | 10.124,95 |
| DIEZ ESCOBAR, TORIBIO | 01-21-00377-02-5 | 9.974,70 |
| DOMINGUEZ BARRIGA, ISABELO | 01-21-00444-99-4 | 1.111,87 |
| DOMINGUEZ CASTAÑO, MARIA BELEN | 01-21-00531-00-3 | 949,30 |
| ESPINOSA ACOSTA, SERGIO | 01-21-00133-01-2 | 6.222,21 |
| FAL ORDOÑEZ, JUAN RAMON | 01-21-00618-99-2 | 8.564,42 |
| FERNANDEZ FLORES, INES MARIA | 01-21-00610-01-6 | 2.854,81 |
| GALVAN DELGADO, AMADOR | 01-21-00237-98-5 | 469,84 |
| GIL GARCIA, JOSE DEL VALLE | 01-21-00375-01-2 | 3.000,97 |
| GIL GARCIA, JUAN AGUSTIN | 01-21-00374-01-1 | 7.354,73 |
| GONZALEZ DIAZ, ANTONIO | 01-21-00366-99-3 | 10.124,95 |
| GUTIERREZ MORA, JOSE FCO. | 01-21-00628-01-2 | 10.124,95 |
| GUZMAN GARRIDO, Mª CARMEN | 01-21-00410-99-3 | 120,20 |
| HERNANDEZ GOMEZ, RAFAEL | 01-21-00545-00-6 | 10.124,95 |
| HERRERA MORA, MANUEL JESUS | 01-21-00056-01-2 | 8.472,17 |

| Beneficiario | Expediente | Importe (€) |
|---|---|---|
| JIMENEZ MARTIN, LUCIA | 01-21-00451-99-0 | 10.124,95 |
| LEON ASENCIO, EUSTAQUIO | 01-21-00668-00-8 | 7.408,15 |
| LOPEZ GARCIA, JUSTO | 01-21-00533-01-6 | 691,16 |
| LOPEZ POLO, TOMAS JOSE | 01-21-00205-97-5 | 10.124,95 |
| LORENZO GUERRERO, ANTONIO | 01-21-00550-01-1 | 10.124,95 |
| LUCIO SARRIA, BEATRIZ | 01-21-00368-99-5 | 10.124,95 |
| MACIAS GARCIA, ROMUALDO | 01-21-00457-99-6 | 10.124,95 |
| MARQUEZ DOMINGUEZ, VALENTIN | 01-21-00413-99-6 | 10.124,95 |
| MARQUEZ GARRIDO, JOSE | 01-21-00482-99-9 | 1.532,58 |
| MARQUEZ MOLIN, JOSE DAVID | 01-21-00099-00-0 | 5.315,61 |
| MARQUEZ MOTERO, ANTONIO JOSE | 01-21-00626-00-0 | 1.739,46 |
| MARQUEZ PADILLA, ANTONIO JOSE | 01-21-00440-99-0 | 3.286,03 |
| MARTIN GARCIA, TERESA | 01-21-00679-00-8 | 11.276,89 |
| MARTIN JIMENEZ, JUAN JOSE | 01-21-00022-00-0 | 7.776,75 |
| MARTINEZ CRUZ, MANUEL | 01-21-00316-98-7 | 450,76 |
| MARTINEZ MORA, EDUARDO MANUEL | 01-21-00433-99-4 | 10.124,95 |
| MEDINA MARTIN, MANUEL | 01-21-00505-99-0 | 9.749,43 |
| MENDEZ PERDIGONES, Mª TERESA | 01-21-00383-99-9 | 10.124,95 |
| MOLINA REGIDOR, VICENTA | 01-21-00622-00-6 | 7.779,81 |
| MORA GOMEZ, ROCIO MONTEMAYOR | 01-21-00573-00-1 | 10.124,95 |
| MORA SANCHEZ, JOSE LUIS | 01-21-00546-00-7 | 1.438,67 |
| MORATO LOPEZ, ENCARNACION | 01-21-00632-00-5 | 10.124,95 |
| MORENO ORTEGA, JOSÉ EMILIO | 01-21-00603-01-0 | 5.349,73 |
| MORO CONDE, DIEGO | 01-21-00027-00-5 | 9.172,91 |
| MORO MARTIN, PEDRO MANUEL | 01-21-00607-00-2 | 2.234,56 |
| MORO VIVAS, ROMUALDO | 01-21-00046-00-2 | 8.472,17 |
| MUÑOZ CHAPARRO, LEONARDO | 01-21-00489-99-5 | 10.124,95 |
| NAVARRO FERNANDEZ, AMALIA | 01-21-00614-01-0 | 150,25 |
| NUÑEZ ZOILO, Mª CARMEN | 01-21-00578-00-6 | 10.124,95 |
| OJUELOS REGIDOR, CRISTOBAL | 01-21-00355-99-3 | 7.458,29 |
| OLLERO CONDE, LUIS MIGUEL | 01-21-00483-99-0 | 826,39 |
| PAEZ MUÑOZ, TOMAS MANUEL | 01-21-00427-02-0 | 8.472,17 |
| PALOMO BETANZOS, ANTONIO RAM. | 01-21-00001-99-1 | 8.472,17 |
| PALOMO MUÑOZ, FRANCISCO | 01-21-00438-99-9 | 270,46 |
| PAVON GALEGO, JUAN | 01-21-00336-98-5 | 10.124,95 |
| PEREZ GOMEZ, ANA | 01-21-00567-00-6 | 1.890,83 |
| PONCE VIZCAINO, MARIA DEL ROCIO | 01-21-00494-02-1 | 8.472,17 |
| REGIDOR MORO, JUAN MARIA | 01-21-00456-99-5 | 5.584,35 |
| REYES BRIOSO, JOSE CIPRIANO | 01-21-00416-99-9 | 10.124,95 |
| REYES MORO, JOSE VICENTE | 01-21-00624-00-8 | 10.124,95 |
| RINCON RUIZ, ANGEL | 01-21-00415-99-8 | 655,10 |
| RITA APONTE, Mª ELENA | 01-21-00449-99-9 | 10.124,95 |
| RIVAS DEL OJO, RAMON | 01-21-00432-99-3 | 315,53 |
| RIVERO ORIHUELA, DIEGO | 01-21-00609-00-4 | 10.022,41 |
| ROBLEDO PAREJO, JOSE LUIS | 01-21-00602-00-8 | 90,39 |
| RODRIGUEZ BARRIGA, JOSE MARIA | 01-21-00005-99-5 | 3.337,47 |
| RODRIGUEZ MORA, JOSE ANGEL | 01-21-00100-00-1 | 8.472,17 |
| ROMERO MORO, PLACIDO MIGUEL | 01-21-00418-01-1 | 8.472,17 |
| ROMERO VALLADOLID, JUAN MANUEL | 01-21-00651-00-2 | 10.124,95 |
| RUESGA MORA, JESUS | 01-21-00058-01-4 | 9.974,70 |
| RUFINO SERRANO, MATEO | 01-21-00464-00-2 | 10.124,95 |
| RUIZ GARRIDO, MONTEMAYOR | 01-21-00623-00-7 | 7.792,74 |
| SALAS RODRIGUEZ, CRISTOBALINA | 01-21-00453-99-2 | 1.920,23 |
| SANCHEZ CASTAÑO, MANUEL | 01-21-00395-99-0 | 267,45 |
| SILGADO DOMINGUEZ, SANTIAGO | 01-21-00571-00-0 | 2.552,80 |
| VALERA LOPEZ, ESTEBAN | 01-21-00402-98-5 | 10.124,95 |
| VAZQUEZ VAZQUEZ, EUGENIO | 01-21-00348-99-7 | 10.124,95 |
| VAZQUEZ VAZQUEZ, ROMAN | 01-21-00510-99-4 | 5.202,50 |
| VELAZQUEZ CORDERO, JOSE DAVID | 01-21-00631-00-4 | 4.282,21 |

## Año: 2004

| Beneficiario | Expediente | Importe (€) |
|---|---|---|
| BAONES MORENO, Mª DOLORES | 01-21-00300-02-5 | 5.467,11 |
| BAUTISTA TRISTANCHO, JOSE AGUSTO | 01-21-00426-02-0 | 8.472,17 |
| BAUTISTA VELO, ALFONSO | 01-21-00008-00-8 | 136,02 |
| BELTRAN DIAZ, MIGUEL ANGEL | 01-21-00512-02-8 | 8.472,17 |
| BORREGO ROLDAN, JOSE MIGUEL | 01-21-00019-00-8 | 8.472,17 |
| CARVAJAL LOPEZ, JOSE PASCUAL | 01-21-00562-03-4 | 8.472,17 |
| CONTRERAS ARAGON, JOSEFA ROCIO | 01-21-00164-02-1 | 8.472,17 |
| CONTRERAS REGIDOR, ANTONIA | 01-21-00014-00-3 | 4.585,00 |
| DE SOTO ÑUDI, FRANCISCO JAVIER | 01-21-00484-02-2 | 9.974,70 |
| DOMINGUEZ MORA, JOSE ANTONIO | 01-21-00093-00-5 | 8.472,17 |
| ESQUILACHE MARQUEZ, REMEDIOS | 01-21-00608-00-3 | 10.124,95 |
| FELIX LIMON, ANTONIO JESUS | 01-21-00373-00-0 | 8.472,17 |
| FERNANDEZ DOMINGUEZ, MARIA | 01-21-00780-03-2 | 8.472,17 |
| GARCIA AGUILERA, JOSEFA | 01-21-00053-01-0 | 5.719,33 |
| GARCIA GARCIA, MANUEL | 01-21-00601-03-0 | 8.472,17 |
| GARCIA LAGARES, JOSE LUIS | 01-21-00369-00-6 | 9.974,70 |
| GARCIA MARTINEZ, ROCIO | 01-21-00457-02-8 | 8.472,17 |
| GARRIDO TOLEDO, MARIA JOSE | 01-21-00032-00-0 | 6.876,22 |
| GIL AGUILERA, ROSARIO | 01-21-00104-00-5 | 5.254,99 |
| GOMEZ CAMACHO, MANUEL JESUS | 01-21-00095-00-7 | 662,17 |
| GONZALEZ JIMENEZ, SALVADOR | 01-21-00275-02-2 | 8.322,17 |
| HINESTROSA CONDE Mª CARMEN | 01-21-00528-02-2 | 3.763,86 |
| LOPEZ CLAVIJO, FRANCISCO BORJA | 01-21-00548-03-1 | 9.974,70 |
| LOPEZ DE LARRAURI, AINHOA | 01-21-00269-02-7 | 5.467,11 |
| LOPEZ LIAÑEZ, FRANCISCO | 01-21-00175-02-1 | 8.472,17 |
| MAIRENA OJEDA, MANUEL SEBASTIAN | 01-21-00169-02-6 | 9.974,70 |
| MARCELO LOPEZ, RAUL | 01-21-00505-02-1 | 8.415,87 |
| MARIN TORO, FRANCISCO A. | 01-21-00149-02-8 | 9.974,70 |
| MARQUEZ SALGUERO, CIPRIANA | 01-21-00471-02-0 | 7.901,89 |
| MARTIN DOMINGUEZ, MARIA PILAR | 01-21-00382-02-0 | 5.222,40 |
| MARTIN GOMEZ, ANDRES | 01-21-00009-99-9 | 8.472,17 |
| MARTINEZ GOMEZ, JOSE | 01-21-00328-02-0 | 9.974,70 |
| MARTINEZ MORENO, ANGEL MANUEL | 01-21-00291-02-7 | 9.974,70 |
| MEDINA MARTIN, ANTONIO DIEGO | 01-21-00213-02-6 | 4.551,19 |
| MENDEZ MORANO, DIEGO | 01-21-00387-99-2 | 10.124,96 |
| MENDOZA CARMONA, ROSARIO | 01-21-00055-01-1 | 6.969,64 |
| MONTERDE DOMINGUEZ, TOMAS | 01-21-00454-01-4 | 9.974,70 |
| MORA BORRERO, JOSE VICENTE | 01-21-00045-00-1 | 8.472,17 |
| MORO ROBLES, DIONISIO | 01-21-00125-01-5 | 2.528,61 |
| OJUELOS BARROSO, JOSE | 01-21-00010-99-0 | 4.426,06 |
| PEREZ GONZALEZ, JUSTO | 01-21-00491-02-9 | 8.472,17 |
| REALES GALVAN, MERCEDES | 01-21-00043-00-0 | 6.969,64 |
| SABORIDO MARTINEZ, FRANCISCO | 01-21-00676-03-8 | 8.472,17 |
| SANCHEZ CHAMORRO, MARIA DEL VALLE | 01-21-00619-01-4 | 10.124,95 |
| TORRES ESPINA, LUIS | 01-21-00244-02-4 | 8.472,17 |
| VILLARAN CACERES, JUAN PEDRO | 01-21-00192-02-7 | 9.229,60 |

## Año: 2005

| Beneficiario | Expediente | Importe (€) |
|---|---|---|
| AGUILAR GOMEZ, ANTONIO | 01-21-00848-03-4 | 8.472,17 |
| ALBARRACIN GONZALEZ, BARTOLOME | 01-21-00592-00-9 | 10.124,95 |
| ALMEIDA FRANCISCO, GERTRUDIS | 01-21-00423-02-7 | 8.472,17 |
| ALMIRON ROBLES, EMILIO J. | 01-21-00130-01-0 | 1.328,61 |
| BARRANCA PORTERO, ANA MARIA | 01-21-00839-03-6 | 6.969,64 |
| BARROSO MORO, JOSE MANUEL | 01-21-00531-02-5 | 8.472,17 |
| BELTRAN CAMBRILES, MANUELA | 01-21-00189-02-4 | 6.969,64 |
| CAEIRO MALVEIRO, MONSERRAT | 01-21-00760-03-4 | 8.472,17 |
| CANO RIQUEL, DIEGO | 01-21-00029-00-7 | 8.472,17 |
| CARCELA GAMERO, FRANCISCO JOSE | 01-21-00769-03-3 | 8.472,17 |
| CARCELA GAMERO, JOSE LUIS | 01-21-00767-03-0 | 8.472,17 |
| CARCELA GAMERO, MIGUEL ANGEL | 01-21-00768-03-1 | 8.472,17 |
| CARMONA VARELA Mª CARMEN | 01-21-00524-02-9 | 2.771,57 |
| CARRASCO PONCE, MARIA CARMEN | 01-21-00456-02-7 | 8.472,17 |
| CASTILLEJA ROMERO, MARINA | 01-21-00307-99-0 | 6.969,64 |
| CHAPARRO NAVARRO, MANUEL | 01-21-00746-03-1 | 8.472,17 |
| CONDE GALVAN, MANUEL AGUSTIN | 01-21-00714-03-2 | 2.382,17 |
| CONDE OLIVARES, ALBERTO | 01-21-00218-02-0 | 2.686,23 |
| DELGADO DOMINGUEZ, MIGUEL JESUS | 01-21-00916-04-7 | 9.974,70 |
| DIAZ SANCHEZ, MANUELA ROCIO | 01-21-00436-02-9 | 6.969,64 |
| DOMINGUEZ IGLESIAS, FCO. JOSE | 01-21-00160-02-8 | 8.472,17 |
| DOMINGUEZ PEÑA, AGUSTIN | 01-21-00688-03-9 | 8.472,17 |
| EL BALIMA BENSLIMAN, NOUR EDIN | 01-21-00127-01-7 | 3.740,49 |
| ESCOBAR MARTINEZ, RICARDO | 01-21-00800-03-0 | 9.974,70 |
| ESPINOSA ACOSTA, JOSE MARIA | 01-21-00131-01-0 | 9.974,70 |
| GANDULLO BORRALLO, ALMUDENA | 01-21-00747-03-2 | 5.650,08 |
| GARRIDO RENGEL, VICTORIANO | 01-21-00358-02-8 | 7.409,62 |
| GIL SANCHEZ, PEDRO JUAN | 01-21-00925-04-5 | 7.055,18 |
| GOMEZ MORA, SEBASTIAN | 01-21-00804-03-4 | 6.609,17 |
| GOMEZ PEREIRA, MANUEL MARIA | 01-21-00464-02-4 | 8.224,12 |
| GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL | 01-21-00759-03-3 | 9.974,70 |
| GONZALEZ MORENO, REMEDIOS | 01-21-00295-02-0 | 6.969,64 |
| GUTIERREZ SANTOS, JUAN | 01-21-00474-02-3 | 9.974,70 |
| IZQUIERDO ROMERO, ANA M. | 01-21-00432-02-5 | 5.467,11 |
| JACOB GONÇALVES, MARIA EMILIA | 01-21-00783-03-0 | 8.472,17 |
| JIMENEZ PEREZ, JUAN MATIAS | 01-21-00638-03-3 | 5.182,91 |
| MACIAS BORRALLO, VENTURA MANUEL | 01-21-00441-02-3 | 8.472,17 |
| MACIAS DE LA CORTE, MYRIAM | 01-21-00583-03-3 | 8.472,17 |
| MACIAS RUIZ, Mª JOSE | 01-21-00499-02-6 | 6.969,64 |
| MACIAS SUAREZ, ANTONIO JESUS | 01-21-00011-99-0 | 8.472,17 |
| MAFE MARIANA, JOSEFA MARIA | 01-21-00766-03-4 | 6.969,64 |
| MALDONADO AGUILAR, RAFAEL | 01-21-00544-03-8 | 6.032,09 |
| MARQUEZ MORA, JOSE ANTONIO | 01-21-00557-02-9 | 7.401,30 |
| MENDEZ DOMINGUEZ, ANTONIO | 01-21-00847-03-3 | 8.472,17 |
| MONTERO GONZALEZ, JUAN ANTONIO | 01-21-00443-02-5 | 8.472,17 |
| MORALES DIAZ, JOSE GABRIEL | 01-21-00815-03-4 | 8.472,17 |
| MORENO BORRERO JOSE VICENTE | 01-21-00581-03-1 | 5.156,36 |
| MORENO CONDE, VICENTE | 01-21-00723-03-0 | 7.140,70 |
| MORO ROBLES, ANTONIO MIGUEL | 01-21-00126-01-6 | 1.328,61 |
| MORON MACIAS, JESUS MARIA | 01-21-00793-03-4 | 9.974,70 |
| MUÑIZ DOMINGUEZ, JUANA | 01-21-00440-02-2 | 6.969,64 |
| OJUELOS PICON, Mª DE LOS ANGELES | 01-21-00526-02-0 | 5.758,63 |
| PAVON MARTIN, JOSE MANUEL | 01-21-00128-01-8 | 7.537,32 |
| PEREZ BARRANCO, JOSE MARIA | 01-21-00782-03-0 | 9.974,70 |
| PEREZ INFANTE, LEONOR | 01-21-01059-04-7 | 8.472,17 |
| PEREZ PEREIRA, FRANCISCO JOSE | 01-21-00318-02-1 | 9.974,70 |
| PEREZ ROMERO, ANTONIO | 01-21-00592-03-1 | 9.974,70 |
| PEREZ ROMERO, FRANCISCO JOSE | 01-21-00589-03-9 | 7.662,18 |
| PEREZ ROMERO, JESUS MARIA | 01-21-00590-03-0 | 9.974,70 |
| PEREZ ROMERO, MANUEL | 01-21-00591-03-0 | 5.786,31 |
| RAMALLO ROMERO, JOSE | 01-21-00812-03-1 | 8.472,17 |
| REALES MARTINEZ, AFRICA | 01-21-00171-02-8 | 6.969,64 |

| Beneficiario | Expediente | Importe (€) |
|---|---|---|
| REALES MARTINEZ, RAFAEL | 01-21-00172-02-9 | 8.472,17 |
| REGIDOR GARCIA, JOSE | 01-21-00219-02-1 | 9.974,70 |
| RODRIGUEZ BORREGO, JOSE MANUEL | 01-21-00969-04-5 | 8.472,17 |
| RODRIGUEZ DIAZ, MIGUEL | 01-21-00176-02-2 | 8.472,17 |
| RODRIGUEZ MOGEDAS, MERCEDES | 01-21-00455-01-5 | 8.472,17 |
| ROMERO DELICADO, LUIS MANUEL | 01-21-00434-02-7 | 8.472,17 |
| RUIZ GALHOZ, ANA MARIA | 01-21-00525-00-8 | 450,76 |
| RUIZ HURTADO, ANGELES | 01-21-00298-02-3 | 8.472,17 |
| RUIZ SUAREZ, ANTONIO | 01-21-00733-03-0 | 2.697,18 |
| SALAS GARCIA, SERGIO | 01-21-00268-02-6 | 8.472,17 |
| SALVADOR MORENO, CARLOS | 01-21-00274-02-1 | 8.472,17 |
| SANTOS PALANCO, MARIA | 01-21-00563-03-5 | 8.472,17 |
| SILGADO RUIZ MANUEL, JESUS | 01-21-00734-03-0 | 8.472,17 |
| SUAREZ ROLDAN, MANUEL | 01-21-00587-03-7 | 8.144,31 |
| SUAREZ TEJEIRO, MIGUEL ANGEL | 01-21-00873-04-8 | 9.974,70 |
| TERRERO DIAZ, JUANA | 01-21-00779-03-1 | 8.472,17 |
| TEXEIRA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN | 01-21-00685-03-6 | 3.669,24 |
| UCEDA LEAL, FRANCISCO JAVIER | 01-21-00865-04-0 | 9.974,70 |
| VAZQUEZ ANARTE, MANUEL | 01-21-00421-00-3 | 6.225,84 |
| VAZQUEZ CAMPOS, FRANCISCO JOSE | 01-21-00397-00-1 | 8.472,17 |
| VAZQUEZ ROMERO, ANA MARIA | 01-21-00863-04-9 | 3.568,83 |

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento abreviado núm. 348/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 348/2005, interpuesto por CSI-CSIF, contra la Orden de la Consejería de Salud de 29 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- La Secretaría General Técnica, María José Gualda Romero.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*DECRETO 66/2006, de 14 de marzo, por el que se crea un Conservatorio Elemental de Música dependiente del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).*

La Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, dispone que las Corporaciones Locales cooperarán con las Administraciones educativas correspondientes en la creación, construcción y mantenimiento de centros docentes públicos. Asimismo, establece que la creación de centros públicos cuyos titulares sean las Corporaciones Locales, se realizará por Convenio entre éstas y la Administración educativa competente.

En cumplimiento del citado precepto, la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) suscribieron el día 11 de noviembre de 2005 un Convenio de Colaboración para la creación de un Conservatorio Elemental de Música en dicha localidad. Con esta actuación se pretende atender la importante demanda que de las enseñanzas musicales existe entre la población.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias que a la Comunidad Autónoma reconoce el artículo 19 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y a propuesta de la Consejera de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 14 de marzo de 2006,

D I S P O N G O

Artículo único. Creación de un centro docente.

Se crea un Conservatorio Elemental de Música en la localidad de Herrera (Sevilla), con código 41008775, cuya titularidad será ostentada por el Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza a la Consejera de Educación a establecer las especialidades del grado elemental de las enseñanzas de música que deberá impartir el citado Conservatorio, respetando, en todo caso, lo dispuesto en la normativa vigente de aplicación a los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de régimen especial de música sobre requisitos mínimos, escolarización del alumnado y composición, constitución y funciones de los órganos de gobierno y participación en el control y gestión de dicho centro.

Disposición final segunda. Anotación en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, mediante las correspondientes anotaciones.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos y administrativos a partir del curso 2006/07.

Sevilla, 14 de marzo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

*ORDEN de 9 de febrero de 2006, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Infantil «Compañía de María» de Puente Genil (Córdoba).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Eloísa Serna Muñoz, en su calidad de representante legal de la «Orden de la Compañía de María Nuestra Señora», entidad titular del centro docente privado de Educación Infantil «Compañía de María», con domicilio en C/ Susana Benítez, núm. 5 y 7 de Puente Genil (Cordoba), en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento del mencionado centro en 3 unidades de Educación Infantil;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial;

Resultando que el mencionado centro con código 14006175, tiene autorización definitiva para 3 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo para 75 puestos escolares por Orden de 16 de mayo de 1996 (BOJA de 20 de junio);

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece que

la titularidad del Centro la ostenta «Orden de la Compañía de María Nuestra Señora».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general (BOE de 10 de diciembre); el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 28 de junio), modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE de 29); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 3 unidades de Educación Infantil para 75 puestos escolares al centro docente privado de Educación Infantil «Compañía de María», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación Específica: Compañía de María.
Código de Centro: 14006175.
Domicilio: C/ Susana Benítez, núm. 5 y 7.
Localidad: Puente Genil.
Municipio: Puente Genil.
Provincia: Córdoba.
Titular: Orden de la Compañía de María Nuestra Señora.
Composición Resultante: 6 unidades de Educación Infantil para 150 puestos escolares.

Transitoriamente y hasta que se implanten las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, el centro podrá impartir en las unidades autorizadas las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de la Educación Infantil, establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE de 10) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

*ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Infantil «Cristo Sacerdote» de Huelva.*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Valentín Fuentes Calvo, en calidad de Director, autorizado por D. Francisco Javier López Luna, representante legal de la «Congregación Salesiana (Inspectoría M.ª Auxiliadora)», entidad titular del centro docente privado de Educación Infantil «Cristo Sacerdote», con domicilio en Avenida Gómez de Avellaneda, núm. 2 de Huelva, en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento del mencionado centro en 3 unidades de Educación Infantil;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Educación y Ciencia en Huelva;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial;

Resultando que el mencionado centro con código 21001570, tiene autorización definitiva para 3 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo para 75 puestos escolares, por Orden de 17 de mayo de 1996 (BOJA de 22 de junio);

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece que la titularidad del Centro la ostenta «Congregación Salesiana (Inspectoría M.ª Auxiliadora)».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general (BOE de 10 de diciembre); el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 28 de junio), modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE de 29); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 3 unidades de Educación Infantil para 73 puestos escolares al centro docente privado de Educación Infantil «Cristo Sacerdote», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación Específica: Cristo Sacerdote.
Código de Centro: 21001570.
Domicilio: Avenida Gómez de Avellaneda, núm. 2.
Localidad: Huelva.
Municipio: Huelva.
Provincia: Huelva.
Titular: Congregación Salesiana (Inspectoría María Auxiliadora).
Composición Resultante: 6 unidades de Educación Infantil para 148 puestos escolares.

Transitoriamente y hasta que se implanten las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, el centro podrá impartir en las unidades autorizadas las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de la Educación Infantil, establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE de 10) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Huelva la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

*ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Preescolar «Pepita Pérez Acuña» de Santaella (Córdoba).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Pilar Somoza Mármol, en su calidad de representante legal de la «Parroquia Nuestra Señora de la Asunción», entidad titular del centro docente privado de Educación Preescolar «Pepita Pérez Acuña», con domicilio en C/ Osario, núm. 1 de Santaella (Córdoba), en solicitud de ampliación de 1 unidad de Educación Infantil de primer ciclo y de 4 puestos escolares en las unidades de Educación Infantil de primer ciclo ya autorizadas;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial;

Resultando que el mencionado centro, con código 14002406, tiene autorización definitiva para 4 unidades de Educación Infantil de primer ciclo para 53 puestos escolares por Orden de 26 de junio de 2003 (BOJA de 15 de julio);

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece que la titularidad del Centro la ostenta «Parroquia Nuestra Señora de la Asunción»;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 28 de junio), modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE de 29); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio);

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, la solicitud de la autorización para el primer ciclo de la educación infantil, a la que se refiere la presente Orden, debe entenderse para educación preescolar;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento en 1 unidad para 13 puestos escolares y de 4 puestos escolares en las unidades ya autorizadas al Centro Privado de Educación Preescolar «Pepita Pérez Acuña», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación Genérica: Centro de Educación Preescolar.
Denominación Específica: Pepita Pérez Acuña.
Código de Centro: 14002406.
Domicilio: C/ Osario, núm. 1.
Localidad: Santaella.
Municipio: Santaella.
Provincia: Córdoba.
Titular: Parroquia Nuestra Señora de la Asunción.
Composición Resultante: 5 unidades de Educación Preescolar para 70 puestos escolares.

Transitoriamente y hasta que se implanten las enseñanzas correspondientes a la Educación Preescolar, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, el centro podrá impartir en las unidades autorizadas, las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de la educación infantil, establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Preescolar autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

*ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los Centros Privados de Educación Infantil y Educación Primaria «Jesús Nazareno» de Aguilar de la Frontera (Córdoba).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Dolores Funes López, en su calidad de representante de la «Congregación de Religiosas Hijas de Cristo Rey», entidad titular de los Centros Privados de Educación Infantil y Educación Primaria «Jesús Nazareno», con domicilio en C/ Moralejo, núm. 19 de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en solicitud de cambio de titularidad de la «Congregación de Religiosas Hijas de Cristo Rey» a favor de la «Fundación Benéfico-Docente Jesús Nazareno y Virgen de los Dolores»;

Resultando que los centros con código 14000136, tienen autorización definitiva para 3 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo para 75 puestos escolares, 6 unidades de Educación Primaria para 150 puestos escolares;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada, la titularidad de los Centros «Jesús Nazareno», a favor de la «Congregación de Religiosas Hijas de Cristo Rey»;

Resultando que doña Dolores López Funes, mediante escritura de cesión otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Sevilla don José Antonio de la Torre Castro, cede la titularidad del referido centro a favor de «Fundación Benéfico-Docente Jesús Nazareno y Virgen de los Dolores», quedando representada por doña Dolores Rosa Moreno, que la acepta;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general (BOE de 10 de diciembre); el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 28 de junio), modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE de 29); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los Centros Privados de Educación Infantil y Educación Primaria «Jesús Nazareno», que en lo sucesivo la ostentará «Fundación Benéfico-Docente Jesús Nazareno y Virgen de los Dolores», que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan a los Centros, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los Centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración que a continuación se especifica:

Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación Específica: Jesús Nazareno.
Código de Centro: 14000136.
Domicilio: C/ Moralejo, núm. 19.
Localidad: Aguilar de la Frontera.
Municipio: Aguilar de la Frontera.
Provincia: Córdoba.
Titular: Fundación Benéfico-Docente Jesús Nazareno y Virgen de los Dolores.
Composición Resultante: 3 unidades de Educación Infantil para 75 puestos escolares.

Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.
Denominación Específica: Jesús Nazareno.
Código de Centro: 14000136.
Domicilio: C/ Moralejo, núm. 19.
Localidad: Aguilar de la Frontera.
Municipio: Aguilar de la Frontera.
Provincia: Córdoba.
Titular: Fundación Benéfico-Docente Jesús Nazareno y Virgen de los Dolores.
Composición Resultante: 6 unidades de Educación Primaria para 150 puestos escolares.

Transitoriamente y hasta que se implanten las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, el centro podrá impartir en las unidades autoriza-

das, las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de la educación infantil, establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Segundo. Dichos Centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Tercero. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

*ORDEN de 21 de febrero de 2006, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro Privado de Educación Preescolar «Nazaret» de Granada.*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Araceli Huertas Pulido, en su calidad de representante legal de la Congregación «Siervas del Evangelio», entidad titular del centro docente privado de Educación Infantil «Nazaret», con domicilio en C/ Obispo Hurtado, núm. 6 de Granada, en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del centro de Educación Preescolar con 3 unidades en el mismo edificio o recinto escolar que el centro de Educación Infantil;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Educación y Ciencia en Granada;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece que la titularidad del Centro la ostenta la Congregación «Siervas del Evangelio»;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establece los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 28 de junio), modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE de 29); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Preescolar «Nazaret», quedando el centro con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación Genérica: Centro de Educación Preescolar.
Denominación Específica: Nazaret.
Código de Centro: 18002978.
Domicilio: C/ Obispo Hurtado, núm. 6.
Localidad: Granada.
Municipio: Granada.
Provincia: Granada.
Titular: Congregación Siervas del Evangelio.
Composición Resultante: 3 unidades de Educación Preescolar para 41 puestos escolares.

Transitoriamente y hasta que se implanten las enseñanzas correspondientes a la Educación Preescolar de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, el centro podrá impartir en las unidades autorizadas, las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de la educación infantil, establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Preescolar autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Delegacion Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 722/2005, promovido por don Manuel Gutiérrez Figueroba, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 7 de marzo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla.

«RESOLUCION DE 7 DE MARZO DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 722/2005, INTERPUESTO POR DON MANUEL GUTIERREZ FIGUEROBA, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 722/2005, interpuesto por don Manuel Gutiérrez Figueroba, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de septiembre de 2005, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres y madres contra la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria en el CC «Escuelas Francesas», de Sevilla, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 7 de marzo de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 722/2005.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Delegacion Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 726/2005, promovido por don Rafael Cívico Mendoza, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 7 de marzo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla.

«RESOLUCION DE 7 DE MARZO DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 726/2005, INTERPUESTO POR DON RAFAEL CIVICO MENDOZA, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 726/2005, interpuesto por don Rafael Cívico Mendoza, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de septiembre de 2005, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres y madres contra la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria en el C.C. «Escuelas Francesas», de Sevilla, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 7 de marzo de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 726/2005.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 730/2005, promovido por don Indalecio Castaño Abolafia, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 7 de marzo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla.

«RESOLUCION DE 7 DE MARZO DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 730/2005, INTERPUESTO POR DON INDALECIO CASTAÑO ABOLAFIA, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 730/2005, interpuesto por don Indalecio Castaño Abolafia, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de septiembre de 2005, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres y madres contra la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria en el CC «Escuelas Francesas», de Sevilla, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 7 de marzo de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 730/2005.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Delegacion Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 724/2005, promovido por don José Manuel Gómez Rodríguez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 7 de marzo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla.

«RESOLUCION DE 7 DE MARZO DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 724/2005, INTERPUESTO POR DON José MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 724/2005, interpuesto por don José Manuel Gómez Rodríguez, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de septiembre de 2005, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres y madres contra la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria en el CC «Escuelas Francesas», de Sevilla, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 7 de marzo de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 724/2005.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Delegacion Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 728/2005, promovido por don Armando Medina Rivero, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 7 de marzo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla.

«RESOLUCION DE 7 DE MARZO DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 728/2005, INTERPUESTO POR DON ARMANDO MEDINA RIVERO, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 728/2005, interpuesto por don Armando Medina Rivero, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de septiembre de 2005, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres y madres contra la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria en el CC «Escuelas Francesas», de Sevilla, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 7 de marzo de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 728/2005.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Delegacion Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 720/2005, promovido por don Fernando Laguna Blanco, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 8 de marzo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla.

«RESOLUCION DE 8 DE MARZO DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 720/2005, INTERPUESTO POR DON FERNANDO LAGUNA BLANCO, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 720/2005, interpuesto por don Fernando Laguna Blanco, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 2 de septiembre de 2005, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones presentadas por un grupo de padres y madres contra el proceso de escolarización llevado a cabo en el primer curso de Educación Primaria del CC «Escuelas Francesas», de Sevilla, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 8 de marzo de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 720/2005.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Delegacion Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 654/2005, promovido por don Luis María Macarro Sánchez del Corral, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 8 de marzo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla.

«RESOLUCION DE 8 DE MARZO DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO CUATRO DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 654/2005, INTERPUESTO POR DON LUIS María MACARRO SANCHEZ, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 654/2005, interpuesto por don Luis María Macarro Sánchez, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 31 de agosto de 2005, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones presentadas por un grupo de padres y madres contra el proceso de escolarización llevado a cabo en el primer curso de Educación Primaria del CC «Bienaventurada Virgen María», de Sevilla, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 8 de marzo de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 654/2005.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Delegacion Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 50/2006, promovido por doña María del Mar Navarro Gómez , y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 8 de marzo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla.

«RESOLUCION DE 8 DE MARZO DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO CUATRO DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 50/2006, INTERPUESTO POR DOÑA María DEL MAR NAVARRO GOMEZ, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 50/2006, interpuesto por doña María del Mar Navarro Gómez, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 20 de diciembre de 2005, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 8 de marzo de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 50/2006.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hace pública la Relación de Ayudas Concedidas, ejercicio 2005, a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace publica la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002 (BOJA núm. 44, de 16 de abril de 2002), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, convocadas por Resolución de 18 de enero de 2005 (BOJA núm. 24 de 4 de febrero de 2005), con especificación de programas, beneficiarios, títulos de las obras e importes concedidos.

Modalidad: Obras editadas.
Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00.77200.45D.6
31.20.00.03.00.77200.45D.2.2006

| BENEFICIARIO | TÍTULO | AYUDA CONCEDIDA |
|---|---|---|
| AIRÓN SESENTA, S.L. | POR LOS RIOS DE MÁLAGA | 7.139,18 |
| ALHULIA, S.L. | LA LARGA NOCHE DE ÁNGELA | 5.098,91 |
| ALHULIA, S.L. | TRILOGÍA DEL ASFALTO | 4.420,00 |
| ALHULIA, S.L. | LA LECHUZA | 5.098,91 |
| ALHULIA, S.L. | EL DIA DE MAÑANA | 3.886,77 |
| ALHULIA, S.L. | EL CORAZÓN DE PAPAGENO | 4.420,00 |
| ALHULIA, S.L. | LA BODA DE CAMACHO | 4.420,00 |
| AL-ANDALUS Y EL MEDITERRÁNEO | HISTORIA DE VENECIA | 6.163,69 |
| AL-ANDALUS Y EL MEDITERRÁNEO | EL CAIRO, LA CIUDAD VICTORIOSA | 8.161,09 |
| AL-ANDALUS Y EL MEDITERRÁNEO | ALEJANDRÍA, CAVAFIS, FOSTER Y DURELL | 5.033,12 |
| ARGUVAL, S.L. | VENTURA EGEA | 2.682,96 |
| ARGUVAL, S.L. | EL ESTRECHO | 3.242,16 |
| ARGUVAL, S.L. | MARBELLA ANDALUSÍ Y FORTIFICACIONES ANEXAS | 2.558,21 |
| ARGUVAL, S.L. | DISFRUTAR CAMINANDO POR LOS RIOS Y COSTAS DE LA SIERRA ALMIJARA Y TEJEDA. | 5.438,37 |
| ARGUVAL, S.L. | MANUAL DE ORTOGRAFÍA. | 4.247,62 |
| ARGUVAL, S.L. | TELLO EN VERANO | 2.926,22 |
| EDICIONES ALFAR, S.A. | VIAJERO DE LA LUZ | 2.319,47 |
| EDICIONES ALFAR, S.A. | EL DESEO Y LA LIBERTAD | 3.084,84 |
| EDICIONES ALJAIMA, S.C. | CUENTOS PARA PENSAR Y SOÑAR. | 1.397,59 |
| EDICIONES ALJAIMA, S.C. | ÚLTIMAS NOTICIAS DE LARACHE | 3.947,93 |
| EDICIONES ALJIBE, S.L. | PEPIN, EL PINCEL DE VELÁZQUEZ. | 5.098,91 |
| EDICIONES ALJIBE, S.L. | MARGA, LA PALETA DE VAN GOGH | 5.098,91 |
| EDICIONES ALJIBE, S.L. | LETRAS ANDALUZAS. ESTUDIOS SOBRE ESCRITORES ANDALUCES DE LOS SIGLOS XIX Y XX | 4.252,04 |
| EDICIONES ALJIBE, S.L. | CUENTOS PARA APRENDER Y HACER | 5.098,91 |
| EDICIONES ALJIBE, S.L. | CUENTOS PARA ESTIMULAR EL HABLA | 3.815,65 |
| EDICIONES ALJIBE, S.L. | COMO ESCRIBEN LOS ALUMNOS SORDOS | 3.739,19 |
| EDICIONES ALJIBE, S.L. | DIDÁCTICA DE LA MÚSICA, LA VOZ Y SUS RECURSOS. | 6.799,73 |
| EDICIONES ALJIBE, S.L. | MÚSICA Y CULTURA. PERSPECTIVA HISTÓRICA. | 6.120,82 |
| EDICIONES EL ALMENDRO DE CÓRDOBA, S.L. | AVENTURAS DE PEPE EN LA JUDERÍA. | 3.639,78 |
| EDICIONES EL ALMENDRO DE CÓRDOBA, S.L. | ECLESIOLOGÍA. | 3.121,62 |
| EDICIONES GIRALDA, S.L. | MUNDO Y FORMAS DEL CANTE FLAMENCO. | 6.426,86 |
| EDICIONES MIGUEL SÁNCHEZ, C.B. | LOS REYES DE LA ALHAMBRA. "ENTRE LA HISTORIA Y LA LEYENDA" | 7.478,64 |
| EDICIONES MIGUEL SÁNCHEZ, C.B. | GRANADA Y LA ALHAMBRA | 3.823,30 |
| EDITORIAL ALGAZARA, S.L. | GUERRAS PIRÁTICAS DE FILIPINAS (1570-1806) | 856,70 |
| EDITORIAL COMARES, S.L. | CONTRA TODA EVIDENCIA | 2.871,85 |
| EDITORIAL COMARES, S.L. | YASOMOS DOS | 2.749,70 |
| EDITORIAL COMARES, S.L. | MUJER Y EMPLEO | 5.031,80 |
| EDITORIAL COMARES, S.L. | PROCESO A JESÚS DE NAZARET. | 5.949,32 |
| EDITORIAL COMARES, S.L. | EVOLUCIÓN DE LA LIBERTAD. | 5.525,00 |
| EDITORIAL COMARES, S.L. | UNA BRÚJULA PARA LA VIDA MORAL | 815,76 |
| EDITORIAL LA SERRANÍA, S.L.L. | SIERRA DE LAS NIEVES. GUIA DEL EXCURSINISTA | 5.098,91 |
| EDITORIAL LA SERRANÍA, S.L.L. | SIERRA DE LAS NIEVES. SIMAS, CUEVAS Y BARRANCOS. | 6.120,82 |
| EDITORIAL SARRIÁ, S.L. | LA MINORÍA ISLÁMICA DE LOS REINOS CRISTIANOS MEDIEVALES. | 4.504,86 |
| EDITORIAL SARRIÁ, S.L. | LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES A FINALES DEL SIGLO XVIII Y EL CERCO DE CEUTA DE 1790-1791 | 2.374,68 |
| EDITORIAL SARRIÁ, S.L. | FELIPE V | 3.729,35 |
| EDITORIAL SIRIO, S.A. | CUENTOS ESPIRITUALES DE LA INDIA | 3.611,14 |
| EDITORIAL SIRIO, S.A. | CUENTOS ESPIRITUALES DEL TIBET. | 4.250,27 |
| EDITORIAL SIRIO, S.A. | CUENTOS ESPIRITUALES DEL HIMALAYA | 3.611,14 |
| EDITORIAL SIRIO, S.A. | CUENTOS ESPIRITUALES DE ORIENTE | 3.611,14 |
| GUADALQUIVIR, S.L. EDICIONES | PINTURA BARROCA SEVILLANA | 7.425,60 |
| JOSÉ FCO. MINGORANCE. | ESPAÑA, ENTORNO SALVAJE – VOLUMEN I | 6.364,80 |
| JOSÉ Mª MOLINA CABALLERO (ANFORA NOVA) | EL LEGADO DE ARCILLA. | 2.398,15 |
| JOSE Mª MOLINA CABALLERO (ANFORA NOVA) | LA PIEDRA EN EL CAMINO | 4.252,04 |
| JOSÉ Mª MOLINA CABALLERO (ANFORA NOVA) | LA YURTA | 2.398,15 |
| JOSÉ Mª MOLINA CABALLERO (ANFORA NOVA) | LOS CUATRO CUARTOS. | 5.098,91 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | SOPA DE SUEÑO Y OTRAS RECETAS DE COCINA. | 1.851,84 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | RENATO | 2.708,24 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | PÁJAROS EN LA CABEZA. | 1.895,01 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | SI YO FUESE MUY ALTO | 3.324,19 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | CHIVOS CHIVONES | 2.727,79 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | RATÓN DE CAMPO, RATÓN DE CIUDAD. | 2.845,12 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | SOLDADITO DE PLOMO | 2.815,79 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | HILDERITA Y MAXIMILIANO | 2.678,91 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | COMO CADA MAÑANA | 2.903,78 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.A. | ALEJANDRÍAS (ANTOLOGÍA 1970-2003) | 4.252,04 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.A. | SONETOS | 5.098,91 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.A. | CORAZÓN SIN DESCANSO. POESÍA REUNIDA | 6.612,74 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.L. (LA ESPUELA DE PLATA) | AVENTURAS DE PINOCHO. | 5.098,91 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.L. (LA ESPUELA DE PLATA) | GLORIETA DE LOS LOTOS | 4.420,00 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.L. (LA ESPUELA DE PLATA) | EXPEDICIÓN AL PARAÍSO. | 6.120,82 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.L. (LA ESPUELA DE PLATA) | RECUERDOS DE MI VIDA. | 4.759,46 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.L. (LA ESPUELA DE PLATA) | DE LA SANTIDAD AL CRIMEN. CLÉRIGOS HOMICIDAS EN ESPAÑA (1535-1821) | 6.120,82 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.L. (LA ESPUELA DE PLATA) | TRATADO PARA CONFIRMAR EN LA FE CRISTIANA A LOS CAUTIVOS DE BERBERÍA | 1.853,89 |
| MATER EDICIONES, S.L. | ELVIRA Y EL LOBO. | 1.654,85 |
| PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.L. | ANDALUCÍA ANTROPOLÓGICA. TOMO IX: LITERATURA ORAL | 5.890,36 |
| PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.L. | ANDALUCÍA ANTROPOLÓGICA. TOMO X: IDENTIDAD CULTURAL | 5.890,36 |
| QUORUM LIBROS, S.L. | CASI TODAS LAS TIJERAS | 1.653,91 |
| SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L. | GUITARRA FLAMENCA. VOL. I. LO CLÁSICO | 5.100,68 |
| SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L. | TODOS SOMOS WOODY ALLEN | 3.823,30 |
| SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L. | ALAS CORTADAS | 5.100,68 |
| TALLER DE EDITORES ANDALUCES, S.L. | HABÍA UNA VENTANA DE COLORES. | 4.538,03 |
| TALLER DE EDITORES ANDALUCES, S.L. | APÓCRIFO DE LUIS CERNUDA | 3.926,16 |
| TALLER DE EDITORES ANDALUCES, S.L. | LOS VACÍOS INTERIORES | 3.325,10 |
| ZOELA EDICIONES | GEOMETRÍAS DE LA MEMORIA | 5.424,77 |

**MODALIDAD: PROYECTOS DE EDICIÓN.**

**Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00. 77200.45D.6**

**31.20.00.03.00. 77200.45D.2.2006**

| BENEFICIARIO | TÍTULO | AYUDA CONCEDIDA |
|---|---|---|
| ALHULIA, S.L. | EDICIÓN CRÍTICA DE LA GARDUÑA DE JOSÉ MARTÍN RECUERDA | 4.420,00 |
| DIADA, S.L. | INVESTIGANDO NUESTRO MUNDO (6-12): INVESTIGANDO LA ALIMENTACIÓN HUMANA. | 3.937,42 |
| DIADA, S.L. | INVESTIGANDO NUESTRO MUNDO (6-12): INVESTIGANDO LAS SOCIEDADES ACTUALES E HISTÓRICAS. | 2.082,26 |
| EDICIONES ALFAR, S.A. | COMUNICACIÓN, UNIVERSO ARTÍSTICO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. | 4.426,29 |
| EDICIONES ALFAR, S.A. | PANORAMA ACTUAL DE LA FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA EN LA RED | 4.037,67 |
| EDICIONES ALFAR, S.A. | IMÁGENES DE LA DUALIDAD EN EL UNIVERSO LITERARIO DE JOSÉ LUIS SAMPEDRO. | 4.426,29 |
| EDICIONES ALJIBE, S.L. | LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL. CLAVES. | 7.426,59 |
| EDICIONES DE AQUÍ, S.L. | PROSAS VARIAS | 3.824,18 |
| EDICIONES EL ALMENDRO DE CÓRDOBA, S.L. | AVENTURAS DE PEPE EN LA MEZQUITA CATEDRAL. | 3.831,35 |
| EDICIONES EL ALMENDRO DE CÓRDOBA, S.L. | AVENTURAS DE PEPE EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO. | 3.831,35 |
| EDICIONES EL ALMENDRO DE CÓRDOBA, S.L. | LOS LIBROS SAGRADOS EN LAS GRANDES RELIGIONES. | 5.785,39 |
| EDICIONES EL ALMENDRO DE CÓRDOBA, S.L. | GUIA DE LA JUDERÍA DE CÓRDOBA. | 4.145,59 |
| EDICIONES EL ALMENDRO DE CÓRDOBA, S.L. | EL ANDALUSÍ. | 3.261,61 |
| EDITORIAL ATRIO, S.L. | LA POESÍA DE JAIME GIL DE VIEDMA | 4.984,19 |
| EDITORIAL ATRIO, S.L. | ANIBAL Y LA CAVERNA. | 5.019,07 |
| EDITORIAL COMARES, S.L. | MARÍA ZAMBRANO. LA RAZÓN POÉTICA. | 3.815,27 |
| EDITORIAL COMARES, S.L. | POEMAS DE BERNABÉ HERRERO. | 3.755,23 |
| EDITORIAL COMARES, S.L. | RECUERDOS DESHILVANADOS DE UNA NIÑA QUE PERDIÓ LA GUERRA. | 2.503,49 |
| EDITORIAL DOBLE J. | EL MUNDO NO OBJETIVO. | 2.647,76 |
| EDITORIAL SARRIÁ, S.L. | LOS JARDINES DE AL-ANDALUS. | 5.304,00 |
| GRUPO EDITORIAL 33, S.L. | LOS VERDIALES EN EL FLAMENCO. PROYECCIÓN MUSICAL. | 3.033,89 |
| JOSÉ Mª MOLINA CABALLERO (ANFORA NOVA) | POESÍA VISUALANDALUZA. | 6.120,82 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | LA SONRISA DE DANIELA. | 3.255,75 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | JAIME Y LAS BELLOTAS | 3.255,75 |

| BENEFICIARIO | TÍTULO | AYUDA CONCEDIDA |
|---|---|---|
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | BATALLA DE NAIPES | 3.199,37 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | EL PATITO FEO | 3.255,75 |
| KALANDRAKA, EDICIONES ANDALUCÍA, S.L. | FREDERICK | 3.273,20 |
| LIBRERIA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.A. | REVISTAS DE LA VANGUARDIA ESPAÑOLA | 6.799,73 |
| MERGABLUM, EDICIÓN Y COMUNICACIÓN, S.L. | LA GESTIÓN DEL AGUA EN ANDALUCÍA. ASPECTOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y TERRITORIALES | 4.358,12 |
| PEDRO JOSÉ CRESPO DOMÍNGUEZ (COMUNICACIÓN SOCIAL EDIC. Y PUBLIC.) | EL PERIÓDICO. ORIGEN. EVOLUCIÓN Y FUNCIONES DE LA PRENSA PERIÓDICA. | 6.306,75 |
| PROYECTO SUR DE EDICIONES, S.L. | EL QUIXOTE. SI HAY EQUIS, ¡HAY MATEMÁTICAS¡ | 4.662,66 |
| PROYECTO SUR DE EDICIONES, S.L. | EL ALBAYCIN Y SU PATRIMONIO. | 5.295,51 |
| SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L. | LOS GITANOS. EL FLAMENCO Y LOS FLAMENCOS. | 4.794,64 |
| SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L. | MUJER Y FLAMENCO. | 5.098,91 |
| SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L. | LAS CULTURAS DEL VINO | 5.098,91 |
| SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L. | GUITARRA FLAMENCA, VOL. II. LO CONTEMPORÁNEO. | 5.100,68 |
| TALLER DE EDITORES ANDALUCES, S.L. | EQUIPAJE | 2.724,79 |

Sevilla, 2 de marzo de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hace pública la Relación de Ayudas Concedidas, ejercicio 2005, a las publicaciones periódicas de carácter cultural, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002 (BOJA núm. 44, de 16 de abril de 2002), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a publicaciones periódicas de carácter cultural, convocadas por Resolución de 18 de enero de 2005 (BOJA núm. 24 de 4 de febrero de 2005), con especificación de programas, beneficiarios, títulos de las publicaciones e importes concedidos

Aplicaciones presupuestarias: 01.20.00.01.00.472.02.45D.7
31.20.00.01.00.472.02.45D.3.2006
01.20.00.01.00.482.03.45D.7
31.20.00.01.00.482.03.45D.3.2006

| BENEFICIARIO | TÍTULO | AYUDA CONCEDIDA |
|---|---|---|
| REVISTA LITORAL, S.A. | LITORAL Nº 239. | 8.995,87 |
| REVISTA LITORAL, S.A. | LITORAL Nº 240. | 8.995,87 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S. A. | RENACIMIENTO REVISTA DE LITERATURA Nº 47-48 | 5.774,52 |
| LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S. A. | RENACIMIENTO REVISTA DE LITERATURA Nº 49-50 | 5.774,52 |
| SIBILINA, S.L. | SIBILINA. REVISTA DE ARTE, MÚSICA Y LITERATURA Nº 17 | 2.515,90 |
| SIBILINA, S.L. | SIBILINA. REVISTA DE ARTE, MÚSICA Y LITERATURA Nº 18 | 2.515,90 |
| SIBILINA, S.L. | SIBILINA. REVISTA DE ARTE, MÚSICA Y LITERATURA Nº 19 | 2.515,90 |
| JOSÉ MARÍA MOLINA CABALLERO (ÁNFORA NOVA) | ÁNFORA NOVA Nº 61-62 | 3.730,22 |
| JOSÉ MARÍA MOLINA CABALLERO (ÁNFORA NOVA) | ÁNFORA NOVA Nº 63-64 | 3.730,22 |
| DIADA EDITORAS, S.L. | INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA Nº 55 | 1.532,86 |
| DIADA EDITORAS, S.L. | INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA Nº 56 | 1.533,86 |
| DIADA EDITORAS, S.L. | INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA Nº 57 | 1.534,86 |
| ASOCIACIÓN GRUPO COMUNICAR | COMUNICAR. REVISTA IBEROAMERICANA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN. Nº 24 | 5.265,00 |
| ASOCIACIÓN GRUPO COMUNICAR | COMUNICAR. REVISTA IBEROAMERICANA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN. Nº 25 | 5.265,00 |

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de marzo de 2005, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas por la Orden que se cita (BOJA núm. 79, de 25.4.2005).*

Advertido error en la Resolución de 30 de marzo de 2005, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hacen públicos los extractos de las Tablas de Valoración aprobadas por la Orden que se cita (BOJA núm. 79, de 25 de abril de 2005) se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección de errores:

En el Anexo 6, correspondiente al extracto de la Tabla de Valoración de la serie documental Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, con código 43, en el apartado Resolución, donde dice: «diez unidades de instalación», debe decir «diez expedientes».

Sevilla, 7 de marzo de 2006

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 601/05, interpuesto por don Thomas Martin Howe Wollocombe, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por don Thomas Martin Howe Wollocombe, Recurso núm. 601/05, contra las Resoluciones de la Viceconsejería de Medio Ambiente, dictadas en los Recursos de Alzada deducidos contra Resoluciones de la Delegación de Medio Ambiente en Cádiz, recaídas en los expedientes núm. CA/2002/389/ENP y CA/2002/265/265/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 601/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 540/05, interpuesto por don Francisco Jesús Rebollo Pichardo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Huelva, se ha interpuesto por don Francisco Jesús

Rebollo Pichardo, Recurso Contencioso Administrativo núm. 540/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 8 de septiembre de 2005, por la que no se admite a trámite, por extemporáneo, el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 22 de agosto de 2003, recaída en el expediente sancionador HU/2002/852/G.C./EP, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 540/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueba la relación de montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, susceptibles de realizar aprovechamientos gratuitos de asentamientos apícolas.*

En virtud del Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, de acuerdo con lo previsto en los Programas Anuales de Aprovechamientos de las respectivas provincias,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar la relación de montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía objeto de asentamientos apícolas, con determinación del número de colmenas por asentamiento apícola y localización de los mismos, que figure en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. El período de adjudicación será por dos años.

Tercero. Los interesados en solicitar dichos asentamientos deberán presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según modelo que se adjunta en el Anexo II de la presente Resolución.

Cuarto. Dichas solicitudes, se dirigirán a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de las respectivas provincias donde esté ubicado el monte que se solicite. Las instancias podrán presentarse en los registros, oficinas y lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

ANEXO I

Relación de montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía objeto de aprovechamientos gratuitos de asentamientos apícolas

| Monte | Cód. J.A. | TM | Colmenas | Localización (Coordenadas-Paraje) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | UTM X | UTM Y | Paraje |
| Cerro del Enebro | CA-10515-JA | Algodonales | 50 | 284.894,00 | 4.090.904,00 | |
| Cabeza Aguda | CO-10002-JA | Villaviciosa de Córdoba | 80 | 313.744,00 | 4.215.037,00 | Cañada del Névalo |
| Cabeza Aguda | CO-10002-JA | " | 80 | 314.575,00 | 4.215.165,00 | Cañada del Névalo (II) |
| Aguas Blanquillas | JA-10073-JA | Santiago-Pontones | 50 | 513.185,96 | 4.211.668,04 | Los Torcalillos |
| Navahondona | JA-10001-JA | Cazorla | 50 | 499.205,08 | 4.193.476,22 | Cerro de la Alcuza |
| Grupo de Montes de Guadahornillos | JA-11004-JA | La Iruela | 50 | 500.721,29 | 4.206.931,64 | Collado Lobero |
| Grupo de Montes de Vertientes del Guadalquivir | JA-11009-JA | Santo Tomé | 100 | 502.215,80 | 4.208.404,46 | La Escalera |
| Malezas de Santiago | JA-10046-JA | Santiago-Pontones | 50 | 516.076,45 | 4.211.635,54 | Las Tablas |

ANEXO II

SOLICITUD DE ASENTAMIENTOS APÍCOLAS EN MONTES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

D.....con NIF..... Telf.. .....

Correo electrónico..... .....y con domicilio a efectos de notificación en:

.....Nº .....Cód. Postal .....

Municipio..... Provincia .....

**EXPONE**: Ser titular de..... colmenas, de acuerdo con los datos que se aportan en el correspondiente Certificado de Registro Apícola, actualizado a ...../...../..... , y con las prioridades que se expresan a continuación: INCLUIR CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

| ORDEN DE PRIORIDAD | MONTE | Cód. J.A. | T.M. | Nº de Colm. | Nº de Asentam. | LOCALIZACIÓN (Coordenadas) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | UTM X | UTM Y |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Nota: En caso de mayor número de asentamientos apícolas, continuar al dorso.

SOLICITA: Admita el presente escrito al efecto previsto y se digne conceder dichos asentamientos apícolas, dentro de las condiciones y prioridades estipuladas en el Decreto 250/1997, de 28 de octubre (BOJA núm. 130 de 8/11/1997), a cuyo fin se acompaña fotocopia compulsada de la Cartilla ganadera y Certificación de Registro Apícola, actualizada a ...../...../.....

Igualmente, manifiesta estar inscrito en el Registro Apícola de Andalucía con el nº .....

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud.

En .....a .....de .....de 2005

EL SOLICITANTE

Fdo.: .....

SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN.....

B.O.J.A.- Anexo 1. Area para encajar anexos diferentes de textos

# 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTITRES DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 1010/2004.*

NIG: 4109100C20040038039
Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 1010/2004. Negociado: 5
De: Doña Sandra Fernández González.
Procurador/a: Señor Fernando Ybarra Bores.
Contra: Don Francisco Javier Gallego Fernández.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 1010/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia num. 23 de Sevilla a instancia de doña Sandra Fernández González contra don Francisco Javier Gallego Fernández se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 39/06

En Sevilla, a dieciocho de enero de dos mil seis.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) núm. 23 de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio Contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 1010/04-5.°, a instancia de doña Sandra Fernández González, representada por el Procurador don Fernando Ybarra Bores y defendida por el Letrado don José Castilla Jiménez, siendo por parte demandada don Francisco Javier Gallego Fernández, declarado en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador don Fernando Ybarra Bores, en nombre y representación de don Sandra Fernández González, contra don Francisco Javier Gallego Fernández, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto, a efectos civiles, por divorcio, el matrimonio que ambos contrajeron, acordando como medida inherente la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimierito y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubiesen otorgado; adoptando las siguientes medidas reguladoras de los efectos de la crisis matrimonial: Primera. El hijo menor quedará bajo la guarda y custodia de la madre compartiendo ambos progenitores el ejercicio de la patria potestad, estableciéndose a favor del padre un régimen de visitas amplio, libre y flexible que sólo para el caso de desacuerdo se fija el siguiente: en vacaciones de verano y Navidad cuando el padre se desplace a la localidad de residencia del menor. En ningún caso podrá llevarse consigo al menor fuera de la localidad donde éste vive. Segunda. Se fija en 200 euros mensuales por doce mensualidades la cantidad que el padre deberá satisfacer en concepto de alimentos al hijo. Dicha suma deberá ser satisfecha dentro de los cinco primeros días de cada mes mediante su ingreso en la cuenta que al efecto se designe y que se actualizará anualmente el 1.° de enero de cada año de forma automática y sin necesidad de previo requerimiento de conformidad con el Indice de Precios al Consumo fijado por el Instituto Nacional de Estadística: todo ello sin expresa condena de las costas causadas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la lima. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Javier Gallego Fernandez, extiendo y firmo la presente en Sevilla a uno de marzo de dos mil seis.- El/la Secretaria.

# 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato del servicio que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
c) Número de expediente: 00.2029SV.05
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de los ascensores del Edificio Administrativo Torretriana, situado en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla.
c) División por lotes y número: No hay.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 99, de fecha 17 de enero de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 246.000 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 23 de febrero de 2006.
b) Contratista: Zardoya Otis, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 212.790 euros.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

Expte.: 2005/2487 (3-GR-1478-0.0-0.0-RF).
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en CN-321 entre PP.KK, 44+000 al 53+000. Tramo: Ventorros de San José-Loja
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 179 de fecha 13.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 419.732,76 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 21 de febrero de 2006.
b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormac esa).
c) Nacionalidad.
d) Importe de adjudicación: 345.020,33 euros.

Expte.: 2005/2599 (3-GR-1479-0.0-0.0-RF).
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en GR-421 tramo: Busquistar-Pampaneira P.K.32+000 al P.K. 43+000.
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 179 de fecha 13.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 599.924,32 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 21 de febrero de 2006.
b) Contratista: Modecar, S.A.
c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 496.652,87 euros.

Expte.: 2005/2636 (3-GR-1419-0.0-0.0-RF).
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Renovacion del firme en la carretera C-336 varios tramos.
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 179 de fecha 13.9.2005.
3. Tramltación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 599.999,24 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 21 de febrero de 2006.
b) Contratista: Construcciones Narila S.L.
c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 467.699,41 euros.

Expte.: 2005/2722 (3-GR-1421-0.0-0.0-RF).
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en C-330. Travesia Huéscar.
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 179 de fecha 13.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 399.991,29 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 21 de febrero de 2006.
b) Contratista: Construcciones Narila S.L.
c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 318.673,06 euros.

Granada, 14 de marzo de 2006.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace Pública la adjudicación del contrato de obras de reparación de fachadas en la Residencia del Tiempo Libre de Punta Umbría (Huelva).*

Esta Delegación Provincial de Empleo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Empleo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
c) Número de expediente: núm. 2006/013120.
2. Objeto del Contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del Objeto: Obras de reparación de fachadas en la Residencia del Tiempo Libre de Punta Umbría (Huelva).
c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 34 de 20 de febrero de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo. Ciento sesenta y un mil ciento quince euros con setenta y tres céntimos (161.115,73 euros).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 8 de marzo de 2006.
b) Contratista: Construcciones Manuel Zambrano, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Ciento sesenta mil setecientos cuarenta y cinco euros (160.745 euros).

Huelva, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la adjudicación definitiva en el ámbito de la misma.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas en relación con el Decreto 234/2001 de 16 de octubre por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del TRLCAP.

1. Entidad adjudicataria.
a) Organismo: Consejería de Empleo. Delegación Provincial de Empleo en Málaga.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga.
c) Número de Expediente: MA-E-01/06 TL.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro mediante procedimiento abierto por concurso.
b) Descripción del objeto: Pescado Congelado para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
c) Lote: No.
d) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 253 de 30 de diciembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: Noventa y cinco mil cincuenta y ocho euros y ochenta céntimos (95.058,80 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
a) Fecha de Resolución de Adjudicación: 1 de marzo de 2006.
b) Contratista: Garcimar, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Noventa y cuatro mil trescientos veinte euros, IVA incluido (94.320,00 euros).

Málaga, 9 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales de 7 de marzo de 2006, de la por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Obra realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
c) Número de expediente: B050729OB04BC
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Obras de restauración en el Castillo Serón (Almeria).
c) Lote: no procede.
d) Boletin o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 141 de 21 de julio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 312.792,54 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 24 de octubre de 2005.
b) Contratista: Promociones y Contratas La Bolera S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 296.464,77 euros.
(100% Financiación Feder-Medida AM20050819).

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
c) Número de expediente: B053486OB23BC.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Obras de restauración del torreón defensivo (Torres de Cuadros), Bedmar-Garcíez (Jaén).
c) Lote: No procede.
d) Boletin o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 220 de 10 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.323,56 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 15 diciembre de 2005.
b) Contratista: Gómez Gómez, Manuel.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 120.323,56 euros.
(100% Financiación Feder-Medida AM200508910004).

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
c) Número de expediente: B052163OB04BC.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Obras de restauración del Castillo. Tahal (Almería).
c) Lote: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
c) Forma: No procede.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 355.629,54 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 21 de septiembre de 2005.
b) Contratista: Alberto Dominguez Blanco, Rest. de Monumentos, S.A
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 355.629,54 euros.
(100% Finanaciación Feder-Medida AM200508190004).

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.*

1. Entidad Adjudicadora.
a) Universidad de Málaga.
b) Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.
c) Número de Expediente: SU-07/05-AR.
2. Objeto del Contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del Objeto: Arrendamiento de la Licencia Campus Software Microsoft con destino al Servicio Central de Informática de la Universidad de Málaga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe total 65.702,87 euros
5. Adjudicación
a) Fecha: 16.12.2005
b) Adjudicatario: Bull (España), S.A.
c) Nacionalidad. Española.
d) Importe de adjudicación: 63.786,31 euros.

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

*RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra PBE de Obras Varias en CEIP Díaz Hachero de Cartaya (Huelva).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de la delegación de competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10 de 17 de enero de 2006) ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad Adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial Huelva.
b) Domicilio: Alameda Sundheim, 8 1.B.
c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
d) Teléfono: 959650204.
e) Número de expediente: H/IP/05-001.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del contrato: Proyecto Básico y de Ejecución de Obras Varias en CEIP Díaz Hachero de Cartaya. Huelva.
c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 150 de 3 de agosto de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Procedimiento: Negociado sin publicidad.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 20 de febrero de 2006.
b) Contratista: Construcciones Manuel Zambrano, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos quince mil seiscientos veintidós con setenta y tres euros (415.622,73 euros).

Huelva, 14 de marzo de 2006.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Córdoba, de adjudicación del contrato de obra de edificación de 13 VPO en Camino de Santo Domingo, s/n de Hinojosa del Duque (Córdoba).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de Contrato: Obras.
b) Descripción: Expte. núm. 2005/5681. Obras de edificación de 13 VPO en Camino de Santo Domingo, s/n de Hinojosa del Duque (Córdoba).
c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 4 de enero de 2006.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y ocho euros con noventa y siete céntimos (553.398,97 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 15 de febrero de 2006.
b) Contratista: Construcciones Moyano Ortigoso, S.A.
c) Importe de adjudicación: 521.699,03 euros (quinientos veintiún mil seiscientos noventa y nueve euros con tres céntimos).

Córdoba, 13 de marzo de 2006.- El Gerente, Rodrígo Barbudo Garijo.

*ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Jaén, sobre la adjudicación del contrato obras de urbanización primera fase del parque industrial Llano de Mazuelos de Alcalá la Real (Jaén).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/2175. Obras de urbanizacion primera fase del parque industrial Llano de Mazuelos de Alcalá la Real (Jaén).
c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 4 de agosto de 2005.
3. Procedimiento y forma de adjudicación:
a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ocho euros con treinta y tres céntimos (1.456.408,33 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 27 de octubre de 2005.
b) Contratista: Pavimentaciones del Sureste, S.A.
c) Importe de adjudicación: 1.092.306,25 euros (un millón noventa y dos mil trescientos seis euros con veinticinco céntimos).

Jaén, 13 de marzo de 2006.- El Gerente, José María Salas Cobo.

*ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Jaén, sobre la adjudicacion del contrato de obras de urbanización en el sector «Los Propios II» de Peal de Becerro.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de Contrato: Obras.
b) Descripción: Expte. núm. 2005/2107. Obras de urbanización en el sector «Los Propios II» de Peal de Becerro.
c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 4 de agosto de 2005.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho euros con treinta y cuatro céntimos (845.688,34 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 7 de octubre de 2005.
b) Contratista: Peninsular de Contratas, S.A./Promining, S.A.
c) Importe de adjudicación: 669.785,16 euros (seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco euros con dieciséis céntimos).

Jaén, 13 de marzo de 2006.- El Gerente, José María Salas Cobo.

*ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Córdoba, sobre la adjudicación del contrato obra de edificación de 20 VPO REV en Posadas (Córdoba).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de Contrato: Obras.
b) Descripción: Expte. núm. 2005/5662. Obra de edificación de 20 VPO REV en Posadas (Córdoba).
c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 4 de enero de 2006.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: ochocientos nueve mil setecientos setenta y dos euros con ochenta céntimos (809.772,80 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 15 de febrero de 2006.
b) Contratista: Contrat Ingenieria y Obras, S.A.
c) Importe de adjudicación: 803.537,55 euros (ochocientos tres mil quinientos treinta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos).

Córdoba, 15 de marzo de 2006.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

*ANUNCIO de adjudicación de contratos de obra.*

Entidad adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
Procedimiento y forma de adjudicación (en todos los casos).
a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Concurso.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-VG0029/OEJ0. Obra de acceso oeste a Teba (Málaga).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 11.8.2005.
2. Presupuesto de licitación: 4.594.562,39 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de noviembre de 2005.
b) Contratista: Asfaltos Ucop, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 5.053.100,36 IVA incuido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-VG0030/OEJ0. Obra de acceso sur a Teba (Málaga).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 30.6.2005.
2. Presupuesbde licitación: 703.321,91 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 27 de septiembre de 2005.
b) Contratista: Salvador Rus, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 907.379,11 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-CO1028/OEJ0. Obra de acondicionamiento de la variante de Almodóvar del Río-Posadas (Córdoba).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 12.1.2005.
2. Presupuesto de licitación: 14.586.504,10 euros, IVA incluido.
3. Adjudicaclón.
a) Fecha: 5 de mayo de 2005.
b) Contratista: UTE Ferrovial Agromán, S.A./Jicar, Jiménez y Carmona, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 12.491.306,25 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: CJB1057/OEJ0. Obra de la variante oeste de Medina-Sidonia (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.6.2005.
2. Presupuesto de licitación: 5.366.719,03 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 6 de octubre de 2005.
b) Contratista: Prinur, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 5.225.473,18 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-SE1071/OEJ0. Obra de acondicionamiento de la variante de Gerena (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 13.9.2005.
2. Presupuesto de licitación: 6.169.033,84 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 22 de diciembre de 2005.
b) Contratista: Obrascón Huarte Lain, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 5.300.444 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-RG1067/ORP0. Restauración Paisajística de la A-369, Tramo: Atajate-Puerto del Espino (Málaga).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 16.12.2005.
2. Presupuesto de licitación: 171.506,55 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 8 de febrero de 2006.
b) Contratista: UTE Areas Verdes, S.L./Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 136.210,53 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajistica
b) Descripción del objeto: C-CA5024/ORP0. Restauración Paisajistica de acondicionamiento de la CA-601, Tramo: Jerez de la Frontera-Trebujena (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 25.7.2005.
2. Presupuesto de licitación: 415.562,33 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 26 de octubre de 2005.
b) Contratista: Eulen, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 332.266,35 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AL1095/OEJ0. Obra de adecuación funcional de Serón-Huércal Overa, desglosado núm. 4 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletln y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.6.2005.
2. Presupuesto de licitación: 1.891.310,61 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 6 de octubre de 2005.
b) Contratista: Conacon, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.769.357,56 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AL5082/OEJ0. Obra de la variante de Canjáyar en la A.348 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 24.6.2005.
2. Presupuesto de licitación: 7.14.326,27 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 6 de octubre de 2005.
b) Contratista: Coprosa, Construcciones y Promociones, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 6.352.863,48 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-VG0032/OEJ0. Obra de acceso a Ronda en la A.367, Venta El Cordobés-A.357 (Málaga).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 12.1.2005.
2. Presupuesto de licitación: 11.217.696,21 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 5 de mayo de 2005.
b) Contratista: Construcciones Sánchez Domínguez Sando, S.A.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 8.328.469,72 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra
b) Descripción del objeto: C-SE1076/OEJ0. Obra de duplicación de la A.376, Tramo: intersección de la SE-425 a Utrera (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.06.2005.
2. Presupuesto de licitación: 16.737.497,34 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 6 de octubre de 2005.
b) Contratista: Azvi, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 13.856.974,05 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-HU5220/OEJ0. Obra de nuevo acceso a La Antilla desde la N-431 (Huelva).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.2.2004.
2. Presupuesto de licitación: 10.352.469,94 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.
a) Fecha: 24 de mayo de 2004.
b) Contratista: Ferrovial Agromán, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 9.401.077,95 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-HU1033/OEJ0. Obra de la A.495, variante de San Bartolomé de la Torre (Huelva).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 8.08.2005.
2. Presupuesto de licitación: 9.044.325,51 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de noviembre de 2005.
b) Contratista: Rafael Morales, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 7.290.868,84 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-CA5022/ORP0. Restauración Paisajística del acondicionamiento de la A-382, Tramo I: Autopista A-4 a P.K. 7+900 (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 22.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 776.136,04 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 1 de febrero de 2006.
b) Contratista: Medio Ambiente Dalmau, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 612.872,95 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1053/OEJ0. Obra de renovación de firme en la A-92 N, P.K. 296 a 311 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 12.05.2005.
2. Presupuesto de licitación: 4.519.009,20 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 27 de julio de 2005.
b) Contratista: UTE Construcciones Nila, S.A./Vías y Construcciones, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 3.238.370,32 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-HU50448/OEJ0. Obra de la A-493 de vehículos lentos, Sotiel-Calañas (Huelva).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 8.8.2005.
2. Presupuesto de licitación: 2.667.546,47 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de noviembre de 2005.
b) Contratista: Rafael Morales, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.248.407,69 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-AG1035/ORP0. Restauración Paisajística de corrección de deslizamiento en la A-92, P.K. 272+600 (Granada).
c) Lote: No procede.
d) Boletln y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 25.5.2002.
2. Presupuesto de licitación: 178.436,35 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 15 de julio de 2002.
b) Contratista: Eulen, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 159.152,03 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AL0025/OEJ0. Obra de la variante oeste de Pulpi (Almerla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.6.2005.
2. Presupuesto de licitación: 10.876.826,54 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 6 de octubre de 2005.
b) Contratista: Hormacesa, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 8.169.412,36 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-CA1084/OEJ0. Obra de ensanche y mejora de la A-2077, Munive a CA-P-6041 (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 6.6.2005,
2. Presupuesto de licitación: 11.493.170,29 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 6 de octubre de 2005.
b) Contratista: GEA-21, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 10.383.052,95 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-SE0007/ORP0. Restauración Paisajística del acceso norte a Sevilla (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 4.01.2006.
2. Presupuesto de licitación: 271.733,22 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 8 de marzo de 2006.
b) Contratista: Talher, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 223.837,56 euros, IVA incluido.

1 .Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AL5079. Obra de acondicionamiento de la A-348, Tramo: Fondón-Beires (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 11.8.2005.

2. Presupuesto de licitación: 6.276.842,39 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de noviembre de 2005.
b) Contratista: Ferrovial Agromán, S.A.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de Adjudicación: 5.671.737,05 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AL5016/OEJ0. Obra de acondicionamiento de la A-316, Tramo: Vélez Blanco-María (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 28.4.2005.
2. Presupuesto de licitación: 4.578.814,21 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 27 de julio de 2005.
b) Contratista: UTE GEA-21, S.A./Construcciones Nila, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 3.846.847,29 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-GR1047/OEJ0. Obra de acondicionamiento de la A-348, subtramo: Yator-Ugljar (Granada).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 25.7.2005.
2. Presupuesto de licitación: 11.445.856,52 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de noviembre de 2005.
b) Contratista: Hormigones Martinez, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 8.584.392,39 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-SE1074/OEJ0. Obra de acondicionamiento de la SE-1010 de Carmona a Brenes (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 25.7.2005.
2. Presupuesto de licitación: 10.679.655,49 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de noviembre de 2005.
b) Contratista: UTE Dragados, S.A./Insersa, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 8.992.270 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística
b) Descripción del objeto: C-CA5015/ORP0. Restauración Paisajística de duplicación de calzada en la A-381, Tramo: P.K. 0 al 9 (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 22.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 1.909.809,07 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: Microtec Ambiente, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.475.425,58 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-HU1034/ORP0. Restauración Paisajística de la variante de Lucena del Puerto (Huelva).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 16.12.2005.
2. Presupuesto de licitación: 175.720,22 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 8 de febrero de 2006.
b) Contratista: Semilleros del Sur, S.L.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 130.211,74 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AL0015/OEJ0. Obra de mejora de trazado en vías lentas de Tahal-Macael (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 22.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 4.205.999,66 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: Construcciones Vera, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.982.194,41 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-SE5099/OEJ0. Obra de la SE-752, paso inferior de ferrocarril en Casariche (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 16.12.2005.
2. Presupuesto de licitación: 2.071.710,19 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: UTE Lubasa, S.A./Rafael Morales, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.010.350,46 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AL1098/OEJ0. Obra de mejora de trazado de la A-339, Tramo: intersección A.334-Serón (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 6.06.2005.
2. Presupuesto de licitación: 656.333,03 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 26 de julio de 2005.
b) Contratista: Hormigones Martinez, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 645.960,11 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-HU0950/OEJ0. Obra de remodelación y desdoblamiento del vial de Isla Canela en Ayamonte (Huelva).

c) Lote: No procede.
d) BoletIn y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.6.2005.
2. Presupuesto de licitación: 1.887.525,16 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de noviembre de 2005.
b) Contratista: UTE Germán Gil, S.A./Insersa, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.885.664,45 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-CA1040/OEJ0. Obra de enlace de la A-376 con A-384 en Algodonales (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) BoletIn y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.9.2005.
2. Presupuesto de licitación: 2.927.992,66 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 22 de diciembre de 2005.
b) Contratista: Suralmaq, S.L.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 2.643.244,82 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-JA1085/ORP0. Restauración Paisajística de la variante de Linares (Jaén).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 18.3.2005.
2. Presupuesto de licitación: 294.383,67 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 22 de febrero de 2006.
b) Contratista: Sistemas Globales del Medio Ambiente, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 232.895,81 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-CO1092/ORP0. Restauración Paisajística de la variante este de Montalbán (Córdoba).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 16.12.2005.
2. Presupuesto de licitación: 400.248,89 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 22 de febrero de 2006.
b) Contratista: UTE API, S.A./API Conservación, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 302.173,91 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG0883/OEJ0. Obra de remodelación de accesos en la A-92, P.K. 53+540 a 55+700 (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 7.7.2005.
2. Presupuesto de licitación: 966.834,12 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 27 de septiembre de 2005.
b) Contratista: Salvador Rus, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 903.668,05 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1054/OEJ0. Obra de renovación del firme en la A-92 N, P.X. 311 a 321 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 20.5.2005.
2. Presupuesto de licitación: 3.278.531,86 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 27 de julio de 2005.
b) Contratista: UTE Construcciones Nila, S.A./Vías y Construcciones, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.417.263,07 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-HU0993/OEJ0. Obra de paso de fauna en la A-494, Tramo: Mazagón-Matalascañas (Huelva).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.6.2005.
2. Presupuesto de licitación: 1.363.274,14 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 6 de octubre de 2005.
b) Contratista: UTE Contrat, S.A./Técnicas Mineras, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.232.674,18 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1060/OEJ0. Obra de renovación del firme en la A-92 N, P.K. 321 a 333 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 30.6.2005.
2. Presupuesto de licitación: 4.210.986,68 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 6 de octubre de 2005.
b) Contratista: Hormacesa, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 3.089.180,99 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1061/OEJ0. Obra de renovación del firme en la A.92 N, P.K. 333 a 351 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 30.6.2005.
2. Presupuesto de licitación: 5.594.740,68 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 6 de octubre de 2005.
b) Contratista: Asfaltos Ucop, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 4.078.565,95 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-HU0980/OEJ0. Obra de paradas de autobuses en la provincia de Huelva.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 21.9.2005.
2. Presupuesto de licitación: 228.357,90 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 25 de noviembre de 2005.
b) Contratista: Rafael Morales, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 228.357,90 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1031/OEJ0. Obra de colocación de barreras en la A-92 N, P.K. 344 a 368 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 15.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 1.792.773,23 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: Sedinfra, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.342.552,89 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1044/OEJ0. Obra de colocación de barreras en la A.92 N, P.K. 295-308 y 322-344 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 15.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 1.746.536,04 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: Reynober, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.234.793,27 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1045/OEJ0. Obra de colocación de barreras en la A-92 N, P.K. 368 a 390 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 15.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 1.674.237,59 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: Reynober, S.L.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 1.198.246,31 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1046/OEJ0. Obra de colocación de barreras en la A-92 N, P.K. 390 A 414 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletin y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 15.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 1.809.752,84 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: Reynober, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.128.374,03 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-MA5064/OEJ0. Obra de colocación de barreras en la A-359 (Málaga).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 15.11.2005
2. Presupuesto de licitación: 1.479.206,94 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: Sedinfra, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.110.191,12 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1062/OEJ0. Obra de renovación del firme en la A-92 N, P.K. 351 a 369 (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 22.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 4.788.718,69 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: GEA-21, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 3.979.837,53 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-HU0998/OEJ0. Obra de ampliación de plataforma de Tharsis-Puebla de Guzmán (Huelva).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 30.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 2.601.006,43 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: Construcclones y Contratas Aldilop, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.996.760,71 euros, IVA incluido.

1.Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AA0032/OEJ0. Obra de kilometración de red complementaria de carreteras de Almería y Granada.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA. 7.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 271.763,49 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 22 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Sedinfra, S.A.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 249.056,74 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AA0033/OEJ0. Obra de kilometración de red complementaria de carreteras de Cádiz y Málaga.
c) Lote: No procede.
d) Boletln y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 7.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 285.078,83 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 22 de diciembre de 2005.
b) Contratista: Eucomsa, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 230.089,21 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AA0034/OEJ0. Obra de kilometración de red complementaria de carreteras de Córdoba y Jaén.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 7.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 403.117,93 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 22 de diciembre de 2005.
b) Contratista: Andaluza De Señalizaciones, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 311.047,33 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra
b) Descripción del objeto: C.AA0035/OEJ0. Obra de kilometración de red complementaria de carreteras de Huelva y Sevilla.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 7.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 231.457,47 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 22 de diciembre de 2005.
b) Contratista: API, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 231.392,31 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1083/OEJ0. Obra de renovación de firme en la A-92, P.K. 114+700 a 146+000 (Granada).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 18.11.2005.
2. Presupuesto de licitación: 10.530.981,25 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: Obrascón Huarte Lain, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 8.194.155,02 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AG1084/OEJ0. Obra de renovación de firme en la A-92, P.K. 146 a 176 (Granada).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 18.11.2005
2. Presupuesto de licitación: 9.858.813,29 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de febrero de 2006.
b) Contratista: UTE Montaysa, S.A./Vías y Construcciones, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 7.676.907,94 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-VG0020/OEJ0. Obra de acondicionamiento de la A-343, Tramo: Zalea-Alora y acceso Alora (Málaga).
c) Lote: No procede.
d) Boletln y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 17.2.2005.
2. Presupuesto de licitación: 1.837.484,43 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 6 de febrero de 2006.
b) Contratista: UC 10, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.205.633,91 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-CO5111/OEJ0. Obra de la variante nordeste de Palma del Rio (Córdoba).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 12.1.2005.
2. Presupuesto de licitación: 6.201.441,86 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 21 de febrero de 2006.
b) Contratista: Jicar, Jiménez y Carmona, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 6.601.084,07 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-SE5041/OEJ0. Obra de acondicionamiento de la A-351, Tramo: El Saucejo-Almargén (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletln y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 25.2.2005.
2. Presupuesto de licitación: 8.424.639,68 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 1 de febrero de 2006.
b) Contratista: UTE Martín Casillas, S.A./Explotaciones Las Misiones, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 8.358.785,54 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-SE1051/ORP0. Restauración Paisajística de la SE-618 (Mairena-Bormujos)-Glorieta PISA (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 16.8.2005.
2. Presupuesto de licitación: 177.889,42 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de febrero de 2006.
b) Contratista: Rafael Morales, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 138.862,71 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-CA5037/OEJ0. Obra de la A.491, Tramo: conexión de la A-491 con la N-IV, puente en El Puerto de Santa María (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 1.2.2005.
2. Presupuesto de licitación: 12.386.936,90 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 26 de enero de 2006.
b) Contratista: GEA-21, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 13.411.471,72 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-CA5020/ORP0. Restauración Paisajística de la A-382, variante de Arcos de la Frontera (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 28.7.2005.
2. Presupuesto de licitación: 800.617,69 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 10 de febrero de 2006.
b) Contratista: Eulen, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 596.127,18 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-JA0012/OEJ0. Obra de duplicación de calzada y acondicionamiento de la A-316, Tramo: Ubeda-Baeza (Jaén).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 18.7.2005
2. Presupuesto de licitación: 15.664.965,86 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 13 de febrero de 2006.
b) Contratista: UTE Aldesa, S.A./ Proacon, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 11.872.332,09 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-SE0070/OEJ0. Obra de acondicionamiento de acceso al Parque Aeronáutico de Sevilla (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 3.8.2005.
2. Presupuesto de licitación: 5.121.327,29 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de enero de 2006.
b) Contratista: GEA.21, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 4.180.750,47 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-GE1038/OEJ0. Obra de acondicionamiento de la A.348, subtramo: Cadiar-Yator (Granada).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 11.8.2005.
2. Presupuesto de licitación: 14.337.885,41 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de noviembre de 2005.
b) Contratista: UTE Contrat, S.A./Joca, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 10.717.569,34 euros, IVA incluido.

Sevilla, 16 de marzo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. expte.: 478/05.
Notificado: Maskom, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Martínez Maldonado, 1, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 511/05.
Notificado: Braam Telecom, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Java, 3, Puerto de la Torre, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución

Núm. expte.: 536/05.
Notificado: Costa Temática, S.L.
Ultimo domicilio: Apartado de Correos, 560, La Cala de Mijas, Mijas (Málaga).
Trámite que se notifica: Recurso y Representación.

Núm. expte.: 538/05
Notificado: Don Abraham Bossem, «Novelty World».
Ultimo domicilio: Centro Comercial El Ingenio, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 541/05.
Notificado: Doña María Inmaculada del Pozo Triviño.
Ultimo domiclio: C/ Berrocal, 17, 1°C., Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 552/05.
Notificado: Valioz 2003, S.L. «Wash'up Tintorerías».
Ultimo domicilio: Av. de los Guindos, 29, Local 13, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 573/05.
Notificado: Don Salomón Wahnou Bunan, «Hogar Confort».
Ultimo domicilio: C/ Francisco Guillón, 1, Bloq. 7, Local 1-3, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 587/05.
Notificado: Med Business Group, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Hoyo de Espartero, 11, Atico B., Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 592/05.
Notificado: Tintorerías del Mar, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Juan Sebastián El Cano, 182, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución

Núm. expte.: 594/05.
Notificado: Don Donato Amoroso. «Cafetería Italiana Donato».
Ultimo domicilio: C/ Avila, s/n, San Pedro Alcántara, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución

Núm. expte.: 919/05.
Notificado: Solba Cars, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Limoneros, 33, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 949/05.
Notificado: Estudio Las Delicias 2003, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Manuel Altolaguirre, 10, L.3, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 953/05.
Notificado: Promotorauno, S.A.
Ultimo domicilio: Avda. Dr. Arce, 10, Madrid.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 1015/05.
Notificado: Doña Noemí Mozo Aguilar.
Ultimo domicilio: C/ Inca, Complejo Las Viñas, Bajo 8-10 y 12, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. expte.: 1016/05.
Notificado: Mensajeros Urgentes Fuengirola, DML Express.
Ultimo domicilio: C/ Unión, 44, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 143/06
Notificado: Euroauto Costa del Sol, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. de Mijas, 50, Mijas (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 8 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Acuerdo de iniciacion de los procedimientos sancionadores en materia de defensa del consumidor núm. 8/2006 contra «Lansherry, S.A.» y núm. 9/2006 contra don Francisco Faustino Gorreta Hernández (Autos Kiskos).*

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar a los expedientados los Acuerdo de iniciación que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tlfno. 956010863, concediéndole a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de los presentes acuerdos, para la formulación de cuantas alegaciones consideren oportunas, aportar cuantos documentos estimen convenientes y, en su caso, efectuar proposición y práctica de las pruebas de que intenten valerse, en la dirección expresada anteriormente

Expediente: 8/2006.
Interesado: «Lansherry, S.A.», con CIF/NIF núm. A11621265.
Infracción: Una infracción leve.

Expediente: 9/2006.
Interesado: Don Francisco Faustino Gorreta Hernández (Autos Kiskos), con CIF/NIF núm. 44056436-M.
Infracción: Una infracción leve.

Cádiz, 3 de marzo de 2006.- La Consejera, El Delegado del Gobierno, Orden de 18 de junio de 2001, José A. Gómez Periñán.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que

van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución del documento núm. 10311/02, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando no obstante, a su disposición en expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a don Pablo Domínguez Ramos, con DNI 28.585.029-P un plazo de diez días hábiles, para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 15 de febrero 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución del documento núm. 7901/02, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando no obstante, a su disposición el expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a don Manuel Ibáñez Ruiz, con DNI 75.370.633-R un plazo de diez días habiles, para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes, en relación a la Propuesta de liquidación núm. P101110038513.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 15 de febrero 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los dias 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los dias 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Josega Carrera Torices y otros.
Número de liquidación: 143/04.
Concepto: Segregación importe: 170,9.
Expediente: 1651/01.

Sanlúcar de Barrameda, 20 de febrero 2006.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los dias 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los dias 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Josega Carrera Torices y otros.
Número de liquidación: 0162110054892.
Concepto: obra nueva.
Importe: 414,1.
Expediente: 8069/01.

Sanlúcar de Barrameda, 20 de febrero 2006.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los dias 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los dias 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Víctor Manuel García González.
Número de liquidacion: 340/03.

Concepto: Compra.
Importe: 42,66.

Sanlúcar de Barrameda, 20 de febrero 2006.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

A N U N C I O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a la interesada que se indica que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la aportada es insuficiente, por lo que se advierte a la misma que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.: 01200508244.
Nombre, apellidos y último domicilio: María José García Alonso. C/ La Vega, 36, 4.°A. 04007-Almería.

Almería, 10 de marzo de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as solicitantes de los beneficios establecidos en la Orden de 25 de febrero de 2000 (BOJA núm. 43 de 11.4.00), modificada por la Orden de 20.1.03, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Industria, Energía y Minas, sito en C/ Graham Bell, 5 Edificio Ruben Darío II, 4.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 8 de marzo de 2006.
Num. de Expediente: CAL-04-024.
Interesado/a: Grupo Soelmo, S.L.U.
DNI: B91079517.
Ultimo domicilio: C/ Santa M.ª de los Reyes, 10, local 4 A y B-41008-Sevilla.
Extracto del acto: Resolución de incumplimiento.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica requerimiento de documentación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad Minera Orvana España, S.A., en el domicilio conocido C/ Zurbarán, 20, 28010 Madrid, y resultando infructuosa, se hace por medio del presente anuncio según establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer la interesada en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa sita en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Así mismo, se le notifica que contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso que se puede presentar por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente: Permiso de Investigación «Escalada» núm. 14.734.
Extracto del acto: Resolución de cancelación del expediente.

Huelva, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras Clave: 2-AL-0194-0.0-0.0-PD.*

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Acondicionamiento de la A-317. Tramo: Vélez Blanco-María. Clave: 2-AL-0194-0.0-0.0-PD. Término Municipal: Vélez Blanco y María (Almería).

E D I C T O

Aprobado el proyecto de referencia el 9.3.05 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 20.5.05, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario,

y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejerfa de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo se ha constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

| Nº ORDEN | POL. | PAR. | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | SUPERFICIE |
|---|---|---|---|---|---|
| **Día 5 de Abril de 2006, a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Vélez Blanco** | | | | | |
| 1 | 33 | 20 | RUIZ MARTÍNEZ, ENRIQUE | C/Primavera, 27 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 686 |
| 2 | 35 | 54 | RUIZ MARTÍNEZ, ENRIQUE | C/Primavera, 27 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 1159 |
| 3 | 33 | 17 | RUIZ MARTÍNEZ, ENRIQUE | C/Primavera, 27 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 5428 |
| 5 | 32 | 5 | RUIZ MARTÍNEZ, ENRIQUE | C/Primavera, 27 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 939 |
| 4 | 33 | 16 | DIPUTACIÓN ALMERÍA | C/Navarro Rodrigo, 17 Almería 04001 | 2187 |
| 6 | 32 | 3 | AYTO. VÉLEZ BLANCO | C/Corredera, 38 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 100 |
| 7 | 33 | 13 | AYTO. VÉLEZ BLANCO | C/Corredera, 38 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 3278 |
| 9 | 31 | 11 | AYTO. VÉLEZ BLANCO | C/Corredera, 38 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 6379 |
| 10 | 33 | 8 | AYTO. VÉLEZ BLANCO | C/Corredera, 38 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 113 |
| 14 | 34 | 61 | AYTO. VÉLEZ BLANCO | C/Corredera, 38 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 709 |
| 8 | 33 | 15 | ROBLES MERLOS, JOSÉ | C/Raval, 61 Jijona ALICANTE 03100 | 1596 |
| 11 | 33 | 6 | FRANCISCO JIMÉNEZ PÉREZ | C/San Marcial, 21 V. Blanco ALMERIA 04838 | 8918 |
| 13 | 33 | 1 | FRANCISCO JIMÉNEZ PÉREZ | C/San Marcial, 21 V. Blanco ALMERIA 04838 | 1121 |
| 18 | 30 | 3 | FRANCISCO JIMÉNEZ PÉREZ | C/San Marcial, 21 V. Blanco ALMERIA 04838 | 795 |
| 12 | 33 | 6 | | | 16 |
| 15 | 34 | 60 | PÉREZ MORA, Mª CARMEN<br>PÉREZ MORA, Mª DOLORES<br>PÉREZ MORA, WENCESLAA | C/Angel Ganivet, 6 GRANADA 18009 | 1602 |
| 16 | 34 | 59 | PÉREZ MORA, Mª CARMEN<br>PÉREZ MORA, Mª DOLORES<br>PÉREZ MORA, WENCESLAA | C/Angel Ganivet, 6 GRANADA 18009 | 2387 |
| 17 | 34 | 58 | PÉREZ MORA, Mª CARMEN<br>PÉREZ MORA, Mª DOLORES<br>PÉREZ MORA, WENCESLAA | C/Angel Ganivet, 6 GRANADA 18009 | 68 |
| 19 | 30 | 2 | PÉREZ MORA, Mª CARMEN<br>PÉREZ MORA, Mª DOLORES<br>PÉREZ MORA, WENCESLAA | C/Angel Ganivet, 6 GRANADA 18009 | 7052 |
| 20 | 34 | 57 | PÉREZ MORA, Mª CARMEN<br>PÉREZ MORA, Mª DOLORES<br>PÉREZ MORA, WENCESLAA | C/Angel Ganivet, 6 GRANADA 18009 | 6904 |
| **Día 6 de Abril de 2006, a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de María** | | | | | |
| 1 | 11 | 201 | MARTÍNEZ BOTIA, JOSÉ MIGUEL | C/ Vall Albaida, 60 4° Puerto de Sagunto Valencia 46500 | 1111 |
| 2 | 11 | 200 | MARTÍNEZ BOTIA, ISABEL | C/ Vall Albaida, 60 3° Pto. de Sag. Valencia 46500 | 5163 |
| 3 | 12 | 91 | LÓPEZ SÁNCHEZ, GINÉS | C/Hornos, 24 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 3749 |
| 4 | 11 | 199 | LÓPEZ SÁNCHEZ, GINÉS | C/Hornos, 24 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 606 |
| 6 | 11 | 197 | LÓPEZ SÁNCHEZ, GINÉS | C/Hornos, 24 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 5360 |
| 7 | 12 | 34 | LÓPEZ SÁNCHEZ, GINÉS | C/Hornos, 24 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 813 |
| 8 | 12 | 33 | LÓPEZ SÁNCHEZ, GINÉS | C/Hornos, 24 V. Blanco ALMERÍA 04830 | 466 |
| 5 | 11 | 198 | MARTÍNEZ BOTIA, GONZALO | C/ Vall Albaida, 59 1° Puerto de Sagunto Valencia 46500 | 541 |
| **Día 7 de Abril de 2006, a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de María** | | | | | |
| 9 | 12 | 32 | ARANEGA FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA | C/G. A. Bécquer, María ALMERÍA 04838 | 1742 |
| 10 | 11 | 191 | ARANEGA FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA | C/G. A. Bécquer, María ALMERÍA 04838 | 4498 |
| 11 | 11 | 190 | ARANEGA FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA | C/G. A. Bécquer, María ALMERÍA 04838 | 4051 |
| 12 | 12 | 24 | ARANEGA FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA | C/G. A. Bécquer, María ALMERÍA 04838 | 935 |
| 13 | 11 | 127 | MARTÍNEZ MOTOS, DIEGO | C/Mártires Turon, 30 María ALMERÍA 04838 | 7227 |
| 17 | 12 | 21 | MARTÍNEZ MOTOS, DIEGO | C/Mártires Turon, 30 María ALMERÍA 04838 | 1930 |
| 14 | 11 | 90020 | | | 400 |
| 15 | 11 | 126 | ARRES MARTÍNEZ, JESÚS | C/Hospital, 2 María ALMERÍA 04838 | 468 |
| 16 | 12 | 23 | MARTÍNEZ BELMONTE, ANTONIA | Plza. Constitución, 3 María ALMERÍA 04838 | 1032 |
| 18 | 12 | 9001 | | | 1051 |

Almería, 9 de marzo de 2006.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a creación de un nuevo sector de SUS Industrial UE-FP-1.3 «Santa Magdalena», en el municipio de Fuente Palmera (Expte. P-22/05), de aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanísmo de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005.*

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA, RELATIVA A CREACION DE UN NUEVO SECTOR DE SUS INDUSTRIAL UE-FP-I.3 «SANTA MAGDALENA», EN EL MUNICIPIO DE FUENTE PALMERA

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005, en relación con el siguiente expediente:

P-22/05.

Expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente Palmera, relativa a la creación de un Nuevo Sector de SUS. Industrial. UE-FP-1.3 «Santa Magdalena», tramitado por el Ayuntamiento de dicho municipio, por el que se solicita a la Comisión resolución de desistimiento.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Dicha modificación había sido aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 25 de marzo de 2003, y sometida a un período de información pública mediante anuncios insertados en el BOP núm. 54 de 15 de abril de 2003, en el diario Córdoba de 10 de abril de 2003 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que durante dicho período fueran presentadas alegaciones. Tras todo ello, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de febrero de 2005, aprueba provisionalmente la modificación.

Posteriormente, con fecha 23 de mayo de 2005, de esta Delegación Provincial efectúa requerimiento al Ayuntamiento

de Fuente Palmera para que se complete el expediente con diversa documentación, sin que ésta haya sido aportada al expediente al día de la fecha.

2. El Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera acuerda, en sesión celebrada con fecha 3 de noviembre de 2005, formular desistimiento del procedimiento y remitir certificación del mismo a la CPOT y U. de Córdoba para que emita resolución al respecto, amparándose en lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Al respecto cabe considerar que los suelos incluidos en el expediente han sido considerados como suelo urbanizable industrial en el Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuente Palmera, y que dicha actuación podrá desarrollarse una vez aprobado definitivamente el PGOU en redacción.

3. Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene el análisis y valoración del expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento motivado por las valoraciones señaladas en el citado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Según lo dispuesto en el artículo 91.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación. Del análisis del expediente no se ha deducido su existencia por lo que cabe aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

En consecuencia, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, a la vista de lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, acuerda aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente Palmera relativa a la creación de un Nuevo Sector de suelo urbanizable sectorizado de uso industrial UE-FP-1.3 «Santa Magdalena».

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Unica del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba, 22 de diciembre de 2005.- V°B° el Vicepresidente 2° de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado. El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro Jesús López Mata.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y normas urbanísticas de la subsanación de deficiencias y texto refundido de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Sectores de SUS, SR-3, SI-5, SI-8 y Sistema General «Parque de Feria», en el municipio de Adamuz (Expte. P-32/04), de aprobar definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanísmo de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005.*

EXPEDIENTE DE SUBSANACION DE DEFICIENCIAS Y TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA, RELATIVA A SECTORES DE SUS, SR-3, SI-5, SI-7 Y SI-8 Y SISTEMA GENERAL «PARQUE DE FERIA», EN EL MUNICIPIO DE ADAMUZ

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005, en relación con el siguiente expediente:

P-32/04.

Promovido, formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Adamuz para la solicitud de la aprobación definitiva de la subsanación de deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, en el ámbito de los sectores de SUS. SR-3, SI-5, SI-7 y SI-8 y Sistema General «Parque de Feria», en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.° El día 26 de octubre de 2005, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Adamuz, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que integra la referida subsanación y Texto Refundido.

2.° De la documentación remitida se desprende que la presente subsanación de deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, redactada por don J. Carlos Cobos (arq), don B. Muñoz y doña I. Cantero (biol. y Lda. en Ciencias Ambientales, redactores del EIA), es aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2005, acordando su remisión a la CPOT y U de Córdoba, para su aprobación definitiva.

3.° Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo es competente para resolver el presente

expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.a y en la disposición adicional primera del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la LOUA, y ello, por la afección de la innovación a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio que no integra a una ciudad principal de los Centros Regionales del Sistema de Ciudades de Andalucía.

Segundo. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.ª; 32.1.1.ª.a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª párrafo 1 y 2; y 39.1 y 3), siendo este el procedimiento señalado por la CPOT y U de Córdoba para subsanar las deficiencias que motivaron el acuerdo de aprobación definitiva de manera parcial con suspensiones de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Adamuz, en el ámbito de los sectores de SUS. SR-3, SI-5, SI-7 y SI-8 y Sistema General «Parque de Feria», de fecha 21 de diciembre de 2004.

Tercero. La documentación y determinaciones del presente expediente, con las rectificaciones introducidas, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b, 19.1.a, b y c, 19.2; 3; 9; 10.1.A; y 36.2.a, de la LOUA, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad, y cabe entender que se subsana adecuadamente en lo básico y general, las deficiencias señaladas en el antes referido acuerdo de la Comisión, reiterándose las consideraciones y valoraciones contenidas en el mismo. Y añadiendo además la siguiente:

Se considera un error material, la determinación contenida en el artículo 161 de las normas urbanísticas modificadas, de una edificabilidad máxima global de 0,50 $m^2t/m^2s$ del sector, cuando debe serlo de 0,80 $m^2t/m^2s$.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente la subsanación de deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Adamuz, en el ámbito de los sectores de SUS. SR-3, SI-5, SI-7 y SI-8 y Sistema General «Parque de Feria», con las valoraciones y consideraciones contenidas en el tercer fundamento de derecho de la presente resolución.

Con carácter previo a la publicación de la presente resolución, deberá procederse a realizar el depósito del instrumento de planeamiento, en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente resolución se publicará, junto con el contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento objeto de la misma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Adamuz, y a demás interesados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Córdoba, 22 de diciembre de 2005.- V°B° el Vicepresidente 2° de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado. El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro Jesús López Mata.

PUBLICACION NORMAS URBANISTICAS

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba),

HACE SABER

Que el expediente «Subsanación de deficiencias, modificación puntual de las normas subsidiarias de Adamuz, Sector SR-3, Sectores 5/7/8 y Sistema General de Espacios Libres, queda aprobado definitivamente, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2005, habiéndose modificado la ordenación de edificación contenidas en las Normas Subsidiarias de Adamuz en los artículos siguientes, quedando el texto de la misma según la siguiente transcripción literal.

Art. 21. Sistema de Espacios Libres: Definición y Características.

1. Comprende los suelos destinados a zonas verdes en cualquier clase de suelo. Serán de uso público y no edificables, destinados a parques y jardines o, cuando fueran de extensión inferior a los mil metros cuadrados, con destino a áreas para juego de niños, descanso y reposo de las personas y protección y mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

2. Estos suelos deberán ordenarse con arbolado, jardinería y elementos accesorios, sin que estos últimos ocupen más del diez por ciento de la superficie.

Cuando por su extensión tuvieran la consideración de Parque, admitirán instalaciones descubiertas para la práctica deportiva o edificios culturales, etc. Las áreas destinadas a Parque de Feria, por su uso específico, permitirán las instalaciones provisionales que para esta actividad festiva y lúdica se consideran necesarias tradicionalmente.

3. Se permiten usos provisionales o temporales de carácter público, cultural o recreativo, siempre que no comporten instalaciones fijas o previstas en el desarrollo de las Normas, y que no supongan un deterioro para el jardinamiento y arbolado.

Estos usos deberán ser autorizados, en cada caso, por el Ayuntamiento. Este deberá aprobar un proyecto detallado de los usos provisionales y de las instalaciones de carácter provisional que se pretenden establecer.

4. Sistema General de Espacios Libres en Suelo No Urbanizable.

En el término municipal de Adamuz se prevén los siguientes Espacios Libres, con las características que se detallan:

A) Denominación: Parque de Feria:

- Calificación. Sistema General de Espacios Libres, Suelo No Urbanizable.
- Situación. Al Sur del núcleo de Adamuz, lindero con el Suelo Urbano y ubicado en la margen izquierda de la carretera a Villafranca de Córdoba.
- Superficie estimada. 10.418 $m^2$.
- Condiciones de uso.

I. Usos permitidos:

- Uso Principal. Espacios Libres de dominio y uso público.

- Usos Complementarios. Se permitirá la ubicación de Equipamientos Dotaciones o Terciarios, categorías Hostelería y Turismo o instalaciones Socio-recreativas privadas, que ocupen una superficie en planta menor al 10% de la superficie total del espacio libre de que se trate.

Se permite, asimismo, la construcción de las infraestructuras necesarias: centros de transformación, etc.

II. Usos prohibidos.

Se prohíben todos los usos no detallados explícitamente como usos permitidos en este artículo.

- Condiciones de edificación:

I. No se permite ningún tipo de edificación, a excepción de los usos permitidos en el apartado anterior.

II. Altura máxima de los edificios, 2 plantas.

- Condiciones de desarrollo.

Se establecerá la ordenación del Recinto Ferial mediante un Plan Especial que ajuste los usos previstos e integra la actuación de la Ronda Sur proyectada.

B) Denominación: Parque Rústico en Era de la Cabeza:

- Clasificación. Sistema General de Espacios Libres, Suelo No Urbanizable.

- Situación. Al norte del núcleo de Adamuz, en la Era de la Cabeza, próximo al núcleo urbano y ubicado en la margen derecha de la carretera de Adamuz a Villanueva de Córdoba.

- Superficie estimada. 1 Ha.

- Condiciones de uso:

I. Usos permitidos:

- Uso Principal. Espacios Libres de dominio y uso público.

- Usos Complementarios. Se permitirá la ubicación de Equipamientos Dotacionales o Terciarios, categorías Hostelería y Turismo o instalaciones Socio-recreativas privadas, que ocupen una superficie en planta menor al 10% de la superficie total del espacio libre de que se trate.

Se permite, asimismo, la construcción de las infraestructuras necesarias: centros de transformación, etc.

II. Usos Prohibidos. Se prohíben todos los usos no detallados explícitamente como usos permitidos en este artículo:

- Condiciones de edificación:

I. No se permite ningún tipo de edificación, a excepción de los usos permitidos en el apartado anterior.

II. Altura máxima de los edificios, 2 plantas.

Art. 142. División en Zonas y Sectores.

El suelo clasificado como Urbanizable se ha dividido en Zonas y Sectores. Cada uno de estos últimos constituirá una unidad territorial a desarrollar por un único Plan Parcial con usos globales e intensidades diferenciados.

Se han definido las dos zonas que se detallan a continuación. Se numeran y denominan de forma idéntica a las zonas equivalentes definidas en el Suelo Urbano. Todas las características de las zonas de Suelo Urbanizable son similares a las características de las homónimas de Suelo Urbano, salvo en lo que expresamente se indique en este Título IV.

Los distintos Sectores de Suelo Urbanizable se han integrado en alguna de las dos zonas.

Zona II. Residencial Unifamiliar en Línea.

Dentro de ella se han integrado los siguientes Sectores:

Sector Residencial SR-1/SR-4
Sector Residencial SR-2
Sector Residencial SR-3

Zona V. Industrial.

Se han incluido en esta Zona los siguientes Sectores:

Sector Residencial SI-5/7/8
Sector Residencial SI-6
Sector Residencial SI-9

Su situación y delimitación figura en el Plano de Ordenación núm. 3 «Clasificación de Suelo y Planeamiento de Desarrollo».

Para el desarrollo de esta clase de suelo, será requisito imprescindible la previa aprobación de un Plan Parcial cuyo ámbito territorial se ajuste a la delimitación que se establece para cada Sector y cuya finalidad será conseguir la ordenación detallada y completa del mismo con arreglo a los preceptos de la Ley del Suelo y Reglamentos que la desarrollan.

Las condiciones específicas a las que se habrá de atener la redacción de cada Plan Parcial, serán las que se establecen en los capítulos siguientes:

Art. 148. Areas de reparto, aprovechamiento tipo y aprovechamiento susceptible de aprobación.

Se delimitan, en Suelo Apto para Urbanizar, dos áreas de reparto (art. 94 R.D.L. 1/1992) con ámbitos coincidentes, la primera con la Zona de uso Residencial, Sectores 1, 2, 3 y 4; y la segunda con la Zona de uso Global Industrial, Sectores 5, 6, 7, 8 y 9.

Los cuadros núm. 5-2 de la Memoria Justificativa contienen los datos precisos, base del cálculo de los aprovechamientos tipo, siendo los resultados, los siguientes:

Area de Reparto 1-Residencial: Aprovechamiento tipo = 0,70 $m^2/m^2$.

Area de Reparto 2-Industrial: Aprovechamiento tipo = 0,70 $m^2/m^2$.

El Aprovechamiento susceptible de apropiación por los propietarios de los terrenos incluidos en el Suelo Urbanizable, será el resultado de referir de la aplicación de la legislación vigente.

Art. 149. Definición, caracterización y superficie.

El ámbito de aplicación de las disposiciones contenidas en este Capítulo será los terrenos que clasificados como Suelo Urbanizable, aparecen delimitados en el Plano de Ordenación núm. 3, como Sectores SR-1, SR/2-4, SR-3, Uso Residencial Unifamiliar en Línea.

Las superficies totales estimadas son:

SR-1/SR-4: 41.960 $m^2$.
SR-2: 41.820 $m^2$.
SR-3: 43.317 $m^2$.

Los terrenos incluidos en los cuatro Sectores constituyen un área de reparto de cargas y beneficios, delimitándose en cada Plan Parcial la Unidad o Unidades de Ejecución de cada Sector, que permitan el cumplimiento de los deberes de Cesión, Equidistribución y Urbanización de la totalidad de su superficie (art. 8 R.D.L. 1/1992).

Art. 152. Nivel de intensidad.
I. Aprovechamiento tipo art. 97 R.D.L. 1/1992.
El aprovechamiento tipo se obtiene dividiendo el aprovechamiento lucrativo total por la superficie total del Sector, se expresa en $m^2$ de techo/$m^2$ de superficie del Sector. El coeficiente de ponderación de todos los usos es la unidad.
Se permite un aprovechamiento tipo de 0,70 $m^2/m^2$.
II. Edificabilidad máxima de los equipamientos: Se adopta el valor de 0,10 $m^2$ de techo/$m^2$ de superficie del Sector.
III. Edificabilidad máxima global:

Corresponde a la suma del aprovechamiento tipo y de la edificabilidad máxima de los equipamientos. El valor de la edificabilidad máxima global es, pues, de 0,80 $m^2$ de techo/$m^2$ de la superficie del Sector.

IV. Densidad máxima:

Se permite una densidad máxima total de 50 Viv/Ha.

V. Capacidad máxima.
Las capacidades resultantes, teniendo en cuenta la densidad máxima autorizada y las superficies totales estimadas, serán:

Sector SR-1/SR-4: 209 viviendas.
Sector SR-2: 209 viviendas.
Sector SR-3: 216 viviendas.

CAPITULO III

Normas especificas para los Sectores SI-5, SI-6, SI-7 y SI-8

El ámbito de aplicación de las disposiciones contenidas en este Capítulo será los terrenos que, calificados como Suelo Urbanizable, aparecen delimitados en el Plano de Ordenación núm. 3, como Sectores SI-5/7/8 y SI-6, de uso Industrial. La superficie total estimada es:

Sector SI-5/7/8: 70.429 $m^2$.
Sector SI-6: 49.440 $m^2$.
Sector SI-9: 16.192 $m^2$.

Los terrenos incluidos en los dos Sectores constituyen un áreas de reparto de cargas y beneficios, delimitándose en cada Plan Parcial la Unidad o Unidades de Ejecución en cada Sector, que permitan el cumplimiento de los deberes de Cesión, Equidistribución y Urbanización de la totalidad de su superficie (art. 94.2 y 144.3 Ley del Suelo 1992).

Art. 161. Nivel de Intensidad.
I. Aprovechamiento tipo. Art. 97 R.D.L. 1/1992.
El aprovechamiento tipo se obtiene dividiendo el aprovechamiento lucrativo total por la superficie total del Sector, se expresa en $m^2$ de techo/$m^2$ de superficie del Sector. El coeficiente de ponderación de todos los usos es la unidad. Se permite un aprovechamiento tipo de 0,70 $m^2/m^2$.
II. Edificabilidad máxima de los equipamientos: Se adopta el valor de 0,10 $m^2$ de techa/$m^2$ de superficie del Sector.
III. Edificabilidad máxima global.
Corresponde a la suma del aprovechamiento tipo y de la edificabilidad de los equipamientos. El valor de la edificabilidad máxima global es, pues, de 0,50 $m^2$ de techa/$m^2$ de la superficie del Sector.

Art. 162. Condiciones de Edificación.
I. Parcelación:

- Parcela mínima:

Fachada 10 m.
Fondo 20 m.
Superficie 200 $m^2$.

- Parcela máxima: Las parcelas tendrán la siguiente superficie máxima:

Superficie 10.000 $m^2$.

II. Tipología edificatoria.
Edificación adosada. El establecimiento de las distintas tipologías por el Plan Parcial deberá atender a las preexistencia de los viarios de borde
III. Implantación:

- Ocupación. La edificación podrá ocupar la parcela con las limitaciones y retranqueos que se señalan en los apartados siguientes.
- Profundidad edificable. Se podrá edificar en todo el fondo de parcela con las limitaciones indicadas en el párrafo siguiente.
- Alineaciones, retranqueos y separación a linderos:
La edificación se retranqueará de la alineación a fachada 5 m.

IV. Volumen:

Altura máxima:

- Edificios tipo nave industrial: la altura máxima será de una planta y 9 m medida a la arista inferior del faldón de la cubierta. La cumbrera de las cubiertas tendrá una altura máxima de 12 m. Podrá justificadamente y en función de las características especificas de la instalación industrial superarse los parámetros anteriores sin alterar el resto de parámetros urbanísticos.
En las naves se permite la construcción de entreplantas, que computarán en el parámetro de edificabilidad hasta un máximo del 50% de la superficie de planta baja.
- Edificios de otro tipo: La altura máxima será de dos plantas y 7,20 m., medida a la cara superior del último forjado.

Edificabilidad de parcela: Será la resultante de la aplicación de las reglas de implantación y volumen señalada anteriormente.

Artículo 168. Cuadro núm. 2. Resumen de normas específicas en suelo apto para urbanizar

| Denominación | Zonas de Ordenanzas | Tipología | Parcela Mínima | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Fachada m. | Fondo m. | Superficie m. |
| SR-1<br>SR-4 | Zona II. Residencial Unifamiliar en Línea | En línea | 6 | 12 | 100 |
| SR-2 | Zona II. Residencial U nifamiliar en Línea | En línea | 6 | 12 | 100 |
| SR-3 | Zona II. Residencial U nifamiliar en Línea | En línea | 6 | 12 | 100 |
| SI-5/7/8 | Zona VI. Industr ial | Aislada En hilera | 10 | 20 | 200 |
| SI-6 | Zona VI. Industrial | Aislada | 10 | 20 | 200 |
| SI-9 | Zona VI. Industrial | Adosada | 10 | 20 | 200 |

| Ocupación Máxima % | Altura máxima plantas | Edificabilidad sobre parcela m.2/m.2 | Edificabilidad máxima sobre U.E. m.2/m.2 |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 70 | 2 | 1,4 | 0,8 |
| 70 | 2 | 1,4 | 0,8 |
| 70 | 2 | 1,4 | 0,8 |
| Según Ordenanzas | 2 | Según Ordenanzas | 0,8 |
| Según Ordenanzas | 2 | Según Ordenanzas | 0,8 |
| Según Ordenanzas | 2 | Según Ordenanzas | 0,8 |

Art. 245. Plazos.

Se establece el siguiente programa de estructura bianual para el Desarrollo de los Planes Parciales.

Los plazos máximos incluyen el inicio de la tramitación hasta la Aprobación Definitiva del Parcial correspondiente. Los plazos se computarán desde la Aprobación Definitiva de la modificación de estas Normas Subsidiarias:

El Plan Parcial BR-1/4 se encuentra Aprobado Definitivamente y desarrollado.

1.º Período de 2 años: Presentación del Plan Parcial antes de 18 meses y Aprobación Definitiva antes de 2 años.

Plan Parcial SR-2
Plan Parcial SR-3
Plan Parcial SI-6
Plan Parcial SI-5/7/8

2.º Período de 2 años: Presentación del Plan Parcial antes de 42 meses y Aprobación Definitiva antes de 4 años.

Córdoba, 9 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0621/1998.
Entidad: Josefa Alvarez Feria.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n-Huelva.

Huelva, 13 de marzo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos Actos Administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto integro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez dias, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucia (Cádiz).

Núm. expte.: CA/AAI/869/2005
Interesado: Verónica Borja López
Ultimo domicilio: C/ Magallanes núm. 90 F 11100 San Fernando (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. expte.: CA/AAI/389/2005
Interesado: Sergio Bertozzi
Ultimo domicilio: C/ Cr. Patria s/n 11150 Vejer de la Fra. (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. expte.: CA/AAI/702/2005.
Interesado: Alejandro Benitez Cillan.
Ultimo domicilio: Callejones Cardoso núm. 34 Piso 2.º 11005 (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. expte.: CA/AAI/362/2005.
Interesado: María Regla Jurado Valladares.
Ultimo domicilio: C/ Aguila núm. 24 Piso AL 11550 Chipiona (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. expte.: CA/AAI/843/2005.
Interesado: Sonia Sámpalo Santos.
Ultimo domicilio: C/ Ancha núm. 9 11140 Conil de la Frontera (Cádiz)
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. expte.: CA/AAI/443/2005.
Interesado: Rosario Estudillo Polanco.
Ultimo domicilio: Cr. La Barrosa Edific. Hércules Local núm. 7 11130 Chiclana Fra. (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Resolución desistimiento

Núm. expte.: CA/AA/313/2005.
Interesado: Margarita Gagiao Velázquez.
Ultimo domicilio: C/ Natural núm. 23 11500 Puerto Santa María (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist.

Núm. expte.: CA/APC/29/2005.
Interesado: Isabel María Díaz Saameño
Ultimo domicilio: Polg. San Felipe Estac. Autobuses s/n 11300 La Línea de la Concep. (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expte.: CA/APC/25/2005
Interesado: María Catalina Hormigo Alonso.
Ultimo domicilio: C/ Begoña núm. 2 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. expte.: CA/AAI/809/2005
Interesado: María Rosa Maclas Rodríguez
Ultimo domicilio: C/ Revelación núm. 15 11100 San Fernando (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. expte.: CA/AAI/665/2005.
Interesado: Ramona Morales Vela
Ultimo domicilio: Pz. Elias Ahuja 51 1.° 62 11500 Puerto Sta. María (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento documentación.

Núm. expte.: CA/AAI/661/2005.
Interesado: Lidia María Gutiérrez Morales.
Ultimo domicilio: Tolosa Latour núm. 19 Piso 3 A 11007 Cádiz
Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento documentación

Núm. expte.: CA/AAI/766/2005
Interesado: M.ª Carmen Macías Gómez
Ultimo domicilio: C/ Edificio O´Ferral núm. 3 Piso 2- B 11130 Chiclana de la Fra. (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación Requerimiento Documentación

Núm. expte.: CA/AAI/400/2005
Interesado: Josefa Moreno Giráldez.
Ultimo domicilio: Junquillo Zona 1 núm. 112 11300 La Linea de la Concepc. (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación resolución desistimiento.

Cádiz, 10 de marzo de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Secretaria General Técnica por el que se publica la Orden de 6 de marzo de 2006, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación número 1075/03, Sección 4.ª, dimanante del recurso contencioso-administrativo núm. 377/00, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Con fecha 6 de marzo de 2006 se dictó la Orden por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación número 1075/03, Sección 4.ª, dimanante del recurso contencioso administrativo núm. 377/00, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«En el recurso contencioso-administrativo número 377/00; seguido ante la Sala de dicho orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, interpuesto por la Asociacion Provincial de Almazaras de Jaén, contra la Disposición Adicional Segunda de la Orden de 7 de diciembre de 1999 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 1996, relativa a la autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva, y la Orden de 20 de enero de 1999, por la que se regula la autorización de las industrias de entamado, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayudas a la producción de la aceituna de mesa, se dictó sentencia, con fecha 4 de junio de 2001, por la que se estimaba el recurso.

Con fecha 5 de octubre de 2005, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación núm. 1075/03, interpuesto por la Junta de Andalucia, contra la citada resolución judicial, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

F A L L A M O S

Que acogemos el primer motivo invocado, por lo que declaramos haber lugar a la casación de la Sentencia impugnada y debemos estimar y estimamos el presente recurso; que no procede hacer declaración ninguna sobre el segundo motivo que se invoca; que en cuanto al recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia lo estimamos, por lo que anulamos por no ser conforme a derecho la Disposición Adicional segunda de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de 7 de diciembre de 1999; que no hacemos declaración especial sobre las costas de la instancia y en cuanto a las del presente proceso que cada parte satisfaga las suyas.»

En su consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley 6/85, de 1 de julio, Orgánica del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Cumplir en sus propios términos la sentencia del Tribunal Supremo, de acuerdo con lo ordenado por la Sala.

El Consejero de Agricultura y Pesca. Fdo: Isaías Pérez Saldaña».

Sevilla, 14 marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 14 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Don Francisco Javier Martín Cortés/25.681.730-E.
Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de sanidad animal EP GR-276/04. (DS-2188/05).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 27 de junio de 2005 del Director General de la Producción Agraria, por la que se resuelve el expediente sancionador.
Recursos o plazos de alegaciones: Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía de Colón núm. 48, 18001 Granada.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Carmelo Montalbán Morante/24.135.526-Q.
Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima CA GR-29/05 (Ref-754/05).
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 11 de octubre de 2005 de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el expediente sancionador.
Recursos o plazos de alegaciones: Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía de Colón núm. 48, 18001 Granada.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Centro Ecuestre Vega del Genil S.L./B-18642702.
Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de sanidad animal EP GR-79/05 (DS-3620/05).
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 26 de octubre de 2005 del Director General de la Producción Agraria, por la que se resuelve el expediente sancionador.
Recursos o plazos de alegaciones: Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía de Colón núm. 48, 18001 Granada.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Lomas de Medinaceli S.L./B-14615363
Procedimiento/núm. de expte.: Recurso 5120/04 contra el expediente sancionador número 285/03 en materia de sanidad animal.
Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 21 de diciembre de 2005 del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso de alzada contra el expediente sancionador.
Recursos o plazos de alegaciones: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los tribunales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino núm. 1, 5.° y 6.° 14004 Córdoba.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Don Rafael Eduardo García Esteban/52.526.854-Y.
Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima CA GR-28/05 (Ref-0819/05).
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de diciembre de 2005 de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el expediente sancionador.
Recursos o plazos de alegaciones: Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía de Colón núm. 48, 18001 Granada.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento integro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca indicada en el Anexo, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de febrero de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 14 de julio de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/núm. 151/2005).
- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SASI/núm. 151/2005 de 14 de julio de 2005, de archivo del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a la solicitud de ayudas por prima láctea correspondiente a la campaña 2004.
- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel la Católica, 8.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Marina Saborido Núñez | 31588421Z | 200015 | C/ Alboleda, 9 11593 Jerez de la Frontera (Cádiz) |

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1-5 y 6.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Pedro Moya Porras | 75689280Y | 300315 | C/ Mora Figueroa, 42 14280 Villanueva del Duque (Córdoba) |

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento integro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca indicada en el Anexo, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 14 de noviembre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 1001/2005).
- Extracto del acto notificado: «Trámite de audiencia previo a la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria relativa a la detracción de derechos de la asignación individual a la prima ovino/caprino, campaña 2005 y siguientes.»
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Ovino de Santa María, S.L. | B06442875 | | Plaza España 18<br>6907-Montemolin (Badajoz) |

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 14 de noviembre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 1002/2005).
- Extracto del acto notificado: «Trámite de audiencia previo a la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria relativa a la detracción de derechos de la asignación individual a la prima vaca nodriza, campaña 2005 y siguientes.»
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Ovino de Santa María S.L. | B06442875 | | Plaza España 18<br>6907-Montemolin (Badajoz) |

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 20 de diciembre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 1003/2005).
- Extracto del acto notificado: «Trámite de Audiencia previo a la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria relativa a la detracción de derechos de la asignación individual a la prima ovino/caprino, campaña 2005 y siguientes.»
- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48, 6.ª Plta.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Gómez de Valcárcel, Carlos | 19828183k | | C/ Raimundo Fernández Villaver<br>28003-Madrid (Madrid) |

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de septiembre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 170/2005).
- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SPU/núm. 170/2005 de 30 de septiembre de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se revoca la Resolución núm. 145/2005 DGFAGA/SASI, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2005 y siguientes.
- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Araújo Ortega, Oscar | 75876297X | 210006 | Santa María Micaela, 56<br>11203-Algeciras (Cádiz) |

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47, 6.ª Planta.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Jimena Ruiz Manuel | 24738910H | 710264 | C/ San Miguel,3 1.º dch.<br>29780-Nerja (Málaga) |

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Emilio Ambasz | M4100223J | 810077 | Balbino Marrón 3, Edif. Viapol<br>41430 Sevilla (Sevilla) |
| García Ortiz, Juan Carlos | 75403229Y | 810123 | Aguadulce, 12<br>41640 Osuna (Sevilla) |
| García Ortiz, Juan Carlos | 75403229Y | 810172 | Aguadulce, 12<br>41640 Osuna (Sevilla) |

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de septiembre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/ núm. 173/2005).
- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SPU/núm. 173/2005 de 30 de septiembre de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se revoca la Resolución núm. 144/2005 DGFAGA/SASI, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Vaca Nodriza, campaña 2005 y siguientes.
- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Pelayo Lozano, Juan José | 31852965N | 220077 | Bda. Almarcha, La Campana<br>s/n 11380-Tarifa (Cádiz) |

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de septiembre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 174/2005).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SPU/núm. 174/2005 de 30 de septiembre de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se revoca la Resolución núm. 145/2005 DGFAGA/SASI, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Guerrero López, Francisco-José | 30807447M | 310183 | Avda. Carlos III, 57 14100 Carlota (La) (Córdoba) |
| Porras López Tiburcio | 30971458A | 310183 | C/ Adelfa, 19-Montealto 14100-Carlota (La) (Córdoba) |

- Fecha e identificación: Resolución de 21 de octubre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 1006/2005).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SPU/núm. 1006/2005 de 21 de octubre de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se revoca la Resolución núm. 145/2005 DGFAGA/SASI, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Mogeda Márquez, Domingo | 29738368N | 310370 | Fuente 5, Montes de San Benito 21320-Cerro de Andévalo (El) (Huelva) |

- Fecha e identificación: Resolución de 17 de noviembre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 1017/2005).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SPU/núm. 1017/2005 de 17 de noviembre de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se revoca la Resolución núm. 145/2005 DGFAGA/SASI, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Moreno Robles, Gloria | 77588725L | 810164 | C/ Martinez Medina 3 4 1 41560 Sevilla (Sevilla) |

- Fecha e identificación: Resolución de 12 de diciembre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 1021/2005).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SPU/núm. 1021/2005 de 12 de diciembre de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se revoca la Resolución núm. 0011/2005 DGFAGA/SASI, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2004 y siguientes.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48, 6.ª Plta.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Gómez de Valcárcel, Carlos | 19828183K | | C/ Raimundo Fernández Villaver 28003-Madrid (Madrid) |

- Fecha e identificación: Resolución de 16 de diciembre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 1022/2005).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SPU/núm. 1022/2005 de 16 de diciembre de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| García López, Isabel | 29698084R | 510183 | Pérez Cubilla 7-2 21640 Zalamea La Real (Huelva) |

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Agricola y Ganad. Monterrey S.L. | B06360259 | 810265 | Ctra N V Km 355 6800-Mérida (Badajoz) |

- Fecha e identificación: Resolución de 16 de diciembre de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 1023/2005).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SPU/núm. 1023/2005 de 16 de diciembre de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se revoca la Resolución núm. 145/2005 DGFAGA/SASI, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Jiménez Morato, Francisco Javier | 77913550S | 510104 | Paraje Lamarmoleja, Pl. 1, par. 108 21730-Almonte (Huelva) |

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento integro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca indicada en el Anexo, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO

- Fecha e identificación: Resolución de 15 de marzo de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/núm. 73/2005).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SASI/núm. 73/2005 de 15 de marzo de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se revoca la Resolución núm. 0276/2003 DGFAGA/SASI, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Vaca Nodriza, campaña 2003 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| El Revuelo S.A. | A41263534 | | Poligono Navexpo Nave 15 41907-Valencina de la Concepcion (Sevilla) |

- Fecha e identificación: Resolución de 6 de mayo de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/núm. 128/2005).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SASI/núm. 128/2005 de 6 de mayo de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se revoca la Resolución núm. 0012/2005 DGFAGA/SASI, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Vaca Nodriza, campaña 2004 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Cardador Moyano, Antonio | 30524415B | | C/ Juan Criado, 61 14520-Dos Torres (Córdoba) |

- Fecha e identificación: Resolución de 24 de junio de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/núm. 141/2005).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SASI/núm. 141/2005 de 24 de junio de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se detraen derechos de la asignación individual a la prima Ovino/Caprino, campaña 2004 y siguientes.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4.ª Planta.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Cara Sánchez, Antonio | 27219740E | | Avda. de Europa, 3 4279-Mojonera (La) (Almería) |
| González Galdeano Josefa | 27526032T | | C/ Juan Miró 3-El Viso 4740 Mojonera (La) (Almería) |
| Enrique Sánchez, Antonio | 34841378N | | Ctjo. Toril-Balerma 4710-Ejido (El) (Almería) |

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Mipel de Oficinas, S.L. | B11454824 | | Sevilla, 14 (Guadalcacín) 11591-Jerez de la Frontera (Cádiz) |
| Muñoz Calvente, Rosa Jesús | 31870712A | | C/ Vicente Alexander, 7-Bajo 11370-Barrios (Los) (Cádiz) |
| Eurocomputer 2002, S.L. | B11750080 | | C/ Santa María núm. 19 11402-Jerez de la Frontera (Cádiz) |

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48-2.ª Planta.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Salas Zafra, José | 23670303Z | | Carretera Caniles 18800-Baza (Granada) |
| López Alvarez, Antonio | 23734174Z | | Parada s/n Izbor 18660-Pinar (El) (Granada) |

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| García Domínguez Juana | 29730188C | | Ajolí, 69 21750-Almonte (Huelva) |

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47, 6.ª planta.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Gomez Muñoz, Trinidad | 24723620T | | Bda. 25 Años de Paz, Bl.6 4 D 29003 Málaga (Málaga) |
| Santana Rodríguez, José Antonio | 24941801A | | Cortijo La Esperanza 29160-Casabermeja (Málaga) |
| Cortés Fernández, Remedios | 25086377R | | Venta Santo Cristo s/n 29130-Alhaurín de la Torre (Málaga) |
| Andrades Mena, Juan | 74779050R | | Lobato, 41 29691-Manilva (Málaga) |
| Romero Molina, Jesús | 24706181H | | Venta Cárdenas 29801-Málaga (Málaga) |
| Jonathan y Noemí S.L. | B92361625 | | Palma del Río 37 29100-Málaga (Málaga) |
| Brenes Cuenca, Pedro | 33379277K | | Puerto de la Torre. Aquiles,3 29190-Málaga (Málaga) |

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Lozano Ramírez, Antonio | 27625169F | | Ramón y Cajal, 26 41450-Constantina (Sevilla) |
| Roldán Alvarez María Carmen | 28650269C | | C/San Rafael, 4 1d 41720-Palacios y Villafranca (Los) (Sevilla) |
| Moya Espinosa Marta | 28729412C | | C/ Viejos, 7 41003-Sevilla (Sevilla) |
| Crespo González, Manuel | 28857809P | | Luis Montoto, 61 41018-Sevilla (Sevilla) |
| López Méndez, Rafael | 31128674Z | | Gustavo Bacarisas, 4 41010-Sevilla (Sevilla) |

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Calvo Caro, Antonio Vicente | 52667128A | | Isaac Peral, 4 41720-Palacios y Villafranca (Los) (Sevilla) |
| Navalagrulla S.A. | A41036831 | | Alisios, 8 41012-Sevilla (Sevilla) |
| Soriano Campos, José | 28084196T | | C/ León Felipe, 20 41740-Utrera (Sevilla) |
| García Guerrero, Jesús | 27633102M | | Pz. Santa Ana 13 41390-Lebrija (Sevilla) |
| HFB 3 Control Integral S.L. | B41980749 | | Gl. P. Congresos Apart. Este, 148 41020-Sevilla (Sevilla) |
| Ganaderia La Joya, S.L. | B91339515 | | Ctra. A 455, Km 1 finca La Joya 41440-Lora del Rio (Sevilla) |

- Fecha e identificación: Resolución de 4 de julio de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/núm. 143/2005).
- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SASI/núm. 143/2005 de 4 de julio de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2005 y siguientes.
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4.ª planta

| Apellidos y nombre | CIF/NIF | Expte. | Ultimo domicilio |
|---|---|---|---|
| Ruiz Molina, Luis | 27156636F | 110152 | C/ Del Olmo, núm. 12 4860-Olula del Rio (Almería) |

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Cerezo Ramírez 24.774.731-M
Procedimiento/núm. expte.: AP/29/141/2005, de Ayudas a la Apicultura, Programa Nacional 2005.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 5.9.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Ayudas a la Apicultura, Programa Nacional 2005.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, contado a partir del día siguiente al de su publicación.
Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Miguel Díaz Montiel 25.105.297-S.
Procedimiento/núm. expte.: AP/29/056/2005, de Ayudas a la Apicultura, Programa Nacional 2005.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 1.7.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Ayudas a la Apicultura, Programa Nacional 2005.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, contado a partir del día siguiente al de su publicación.
Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Carlos García Lozano 30.882.134-B.
Procedimiento/núm. expte.: AP/29/066/2005, de Ayudas a la Apicultura, Programa Nacional 2005.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 4.9.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Ayudas a la Apicultura, Programa Nacional 2005.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, contado a partir del día siguiente al de su publicación.
Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: M.ª Paz Pérez Gómez 25.593.997-B.
Procedimiento/núm. expte.: AP/29/142/2005, de Ayudas a la Apicultura, Programa Nacional 2005.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 14.9.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Ayudas a la Apicultura, Programa Nacional 2005.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, contado a partir del día siguiente al de su publicación.
Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrá comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indica a continuación:

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Moreno Hernández, 30.212.274-A.
Procedimiento/núm. expte: levantamiento suspensión de pagos.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA de 5.12.2005.

Extracto del acto: Se deja sin efecto la medida provisional consistente en la suspensión cautelar de pagos.
Recurso: Acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, salvo lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su actual redacción dada por Ley 4/99, de 13 de enero.
Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-5.ª y 6.ª planta, Córdoba. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.
- Subsanación incidencias: plazos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Ronda Retreat, S.L. B-29.794.880.
Procedimiento/núm. expte: 01/29/067/01804/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3 Agricultura Ecológica, campaña 2004.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de 30.11.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas de Agricultura Ecológica, campaña 2004.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde la publicación del presente anuncio.
Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Ross Field Jane X-04.365.310-W.
Procedimiento/núm. expte: 01/29/067/01796/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura Ecológica, campaña 2004.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de 30.11.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas de Agricultura Ecológica, campaña 2004.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde la publicación del presente anuncio.
Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Salvador Jesús Santiago Aguilar 74.830.843-K.
Procedimiento/núm. expte: 01/29/012/00765/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura Ecológica, campaña 2004.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de 30.11.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas de Agricultura Ecológica, campaña 2004.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde la publicación del presente anuncio.
Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Sarah Elizabeth Balch X-04.763.627-M.
Procedimiento/núm. expte: 01/29/012/00744/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura Ecológica, campaña 2004.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de 30.11.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas de Agricultura Ecológica, campaña 2004.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde la publicación del presente anuncio.
Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Isabel Simón Martínez 32.026.630-G.
Procedimiento/núm. expte: 05/01/29/700235, de Ayudas a la agricultura y a la ganadería, prima láctea, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y declaración de superficies agroambientales y de determinados cultivos, campaña 2005/2006.
Identificación del acto a notificar: Subsanación de incidencias.
Extracto del acto: Irregularidades en la documentación aportada y/o solicitud de ayudas a la agricultura y a la ganadería, prima láctea, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y declaración de superficies agroambientales y de determinados cultivos, campaña 2005/2006.
Plazo: Plazo de diez días para la subsanación de dichas incidencias.
Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le otorga trámite de audiencia a la industria Harinera Las Mercedes, S.A.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

| Notificado a | Ultimo domicilio | Trámite que se notifica |
|---|---|---|
| Harinera Las Mercedes, S.A. | Estación de Ferrocarril, s/n 18240- Pinos Puente (Granada) | Trámite de audiencia. |

Granada, 8 de marzo de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de incoación de expediente disciplinario y se cita al interesado para prestar declaración ante el instructor del mismo.*

Intentada la notificación de la Resolución de Incoación de Expediente Disciplinario núm. 17/06, de fecha 16 de febrero de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación a don Ignacio de Loyola Ríos Cañavate, funcionario de esta Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Concepción, núm. 6, de Alcalá de Guadaira (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Incoación de Expediente Disciplinario indicada, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Educación, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución de Incoación de Expediente Disciplinario.

Asimismo, se cita a declarar al interesado en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA ante la Sra. Instructora del expediente, doña María José Moya Bellido, en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, apercibiéndole de que de no comparecer en el plazo indicado se continuará la tramitación del reseñado expediente disciplinario.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Nury Denisse Bravo Torres.*

Acuerdo de fecha 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, de fecha 8 de febrero de 2006, en el expediente 352-2006-04-000001, referente al menor PBT, a doña Nury Denisse Bravo Torres, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de díez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11 de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 25 de enero de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 181/05 don Torcuato Amador Fernández. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor S. A. U. nacido el día el 11 de febrero de 2002, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 13 de marzo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 167/05 que con fecha 11 de enero de 2006, se ha dictado Interrupción del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto del/la menor F. J. R. P., nacido/a el día 7 de octubre de 1991, hijo/a de Francisca Pretel Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 13 de marzo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comision Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes 352/2005/41/475, 352/2005/41/476 y 352/2005/41/477 sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación de desamparo de los menores y constituir el acogimiento familiar permanente en familia extensa de los mismos.*

Núm. expte. 352/2005/41/475, 476 y 477.
Nombre y apellidos. Don Melvin Shelton.
Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Melvin Shelton en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto de la Resolución dictada, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 10 de marzo de 2006, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/2005/41/475, 476 y 477, dictó acuerda declarar el desamparo de los menores y constituir el acogimiento familiar permanente en familia extensa de los menores A. S. R, J. S. R y J. M. S. R.

Para conocimiento del contenido integro de la Resolución de fecha 10 de marzo de 2006 dictada, don Melvin Shelton, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*ACUERDO de 23 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.*

Acuerdo de fecha 23 de febrero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento, a don Francisco Acosta Heredia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, en aplicación al art. 24.1 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa ha acordado el inicio de oficio del procedimiento de desamparo, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, para la notificación de dicho inicio de procedimiento a favor de la menor L. A. S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de febrero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 1 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 1 de marzo de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Bohórquez Santana, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de quince días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal núm. 6, para la notificación -del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de febrero de 2006 acordando el cese del acogimiento residencial en el Centro de Protección de Menores «Sol de Abril» de la localidad de San Roque (Cádiz) de la menor R. B. R. y constituir el acogimiento familiar simple de la precitada menor por parte de sus tíos maternos mediante la suscripción de las correspondientes actas de obligaciones y previa declaración de idoneidad de los mismos con fecha 16 de febrero de 2006.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Asimismo se le informa que a tenor de lo dispuesto en el precitado artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 1 de marzo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 2 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 2 de marzo de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Fernández Mena, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de febrero de 2005, acordando cesar la tutela ejercida sobre la menor N. F. F., asumida legalmente por esta Delegación Provincial, reintegrándose la menor con su madre.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 2 de marzo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de desamparo acordada por la Comisión de Medidas de Protección recaída en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-0163.*

Nombre y apellidos: Doña Francisca Carmona Ramírez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Francisca Carmona Ramírez en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido

practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del menor (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado declarar la situación legal de desamparo de la menor E. R. C., recaída en el expediente de protección núm. 352-2005-410163.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando contestación en relación con el escrito presentado por doña Isabel Fortes del Río el 16 de febrero de 2004, relativo a subsidio de garantía de ingresos mínimos.*

Intentada la notificación a doña Isabel Fortes del Río con DNI 24705060-R y con último domicilio conocido en C/ Emilio López Cerezo núm. 22-1.ºF de Málaga, no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica contestación en relación con el escrito presentado el 16 de febrero de 2004, relativo a Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha notificación de fecha 19 de enero de 2006 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa núm. 14 donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Pérez Campanario.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/Larios, núm. 9 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 6 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Dirección Provincia de Córdoba, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre período de Información Pública para la Obra Clave A5.427.616/0411 Anteproyecto de Prevención de Inundaciones del Arroyo Cantarranas, TM Castro del Río (Córdoba).*

Se somete a Información Pública el Anteproyecto de Prevención de Inundaciones del Arroyo Cantarranas TM Castro del Río (Córdoba), clave: A5.427.616/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Castro del Río (Córdoba), a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Se trata de resolver el problema originado por las avenidas del arroyo Cantarranas en el inicio de la entubación en la intersección del cauce con el Camino de Córdoba a Castro del Río y que se debe por un lado, a la insuficiencia de la sección actual de las conducciones y por otro lado, a la sedimentación en el interior de las mismas.

2. Descripción de las obras.

Las obras previstas de ejecutar entre el inicio del encauzamiento antes indicado y su ingerencia en el margen derecho del río Guadajoz, se dividen en 2 partes:

- Encauzamiento en marcos de hormigón armado. La longitud de este primer tramo es de 105 m. y se proyectan 2 marcos adosados ejecutados en hormigón armado de 3x2 m. y grosor 0,30 m. vistos en sección transversal.
- Encauzamiento a cielo abierto. Este segundo tramo, de longitud variable entre 315 y 328 m. tiene sección de canal trapezoidal, revestido de escollera con hormigón de 1 m. de espesor en solera y taludes hasta 2 m. de altura.

3. Propietarios afectados.

La relación de propietarios afectados por las obras de referencia, es la siguiente:

| Polígono | Parcela | Propietario | Datos de ocupación ($m^2$) | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Expropiación definitiva | Ocupación temporal | Servidumbre de acueducto |
| 22 | 9506 | Desconocido | 562 | 252 | - |
| 23 | 64 | Antonio Morales Ambrosio | - | 30 | - |
| 23 | 70 | Rafael Meléndez HR | 221 | 81 | - |
| 23 | 71 | Manuel Morales Moreno | 2.305 | 1.561 | - |
| 23 | 9006 | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir | 199 | 18 | |
| 23 | 9504 | Desconocido | - | 19 | - |
| 24 | - | Morales Moreno, Pedro | 82 | 42 | - |

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Anteproyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Castro del Río, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, 7.ª Planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 10 de marzo de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados de expediente sancionador AL/2005/422/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte AL/2005/422/AG.MA./FOR
Interesado: Don José Antonio Rodriguez Rivera y don Francisco Rodriguez Rivera.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Ampliación de Imputados del expediente sancionador AL/2005/422/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/422/AG.MA./FOR.
Interesado: Don José Antonio Rodríguez Rivera y don Francisco Rodríguez Rivera.
DNI: 27224128G/75204553G.
Infracción: Muy Grave según el art. 76.3 de la Ley 211992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.
Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Ampliación de Imputados.
Plazo de Alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación para realizar alegaciones.

Almería, 10 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00022/2005, del Grupo de montes «Poyo de Santo Domingo», Código JA-10007-JA, correspondiente al monte público «Cerro del Caballo», Código JA-10007-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

| Nombre | Término municipal |
|---|---|
| Manuel Miñarro Guerrero | Barcelona |
| Fernanda Padilla Jordán | Elche |
| María Francisca Martínez Guerrero | Elche |
| Ramón Quiñones Martínez | Girona |
| Casilda Fernández Romero | Granollers |
| Francisco Amador Serrano | Huesa |
| Bernardo Aguilera Carrasco | Jerez de la Frontera |
| María Carrasco Malo y Herederos de Cesáreo Aguilera Herrera | Jerez de la Frontera |
| José Heredia Morante | Madrid |
| Pablo Padilla Bayona | Madrid |
| José R. Vilar Romero | Mazarrón |
| Felipe Torres Torrecillas | Peal de Becerro |
| Pedro Plaza López | Pozo Alcon |
| Adolfina Fernández Romero | Quesada |
| Angel Cuevas Bautista | Quesada |
| Angel Guerrero García | Quesada |
| Angel Antonio Fernández Martínez | Quesada |
| Aniceto García Bayona | Quesada |
| Antonia González Sáez y Herederos de Anacleto González Moreno | Quesada |
| Antonia González Moreno | Quesada |
| Antonia María Guerrero López y Herederos de Antonio Guerrero Haro | Quesada |

| Nombre | Término municipal |
|---|---|
| Antonio Guerrero Guerrero | Quesada |
| Antonio Guerrero Navarrete | Quesada |
| Aurelia Alcalá Corral | Quesada |
| Bernardo Culebradas López | Quesada |
| Buenaventura Alcalá Moreno y Herederos de Ventura Alcalá Plaza | Quesada |
| Carlos Moreno Navarrete | Quesada |
| Esperanza Bustos Morillas | Quesada |
| Eugenia Padilla Martínez | Quesada |
| Francisca Guerrero López | Quesada |
| Francisco Bustos Alcalá | Quesada |
| Francisco Moreno Munuera | Quesada |
| Francisco Fermin Jimenez Tiscar | Quesada |
| Francisco y Hr Alcalá López | Quesada |
| Herederos de Antonio Quesada López | Quesada |
| Herederos de Juan Martínez Zamora | Quesada |
| Herederos de Marcela Sáez Quesada | Quesada |
| Herederos de Ramón Vilches Molina | Quesada |
| José Guerrero Plaza | Quesada |
| José Ramón Bayona Alcalá | Quesada |
| Josefa Martínez Martínez | Quesada |
| Leonardo Quiñones Martínez | Quesada |
| Manuel Guerrero López | Quesada |
| Manuel Antonio Guerrero Moreno | Quesada |
| María Romero Romero | Quesada |
| María Angeles López Martínez | Quesada |
| María Antonia Quesada Moreno | Quesada |
| María de los Angeles Guerrero Quesada | Quesada |
| María Dolores Crespo Cuenca | Quesada |
| María Pilar Alcalá García | Quesada |
| Nicasio Martínez Carmona | Quesada |
| Norberto López Guerrero | Quesada |
| Paula Guerrero López | Quesada |
| Pedro Alcalá Martínez | Quesada |
| Rosa Cuevas Bautista | Quesada |
| Segundo García Guerrero | Quesada |
| Teodora Guerrero Tirado | Quesada |
| Teodora Guerrero Guirado | Quesada |
| Vicenta Morillas Alcalá | Quesada |
| Rosario Gómez de la Torre Apellaniz y Hros. de Ignacio Gómez de la Torre Díaz | Quesada |
| Pedro Villar Bueno | S. Bartolomé de Tirajana |
| Justo Guerrero Quesada | Salt |
| Herederos de Hilario García Bayona Hilario García Martínez y Herederos | Sant Adriá de Besos |
| de Hilario García Bayona | Sant Adriá de Besos |
| Romualdo del Río Parra | Ubeda |
| Ana María Guerrero Martínez Justo Cantisano Perez y Hros. De Sabas Cantisano Cánovas | Velilla de San Antonio |
| Modesta Plaza Quiñones | Vilafant |
| Rosendo González Vargas | Xirivella |

Así como las siguientes parcelas catastrales con titular desconocido:

| Titular | Polígono | Parcela |
|---|---|---|
| Desconocido | 4 | 48, 364, 483, 514 |
| | 7 | 122 |
| | 8 | 627, 631, 632, 651 |
| | 9 | 267, 604, 606, 612, 613 |

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de diciembre de 2005, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00022/2005, del Grupo de montes «Poyo de Santo Domingo» Código de la Junta de Andalucía JA-11007-JA, correspondiente al monte público «Cerro del Caballo», Código de la Junta de Andalucía JA-10007-JA, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Grupo de montes de Poyo de Santo Domingo, Código de la Junta de Andalucía JA-11007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953-757786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 6 de marzo de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén de apeo del deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la Agrupación de Montes Públicos «De la Torre al Tranco», compuesta por los montes «Aguas Blanquillas», con Código JA-10073-JA, «Torre del Vinagre», con Código JA-10075-JA, «Solana de Coto Ríos», con Código JA-10077-JA, «Poyo Segura de Pontones», con Código JA-10034-JA, «Poyo Segura de Santiago», con Código JA-10048-JA, y «La Hortizuela del Guadalquivir», con Código JA-10079-JA.*

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de marzo de 2006, ha resuelto el inicio del

deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén y compuesta por los montes «Aguas Blanquillas», Código de la Junta de Andalucía JA-10073-JA, «Torre del Vinagre», Código de la Junta de Andalucía JA-10075-JA, «Solana de Coto Ríos», Código de la Junta de Andalucía JA-10077-JA, «Poyo Segura de Pontones», Código de la Junta de Andalucía JA-10034-JA, «Poyo Segura de Santiago», Código de la Junta de Andalucía JA-10048-JA y «La Hortizuela del Guadalquivir», Código de la Junta de Andalucía JA-10079-JA.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 29 de mayo de 2006, a las 10 de la mañana, en la biblioteca municipal de Coto Ríos, situada en la calle Aguamula. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953-757786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de marzo de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

*ANUNCIO de bases.*

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION, VACANTE EN LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

1. Objeto de la convocatoria.

Se convoca la provisión por el procedimiento de Libre Designación del puesto de trabajo incluido en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Chiclana que se relaciona:

- Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía Local
- Categoría del puesto de trabajo: Intendente.
- Nivel de Complemento de destino: 26.
- Complemento Específico: 1.552,61 euros/mes.
- Tipo de puesto: singularizado.
- Adscripción: Funcionario. Administración del Estado, Autonómica o local.
- Grupo: A.
- Escala: Administración Especial.

2. Funciones.

Realizará aquellas funciones propias del puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local según lo establecido en la legislación vigente, así como aquellas otras descritas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento para dicho puesto y en el Reglamento de Organización y Función del Cuerpo de la Policía Local de Chiclana de la Frontera.

3. Requisitos de los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes deberán ostentar la condición de funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Chiclana de la Frontera, o bien, de otros Cuerpos de Policías Locales o de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del Cuerpo de Policía de Chiclana de la Frontera.

4. Presentación de solicitudes y documentación.

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes presentarán solicitud, según modelo normalizado incluido en el Anexo 1 que se acompaña a las presentes bases, adjuntando a la misma documentación acreditativa, originales o fotocopias compulsadas, de los requisitos exigidos así como de los méritos alegados en el currículum vitae.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5. Nombramiento y cese.

El nombramiento se efectuará por el Ilmo. Sr. Alcalde y el aspirante así nombrado podrá ser removido libremente en dichas funciones.

6. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por las presentes Bases y en su defecto por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y restantes normas que resulten de aplicación.

7. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados

desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz. No obstante, podrá interponerse con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Chiclana de la Frontera, 2006.

ANEXO 1

Solicitud de participación para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

Datos personales:

Primer Apellido:.....
Segundo Apellido: .....
Nombre: .....
Fecha de Nacimiento: .....
DNI:.....
Correo Electrónico: .....
Teléfono de contacto: .....
Domicilio (Calle o plaza y número): .....
Municipio y Provincia: .....
Código Postal:.....

Datos profesionales:

Categoría Profesional: .....
Grupo: .....
Situación Administrativa actual:

Activo: ..... Otras: .....

Tipo de Administración:

Estatal: ..... Autonómica: ..... Local: .....

Ministerio/Consejería: .....
Area:.....
Centro: .....
Unidad:.....
Denominación del puesto de trabajo que ocupa: .....
Nivel CD: .....
Municipio/Localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En ..... a ..... de ..... de 200 .....

Firma del Interesado/a

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Chiclana de la Frontera, 9 de marzo de 2006.- El Alcalde, José M.ª Román Guerrero.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución de 7.3.2006 , en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello y Subarriendo o cesión total o parcial de la vivienda, causas previstas en el art. 15, apartado 2 de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causas c) y d).

La propuesta de Resolución, se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provncial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|---|---|---|---|---|
| JA-0910 | Mengíbar (Jaén) | 9689 | C/ Jándula, Bloque 1, 2-3°K | Torres Moya Vicente. |
| JA-0909 | Jódar (Jaén) | 18739 | Barriada Constitución núm. 18 | Vilches Blanco Mateo |
| JA-0977 | Linares (Jaén) | 45153 | C/ Vicente Espinel, núm. 12, 3°B | Juárez Corzo Jesús |
| JA-0910 | Mengíbar (Jaén) | 9675 | C/ Jándula, Bloque 1, 1-1°G | Del Arbol González Manuel |
| JA-0951 | La Carolina (Jaén) | 44066 | C/ Correderas, núm. 28 | Collado Jiménez Ana. |
| JA-0977 | Linares (Jaén) | 45013 | C/ Jorge Manrique, núm. 5, 1°A | Pérez Moreno Fernando. |
| JA-0937 | Linares (Jaén) | 30560 | C/ Blasco Ibáñez, Bloque 2, 8°B | Tudela Terrones Salvador. |

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz.

## ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES

*ANUNCIO por el que se somete a informacion pública el proyecto de trazado de la Red de Metro de Málaga en el ámbito de la estación de Renfe clave: T-MM6100/OPR1.*

Conforme a lo preceptuado en el articulo 228 de¡ Real Decreto 1211/1990 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Disposición adicional cuarta de la Ley 2/2003 de 12 de mayo de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos en Andalucía, se somete a información pública el Proyecto referenciado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en la sede central del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces sito en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10 y en las oficinas de Málaga sitas en Plaza San Juan de la Cruz núm. 4, y formularse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

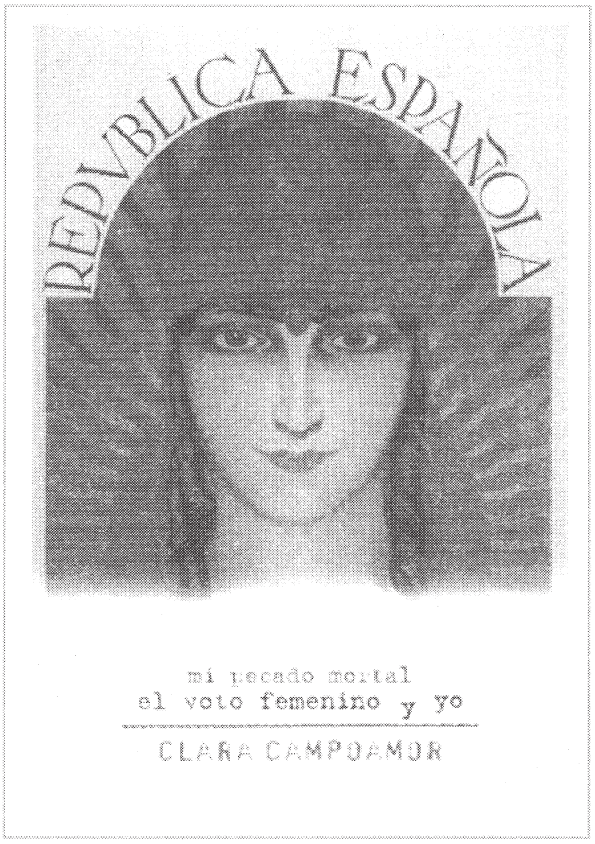
Sevilla, 16 de marzo de 2006.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

*(Continúa en el fascículo 2 de 3)*

# PUBLICACIONES

## Título: Mi Pecado Mortal
## El voto femenino y yo

Autora: Clara Campoamor




**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer
**Año de edición:** 2001
**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA
**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

## SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

_____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº_____ LETRA_____ ESCALERA_____ PISO _____ PUERTA_____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

## FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**
**FAX: 95 503 48 05**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico

B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

# SUMARIO

*(Continuación del fascículo 1 de 3)*

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006. 114

Número formado por tres fascículos

**Lunes, 27 de marzo de 2006** **Año XXVIII** **Número 58 (2 de 3)**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
**Dirección:** Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
**Talleres:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Teléfono:** 95 503 48 00*
**Fax:** 95 503 48 05
**Depósito Legal:** SE 410 - 1979
**ISSN:** 0212 - 5803
Formato: UNE A4

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.*

El artículo 4.1 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que con el fin de planificar y sistematizar la actividad estadística de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía se elaborará el Plan Estadístico de Andalucía, que será el marco obligado para el desarrollo de dicha actividad en la Comunidad Autónoma.

Establecido dicho marco mediante la Ley 8/2002, de 17 de diciembre, del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, y de modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, se procedió a la ejecución y desarrollo del vigente Plan mediante los Decretos 134/2003, de 20 de mayo, 352/2003, de 16 de diciembre, y 29/2005, de 8 de febrero, por los que se aprobaron los Programas Estadísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2003, 2004 y 2005 respectivamente.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, y en la propia Ley del Plan, se hace necesario definir la actividad estadística a desarrollar durante el año 2006 mediante la elaboración y aprobación del Programa Estadístico Anual, que tomando como referencia el Plan Estadístico de Andalucía vigente, sea aprobado por el Consejo de Gobierno.

Tal y como establecen los artículos 20 y siguientes de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre, los objetivos y estrategias del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, se alcanzarán a través del desarrollo de actividades estadísticas. Las actividades incluidas en el Programa Estadístico de Andalucía para 2006 siguen la misma estructura establecida en el Plan, por áreas y subáreas temáticas, así como en función de las Consejerías u Organismos responsables de llevarlos a cabo. Asimismo, se señala la clasificación de dichas actividades de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 y siguientes de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre.

El Programa Estadístico de Andalucía para 2006 recoge la nueva distribución de competencias originada por el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, que ha dado lugar a la modificación de la relación de Consejerías y organismos responsables de actividades estadísticas establecida en el Anexo 3 de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre.

En ejecución de lo previsto en el Capítulo VI «Desarrollo del Plan Estadístico», de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre, el Programa Estadístico de Andalucía para 2006 contiene las estadísticas consolidadas incluidas en la relación del Anexo 4 de la citada Ley 8/2002, de 17 de diciembre. Asimismo se han incluido aquellas actividades en proyecto, históricas y de investigación siguiendo los criterios establecidos en el artículo 34 de la Ley.

Igualmente, en aplicación del artículo 139 de la Ley 18/2003, 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, se contempla la recogida y desagregación de la variable sexo en las estadísticas referidas a personas en aras a que el conjunto de la actividad estadística de la Comunidad Autónoma proporcione los medios de estudio necesarios para la correcta aplicación del principio de igualdad por razón del género.

La propuesta del Programa Estadístico Anual para el año 2006 ha sido elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía, aprobada por el Consejo de Dirección de dicho Instituto e informada por el Consejo Andaluz de Estadística, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.3. b) de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, y en el artículo 33 de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, así como en el artículo 31 de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre, se hace necesario aprobar el Programa Estadístico Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, consultado el Consejo Andaluz de Estadística, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de enero de 2006,

D I S P O N G O

Artículo 1. Aprobación del Programa.

Se aprueba el Programa Estadístico Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006, integrado por el conjunto de actividades estadísticas contenidas en los anexos del presente Decreto.

Artículo 2. Carácter de las actividades estadísticas.

Todas las actividades estadísticas incluidas en los anexos del presente Decreto tienen la consideración de estadísticas oficiales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 32.2 de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre, del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.

Artículo 3. Sujetos informantes.

1. Los sujetos que deben suministrar la información para la ejecución de cada una de las actividades estadísticas son los que figuran en los anexos del presente Decreto. Los requerimientos de información deberán ser cumplimentados en un plazo máximo de un mes desde la fecha en que se realicen.

2. Asimismo, será obligatorio el suministro de los datos que se soliciten para la elaboración de dichas actividades estadísticas, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre.

Artículo 4. Datos de origen administrativo.

Todas las Consejerías u organismos responsables de la realización de actividades estadísticas que figuran en los anexos del presente Decreto podrán acceder a las fuentes de datos administrativos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, organismos autónomos y demás entidades y empresas dependientes de la misma, siempre que dichos datos sean necesarios para la elaboración de dichas actividades.

Artículo 5. Contenido y estructura del Programa.

El Programa Estadístico para 2006 contiene las actividades estadísticas que han de llevarse a cabo en dicho año por las distintas Consejerías u organismos responsables de ellas, estructuradas en los siguientes anexos:

Anexo 1.A). Contiene la descripción de áreas y subáreas temáticas.

Anexo 1.B). Contiene la definición de las características técnicas de las actividades estadísticas consolidadas, en proyecto e históricas.

Anexo 1.C). Contiene la definición de las características técnicas de las actividades estadísticas en investigación.

Anexo 1.D). Contiene la definición de las características técnicas de las actividades estadísticas incluidas en el área de directorios, registros e inventarios.

Anexo 2. Relación de actividades estadísticas clasificadas por áreas y subáreas temáticas.

Anexo 3. Relación de actividades estadísticas clasificadas por Consejerías u organismos responsables.

Anexo 4. Relación de actividades estadísticas consolidadas clasificadas por áreas temáticas con sus características técnicas e indicación de las Consejerías u organismos responsables.

Anexo 5. Relación de actividades estadísticas en proyecto clasificadas por áreas temáticas con sus características técnicas e indicación de las Consejerías u organismos responsables.

Anexo 6. Relación de actividades estadísticas históricas clasificadas por áreas temáticas con sus características técnicas e indicación de las Consejerías u organismos responsables.

Anexo 7. Relación de actividades estadísticas en investigación clasificadas por áreas temáticas con sus características técnicas e indicación de las Consejerías u organismos responsables.

Anexo 8. Relación de directorios, registros e inventarios.

Anexo 9.A). Actividades estadísticas no incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.

Anexo 9.B). Actividades estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 pero no incluidas en Programas Estadísticos Anuales anteriores.

Anexo 9.C). Actividades estadísticas incluidas en el Programa Estadístico Anual 2005 que no se incluyen en el presente Programa Estadístico Anual.

Anexo 9.D). Actividades estadísticas que sufren modificaciones en relación al Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.

Artículo 6. Ejecución del programa.

1. La ejecución del programa estadístico se ajustará en todo momento a los principios rectores establecidos en el artículo 8 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, y en el artículo 5 de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre, en relación con el Capítulo III de la misma.

Asimismo, la ejecución del programa estadístico se ajustará a lo dispuesto en el artículo 22.e) de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre, debiendo recogerse la variable sexo en aquellas actividades estadísticas en las que se contemplen datos acerca de las personas.

2. El Instituto de Estadística de Andalucía, como organismo responsable de la coordinación del Sistema para la ejecución del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 y de los programas estadísticos anuales que lo desarrollen, llevará a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de este Programa, con las funciones y competencias que asimismo le atribuye el artículo 28 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para dictar las disposiciones necesarias en ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

ANEXO 1

DESCRIPCION DE AREAS Y SUBAREAS TEMATICAS Y DEFINICION DE LAS CARCTERISTICAS TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTADISTICAS

A) Descripción de áreas y subáreas temáticas.

La especificación del área temática a la que debe pertenecer la actividad estadística se realiza de acuerdo con la siguiente clasificación:

1. Población y Migraciones: Volumen y principales características demográficas de la población andaluza, estructura y distribución territorial de la población, evolución y tendencias futuras; eventos demográficos; coyuntura demográfica; flujos migratorios intraprovinciales e interprovinciales; cambios de residencia; y migración internacional.

2. Familias y Hogares: Características, estructura, tipologías y condiciones socioeconómicas de hogares y familias; uniones de hecho, divorcios, separaciones y nulidades.

3. Sociedad del Bienestar:

3.1. Bienestar Social: Calidad de vida; condiciones de vida; panorámica de los comportamientos sociales; hábitos y formas de vida de la población; y exclusión social.

3.2. Educación: Oferta educativa, estructura, ubicación y características principales de los centros educativos; evaluación del Sistema Educativo; demanda y utilización de los servicios del Sistema Educativo; procesos y resultados en la educación; cualificación de la población; políticas de solidaridad educativa; nuevas tecnologías en el Sistema Educativo; formación ocupacional; y educación ambiental.

3.3. Salud y Sanidad: Recursos, utilización y evaluación de los servicios sanitarios; características socio-demográficas de las áreas hospitalarias y distritos de atención primaria; discapacidades, deficiencias y estados de salud de la población, morbilidad y mortalidad; y financiación y costes de la sanidad.

3.4. Acción Social y Servicios Sociales: Tipología, ubicación y características principales de los servicios, centros y entidades dedicadas a la prestación de servicios sociales; y usuarios de los mismos; programas de servicios sociales; prestaciones económicas de naturaleza no contributiva, subvenciones en materia de servicios sociales; servicios sociales comunitarios; protección a menores; familias numerosas; y atención prestada a drogodependientes.

3.5. Cultura: Características principales, servicios que prestan, y utilización de los archivos, bibliotecas, conjuntos y zonas arqueológicas y monumentales, y museos; producción editorial; centros culturales y actividades que en ellos se desarrollan; Comunidades Andaluzas fuera del territorio.

3.6. Deporte, Ocio y Participación Social: Características principales de las instalaciones deportivas; asociacionismo; juego; espectáculos taurinos y participación en programas de juventud.

3.7. Vivienda: Mercado inmobiliario, procesos de urbanización, demanda del suelo; y edificación y rehabilitación de viviendas.

4. Trabajo y Condiciones Laborales: Distintos componentes del mercado de trabajo, relación entre la demanda y oferta, distribución de la población en relación con la actividad/inactividad, principales características del desempleo; ganancias salarias; características principales de la conflictividad laboral y de las condiciones de trabajo de los andaluces; importancia relativa, distribución, estructura y características principales de las cooperativas y sociedades anónimas laborales.

5. Género: Recogida, análisis y producción de estadísticas con su correspondiente desagregación por género; uso del tiempo, demanda y utilización de los servicios y centros de

atención a la mujer, violencia de género, políticas de igualdad y medición de la producción doméstica.

6. Sistemas de Cuentas: Cuentas, tablas y cuadros de agregados macroeconómicos que contempla el Sistema de Cuentas Económicas para economías regionales; cuentas sectoriales de la economía andaluza; y macromagnitudes representativas de la actividad económica desarrollada por las Administraciones Públicas de Andalucía.

7. Sectores Productivos y Actividad Económica:

7.1. Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Acuicultura: Características básicas de las explotaciones agrarias y ganaderas y sus medios de producción; evolución de superficies, rendimientos y producciones agrícolas; actividad y producción de las explotaciones ganaderas; precios en mercados agrarios; precios percibidos por productos agrícolas y ganaderos; precios medios de las tierras con destino a explotación agraria; características básicas del sector pesquero, estructura y actividad de la flota pesquera marítima; caza, acuicultura y pesca continental.

7.2. Industria, Energía y Minas: Características básicas de los establecimientos industriales; evolución de la inversión en los diferentes sectores industriales; actuaciones públicas referidas al fomento industrial; evolución de la distribución y dimensiones de las empresas industriales; producción minera; estructura de consumo y producción de energía primaria; disponibilidad, utilización y consumo de las fuentes de energía.

7.3. Comercio Interior y Exterior: Actividad y estructura de las empresas que realizan actividad exportadora en Andalucía; producciones andaluzas destinadas al mercado no regional, su origen territorial y destino de las mismas; demanda de productos que realizan empresas andaluzas en el exterior, así como su origen; inversión extranjera directa en Andalucía, sectorización, localización y evolución de dichas inversiones; características básicas de los establecimientos comerciales y estructura de producción de los mismos; y evolución de la actividad comercial andaluza.

7.4. Turismo: Estructura y características básicas de los establecimientos turísticos; estructura de producción de los establecimientos turísticos; evolución de la actividad turística; comportamiento de la demanda turística; actuación pública en materia turística, planificación territorial, promoción turística e incentivos a la inversión.

7.5. Sistema Financiero: Estructura y evolución del sector financiero; análisis financiero agregado de balances, estado de origen y aplicaciones contables.

8. Actividades Empresariales y Unidades de Producción: Situación económica y financiera actual de las empresas y perspectivas a corto plazo; creación y desaparición de centros de producción; competitividad empresarial; y sociedades mercantiles.

9. Nuevas Tecnologías, Investigación y Desarrollo y Sociedad de la Información: Estructura y efectos del proceso de innovación tecnológica en las empresas; entorno económico en el área de las nuevas tecnologías; penetración de las nuevas tecnologías en la sociedad; equipamiento y uso de las nuevas tecnologías; y recursos económicos y humanos destinados a la investigación y el desarrollo.

10. Administración Pública:

10.1. Administración Pública: Presupuesto de la Comunidad Autónoma; seguimiento de la ejecución de presupuestos; cifras de ingresos y gastos correspondientes a la liquidación presupuestaria; actividad económica y financiera desarrollada por las Corporaciones Locales; recaudación tributaria; evaluación de la planificación económica; evaluación de la planificación en materia de infraestructura y ordenación de territorio; características de los contratos realizados por la Administración; y recursos humanos con los que cuentan las Administraciones Públicas.

10.2. Justicia y Seguridad Ciudadana: Prestaciones de la Administración de Justicia; actividad desarrollada en tribunales y juzgados; servicios de atención a las víctimas de delitos; y actuaciones para la seguridad ciudadana.

11. Participación Política: Resultados de la participación de los andaluces en las diferentes consultas electorales.

12. Territorio:

12.1. Información y Gestión Territorial: Actuaciones llevadas a cabo en materia de preparación de suelo; cartografía digital; sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía; y territorialización de los indicadores estadísticos.

12.2. Infraestructura y Servicios del Transporte: Dotación, situación y características técnicas de las infraestructuras en Andalucía, equipamiento y la calidad del servicio del transporte público; actuaciones públicas en infraestructura hidráulica; parque de vehículos y puertos de gestión autonómica.

13. Medioambiente:

13.1. Estado de los Recursos Naturales: Factores climatológicos con incidencia directa o indirecta en los seres humanos y en el medio ambiente; nivel poblacional y distribución de la flora y fauna, actuaciones encaminadas a disminuir o eliminar los niveles de erosión o desertificación; espacios naturales protegidos y estado de la cubierta vegetal.

13.2. Diversidad Ambiental: Instalaciones de uso público; nivel de equipamiento y servicios ambientales en los espacios naturales y uso que de los mismos hacen los visitantes; nivel poblacional y distribución de las especies amenazadas y en peligro de extinción; y vías pecuarias.

13.3. Calidad Ambiental: Grado de calidad de las aguas continentales y litorales; niveles de contaminación de la atmósfera; tipos de residuos, origen, procedencia y su incidencia en el suelo y subsuelo, así como la contaminación en sedimentos; y actuaciones preventivas y medidas de corrección.

13.4. Gestión de espacios forestales: Estudio del estado fitosanitario de los bosques, incendios, aprovechamientos y repoblaciones forestales; y actuaciones realizadas para la protección de las masas forestales.

14. Directorios, Registros e Inventarios.

15. Multidisciplinares, de Síntesis y No desglosables por sector o tema.

16. Instrumentales.

B) Definición de las Características Técnicas de las Estadísticas Consolidadas, en Proyecto e Históricas.

Identificación de la actividad:

Denominación: Es el nombre por el que se conoce la actividad.

Código: Identificador numérico de 7 dígitos que ofrece información de forma ordenada sobre: El organismo responsable (dos primeros dígitos), el área temática (dos dígitos siguientes), el subárea (un dígito), y la actividad dentro del subárea (dos últimos dígitos).

Tipo de actividad: Indica la tipología de la actividad consolidada, en proyecto e histórica establecida en los artículos 25 y siguientes de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre.

Consejería u Organismo responsable: Denominación de la Consejería u Organismo encargado de la ejecución de la actividad estadística.

Consejerías u Organismos participantes: Son aquéllos que participan en alguna de las fases de elaboración de la actividad estadística, no considerándose como tales las diferentes unidades centrales o periféricas de Consejería u Organismo Responsable.

Descripción de la actividad:

Objetivo: Recoge brevemente la finalidad y prestaciones que se persiguen.

Metodología en la recogida de información: Método que se utiliza para recoger los datos con los que se elaboran las estadísticas o, en su caso, los resultados estadísticos con los que se elaboran las estadísticas de síntesis y las recopilaciones.

Para la clasificación se establecen los siguientes grupos: obtención directa de información estadística mediante la realización de muestreo o censo; explotación de información de carácter administrativo; explotación de información estadística procedente de otras operaciones realizadas en el ámbito estatal y recopilación de información estadística suministrada por otros organismos productores de estadística.

Unidad investigada: Unidad objeto de estudio y a la cual van referidas las variables analizadas.

Sujeto informante: Persona que debe suministrar la información. En el caso en el que los datos empleados para el desarrollo de la actividad sean de origen administrativo se considera sujeto informante al organismo o entidad que gestiona o es responsable del registro que soporta dicha información.

Principales variables estudiadas: Se relacionan las principales características de la población objeto de estudio sobre las que se obtiene información y en base a las cuales se elaboran los resultados.

Desagregación máxima alcanzada: Expresa el nivel territorial mínimo con el que se ofrecen los resultados: autonómica, provincial, supramunicipal, municipal e inframunicipal.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2006: Descripción breve de las tareas que se llevan a cabo durante el año correspondiente al Programa.

Plan de difusión:

Organismo difusor: Organismo responsable de la difusión de los resultados.

Denominación de la/s publicación/es: Denominación del producto de difusión y/o dirección electrónica (URL).

Medio de difusión de los resultados: Indica el soporte en el que se publican los resultados de la actividad: impreso, magnético, CD-ROM o Internet.

Periodicidad de la publicación: Indica el plazo/s en que se publica el medio de difusión o soporte/s en que se difunden los resultados, diferenciando mensual, trimestral, semestral, anual u otros.

Periodicidad de la difusión de los resultados: Indica el plazo/s en que se difunden los resultados de la actividad, diferenciando mensual, trimestral, semestral, anual u otros.

Variables a difundir: Se relacionan las características de la población objeto de estudio que se difunden.

Nivel de desagregación territorial: Indica el nivel territorial mínimo con el que se difunden los resultados.

Coste económico:

Coste económico: Incluye la estimación y aplicación presupuestaria de los créditos necesarios para realizar la actividad estadística durante el periodo de vigencia del Programa cuando la actividad se realiza con medios ajenos al organismo responsable. Cuando la actividad se realiza con medios personales y materiales del propio organismo, se señala «No genera coste externo».

C) Definición de las características técnicas para las Actividades en Investigación.

Identificación de la actividad:

Denominación: Es el nombre por el que se conoce la actividad en cuestión.

Código: Identificador numérico de 7 dígitos que ofrece información de forma ordenada sobre: el organismo responsable (dos primeros dígitos), el área temática (dos dígitos siguientes), el subárea (un dígito), la actividad dentro del subárea (dos dígitos).

Tipo de actividad: Indica la tipología de la actividad en investigación establecida en los artículos 25 y siguientes de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre.

Consejería u Organismo responsable: Denominación de la Consejería u Organismo encargado de la ejecución de la actividad estadística.

Consejerías u Organismos participantes: Son aquéllos que participan en alguna de las fases de elaboración de la actividad estadística, no considerándose como tales las diferentes unidades centrales o periféricas de Consejería u Organismo Responsable.

Descripción de la actividad:

Objetivo: Recoge brevemente la finalidad y prestaciones que se persiguen.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2006: Se indica la tarea a desarrollar.

Disponibilidad de resultados: Indica el plazo temporal en el que se ofrecen los resultados, si los hay.

Coste económico:

Coste económico: Incluye la estimación y aplicación presupuestaria de los créditos necesarios para realizar la actividad estadística durante el periodo de vigencia del Programa cuando la actividad se realiza con medios ajenos al organismo responsable. Cuando la actividad se realiza con medios personales y materiales del propio organismo, se señala «No genera coste externo».

D) Definición de las características técnicas para las Actividades Enmarcadas en el Area de Directorios, Registros e Inventarios.

Identificación de la actividad:

Denominación: Es el nombre por el que se conoce la actividad.

Código: Identificador numérico de 7 dígitos que ofrece información de forma ordenada sobre: el organismo responsable (dos primeros dígitos), el área temática (dos dígitos siguientes), el subárea (un dígito), y la actividad dentro del subárea (dos últimos dígitos).

Consejería u Organismo responsable: Denominación de la Consejería u Organismo encargado de la ejecución de la actividad estadística.

Identificación de la fuente administrativa:

Denominación de la fuente administrativa: Nombre oficial de la fuente administrativa.

Base normativa: Normativa reguladora de creación de la fuente.

Sistema de recogida de datos: Descripción de la forma en que la Administración lleva a cabo la inscripción en el directorio, registro o inventario. Se indica el tipo de soporte informático utilizado.

Descripción de la actividad:

Objetivo: Recoge brevemente la finalidad y prestaciones que se persiguen.

Metodología en la recogida de datos: Método que se utiliza para recoger los datos con los que se crea o mantiene permanentemente actualizado el directorio, registro o inventario.

Para la clasificación se establecen los siguientes grupos: obtención directa de información estadística mediante la realización de muestreo o censo; recopilación y depuración de información de carácter administrativo y otras fuentes institucionales, utilización de resultados de encuestas anteriores y combinación de estos tipos de fuentes.

Unidad investigada: Unidad estadística elemental sobre la que pivotan las principales operaciones estadísticas que son susceptibles de ser localizadas de manera estable y a la que hace referencia la información contenida en el directorio, registro e inventario.

Principales variables estudiadas: Se relacionan las principales características de la población objeto de estudio sobre las que se obtiene información y en base a las cuales se elaboran los resultados.

Desagregación máxima alcanzada: Mayor desagregación territorial posible susceptible de ofrecer resultados representativos.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2006: Descripción breve de las tareas que se llevan a cabo durante el año correspondiente al Programa.

Plan de Difusión:

Denominación de la/s publicación/es: Denominación del producto de difusión y/o dirección electrónica (URL).

Difusión de los resultados: Indica el soporte en el que se publican los resultados de la actividad: impreso, magnético, CD-ROM o Internet.

Periodicidad de la publicación: Indica el plazo/s en que se difunden los resultados, diferenciando mensual, trimestral, semestral, anual u otros.

Coste económico :

Coste económico: Incluye la estimación y aplicación presupuestaria de los créditos necesarios para realizar la actividad estadística durante el periodo de vigencia del programa cuando la actividad se realiza con medios ajenos al organismo responsable. Cuando la actividad se realiza con medios personales y materiales del propio organismo, se señala «No genera coste externo».

## ANEXO 2

## RELACION DE ACTIVIDADES ESTADISTICAS CLASIFICADAS POR AREAS Y SUBAREAS TEMATICAS

### POBLACION Y MIGRACIONES

06.01.0.01. Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía: Consolidada.

06.01.0.02. Sistema de información demográfica de Andalucía: Consolidada.

06.01.0.03. Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía: Consolidada.

06.01.0.04. Sistema de proyecciones de población en Andalucía: Consolidada.

06.01.0.07. Estadística sobre la movilidad de la población en Andalucía: Proyecto.

06.01.0.09. Registro de población de Andalucía: Investigación.

06.01.0.10. Estadística sobre migración internacional en Andalucía: Proyecto.

### FAMILIAS Y HOGARES

06.02.0.01. Encuesta continua de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía: Proyecto.

06.02.0.02. Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía: Consolidada.

17.02.0.03. Estadística de parejas de hecho en Andalucía: Proyecto.

06.02.0.04. Estadística sobre familias y hogares en Andalucía: Investigación.

06.02.0.05. Estudio longitudinal de las familias andaluzas: Investigación.

### SOCIEDAD DEL BIENESTAR

Bienestar Social.

06.03.1.01. Indicadores sociales de Andalucía: Consolidada.

06.03.1.02. Marginación social: Indice de pobreza de Andalucía: Investigación.

07.03.1.03. Estadística de actuaciones en materia de consumo: Investigación.

Educación.

14.03.2.01. Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo en Andalucía: Consolidada.

14.03.2.02. Estadística de recursos humanos de la red de centros públicos en Andalucía: Consolidada.

04.03.2.03. Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía: Consolidada.

16.03.2.04. Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía: Consolidada.

04.03.2.05. Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía: Proyecto.

14.03.2.06. Estadística de formación profesional en Andalucía: Proyecto.

06.03.2.07. Estadística sobre la cualificación de la población andaluza: Proyecto.

14.03.2.08. Estadísticas en materia de solidaridad en la educación en Andalucía: Proyecto.

14.03.2.09. Estadística sobre la sociedad de la información en el sistema educativo en Andalucía: Proyecto.

16.03.2.10. Estadística de actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a los distintos sectores económicos en Andalucía: Proyecto.

09.03.2.11. Estadística de formación ocupacional en Andalucía: Proyecto.

Salud y Sanidad.

13.03.3.01. Estadística de actividad asistencial en atención primaria de Andalucía: Consolidada.

13.03.3.02. Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía: Consolidada.

13.03.3.03. Estadística sobre datos hospitalarios básicos de Andalucía (CMBDA): Consolidada.

13.03.3.04. Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía: Consolidada.

13.03.3.05. Estadística de prestación farmacéutica de Andalucía: Consolidada.

13.03.3.06. Estadística de enfermedades de declaración obligatoria en Andalucía: Consolidada.

13.03.3.07. Estadística de SIDA en Andalucía: Consolidada.

13.03.3.08. Estadística de tuberculosis en Andalucía: Consolidada.

13.03.3.09. Estadística de vacunaciones de Andalucía: Consolidada.

13.03.3.10. Estadística de interrupción voluntaria del embarazo (I.V.E.) en Andalucía: Consolidada.

13.03.3.11. Estadística de detección precoz y seguimiento de enfermedades metabólicas en Andalucía: Consolidada.

17.03.3.12. Estadísticas sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas: Consolidada.

13.03.3.13. Características demográficas de los Distritos Sanitarios de atención primaria de Andalucía: Proyecto.

13.03.3.15. Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía: Proyecto.
13.03.3.16. Estudio de la salud bucodental en escolares de Andalucía: Proyecto.
13.03.3.17. Contabilidad analítica de gestión de centros de responsabilidad en los hospitales y distritos del Servicio Andaluz de Salud: Proyecto.
13.03.3.19. Estadística sobre satisfacción de usuarios del Servicio Andaluz de Salud: Proyecto.
13.03.3.20. Estadística sobre reclamaciones en Andalucía: Proyecto.
06.03.3.21. Estadísticas históricas sobre salud en la población andaluza: Histórica.

Acción Social y Servicios Sociales.
17.03.4.01. Estadística sobre familias beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía: Consolidada.
17.03.4.02. Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: Consolidada.
17.03.4.03. Estadística de personas usuarias de servicios sociales comunitarios de Andalucía: Consolidada.
17.03.4.04. Estadística sobre protección de menores en Andalucía: Consolidada.
17.03.4.05. Estadística sobre familias numerosas en Andalucía: Consolidada.
03.03.4.06. Estadística de subvenciones a la juventud en Andalucía: Consolidada.
03.03.4.07. Estadística de consultas en servicios de información y asesoramiento juvenil en Andalucía: Consolidada.
03.03.4.08 Estadística de ocupación de alojamientos juveniles en Andalucía: Consolidada.
17.03.4.09. Estadística sobre familias beneficiarias del programa de solidaridad en Andalucía: Proyecto.
17.03.4.10. Estadística sobre personas usuarias de centros de servicios sociales en Andalucía: Proyecto.
17.03.4.11. Estadísticas del teléfono de información sobre drogas y adicciones en Andalucía: Proyecto.
17.03.4.12. Estadísticas sobre el consumo de drogas y adicciones en Andalucía: Proyecto.
17.03.4.13. Estadística sobre el programa de aulas universitarias de formación abierta para las personas mayores en Andalucía: Proyecto.
17.03.4.14. Estadística sobre turismo social de personas mayores en Andalucía: Proyecto.
17.03.4.15. Estadística del teléfono del maltrato al mayor en Andalucía: Proyecto.
17.03.4.16. Estadística sobre el programa de bonificación del transporte interurbano en Andalucía: Proyecto.

Cultura.
15.03.5.01. Estadística de producción editorial de Andalucía: Consolidada.
15.03.5.02. Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía: Consolidada.
15.03.5.03. Estadística de archivos de Andalucía: Consolidada.
15.03.5.04. Estadística de museos públicos de Andalucía: Consolidada.
15.03.5.05. Estadística de patrimonio histórico de Andalucía: Consolidada.
15.03.5.06. Estadística de actividad escénica andaluza: Consolidada.
15.03.5.07. Estadística de conjuntos y zonas arqueológicos y monumentales de Andalucía: Consolidada.
15.03.5.08. Estadística de centros de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía: Consolidada.
07.03.5.09. Estadística sobre las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio: Consolidada.
15.03.5.10. Estadística sobre lectura en Andalucía: Investigación.

Deporte, Ocio y Participación Social.
03.03.6.01. Estadística de participación juvenil en programas de juventud y animación sociocultural en Andalucía: Consolidada.
07.03.6.02. Estadística de espectáculos taurinos en Andalucía: Consolidada.
07.03.6.03. Estadística de juego privado en Andalucía: Consolidada.
10.03.6.04. Estadística de hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte: Consolidada.
08.03.6.05. Estadística de asociaciones en Andalucía: Proyecto.
10.03.6.06. Encuesta de uso de las instalaciones deportivas en Andalucía: Proyecto.
10.03.6.07. Estadística del deporte en la edad escolar en Andalucía: Proyecto.
16.03.6.08. Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía: Consolidada.

Vivienda.
11.03.7.01. Estadística de edificación y rehabilitación de viviendas en Andalucía: Consolidada.
11.03.7.02. Observatorio inmobiliario de Andalucía: Proyecto.
06.03.7.03. Estadísticas históricas sobre el sector vivienda en Andalucía: Histórica.

TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

06.04.0.01. Sistema de información del mercado de trabajo andaluz: Consolidada.
09.04.0.02. Estadística de empleo/desempleo en Andalucía: Consolidada.
09.04.0.03. Estadística de convenios colectivos en Andalucía: Consolidada.
09.04.0.04. Estadística de regulación de empleo en Andalucía: Consolidada.
09.04.0.05. Estadística de conciliaciones individuales en Andalucía: Consolidada.
09.04.0.06. Estadística de conflictos colectivos en Andalucía: Consolidada.
09.04.0.07. Estadística de huelgas y cierres patronales en Andalucía: Consolidada.
09.04.0.08. Estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía: Consolidada.
09.04.0.09. Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Andalucía: Consolidada.
04.04.0.10. Estadística sobre economía social en Andalucía: Consolidada.
09.04.0.11. Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía: Consolidada.
06.04.0.12. Encuesta de población activa. Resultados de Andalucía: Consolidada.
06.04.0.16. Estadísticas históricas sobre precios y salarios en Andalucía: Histórica.

G E N E R O

06.05.0.01. Mujeres andaluzas. Datos básicos. Perspectiva de género: Consolidada.
06.05.0.02. Anuario andaluz de las mujeres. Perspectiva de género: Consolidada.
06.05.0.03. Encuesta de uso del tiempo de los andaluces: Proyecto.
02.05.0.04. Estadística de consultas en el teléfono 900 de información a las mujeres: Proyecto.

02.05.0.05. Estadística sobre atención prestada en los centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía: Proyecto.

02.05.0.06. Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía: Proyecto.

06.05.0.07. Estadística sobre la educación desde la perspectiva del género en Andalucía: Proyecto.

06.05.0.08. Estadística sobre la participación desde la perspectiva del género en Andalucía: Proyecto.

06.05.0.09. Estadística sobre la población desde la perspectiva del género en Andalucía: Proyecto.

06.05.0.10. Estadística sobre la salud desde la perspectiva del género en Andalucía: Proyecto.

06.05.0.11. Estadística sobre el mercado de trabajo desde la perspectiva del género en Andalucía: Proyecto.

06.05.0.12. Cuentas satélite de producción doméstica: Investigación.

06.05.0.13. 02.05.0.13 Sistema de información y seguimiento de género en las políticas de la Junta de Andalucía: Investigación.

SISTEMAS DE CUENTAS

06.06.0.01. Marco input-output de Andalucía: Consolidada.

06.06.0.02. Contabilidad regional anual de Andalucía: Consolidada.

06.06.0.03. Contabilidad regional trimestral de Andalucía: Consolidada.

06.06.0.04. Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía: Consolidada.

12.06.0.05. Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía: Consolidada.

12.06.0.06. Red contable agraria nacional (RECAN): Consolidada.

10.06.0.07. Cuentas satélites del turismo en Andalucía: Proyecto.

06.06.0.10. Cuenta de protección social en Andalucía: Investigación.

06.06.0.11. Matriz de contabilidad social de Andalucía: Investigación.

06.06.0.12. Indicadores provinciales de actividad de Andalucía: Investigación.

06.06.0.13. Sistema de precios en Andalucía: Investigación.

12.06.0.14. Cuentas satélite del sector pesquero en Andalucía: Investigación.

12.06.0.15. Valor añadido y pesca en Andalucía: Proyecto.

SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Acuicultura.

12.07.1.01. Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.02. Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.03. Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía: Consolidada.

12.07.1.04. Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.05. Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.06. Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.07. Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía: Consolidada.

12.07.1.08. Estadística de salas de incubaciones en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.09. Estadística de producción lechera en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.10. Estadística de producción de lana en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.11. Estadística de la producción de huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.12. Estadística de precios de la tierra en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.13. Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.14. Estadística de cánones anuales de arrendamientos rústicos en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.15. Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.16. Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía: Consolidada.

16.07.1.17. Estadística de caza en Andalucía: Consolidada.

16.07.1.18. Estadística de acuicultura continental en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.19. Estadística de desembarcos de pesca marítima en lonjas de Andalucía: Consolidada.

12.07.1.21. Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y las agricultoras en Andalucía: Proyecto.

12.07.1.22. Encuesta de cunicultura en Andalucía: Proyecto.

12.07.1.24. Encuesta anual de utilización de medios de producción en Andalucía: Proyecto.

12.07.1.28. Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía: Proyecto.

16.07.1.30. Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía: Consolidada.

12.07.1.31. Estadística de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía: Proyecto.

12.07.1.32. Indice de precios percibidos y pagados en lonja: Proyecto.

12.07.1.33. Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca: Proyecto.

12.07.1.34. Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas: Proyecto.

Industria, Energía y Minas.

06.07.2.01. Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía: Consolidada.

06.07.2.02. Indice de producción industrial de Andalucía: Consolidada.

04.07.2.03. Explotación del registro de establecimientos industriales de Andalucía: Consolidada.

04.07.2.04. Estadística energética en Andalucía: Consolidada.

04.07.2.05. Estadística de producción minera en Andalucía: Consolidada.

04.07.2.06. Estadística sobre el fomento industrial en Andalucía: Proyecto.

06.07.2.08. Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía: Consolidada.

Comercio Interior y Exterior.

06.07.3.01. Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía: Consolidada.

06.07.3.02. Estadísticas sobre el sector exportador de Andalucía: Consolidada.

06.07.3.03. Indice de ventas en grandes superficies de Andalucía: Consolidada.

06.07.3.04. Indice de comercio al por menor de Andalucía: Consolidada.

06.07.3.05. Indices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía: Consolidada.

06.07.3.06. Estadísticas históricas sobre comercio en Andalucía: Histórica.

06.07.3.07. Intercambios comerciales de Andalucía: con el resto de España: Investigación.

Turismo.

06.07.4.01. Encuesta de coyuntura turística de Andalucía: Consolidada.

06.07.4.02. Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía: Consolidada.
06.07.4.03. Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía: Consolidada.
10.07.4.04. Indice de actividad turística en Andalucía (INACTUR): Proyecto.
10.07.4.05. Análisis territorial del turismo en Andalucía: Proyecto.
10.07.4.06. Estadística sobre el fomento del turismo en Andalucía: Proyecto.
06.07.4.07. Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos. Resultados de Andalucía: Investigación.
06.07.4.08. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Resultados de Andalucía: Investigación.
10.07.4.11. Encuesta a los segmentos turísticos: Proyecto.
10.07.4.12. Encuesta de seguimiento turístico del verano: Proyecto.

Sistema Financiero.
06.07.5.02. Estadísticas del sistema financiero de Andalucía: Proyecto.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y UNIDADES DE PRODUCCION

06.08.0.01. Central de balances de actividad empresarial en Andalucía: Consolidada.
06.08.0.02. Estadística de empresas públicas locales en Andalucía: Consolidada.
06.08.0.03. Demografía empresarial de Andalucía: Proyecto.
06.08.0.04. Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía: Consolidada.
06.08.0.05. Estadísticas históricas sobre la actividad mercantil en Andalucía: Histórica.
06.08.0.06. Barómetro empresarial de Andalucía: Proyecto.
06.08.0.07. Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía: Proyecto.
06.08.0.08. Sistema de codificación geográfica y explotación del directorio de establecimientos con actividad económica de Andalucía: Investigación.

NUEVAS TECNOLOGIAS, INVESTIGACION Y DESARROLLO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION

06.09.0.01. Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía: Proyecto.
06.09.0.02. Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía: Proyecto.
06.09.0.03. Sistemas de medición de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en Andalucía: Proyecto.
06.09.0.04. Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía: Investigación.
01.09.0.05. Estadística sobre uso y acceso a los medios de comunicación en Andalucía: Investigación.

ADMINISTRACION PUBLICA

Administración Pública.
05.10.1.01. Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Consolidada.
07.10.1.02. Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía: Consolidada.
05.10.1.03. Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía: Consolidada.
05.10.1.04. Estadísticas tributarias de Andalucía: Consolidada.
05.10.1.05. Estadística del registro de contratos en Andalucía: Consolidada.
08.10.1.06. Estadística de personal de la Junta de Andalucía: Consolidada.
08.10.1.07. Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía: Consolidada.
11.10.1.08. Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de planes y programas en materia de infraestructura y ordenación del territorio en Andalucía: Consolidada.
06.10.1.09. Estadísticas históricas sobre el sector público en Andalucía: Histórica.
05.10.1.10. Indicadores de seguimiento de planes económicos en Andalucía: Investigación.

Justicia y Seguridad Ciudadana.
08.10.2.01. Estadística del servicio de atención a las víctimas de delitos (SAVA) en Andalucía: Proyecto.
07.10.2.02. Estadística sobre las actuaciones de la unidad de policía en Andalucía: Consolidada.
08.10.2.03. Estadística de asistencia jurídica gratuita en Andalucía: Proyecto.
06.10.2.04. Estadísticas históricas sobre la administración de justicia en Andalucía: Histórica.

PARTICIPACION POLITICA

07.11.0.01. Estadística de elecciones en Andalucía: Consolidada.

T E R R I T O R I O

Información y Gestión Territorial.
16.12.1.01. Estadística de actuación de preparación de suelo de iniciativa autonómica en Andalucía: Consolidada.
06.12.1.02. Cartografía digital estadística: Proyecto.
06.12.1.03. Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía: Investigación.
06.12.1.04. Territorialización de los indicadores estadísticos: Investigación.

Infraestructura y Servicios del Transporte.
16.12.2.01. Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía: Consolidada.
11.12.2.02. Estadística básica de la red viaria de Andalucía: Consolidada.
11.12.2.03. Estadística sobre el transporte público en Andalucía: Consolidada.
06.12.2.04. Estadística sobre el parque de vehículos de Andalucía: Consolidada.
11.12.2.05. Estadística de puertos de gestión autonómica de Andalucía: Consolidada.
06.12.2.07. Estadísticas históricas sobre transporte y comunicaciones en Andalucía: Histórica.
04.12.2.08. Estadística de inspección técnica de vehículos en Andalucía: Proyecto.

MEDIO AMBIENTE

Estado de los recursos naturales.
16.13.1.01. Estadística de climatología medioambiental en Andalucía: Consolidada.
16.13.1.02. Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía Consolidada.
16.13.1.03. Estadística de espesor total de ozono en Andalucía: Consolidada.
16.13.1.04. Estadística de zonas húmedas de Andalucía: Consolidada.
16.13.1.05. Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía: Consolidada.

16.13.1.06. Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía: Consolidada.
16.13.1.07. Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía: Consolidada.
16.13.1.08. Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía: Consolidada.
16.13.1.09. Censo de aves acuáticas invernantes y de parejas nidificantes en Andalucía: Consolidada.
16.13.1.10. Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía: Consolidada.
16.13.1.11. Red Natura 2000: Proyecto.
06.13.1.12. Estadísticas históricas sobre el entorno físico en Andalucía: Histórica.

Diversidad ambiental.
16.13.2.01. Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía: Consolidada.
16.13.2.02. Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía: Consolidada.
16.13.2.03. Estadística de gestión de la red andaluza de vías pecuarias: Proyecto.

Calidad ambiental.
16.13.3.01. Estadística de prevención ambiental en Andalucía: Consolidada.
16.13.3.02. Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía: Consolidada.
16.13.3.03. Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía: Consolidada.
16.13.3.04. Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía: Consolidada.
16.13.3.05. Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía: Consolidada.
16.13.3.06. Estadística de niveles de contaminación acústica en Andalucía: Consolidada.
16.13.3.07. Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía: Proyecto.
16.13.3.08. Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía: Consolidada.
16.13.3.09. Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía: Consolidada.
16.13.3.10. Estadística de control ambiental de yacimientos mineros, canteras y graveras de Andalucía: Consolidada.
16.13.3.11. Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía: Proyecto.
16.13.3.12. Estadística de actuaciones efectuadas por las entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental en Andalucía: Proyecto.
16.13.3.13. Estadística de empleo y medio ambiente en Andalucía: Proyecto.

Gestión de espacios forestales.
16.13.4.01. Estadística de incendios forestales en Andalucía: Consolidada.
16.13.4.02. Estadística de repoblaciones forestales en Andalucía: Consolidada.
16.13.4.03. Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente: Consolidada.
16.13.4.04. Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía: Consolidada.
16.13.4.05. Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza: Consolidada.
16.13.4.06. Estadística de tratamientos selvícolas en Andalucía: Consolidada.
16.13.4.07. Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía: Consolidada.
16.13.4.08. Estadística de obras de corrección hidrológica en Andalucía: Consolidada.

Directorios, Registros e Inventarios.
14.14.0.01. Red de centros no universitarios de Andalucía.
14.14.0.02. Red de centros universitarios de Andalucía.
13.14.0.03. Catálogo de hospitales de Andalucía.
15.14.0.04. Directorio de instituciones y centros culturales en Andalucía.
10.14.0.05. Asociacionismo en el deporte andaluz.
12.14.0.06. Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía.
12.14.0.07. Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía.
16.14.0.08. Registro de cotos de caza de Andalucía.
10.14.0.10. Registro de turismo en Andalucía.
06.14.0.11. Directorio de establecimientos con actividades económicas de Andalucía.
05.14.0.12. Directorio de empresas públicas en Andalucía.
11.14.0.13. Inventario de clasificación urbanística de suelo en Andalucía.
11.14.0.14. Inventario de la planificación territorial en Andalucía.
16.14.0.15. Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía.
16.14.0.16. Inventario de hábitats de interés comunitario de Andalucía.
16.14.0.17. Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía.
16.14.0.19. Registro de vías pecuarias de Andalucía.
16.14.0.20. Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía.
16.14.0.21. Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía.
13.14.0.22. Registro Sanitario de Alimentos en Andalucía.
17.14.0.23. Censo de centros y entidades de servicios sociales en Andalucía.
03.14.0.24. Directorio de alojamientos juveniles en Andalucía.
03.14.0.25. Directorio de asociaciones juveniles de ámbito regional.
03.14.0.26. Directorio de centros de información juvenil en Andalucía.
11.14.0.27. Inventario de afecciones jurídico-administrativas del suelo en Andalucía.
06.14.0.28. Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía.
06.14.0.29. Directorio de enseñanza no reglada en Andalucía.
10.14.0.30. Inventario andaluz de instalaciones deportivas.

MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

06.15.0.01. Anuario Estadístico de Andalucía: Consolidada.
06.15.0.02. Andalucía Datos Básicos: Consolidada.
06.15.0.03. Municipios Andaluces Datos Básicos: Consolidada.
06.15.0.04. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Consolidada.
06.15.0.05. Indicadores Estadísticos de Andalucía: Consolidada.
06.15.0.06. Estudios sobre diversos sectores económicos en Andalucía: Consolidada.
13.15.0.07. Memoria Estadística de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía: Consolidada.
12.15.0.08. Boletín de Información Agraria y Pesquera: Consolidada.
12.15.0.09. Boletín Semanal de Información Agraria: Consolidada.
12.15.0.10. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras: Consolidada.

12.15.0.11. Manual de Estadísticas Agrarias y Pesqueras: Consolidada.
16.15.0.12. Indicadores Ambientales de Andalucía: Proyecto.
16.15.0.14. Medio Ambiente en Andalucía. Informe anual: Consolidada.
16.15.0.15. Datos básicos. Medio Ambiente. Andalucía: Consolidada.
16.15.0.18. Red de Información Ambiental de Andalucía. Compendio de cartografía y estadísticas: Consolidada.
10.15.0.19. Boletín de indicadores turísticos de Andalucía: Consolidada.
10.15.0.20. Balance del año turístico en Andalucía: Consolidada.
10.15.0.21. Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía: Consolidada.
10.15.0.22. Boletín de indicadores deportivos de Andalucía: Proyecto.
06.15.0.23. Provincias andaluzas. Datos básicos: Consolidada.
06.15.0.24. Boletín de Coyuntura Provincial: Consolidada.
06.15.0.26. Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía: Proyecto.
06.15.0.27. Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía: Investigación.

I N S T R U M E N T A L E S

06.16.0.01. Servidor Web del Instituto de Estadística de Andalucía: Consolidada.
13.16.0.02. Servidor Web de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía: Consolidada.
16.16.0.03. Servidor Web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía: Consolidada.
06.16.0.06. Recopilación de fuentes estadísticas históricas: Investigación.

ANEXO 3

RELACION DE ACTIVIDADES ESTADISTCAS CLASIFICADAS POR CONSEJERIAS U ORGANISMOS RESPONSABLES

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

01.09.0.05. Estadística sobre uso y acceso a los medios de comunicación.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

02.05.0.04. Estadística de consultas el teléfono 900 de información a las mujeres.
02.05.0.05. Estadística sobre atención prestada en los centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía.
02.05.0.06. Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía.
02.05.0.13. Sistema de información y seguimiento de género en las políticas de la Junta de Andalucía.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

03.03.4.06. Estadística de subvenciones a la juventud en Andalucía.
03.03.4.07. Estadística de consultas en servicios de información y asesoramiento juvenil en Andalucía.
03.03.4.08. Estadística de ocupación de alojamientos juveniles en Andalucía.
03.03.6.01. Estadística de participación juvenil en programas de juventud y animación sociocultural en Andalucía.
03.14.0.24. Directorio de alojamientos juveniles en Andalucía.
03.14.0.25. Directorio de asociaciones juveniles de ámbito regional.
03.14.0.26. Directorio de centros de información juvenil en Andalucía.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

04.03.2.03. Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía.
04.03.2.05. Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía.
04.04.0.10. Estadística sobre economía social en Andalucía.
04.07.2.03. Explotación del Registro de establecimientos industriales de Andalucía.
04.07.2.04. Estadística energética en Andalucía.
04.07.2.05. Estadística de producción minera en Andalucía.
04.07.2.06. Estadística sobre el fomento industrial en Andalucía.
04.12.2.08. Estadística de inspección técnica de vehículos en Andalucía.
04.14.0.02. Red de centros universitarios de Andalucía.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

05.10.1.01. Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
05.10.1.03. Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía.
05.10.1.04. Estadísticas tributarias de Andalucía.
05.10.1.05. Estadística del registro de contratos en Andalucía.
05.10.1.10. Indicadores de seguimiento de planes económicos en Andalucía.
05.14.0.12. Directorio de empresas públicas en Andalucía.

INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA

06.01.0.01. Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía.
06.01.0.02. Sistema de información demográfica de Andalucía.
06.01.0.03. Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía.
06.01.0.04. Sistema de proyecciones de población en Andalucía.
06.01.0.07. Estadística sobre la movilidad de la población en Andalucía.
06.01.0.09. Registro de población de Andalucía.
06.01.0.10. Estadística sobre migración internacional en Andalucía.
06.02.0.01. Encuesta continua de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía.
06.02.0.02. Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía.
06.02.0.04. Estadística sobre familias y hogares en Andalucía.
06.02.0.05. Estudio longitudinal de las familias andaluzas.
06.03.1.01. Indicadores sociales de Andalucía.
06.03.1.02. Marginación social: Indice de pobreza en Andalucía.
06.03.2.07. Estadística sobre la cualificación de la población andaluza.
06.03.3.21. Estadísticas históricas sobre salud de la población andaluza.
06.03.7.03. Estadísticas históricas sobre el sector vivienda en Andalucía.
06.04.0.01. Sistema de información del mercado de trabajo andaluz.

06.04.0.12. Encuesta de población activa. Resultados de Andalucía.
06.04.0.16. Estadísticas históricas sobre precios y salarios en Andalucía.
06.05.0.01. Mujeres andaluzas. Datos básicos. Perspectiva de género.
06.05.0.02. Anuario andaluz de las mujeres. Perspectiva de género.
06.05.0.07. Estadísticas sobre la educación desde la perspectiva de género.
06.05.0.08. Estadística sobre la participación desde la perspectiva del género en Andalucía.
06.05.0.09. Estadística sobre la población desde la perspectiva del género en Andalucía.
06.05.0.10. Estadística sobre la salud desde la perspectiva del género en Andalucía.
06.05.0.11. Estadística sobre el mercado de trabajo desde la perspectiva del género en Andalucía.
06.05.0.12. Cuentas satélite de producción doméstica.
06.05.0.03. Encuesta de uso del tiempo de los andaluces.
06.06.0.01. Marco input-output de Andalucía.
06.06.0.02. Contabilidad regional anual de Andalucía.
06.06.0.03. Contabilidad regional trimestral de Andalucía.
06.06.0.04. Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía.
06.06.0.09. Estadísticas históricas sobre magnitudes macroeconómicas en Andalucía.
06.06.0.10. Cuenta de protección social en Andalucía.
06.06.0.11. Matriz de contabilidad social de Andalucía.
06.06.0.12. Indicadores provinciales de actividad de Andalucía.
06.06.0.13. Sistema de precios en Andalucía.
06.07.2.01. Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía.
06.07.2.02. Indice de producción industrial de Andalucía.
06.07.2.08. Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía.
06.07.3.01. Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía.
06.07.3.02. Estadística sobre el sector exportador de Andalucía.
06.07.3.03. Indice de ventas en grandes superficies de Andalucía.
06.07.3.04. Indice de comercio al por menor de Andalucía.
06.07.3.05. Indices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía.
06.07.3.06. Estadísticas históricas sobre comercio en Andalucía.
06.07.3.07. Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España.
06.07.4.01. Encuesta de coyuntura turística de Andalucía.
06.07.4.02. Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía.
06.07.4.03. Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía.
06.07.4.08. Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos. Resultados de Andalucía.
06.07.4.09. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Resultados de Andalucía.
06.07.5.02. Estadísticas del sistema financiero de Andalucía.
06.08.0.01. Central de balances de actividad empresarial en Andalucía.
06.08.0.02. Estadística de empresas públicas locales en Andalucía.
06.08.0.03. Demografía empresarial de Andalucía.
06.08.0.04. Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía.
06.08.0.05. Estadísticas históricas sobre la actividad mercantil en Andalucía.
06.08.0.06. Barómetro empresarial de Andalucía.
06.08.0.07. Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía.
06.08.0.08. Sistema de codificación geográfica y explotación del directorio de establecimientos con actividad económica de Andalucía.
06.09.0.01. Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía.
06.09.0.02. Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía.
06.09.0.03. Sistemas de medición de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en Andalucía.
06.09.0.04. Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía.
06.10.1.09. Estadísticas históricas sobre el sector público en Andalucía.
06.10.2.04. Estadísticas históricas sobre la administración de justicia en Andalucía.
06.12.1.02. Cartografía digital estadística.
06.12.1.03. Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía.
06.12.1.04. Territorialización de los indicadores estadísticos.
06.12.2.04. Estadística sobre el parque de vehículos de Andalucía.
06.12.2.07. Estadísticas históricas sobre transporte y comunicaciones en Andalucía.
06.13.1.12. Estadísticas históricas sobre el entorno físico en Andalucía.
06.14.0.11. Directorio de establecimientos con actividades económicas de Andalucía.
06.14.0.28. Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía.
06.14.0.29. Directorio de enseñanza no reglada en Andalucía.
06.15.0.01. Anuario Estadístico de Andalucía.
06.15.0.02. Andalucía Datos Básicos.
06.15.0.03. Municipios Andaluces Datos Básicos.
06.15.0.04. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.
06.15.0.05. Indicadores Estadísticos de Andalucía.
06.15.0.06. Estudios sobre diversos sectores económicos en Andalucía.
06.15.0.23. Provincias andaluzas. Datos básicos.
06.15.0.24. Boletín de Coyuntura Provincial.
06.15.0.25. Conversión en euros de series estadísticas.
06.15.0.26. Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía.
06.15.0.27. Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía.
06.16.0.01. Servidor Web del Instituto de Estadística de Andalucía.
06.16.0.06. Recopilación de fuentes estadísticas históricas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

07.03.1.03. Estadísticas de actuaciones en materia de consumo.
07.03.5.09. Estadística sobre las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio.
07.03.6.02. Estadística de espectáculos taurinos en Andalucía.
07.03.6.03. Estadística de juego privado en Andalucía.
07.10.1.02. Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía.
07.10.2.02. Estadística sobre las actuaciones de la unidad de policía en Andalucía.
07.11.0.01. Estadística de elecciones en Andalucía.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

08.03.6.05. Estadística de asociaciones en Andalucía.
08.10.1.06. Estadística de personal de la Junta de Andalucía.
08.10.1.07. Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía.
08.10.2.01. Estadística del servicio de atención a las víctimas de delitos (SAVA) en Andalucía.
08.10.2.03. Estadística de asistencia jurídica gratuita en Andalucía.

CONSEJERIA DE EMPLEO

09.03.2.11. Estadísticas de formación ocupacional en Andalucía.
09.04.0.02. Estadística de empleo/desempleo en Andalucía.
09.04.0.03. Estadística de convenios colectivos en Andalucía.
09.04.0.04. Estadística de regulación de empleo en Andalucía.
09.04.0.05. Estadística de conciliaciones individuales en Andalucía.
09.04.0.06. Estadística de conflictos colectivos en Andalucía.
09.04.0.07. Estadística de huelgas y cierres patronales en Andalucía.
09.04.0.08. Estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía.
09.04.0.09. Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Andalucía.
09.04.0.11. Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

10.03.6.04. Estadística de hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte.
10.03.6.06. Encuesta de uso de las instalaciones deportivas en Andalucía.
10.03.6.07. Estadística del deporte en la edad escolar en Andalucía.
10.06.0.07. Cuentas satélites del turismo en Andalucía.
10.07.4.04. Indice de actividad turística en Andalucía (INACTUR).
10.07.4.05. Análisis territorial del turismo en Andalucía.
10.07.4.06. Estadística sobre el fomento del turismo en Andalucía.
10.07.4.11. Encuesta a los segmentos turísticos
10.07.4.12. Encuesta de seguimiento turístico del verano.
10.14.0.05. Asociacionismo en el deporte andaluz.
10.14.0.10. Registro de turismo en Andalucía.
10.14.0.30. Inventario andaluz de instalaciones deportivas.
10.15.0.19. Boletín de indicadores turísticos de Andalucía.
10.15.0.20. Balance del año turístico en Andalucía.
10.15.0.21. Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía.
10.15.0.22. Boletín de indicadores deportivos de Andalucía.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

11.03.7.01. Estadística de edificación y rehabilitación de viviendas en Andalucía.
11.03.7.02. Observatorio inmobiliario de Andalucía.
11.10.1.08. Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de planes y programas en materia de infraestructura y ordenación del territorio en Andalucía.
11.12.1.01. Estadística de actuación de preparación de suelo de iniciativa autonómica en Andalucía.
11.12.2.02. Estadística básica de la red viaria de Andalucía.
11.12.2.03. Estadística sobre el transporte público en Andalucía.
11.12.2.05. Estadística de puertos de gestión autonómica de Andalucía.
11.14.0.13. Inventario de clasificación urbanística de suelo en Andalucía.
11.14.0.14. Inventario de la planificación territorial en Andalucía.
11.14.0.27. Inventario de afecciones jurídico-administrativas del suelo en Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

12.06.0.05. Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía.
12.06.0.06. Red contable agraria nacional (RECAN).
12.06.0.14. Cuentas satélite del sector pesquero en Andalucía.
12.06.0.15. Valor añadido y pesca en Andalucía.
12.07.1.01. Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía.
12.07.1.02. Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía.
12.07.1.03. Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía.
12.07.1.04. Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía.
12.07.1.05. Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía.
12.07.1.06. Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía.
12.07.1.07. Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía.
12.07.1.08. Estadística de salas de incubaciones en Andalucía.
12.07.1.09. Estadística de producción lechera en Andalucía.
12.07.1.10. Estadística de producción de lana en Andalucía.
12.07.1.11. Estadística de la producción de huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía.
12.07.1.12. Estadística de precios de la tierra en Andalucía.
12.07.1.13. Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía.
12.07.1.14. Estadística de cánones anuales de arrendamientos rústicos en Andalucía.
12.07.1.15. Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía.
12.07.1.16. Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía.
12.07.1.19. Estadística de desembarcos de pesca marítima en lonjas de Andalucía.
12.07.1.21. Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y las agricultoras en Andalucía.
12.07.1.22. Encuesta de cunicultura en Andalucía.
12.07.1.24. Encuesta anual de utilización de medios de producción en Andalucía.
12.07.1.28. Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía.
12.07.1.31. Estadísticas de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía.
12.07.1.32. Indice de precios percibidos en lonja.
12.07.1.33. Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca.
12.07.1.34. Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas.
12.14.0.06. Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía.
12.14.0.07. Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía.

12.15.0.08. Boletín de Información Agraria y Pesquera.
12.15.0.09. Boletín Semanal de Información Agraria.
12.15.0.10. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.
12.15.0.11. Manual de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.

CONSEJERIA DE SALUD

13.03.3.01. Estadística de actividad asistencial en atención primaria de Andalucía.
13.03.3.02. Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía.
13.03.3.03. Estadística sobre datos hospitalarios básicos de Andalucía (CMBDA).
13.03.3.04. Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía.
13.03.3.05. Estadística de prestación farmacéutica de Andalucía.
13.03.3.06. Estadística de enfermedades de declaración obligatoria en Andalucía.
13.03.3.07. Estadística de SIDA en Andalucía.
13.03.3.08. Estadística de tuberculosis en Andalucía.
13.03.3.09. Estadística de vacunaciones de Andalucía.
13.03.3.10. Estadística de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en Andalucía.
13.03.3.11. Estadística de detección precoz y seguimiento de enfermedades metabólicas en Andalucía.
13.03.3.13. Características demográficas de los Distritos Sanitarios de atención primaria de Andalucía.
13.03.3.15. Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía.
13.03.3.16. Estudio de la salud bucodental en escolares de Andalucía.
13.03.3.17. Contabilidad analítica de gestión de centros de responsabilidad en los hospitales y distritos del Servicio Andaluz de Salud.
13.03.3.19. Estadística sobre satisfacción de usuarios del Servicio Andaluz de Salud.
13.03.3.20. Estadística sobre reclamaciones en Andalucía.
13.14.0.03. Catálogo de hospitales de Andalucía.
13.14.0.22. Registro Sanitario de Alimentos en Andalucía.
13.15.0.07. Memoria Estadística de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
13.16.0.02. Servidor Web de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

CONSEJERIA DE EDUCACION

14.03.2.01. Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo en Andalucía.
14.03.2.02. Estadística de recursos humanos de la red de centros públicos en Andalucía.
14.03.2.06. Estadística de formación profesional en Andalucía.
14.03.2.08. Estadísticas en materia de solidaridad en la educación en Andalucía.
14.03.2.09. Estadística sobre la sociedad de la información en el sistema educativo en Andalucía.
14.14.0.01. Red de centros no universitarios de Andalucía.

CONSEJERIA DE CULTURA

15.03.5.01. Estadística de producción editorial de Andalucía.
15.03.5.02. Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía.
15.03.5.03. Estadística de archivos de Andalucía.
15.03.5.04. Estadística de museos públicos de Andalucía.
15.03.5.05. Estadística de patrimonio histórico de Andalucía.
15.03.5.06. Estadística de actividad escénica andaluza.
15.03.5.07. Estadística de conjuntos y zonas arqueológicos y monumentales de Andalucía.
15.03.5.08. Estadística de centros de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
15.03.5.10. Estadística sobre lectura en Andalucía.
15.14.0.04. Directorio de instituciones y centros culturales en Andalucía.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

16.03.2.04. Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía.
16.03.2.10. Estadística de actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a los distintos sectores económicos en Andalucía.
16.03.6.08. Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía.
16.07.1.17. Estadística de caza en Andalucía.
16.07.1.18. Estadística de acuicultura continental en Andalucía.
16.07.1.30. Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía.
16.12.2.01. Estadística básica de infraestructuras hidráulicas en Andalucía.
16.13.1.01. Estadística de climatología medioambiental en Andalucía.
16.13.1.02. Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía.
16.13.1.03. Estadística de espesor total de ozono en Andalucía.
16.13.1.04. Estadística de zonas húmedas de Andalucía.
16.13.1.05. Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía.
16.13.1.06. Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía.
16.13.1.07. Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía.
16.13.1.08. Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía.
16.13.1.09. Censo de aves acuáticas invernantes y de parejas nidificantes en Andalucía.
16.13.1.10. Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía.
16.13.1.11. Red Natura 2000.
16.13.2.01. Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía.
16.13.2.02. Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía.
16.13.2.03. Estadística de gestión de la red andaluza de vías pecuarias.
16.13.3.01. Estadística de prevención ambiental en Andalucía.
16.13.3.02. Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía.
16.13.3.03. Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía.
16.13.3.04. Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía.
16.13.3.05. Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía.
16.13.3.06. Estadística de niveles de contaminación acústica en Andalucía.
16.13.3.07. Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía.
16.13.3.08. Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía.
16.13.3.09. Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía.
16.13.3.10. Estadística de control ambiental del yacimientos mineros, canteras y graveras de Andalucía.

16.13.3.11. Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía.
16.13.3.12. Estadística de actuaciones efectuadas por las entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental en Andalucía.
16.13.3.13. Estadística de empleo y medio ambiente en Andalucía.
16.13.4.01. Estadística de incendios forestales en Andalucía.
16.13.4.02. Estadística de repoblaciones forestales en Andalucía.
16.13.4.03. Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente.
16.13.4.04. Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía.
16.13.4.05. Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza.
16.13.4.06. Estadística de tratamientos selvícolas en Andalucía.
16.13.4.07. Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía.
16.13.4.08. Estadística de obras de corrección hidrológica en Andalucía.
16.14.0.08. Registro de cotos de caza de Andalucía.
16.14.0.15. Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía.
16.14.0.16. Inventario de hábitats de interés comunitario de Andalucía.
16.14.0.17. Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía.
16.14.0.19. Registro de vías pecuarias de Andalucía.
16.14.0.20. Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía.
16.14.0.21. Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía.
16.15.0.12. Indicadores Ambientales de Andalucía.
16.15.0.14. Medio Ambiente en Andalucía. Informe anual.
16.15.0.15. Datos básicos. Medio Ambiente. Andalucía.
16.15.0.18. Red de Información Ambiental de Andalucía. Compendio de cartografía y estadísticas.
16.16.0.03. Servidor Web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

17.02.0.03. Estadística de parejas de hecho en Andalucía.
17.03.3.12. Estadísticas sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas.
17.03.4.01. Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía.
17.03.4.02. Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
17.03.4.03. Estadística de personas usuarias de servicios sociales comunitarios de Andalucía.
17.03.4.04. Estadística sobre protección de menores en Andalucía.
17.03.4.05. Estadística sobre familias numerosas en Andalucía.
17.03.4.09. Estadística sobre familias beneficiarias del programa de solidaridad en Andalucía.
17.03.4.10. Estadística sobre personas usuarias de centros de servicios sociales en Andalucía.
17.03.4.11. Estadística del teléfono de información sobre drogas y adicciones en Andalucía.
17.03.4.12. Estadística sobre el consumo de drogas y adicciones en Andalucía.
17.03.4.13. Estadística sobre el programa de aulas universitarias de formación abierta para las personas mayores en Andalucía.
17.03.4.14. Estadística sobre turismo social de personas mayores en Andalucía.
17.03.4.15. Estadística del teléfono del maltrato al mayor en Andalucía.
17.03.4.16. Estadística sobre el programa de bonificación del transporte interurbano en Andalucía.
17.14.0.23. Censo de centros y entidades de servicios sociales en Andalucía.

ANEXO 4

RELACION DE ACTIVIDADES ESTADISTICAS CONSOLIDADAS CLASIFICADAS POR AREAS TEMATICAS CON SUS CARACTERISTICAS TECNICAS E INDICACION DE LAS CONSEJERIAS U ORGANISMOS RESPONSABLES

POBLACION Y MIGRACIONES

06.01.0.01. Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía.
06.01.0.02. Sistema de información demográfica de Andalucía.
06.01.0.03 Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía.
06.01.0.04 Sistema de proyecciones de población en Andalucía.

FAMILIAS Y HOGARES

06.02.0.02. Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía.

SOCIEDAD DEL BIENESTAR

Bienestar Social.
06.03.1.01. Indicadores sociales de Andalucía.

Educación.
14.03.2.01. Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo en Andalucía.
14.03.2.02. Estadística de recursos humanos de la red de centros públicos en Andalucía.
04.03.2.03. Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía.
16.03.2.04. Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía.

Salud y Sanidad.
13.03.3.01. Estadística de actividad asistencial en atención primaria de Andalucía.
13.03.3.02. Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía.
13.03.3.03. Estadística sobre datos hospitalarios básicos de Andalucía (CMBDA).
13.03.3.04. Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía.
13.03.3.05. Estadística de prestación farmacéutica de Andalucía.
13.03.3.06. Estadística de enfermedades de declaración obligatoria en Andalucía.
13.03.3.07. Estadística de SIDA en Andalucía.
13.03.3.08. Estadística de tuberculosis en Andalucía.
13.03.3.09. Estadística de vacunaciones de Andalucía.
13.03.3.10. Estadística de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en Andalucía.
13.03.3.11. Estadística de detección precoz y seguimiento de enfermedades metabólicas en Andalucía.
17.03.3.12. Estadísticas sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas.

Acción Social y Servicios Sociales.
17.03.4.01. Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía.
17.03.4.02. Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
17.03.4.03. Estadística de personas usuarias de servicios sociales comunitarios de Andalucía.
17.03.4.04. Estadística sobre protección de menores en Andalucía.
17.03.4.05. Estadística sobre familias numerosas en Andalucía
03.03.4.06. Estadística de subvenciones a la juventud en Andalucía.
03.03.4.07. Estadística de consultas en servicios de información y asesoramiento juvenil en Andalucía.
03.03.4.08. Estadística de ocupación de alojamientos juveniles en Andalucía.

Cultura.
15.03.5.01. Estadística de producción editorial de Andalucía.
15.03.5.02. Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía.
15.03.5.03. Estadística de archivos de Andalucía.
15.03.5.04. Estadística de museos públicos de Andalucía.
15.03.5.05. Estadística de patrimonio histórico de Andalucía.
15.03.5.06. Estadística de actividad escénica andaluza.
15.03.5.07. Estadística de conjuntos y zonas arqueológicos y monumentales de Andalucía.
15.03.5.08. Estadística de centros de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
07.03.5.09. Estadística sobre las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio.

Deporte, Ocio y Participación Social.
03.03.6.01. Estadística de participación juvenil en programas de juventud y animación sociocultural en Andalucía.
07.03.6.02. Estadística de espectáculos taurinos en Andalucía.
07.03.6.03. Estadística de juego privado en Andalucía.
10.03.6.04. Estadística de hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte.
16.03.6.08. Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía.

Vivienda.
11.03.7.01. Estadística de edificación y rehabilitación de viviendas en Andalucía.

TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

06.04.0.01. Sistema de información del mercado de trabajo andaluz.
09.04.0.02. Estadística de empleo/desempleo en Andalucía.
09.04.0.03. Estadística de convenios colectivos en Andalucía.
09.04.0.04. Estadística de regulación de empleo en Andalucía.
09.04.0.05. Estadística de conciliaciones individuales en Andalucía.
09.04.0.06. Estadística de conflictos colectivos en Andalucía.
09.04.0.07. Estadística de huelgas y cierres patronales en Andalucía.
09.04.0.08. Estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía.
09.04.0.09. Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Andalucía.
04.04.0.10. Estadística sobre economía social en Andalucía
09.04.0.11. Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía.
06.04.0.12. Encuesta de población activa. Resultados de Andalucía.

G E N E R O

06.05.0.01. Mujeres andaluzas. Datos básicos. Perspectiva de género.
06.05.0.02. Anuario andaluz de las mujeres. Perspectiva de género.

SISTEMAS DE CUENTAS

06.06.0.01. Marco input-output de Andalucía.
06.06.0.02. Contabilidad regional anual de Andalucía.
06.06.0.03. Contabilidad regional trimestral de Andalucía.
06.06.0.04. Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía.
12.06.0.05. Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía.
12.06.0.06. Red contable agraria nacional (RECAN).

SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Acuicultura.
12.07.1.01. Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía.
12.07.1.02. Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía.
12.07.1.03. Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía.
12.07.1.04. Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía.
12.07.1.05. Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía.
12.07.1.06. Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía.
12.07.1.07. Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía.
12.07.1.08. Estadística de salas de incubaciones en Andalucía.
12.07.1.09. Estadística de producción lechera en Andalucía.
12.07.1.10. Estadística de producción de lana en Andalucía.
12.07.1.11. Estadística de la producción de huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía.
12.07.1.12. Estadística de precios de la tierra en Andalucía.
12.07.1.13. Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía.
12.07.1.14. Estadística de cánones anuales de arrendamientos rústicos en Andalucía.
12.07.1.15. Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía.
12.07.1.16. Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía.
16.07.1.17. Estadística de caza en Andalucía.
16.07.1.18. Estadística de acuicultura continental en Andalucía.
12.07.1.19. Estadística de desembarcos de pesca marítima en lonjas de Andalucía.
16.07.1.30. Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía.

Industria, Energía y Minas.
06.07.2.01. Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía.

06.07.2.02. Indice de producción industrial de Andalucía.
04.07.2.03. Explotación del registro de establecimientos industriales de Andalucía.
04.07.2.04. Estadística energética en Andalucía.
04.07.2.05. Estadística de producción minera en Andalucía.
06.07.2.08. Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía.

Comercio Interior y Exterior.
06.07.3.01. Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía.
06.07.3.02. Estadística sobre el sector exportador de Andalucía.
06.07.3.03. Indice de ventas en grandes superficies de Andalucía.
06.07.3.04. Indice de comercio al por menor de Andalucía.
06.07.3.05. Indices de valor unitario par el comercio exterior en Andalucía.

Turismo.
06.07.4.01. Encuesta de coyuntura turística de Andalucía.
06.07.4.02. Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía.
06.07.4.03. Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y UNIDADES DE PRODUCCION

06.08.0.01. Central de balances de actividad empresarial en Andalucía.
06.08.0.02. Estadística de empresas públicas locales en Andalucía.
06.08.0.04. Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía.

ADMINISTRACION PUBLICA

Administración Pública.
05.10.1.01. Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
07.10.1.02. Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía.
05.10.1.03. Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía.
05.10.1.04. Estadísticas tributarias de Andalucía.
05.10.1.05. Estadística del registro de contratos en Andalucía.
08.10.1.06. Estadística de personal de la Junta de Andalucía.
08.10.1.07. Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía.
11.10.1.08. Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de planes y programas en materia de infraestructura y ordenación del territorio en Andalucía.

Justicia y Seguridad Ciudadana.
07.10.2.02. Estadística sobre las actuaciones de la unidad de policía en Andalucía.

PARTICIPACION POLITICA

07.11.0.01. Estadística de elecciones en Andalucía.

T E R R I T O R I O

Información y Gestión Territorial.
11.12.1.01. Estadística de actuación de preparación de suelo de iniciativa autonómica en Andalucía.

Infraestructura y Servicios del Transporte.
16.12.2.01. Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía.
11.12.2.02. Estadística básica de la red viaria de Andalucía.
11.12.2.03. Estadística sobre el transporte público en Andalucía.
06.12.2.04. Estadística sobre el parque de vehículos de Andalucía.
11.12.2.05. Estadística de puertos de gestión autonómica de Andalucía.

MEDIO AMBIENTE

Estado de los recursos naturales.
16.13.1.01. Estadística de climatología medioambiental en Andalucía.
16.13.1.02. Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía.
16.13.1.03. Estadística de espesor total de ozono en Andalucía.
16.13.1.04. Estadística de zonas húmedas de Andalucía.
16.13.1.05. Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía.
16.13.1.06. Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía.
16.13.1.07. Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía.
16.13.1.08. Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía.
16.13.1.09. Censo de aves acuáticas invernantes y de parejas nidificantes en Andalucía.
16.13.1.10. Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía.

Diversidad ambiental.
16.13.2.01. Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía.
16.13.2.02. Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía.

Calidad ambiental.
16.13.3.01. Estadística de prevención ambiental en Andalucía.
16.13.3.02. Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía.
16.13.3.03. Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía.
16.13.3.04. Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía.
16.13.3.05. Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía.
16.13.3.06. Estadística de niveles de contaminación acústica en Andalucía.
16.13.3.08. Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía.
16.13.3.09. Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía.
16.13.3.10. Estadística de control ambiental de yacimientos mineros, canteras y graveras de Andalucía.

Gestión de espacios forestales.
16.13.4.01. Estadística de incendios forestales en Andalucía.
16.13.4.02. Estadística de repoblaciones forestales en Andalucía.
16.13.4.03. Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente.
16.13.4.04. Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía.

16.13.4.05. Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza.
16.13.4.06 Estadística de tratamientos selvícolas en Andalucía.
16.13.4.07. Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía.
16.13.4.08. Estadística de obras de corrección hidrológica en Andalucía.

MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

06.15.0.01. Anuario Estadístico de Andalucía.
06.15.0.02. Andalucía Datos Básicos.
06.15.0.03. Municipios Andaluces Datos Básicos.
06.15.0.04. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.
06.15.0.05. Indicadores Estadísticos de Andalucía.
06.15.0.06. Estudios sobre diversos sectores económicos en Andalucía.
13.15.0.07. Memoria Estadística de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
12.15.0.08. Boletín de Información Agraria y Pesquera.
12.15.0.09. Boletín Semanal de Información Agraria.
12.15.0.10. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.
12.15.0.11. Manual de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.
16.15.0.14. Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual.
16.15.0.15. Datos Básicos. Medio Ambiente. Andalucía.
16.15.0.18. Red de Información Ambiental de Andalucía. Compendio de cartografía y estadísticas.
10.15.0.19. Boletín de indicadores turísticos de Andalucía.
10.15.0.20. Balance del año turístico en Andalucía.
10.15.0.21. Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía.
10.15.0.23. Provincias andaluzas. Datos básicos.
10.15.0.24. Boletín de Coyuntura Provincial.

I N S T R U M E N T A L E S

06.16.0.01. Servidor Web del Instituto de Estadística de Andalucía.
13.16.0.02. Servidor Web de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
16.16.0.03. Servidor Web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

*Población y Migraciones*

## Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.01.0.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre nacimientos, matrimonios y defunciones en Andalucía, así como sobre los flujos de estos eventos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística contenida en los boletines estadísticos sobre nacimientos, defunciones y matrimonios.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Nacimientos, defunciones y matrimonios.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Lugar de inscripción, de residencia, sexo, fecha del suceso y otras características personales como estado civil, profesión, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Defunciones en Andalucía, Movimiento Natural de la Población, Estadísticas de Mortalidad de Andalucía, Estadística de Nombres de Recién Nacidos.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Lugar de inscripción, de residencia, sexo, fecha del suceso y otras características personales como estado civil, profesión, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial y municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 41.878,20 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.639.00.54 F<br>01.10.31.01.00.227.06.54 F |



CONSOLIDADA Area: POBLACION Y MIGRACIONES

## Sistema de información demográfica de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.01.0.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtención de indicadores demográficos coyunturales a partir de las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población, variaciones residenciales y recuentos poblacionales. Actualización de un banco de datos demográficos con datos observados e indicadores elaborados.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Utilización de registros administrativos y estadísticos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Partos, Matrimonios, Defunciones, Migraciones y Población andaluza.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística e Instituto de Estadística de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Fecundidad, primonupcialidad, mortalidad, migraciones, efectivos poblacionales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. Revisión metodológica y desarrollo informático. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Sistema de Información Demográfica de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Fecundidad, primonupcialidad, mortalidad, migraciones, efectivos poblacionales.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 120.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.639.00.54 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadísticas de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.01.0.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre los movimientos migratorios interiores tanto intraprovinciales como interprovinciales, las entradas procedentes del extranjero, diferenciando entre los retornos de la población andaluza en el extranjero y la población extranjera que llega a Andalucía con intención de fijar su residencia, así como la estructura y distribución geográfica de estas migraciones.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información contenida en el registro administrativo de altas y bajas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Declaraciones de variación residencial.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número y características de migraciones y flujos migratorios.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número y características de migraciones y flujos migratorios<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial y municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADADA Area: POBLACION Y MIGRACIONES

## Sistema de proyecciones de población en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.01.0.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la evolución y tendencias futuras de la población andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística propia y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Personas y Hogares.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Volumen, estructura, distribución territorial, otras (cualificación, participación en la actividad económica, hogares y familias,...)<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Ámbitos subregionales.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración de proyecciones derivadas. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Sistema de Proyecciones de Población en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Volumen, estructura, distribución territorial, otras (cualificación, participación en la actividad económica, hogares y familias...).<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincias y ámbitos subregionales |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 30.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.639.00.54 F |

Programa Estadístico Anual 2006

*Familias y Hogares*

## Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.02.0.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Cuantificar los divorcios, separaciones y nulidades en matrimonios con residencia en Andalucía y estructurarlos según determinadas características<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente del registro estadístico de sentencias de divorcios, separaciones y nulidades judiciales.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Sentencias judiciales de divorcios, separaciones y nulidades judiciales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Divorcios, separaciones y nulidades.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Explotación de datos y difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Divorcios, Separaciones y Nulidades en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Divorcios, separaciones y nulidades<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Sociedad del Bienestar*

Bienestar Social

## Indicadores sociales de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.03.1.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la calidad de vida de la población andaluza mediante el análisis de sus condiciones de vida y de los comportamientos sociales.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Operación de síntesis de información estadística propia y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población andaluza.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Población, entorno (medio ambiente, familia, protección social...), educación, trabajo, renta y consumo, cultura, salud y participación social.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Revisión del sistema de indicadores. Actualización de la información, tratamiento de los datos y difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Indicadores Sociales de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Población, entorno (medio ambiente, familia, protección social..), educación, trabajo, renta y consumo, salud y participación social<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Educación

## Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 14.03.2.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la oferta educativa por niveles y tipo de enseñanza reglada no universitaria en Andalucía, así como la utilización de los recursos ofertados por el sistema.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la Memoria Informativa que anualmente cumplimentan los centros educativos, el envío de cuestionarios específicos a los centros al comienzo de cada curso escolar y explotación de los registros administrativos de profesorado y otro personal, registro de centros, registro de títulos y certificaciones, sistema de información para la gestión de becas y ayudas al estudio y gestión de servicios complementarios de la enseñanza, así como información obtenida de la gestión presupuestaria de la Consejería y otros entes públicos en Andalucía para el cálculo del gasto en educación.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centro educativo.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centros educativos (públicos y privados), Consejería de Educación.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Centros, unidades escolares, profesorado, alumnado según el nivel educativo, la titularizad del centro y provincia.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación de la información de los distintos niveles educativos, infantil, primaria, secundaria, enseñanzas de régimen especial y educación de adultos del curso 2005-2006. Depuración y tabulación de los datos. Difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Educación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Educativas y El Sistema Educativo en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Curso Académico<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Centros, unidades, profesorado y alumnado del sistema educativo<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: EDUCACION

## Estadística de recursos humanos de la red de centros públicos en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 14.03.2.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Facilitar la información necesaria para el análisis de los recursos humanos en la red de centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, así como realizar un análisis de los procesos de provisión y selección, la movilidad, las actividades de perfeccionamiento del profesorado y la función directiva.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de las Memorias Informativas que anualmente cumplimentan los centros educativos, del sistema de información para la gestión de los procesos de provisión y selección, de los registros de personal y de actividades de perfeccionamiento del profesorado.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centros educativos.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Educación<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de profesoras y profesores, nivel de enseñanza, tipo de centro, provincia y sexo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal y por centros<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación de la información de los distintos niveles educativos, infantil, primaria, secundaria, enseñanzas de régimen especial y educación de adultos del curso 2005-2006. Depuración y tabulación de los datos. Difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Educación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Educativas y el Sistema Educativo en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Curso académico<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Profesorado, nivel de enseñanza, titularizad del centro, provincia y sexo<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 04.03.2.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la oferta de titulaciones, características de los centros universitarios, recursos humanos de la enseñanza superior, financiación de la enseñanza universitaria y demanda y utilización del sistema educativo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística procedente del directorio de centros, titulaciones y planes de estudios impartidos en las universidades andaluzas, bases de datos estadísticos de alumnado, registros administrativos de personal docente y personal de administración y servicios. Obtención directa de información mediante el envío de cuestionarios específicos a los centros universitarios.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centro universitario.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centros universitarios y Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Centros, estudios, alumnado matriculado, profesorado y alumnado egresado.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Por centros.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de la Enseñanza Universitaria<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Alumnos matriculados y graduados (de 1º y 2º ciclo) por universidad, centros, titulación, ramas, ciclo, sexo y nacionalidad. Alumnos matriculados y graduados de 3º ciclo por universidad, sexo y nacionalidad. Profesorado universitario y personal de administración por universidad y tipo.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: EDUCACION

## Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.03.2.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre el nivel de participación y la tipología de centros, profesorado y alumnado en las campañas de educación ambiental.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de solicitudes para participar en actividades de educación ambiental.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centro educativo no universitario partícipe en programas de educación ambiental (ALDEA).<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de centros participantes, número de profesoras y profesores participantes, número de alumnas y alumnos, número de proyectos realizados.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de centros participantes, número de profesoras y profesores participantes, número de alumnas y alumnos, número de proyectos realizados.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

Salud y Sanidad

## Estadística de actividad asistencial en atención primaria de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Exponer de forma sintética la información relativa a la actividad asistencial desarrollada en los Distritos de Atención Primaria de Andalucía, así como la evolución de los Sistemas de Información en Atención Primaria.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Información recogida en el Sistema de Información para la Gestión de Atención Primaria (SIGAP).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad desarrollada en Atención Primaria<br>**SUJETO INFORMANTE**: Distritos de Atención Primaria.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Distritos, medicina de familia, pediatría, enfermería, dispositivos de apoyo, urgencias, pruebas diagnósticas e interconsultas, consultas del centro y domicilio, pacientes, sesiones, urgencias médicas/enfermería, derivaciones, traslados, pruebas de analítica y radiología. interconsultas por especialidad, frecuentación centro, consultas centro/profesional y día, capacidad de resolución, traslados, tasa de pruebas diagnosticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Distrito de Atención Primaria.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de información del año 2006. tratamiento y difusión de resultados del año 2005. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Servicio Andaluz de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria del Servicio Andaluz de Salud 2005.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Distritos, medicina de familia, pediatría, enfermería, dispositivos de apoyo, urgencias, pruebas diagnosticas e interconsultas, consultas del centro y domicilio, pacientes, sesiones, urgencias médicas/enfermería, derivaciones, traslados, pruebas de analítica y radiología. interconsultas por especialidad, frecuentación centro, consultas centro/profesional y día, capacidad de resolución, traslados, tasa de pruebas diagnosticas.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómica y Distritos de Atención Primaria |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: SALUD Y SANIDAD

## Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la utilización de servicios sanitarios y sobre el rendimiento y productividad de dichos servicios en las distintas áreas de los hospitales públicos de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información contenida en el Sistema de Información Interhospitales (I.N.I.H.O.S.) y el Sistema de Información de Libre Elección de Médico, Especialista y Hospital (L.E.M.E.H.).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Hospital público y Centro Periférico de Especialidades gestionados por el Servicio Andaluz de Salud y empresas públicas.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Hospitales públicos y Centros Periféricos de Especialidades gestionados por el Servicio Andaluz de Salud y empresas públicas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Variables a nivel de servicio, hospital, provincia y Andalucía referidas a las áreas de hospitalización, consultas externas, cirugía, obstetricia y urgencias, estancia media, porcentaje de ocupación, intervalo de sustitución, rotación personas enfermas/cama, porcentaje de revisiones, tasa de frecuentación consultas, rendimiento de quirófanos, intervenciones/cirujano/año, intervenciones/día, porcentaje de intervenciones urgentes, porcentaje de intervenciones ambulatorias, partos/día, abortos/día, estancia media obstétrica, porcentaje de cesáreas, urgencias/día, porcentaje de ingresos urgentes, porcentaje de traslados a otros centros, presión de urgencias, tasa de frecuentación urgencias.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Hospital<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de información del año 2006. tratamiento y difusión de resultados del año 2005. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Servicio Andaluz de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Actividad Asistencial en Atención Especializada. Andalucía 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Variables a nivel de servicio, hospital, provincia y Andalucía referidas a las áreas de hospitalización, consultas externas, cirugía, obstetricia y urgencias, estancia media, porcentaje de ocupación, intervalo de sustitución, rotación personas enfermas/cama, porcentaje de revisiones, tasa de frecuentación consultas, rendimiento de quirófanos, intervenciones/cirujano/año, intervenciones/día, porcentaje de intervenciones urgentes, porcentaje de intervenciones ambulatorias, partos/día, abortos/día, estancia media obstétrica, porcentaje de cesáreas, urgencias/día, porcentaje de ingresos urgentes, porcentaje de traslados a otros centros, presión de urgencias, tasa de frecuentación urgencias.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Área hospitalaria |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 600 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.17.31.06.00.227.06.41 C |

## Estadística sobre datos hospitalarios básicos de Andalucía (CMBDA)

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 13.03.3.03**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Identificar y cuantificar la actividad producida en el ámbito de la hospitalización y de la cirugía mayor ambulatoria, de los hospitales del Sistema Sanitario Público Andaluz (SAS y Empresas Públicas).

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Codificación de la información contenida en el informe clínico de alta hospitalaria de cada paciente (información clínica y no clínica), denominado Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria de Andalucía.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Cada episodio de hospitalización de un paciente o episodio tratado mediante cirugía mayor ambulatoria producido en los hospitales públicos de la Consejería de Salud (SAS y EPCS).

**SUJETO INFORMANTE**: Hospitales.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Hospital, número de historia clínica y de asistencia, fechas de ingreso, alta y de nacimiento, sexo, residencia, tipos de ingreso y de alta, ocupación, servicio de alta, diagnóstico principal y secundarios, código de causa externa, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, fecha de intervención quirúrgica y de parto, semanas de gestación, peso y sexo del/la Neonato/a.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Centros Hospitalarios.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de información del año 2006. tratamiento y difusión de resultados del año 2005.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Servicio Andaluz de Salud

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Media de diagnósticos y procedimientos codificados por alta, distribución de altas y estancias medias por grupos de edad y sexo, distribución de las altas por Categoría Diagnóstica Mayor para el total de hospitales y para cada hospital, distribución de las altas de los 30 Grupos de Diagnósticos Relacionados más frecuentes para el total de hospitales y para cada hospital,, distribución de altas, estancias, estancias esperadas, estancias medias, índices funcionales e índice casuístico por hospital.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Hospitales del Servicio Andaluz de Salud

**COSTE ECONÓMICO**: 3000 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.17.31.06.00.227.07.41 C





## Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 13.03.3.04**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre los recursos disponibles, la actividad asistencial realizada y su coste económico, en los establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante el envío de un cuestionario específico a todos los establecimientos con régimen de internado.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.

**SUJETO INFORMANTE**: Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Personal sanitario y no sanitario, camas en funcionamiento, estancias, estancia media, porcentaje de ocupación, intervalo de sustitución, rotación persona enferma – cama, frecuentación hospitalaria, presión de urgencias.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos del año 2004 y 2005, y difusión de resultados del año 2004.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística Hospitalaria Andaluza (E.E.S.R.I.)

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Personal sanitario y no sanitario, camas en funcionamiento, estancias, estancia media, porcentaje de ocupación, intervalo de sustitución, rotación persona enferma – cama, frecuentación hospitalaria, presión de urgencias.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 12.020,24 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.17.00.01.00.220.01.41 A

## Estadística de prestación farmacéutica de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la prestación farmacéutica en Andalucía a fin de conocer el uso de los medicamentos, así como las prescripciones realizadas por los facultativos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: La información se obtiene de la mecanización mensual en soporte magnético de los datos que contienen las recetas facturadas por las oficinas de farmacia, los provenientes de la informatización de talonarios a través de la aplicación FARMA y del nomenclator oficial de productos farmacéuticos facilitado por el Ministerio de Sanidad.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población andaluza con derecho a asistencia de la Seguridad Social.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Servicio Andaluz de Salud.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Importe a Precio Venta Público (P.V.P.) de las prescripciones realizadas a las personas aseguradas pensionistas y activas; número de recetas de personas aseguradas activas y pensionistas facturadas en la provincia; gasto de las prescripciones realizadas a las personas aseguradas activas y pensionistas, consumo de los medicamentos por grupos terapéuticos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información del año 2006. tratamiento y difusión de los resultados de 2005 |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Servicio Andaluz de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria del Servicio Andaluz de Salud 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Gasto en recetas, consumo por grupos terapéuticos, prescripción por principio activo, consumo de medicamentos en hospitales y gasto en programa de vacunación.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: SALUD Y SANIDAD

## Estadística de enfermedades de declaración obligatoria en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre morbilidad a fin de identificar e investigar lo más pronto posible problemas de salud y sus factores contribuyentes, así como distribución, tendencias y características de la población afectada en nuestra Comunidad Autónoma.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de las fichas de notificación, individualizada y urgente que cada médico/a debe cumplimentar al detectar un caso.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona enferma a la que se le detecta enfermedad de declaración obligatoria.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Médicos y médicas<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Enfermedad, número de casos, fecha de declaración, diagnostico, servicio sanitario, mecanismo de tramitación, tipo de alerta, número de personas afectadas, personas hospitalizadas, defunciones y unidad que comunica.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Zona básica de salud<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Informe Semanal del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía (SVEA), tablas semanales de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO) observadas frente a esperadas. Tablas de exceso de casos por distrito.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Semanal<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semanal<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Enfermedad, número de casos, sexo, semana y nivel territorial<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 24.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.17.00.01.00.226.02.41 D |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de SIDA en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las características clínico - epidemiológicas y sociales de los pacientes afectados por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información a través de los modelos de declaración de casos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona diagnosticada de SIDA declarada en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Hospitales e instituciones penitenciarias.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Edad, sexo, grupos de riesgo, año de diagnóstico, fecha de notificación, fecha de fallecimiento, enfermedad indicativa de SIDA, institución notificadora, municipio residencia, provincia de residencia, país de origen.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Informe Anual 2005. Registro Andaluz de Casos de SIDA e Informe semestral junio 2005. Registro Andaluz de Casos de SIDA<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Semestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Edad, sexo, grupos de riesgo, año de diagnóstico, enfermedad indicativa de SIDA, institución notificadora, provincia de residencia.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: SALUD Y SANIDAD

## Estadística de tuberculosis en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las características clínico-epidemiológicas y sociales de los nuevos casos de tuberculosis en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante los cuestionarios de declaración individualizada de tuberculosis.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona enferma a la que se le diagnostica tuberculosis activa y se le prescribe tratamiento específico en Andalucía, residente o no en la Comunidad, así como los residentes diagnosticados, en calidad de transeúntes, fuera de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Médicos.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Identificación, edad, sexo, número de convivientes (estudio del foco), localización anatómica, método diagnóstico empleado, pauta de tratamiento, muerte, …<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Informe de Tuberculosis<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Identificación, edad, sexo, número de convivientes (estudio del foco), localización anatómica, método diagnóstico empleado, pauta de tratamiento, muerte, …<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de vacunaciones de Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 13.03.3.09**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la cobertura del programa de vacunaciones sistemáticas de Andalucía, los recursos disponibles y el estado vacunal de la población infantil andaluza, así como facilitar datos que permitan detectar brotes de enfermedades vacunables.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de la red de vacunaciones a partir de las altas, bajas y modificaciones de los puntos de vacunación, del subregistro de control de vacunas, del registro individualizado de la población infantil vacunada en la primer etapa del calendario de vacunación (población infantil entre 0 y 2 años), y del Programa de Salud Escolar con datos relativos a las vacunaciones de la población infantil en edad escolar (segunda etapa del calendario de vacunación).
**UNIDAD INVESTIGADA**: Población Infantil Andaluza.
**SUJETO INFORMANTE**: Puntos de vacunación infantil, Servicio Andaluz de Salud (Distritos y Servicios Centrales) y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Captación, primovacunación, vacunación completa y vacunación escolar.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Distritos de Atención Primaria.
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria Estadística de la Consejería de Salud
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Captación, primovacunación, vacunación completa y vacunación escolar.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: SALUD Y SANIDAD

## Estadística de interrupción voluntaria del embarazo (I.V.E.) en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 13.03.3.10**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el patrón demográfico y social de las mujeres que recurren a las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE), así como sobre las características de los centros a los que acuden.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información contenida en el Registro Andaluz de Interrupciones Voluntarias del Embarazo.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Mujeres que se someten a interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía, residentes o no en la Comunidad, así como las residentes que lo realizan fuera de la misma.
**SUJETO INFORMANTE**: Centros acreditados para la realización de IVE y hospitales.
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Convivencia con la pareja, nivel de instrucción, situación laboral, ingresos económicos, número de hijos, abortos voluntarios anteriores, semanas de gestación, motivo, método de intervención.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Distrito Sanitario de Atención Primaria.
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Interrupción Voluntaria del Embarazo: Evolución de la Incidencia de I.V.E y Distribución de las I.V.E. en los Distritos Sanitarios
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Convivencia con la pareja, nivel de instrucción, situación laboral, ingresos económicos, número de hijos, abortos voluntarios anteriores, semanas de gestación, motivo, método de intervención.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial y Distrito Sanitario de Atención Primaria

**COSTE ECONÓMICO**: 12.020,24 €
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.17.00.01.00.220.01.41 A

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de detección precoz y seguimiento de enfermedades metabólicas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la detección precoz de enfermedades metabólicas de la población infantil andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa sobre los resultados de las pruebas de detección de enfermedades metabólicas a todas las personas recién nacidas en Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona recién nacida.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Laboratorios de Detección de Enfermedades Metabólicas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de recién nacidos a los que se les realizan las pruebas, sexo, decalaje entre pruebas, tasa de enfermedades, número de días transcurridos desde el nacimiento al tratamiento de las personas recién nacidas enfermas, hipotiroidismo y fenilcetonuria.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Distrito de Atención Primaria o Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria Estadística de la Consejería de Salud<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación Impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de recién nacidos a los que se les realizan las pruebas, sexo, casos de hipotiroidismo y fenilcetonuria.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: SALUD Y SANIDAD

## Estadísticas sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.3.12**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de la gestión del Plan Andaluz de Drogas y Adicciones, a través del Sistema Información.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona que es admitida a tratamiento dentro de los recursos del Plan Andaluz de Drogas.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centros de tratamiento ambulatorio públicos y privados concertados incluidos en los recursos del Plan Andaluz sobre Drogas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Admisiones a tratamiento y perfiles según sustancia (variables sociodemográficas, aspectos del tratamiento y enfermedades asociadas).<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de datos sobre las admisiones a tratamiento de drogas y adicciones de los Centros de Tratamiento Ambulatorio del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones, Fundación Andaluza para la atención a las Drogodependencias)<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Informe de Admisiones y Readmisiones a Tratamiento<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Semestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Admisiones a tratamiento y perfiles según sustancia (variables sociodemográficas, aspectos del tratamiento y enfermedades asociadas).<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 6.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.19.00.16.00.609.00.31B |

Programa Estadístico Anual 2006

Acción Social y Servicios Sociales

## Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre la distribución presupuestaria y el perfil sociodemográfico de las personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de la gestión de pensiones de naturaleza no contributiva.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Personas físicas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Municipio, provincia, número de beneficiarios, sexo, tipo de ayuda, unidad de convivencia, grupos de edad.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas. Año 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Municipio, provincia, número de beneficiarios, sexo, tipo de ayuda, unidad de convivencia, grupos de edad.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

## Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre la distribución del presupuesto ejecutado en concepto de subvenciones concedidas en materia de servicios sociales, por sectores de población y modalidades.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de la gestión de subvenciones en materia de servicios sociales.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Delegaciones provinciales y servicios centrales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de ayudas e importe de las mismas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria Estadística de la Convocatoria de Ayudas Públicas en Materia de Servicios Sociales del año 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de ayudas e importe de las mismas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística de personas usuarias de servicios sociales comunitarios de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre el perfil sociodemográfico de las personas usuarias de los servicios sociales comunitarios de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales Comunitarios. (SIUSS).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Personas usuarias de Servicios Sociales Comunitarios.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Relativas a las características socioeconómicas de los usuarios (edad, sexo, nivel de estudio, ocupación, etc.).<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Edad, sexo, nivel de estudio, ocupación del usuario<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 9.700 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.19.00.03.00.226.06.31 G |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

## Estadística sobre protección de menores en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre adopciones, tutelas, guardas y acogimiento familiar de menores en protección.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa sobre las actuaciones realizadas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actuaciones de protección de menores.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Tipo de actuaciones de protección de menores (adopciones, tutelas, guardas, acogimientos familiares, acogimiento residencial).<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario Estadístico de Andalucía, Estadística Básica de Protección a la Infancia<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Adopciones, tutelas, guardas, acogimientos familiares, acogimiento residencial<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística sobre familias numerosas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre el número de títulos nuevos y renovaciones de títulos concedidos a familias numerosas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de la gestión de títulos de familias numerosas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Familia numerosa.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Clases de títulos (nuevos y renovaciones) y categorías.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario Estadístico de Andalucía, Estadísticas de Beneficiarios de Prestaciones de Familias Numerosas<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Clases de títulos (nuevos y renovaciones) y categorías<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

## Estadística de subvenciones a la juventud en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 03.03.4.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer con periodicidad anual, el número e importe de las ayudas públicas concedidas a entidades y grupos juveniles en Andalucía para el desarrollo de proyectos y programas de juventud.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de las actas de ayudas públicas concedidas a Corporaciones Locales, Universidades y Grupos Juveniles en Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Subvención concedida.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Andaluz de la Juventud.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Entidades subvencionadas y cuantía concedida.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto Andaluz de la Juventud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria de Actividades del Instituto Andaluz de la Juventud<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de entidades subvencionadas y cuantías concedidas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de consultas en servicios de información y asesoramiento juvenil en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 03.03.4.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad anual, el volumen y la variedad temática de las consultas realizadas en los servicios de información y asesoramiento del Instituto Andaluz de la Juventud (teléfono de información sexual y teléfono de información para jóvenes).<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa sobre consultas realizadas en servicios de información y asesoramiento.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Joven que realiza la consulta y consultas realizadas<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Andaluz de Juventud.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Teléfonos de información (provincia de la persona, edad y medio de información).<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto Andaluz de la Juventud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria de Actividades del Instituto Andaluz de la Juventud<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Consultas a los teléfonos de información sexual y juvenil<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





## Estadística de ocupación de alojamientos juveniles en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 03.03.4.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad anual, el número de plazas ofertadas y el nivel de demanda y ocupación de los alojamientos juveniles en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información existente en la Empresa Pública Inturjoven sobre demanda y ocupación de la Red Andaluza de Alojamientos Juveniles.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Alojamiento juvenil gestionado por la Empresa Pública Inturjoven.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Inturjoven.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Provincias, centros, plazas ofertadas y plazas vendidas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Por centros.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto Andaluz de la Juventud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria de Actividades del Instituto Andaluz de la Juventud<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Provincias, centros, plazas ofertadas y vendidas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Por centros |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Cultura

## Estadística de producción editorial de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 15.03.5.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE CULTURA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer el volumen de producción de la industria editorial de Andalucía, así como la evolución del patrimonio bibliográfico andaluz, determinando el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en el fomento de la actividad editorial.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del Depósito Legal.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Material objeto de Depósito Legal depositado en la Biblioteca de Andalucía y/o en las bibliotecas públicas provinciales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Biblioteca de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de documentos textuales (monografías, publicaciones periódicas, folletos,...), documentos gráficos (carteles, mapas, postales,...), documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos (casetes, CD-audio y CD-ROM, DVD, videos, discos LP y singles,...) y publicaciones mixtas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Cultura<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Producción Editorial de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de documentos textuales (monografías, publicaciones periódicas, folletos,...), documentos gráficos (carteles, mapas, postales,...), documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos (casetes, CD-audio y CD-ROM, DVD, videos, discos LP y singles,...) y publicaciones mixtas.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 1.200 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.20.00.01.00.609.05.45 E |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: CULTURA

## Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 15.03.5.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE CULTURA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre las características y funcionamiento de las bibliotecas públicas de Andalucía y determinar de forma objetiva la dimensión social de los servicios bibliotecarios así como conocer la evolución de usuarios y usuarias y su perfil, especificar los niveles de utilización y determinar el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en atención bibliotecaria.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de la información estadística mediante la realización de censo de las bibliotecas públicas o de uso público de Andalucía, a través de los servicios bibliotecarios provinciales y la biblioteca de Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Biblioteca pública o de uso público de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Bibliotecas públicas o de uso público.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Visitantes, personas usuarias inscritas, préstamos, préstamo interbibliotecario, acceso a redes informáticas, actividades culturales, horario, equipamiento, automatización, fondos, servicios, personal, gastos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Biblioteca.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Cultura<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Visitantes, personas usuarias inscritas, préstamos, préstamo interbibliotecario, acceso a redes informáticas, actividades culturales, equipamiento, automatización, fondos, servicios.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 6.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.20.00.01.00.609.05.45 E |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de archivos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 15.03.5.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE CULTURA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre las características y funcionamiento de los archivos incluidos en el Sistema Andaluz de Archivos, conocer información estadística referente a la población que utiliza estos servicios, así como su evolución, especificar los niveles de utilización y determinar el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en ellos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de censo, a través de cuestionario específico de carácter mensual, a todos los archivos incluidos en el Sistema Andaluz de Archivos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Archivo perteneciente al Sistema Andaluz de Archivos.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Archivo perteneciente al Sistema Andaluz de Archivos.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Ingresos y salidas de documentos, personas usuarias, préstamos, consultas, reproducciones, actividades culturales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Archivo.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Cultura<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de archivos de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Ingresos y salidas de documentos, personas usuarias, préstamos, consultas, reproducciones, actividades culturales<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 3.600 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.20.00.01.00.609.05.45 E |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: CULTURA

## Estadística de museos públicos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 15.03.5.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE CULTURA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Determinar el papel de los museos gestionados por la Consejería de Cultura en la difusión del Patrimonio Cultural, conocer el funcionamiento de los museos, la evolución de visitantes y usuarias y usuarios de los mismos así como los niveles de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados en ellos y las actividades de tipo cultural realizadas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante realización de censo de museos públicos gestionados por la Consejería de Cultura, a través de un cuestionario mensual específico.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Museo gestionado por la Consejería de Cultura.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Museo gestionado por la Consejería de Cultura.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de visitantes, procedencia, tipo de visita (individual – en grupo) número de visitas gratuitas y de pago, recaudación, número de personas investigadoras y actividades culturales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Museo.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Cultura<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Museos Públicos de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de visitantes, procedencia, tipo de visita (individual- en grupo), y actividades culturales<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Museo |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 3.600 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.20.00.01.00.609.05.45 E |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de patrimonio histórico de Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 15.03.5.05**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE CULTURA

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el volumen de bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía, ampliar el conocimiento sobre la denominación, ubicación y caracterización de los equipamientos del Patrimonio Histórico en Andalucía, y determinar el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en el mismo.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de los expedientes de bienes declarados, incoados y del Catálogo General del Patrimonio Histórico suministrados por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Bien mueble e inmueble que forma parte del patrimonio cultural.

**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Cultura.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Bienes inmuebles, declarados como Bien de Interés Cultural (B.I.C.), con expedientes incoados para su declaración como B.I.C., con expedientes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con expedientes incoados para su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, bienes muebles declarados B.I.C., con expedientes incoados para su declaración como B.I.C., incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles (I.G.B.M.), con expedientes incoados para su inclusión en el I.G.B.M., inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con expedientes incoados para su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Cultura

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística del Patrimonio Histórico de Andalucía

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Bienes inmuebles, declarados como Bien de Interés Cultural (B.I.C.), con expedientes incoados para su declaración como B.I.C., con expedientes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con expedientes incoados para su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, bienes muebles declarados B.I.C., con expedientes incoados para su declaración como B.I.C., incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles (I.G.B.M.), con expedientes incoados para su inclusión en el I.G.B.M., inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con expedientes incoados para su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 1.200 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.20.00.01.00.609.05.45 E





## Estadística de la actividad escénica andaluza

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 15.03.5.06**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE CULTURA

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Determinar la importancia de las artes escénicas, con el seguimiento de la actividad realizada por compañías o grupos de producción escénica y musical residentes en Andalucía, y conocer el equipamiento escénico existente en la Comunidad Autónoma.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información oficial procedente de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).
**UNIDAD INVESTIGADA**: Compañías andaluzas de teatro, danza y música.

**SUJETO INFORMANTE**: Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de funciones, asistentes, programas, conciertos y grabaciones. Número y tipología de equipamiento escénico.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Cultura

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Actividad Escénica Andaluza

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de funciones, asistentes, programas, conciertos y grabaciones. Número de tipología de equipamiento escénico.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 1.200 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.20.00.01.00.609.05.45 E

## Estadística de conjuntos y zonas arqueológicos y monumentales de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 15.03.5.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE CULTURA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Determinar el papel de los conjuntos y zonas arqueológicos y monumentales en la difusión del patrimonio cultural, a fin de conocer su funcionamiento y la evolución del volumen de visitas, los niveles de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados, y las actividades de tipo cultural realizadas en los mismos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de censo de los conjuntos y zonas arqueológicos y monumentales gestionados por la Consejería de Cultura, a través de un cuestionario mensual específico.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Conjunto y zona arqueológico y monumental gestionado por la Consejería de Cultura.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Conjuntos y zonas arqueológicos y monumentales gestionados por la Consejería de Cultura.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de visitantes, procedencia, tipo de visita (individual – en grupo), número de visitas gratuitas y de pago, recaudación, número de personas investigadoras y actividades culturales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Conjunto y/o zona arqueológica o monumental.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Cultura<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Conjuntos y Zonas Arqueológicos y Monumentales de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de visitantes, procedencia, tipo de visita (individual – en grupo), y actividades culturales.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Conjunto y/o zona arqueológica o monumental |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 3.600 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.20.00.01.00.609.05.45 E |



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: CULTURA

## Estadística de centros de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 15.03.5.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE CULTURA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre las características y funcionamiento de los centros denominados Centros de la Consejería de Cultura, determinando la dimensión social de los mismos, el tipo de actividad que se desarrolla en cada uno de ellos, la evolución de sus usuarios y usuarias, los niveles de utilización de la documentación conservada en ellos y el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en su mantenimiento y funcionamiento.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante realización de censo de determinados centros de la Consejería de Cultura (Centro Andaluz de la Fotografía, Centro Andaluz de Flamenco, Centro de Documentación Musical de Andalucía, Filmoteca de Andalucía e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico), a través de un cuestionario específico para cada uno de estos centros (todos de carácter mensual excepto el correspondiente al Centro Andaluz de la Fotografía, de carácter trimestral, e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, de carácter anual).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centro Andaluz de la Fotografía, Centro Andaluz de Flamenco, Centro de Documentación Musical de Andalucía, Filmoteca de Andalucía e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centros de la Consejería de Cultura.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Personas usuarias, consultas, préstamos, exposiciones y demás actividades culturales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Centro.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Cultura<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Centros de la Consejería de Cultura: Centro Andaluz de la Fotografía, Centro Andaluz de Flamenco, Centro de Documentación Musical de Andalucía, Filmoteca de Andalucía e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Personas usuarias, consultas, préstamos, exposiciones y demás actividades culturales.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Centro |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 2.400 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.20.00.01.00.609.05.45 E |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística sobre las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 07.03.5.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Determinar la importancia de la cultura andaluza en el exterior de la comunidad, conociendo el número de asociaciones ubicadas fuera de Andalucía y el número e importe de las subvenciones concedidas, entre otros aspectos<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información de origen administrativo suministrada por el Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas de la Consejería de Gobernación.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Asociaciones andaluzas fuera de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Gobernación.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Asociaciones (número, evolución y distribución), subvenciones (solicitadas y concedidas, importe y evolución), exposiciones (tipo y lugar de celebración), plan de formación (cursos, lugar y asistentes), residencias de tiempo libre (solicitadas y concedidas, evolución)<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Gobernación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Asociaciones y Federaciones Andaluzas fuera de la Comunidad Autónoma.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número, evolución y distribución de Asociaciones y Federaciones, subvenciones solicitadas y concedidas, importe y evolución, tipo y lugar de celebración de exposiciones, plan de formación y residencias de tiempo libre.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico<br>**COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





Deporte, Ocio y Participación Social

## Estadística de participación juvenil en programas de juventud y animación sociocultural en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 03.03.6.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer con periodicidad anual, el nivel de participación juvenil en actividades formativas de animación sociocultural y en programas de juventud (arte y creación juvenil, programa de ocio y tiempo libre, programas europeos y carnet joven).<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de los programas y actuaciones puestos en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad de Participación Juvenil.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Andaluz de la Juventud.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Provincia, subvenciones concedidas y número participantes.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto Andaluz de la Juventud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria de Actividades del Instituto Andaluz de la Juventud<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Provincia, subvenciones concedidas y número de participantes<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística de espectáculos taurinos en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 07.03.6.02**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las características básicas de los espectáculos o festejos taurinos celebrados en Andalucía, principalmente las referidas a actuaciones e incidencias habidas durante la celebración de los mismos.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de las actas de finalización de espectáculos taurinos.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Espectáculo taurino.

**SUJETO INFORMANTE**: Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Espectáculos taurinos por provincia, meses, tipo, tipo de plaza, ocupación, reses lidiadas, etc., expedientes sancionadores e incidencias por tipo y provincia.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Gobernación

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas de Espectáculos y Festejos Taurinos en Andalucía

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Espectáculos y festejos taurinos celebrados en Andalucía, reses lidiadas e intervenciones de diestros, expedientes sancionadores, evolución de espectáculos y festejos taurinos.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: DEPORTE, OCIO Y PARTICIPACION SOCIAL

## Estadística de juego privado en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 07.03.6.03**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el desarrollo del juego privado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, haciendo un estudio tanto del volumen del juego como del gasto aparente por cada una de las personas andaluzas.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente de ficheros administrativos sobre las tasas fiscales y las tasas de gestión, los prohibidos en bingos y casinos y las inspecciones realizadas.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Casino de juego, bingo y sector de máquinas tipos B y C.

**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Economía y Hacienda y Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Volumen de juego y gasto real y aparente: evolución, distribución territorial y por sectores. Inspecciones y sanciones por materia y provincia, personas prohibidas por ámbito, sector, sexo, lugar de residencia.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de del información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Gobernación

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas de Juego Privado en Andalucía

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Volumen de juego y gasto aparente; evolución del volumen de juego; datos por unidad de casino, bingo y máquina B; inspecciones, sanciones y prohibidos; cifras relativas a casinos.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo

## Estadística de hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 10.03.6.04**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: OBSERVATORIO DEL DEPORTE ANDALUZ

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener indicadores estadísticos de la actividad deportiva que realizan la población andaluza mayor de 16 años.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante encuesta domiciliaria a una muestra representativa de la población andaluza.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Población andaluza mayor de 16 años.
**SUJETO INFORMANTE**: Población andaluza mayor de 16 años.
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Tasa de participación global, ídem por deportes, por edades, por sexo; tasas de frecuencia de la actividad deportiva, indicadores de demanda pasiva en los medios de comunicación, así como información de las actitudes de la población andaluza ante el deporte.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración del cuestionario y realización del trabajo de campo.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Hábitos y Actitudes de las Andaluces ante el Deporte
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Quinquenal
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Quinquenal
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Tasa de participación global, ídem por deportes, por edades, por sexo; tasas de frecuencia de la actividad deportiva, indicadores de demanda pasiva en los medios de comunicación, así como información de las actitudes de la población andaluza ante el deporte.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico

**COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo



CONSOLIDADA
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: DEPORTE, OCIO Y PARTICIPACION SOCIAL

## Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 16.03.6.08**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre los proyectos de voluntariado ambiental desarrollados en Andalucía y sus participantes.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de las fichas de seguimiento de los proyectos de voluntariado ambiental.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Proyectos de voluntariado ambiental.
**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de participantes, Número de proyectos realizados y Número de seminarios ofertados en proyectos de voluntariado ambiental.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Espacio Natural Protegido.
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de participantes, Número de proyectos realizados y Número de seminarios ofertados en proyectos de voluntariado ambiental.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 €
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F

Programa Estadístico Anual 2006

Vivienda

## Estadística de edificación y rehabilitación de viviendas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 11.03.7.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las diferentes actuaciones protegidas en materia de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como sobre la evolución del sector de la edificación y la rehabilitación.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información de carácter administrativo procedente de los expedientes de construcción y/o rehabilitación de viviendas con financiación pública tanto estatal como autonómica.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Vivienda en construcción y/o rehabilitación con financiación pública.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Obras Públicas y Transportes.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Adjudicación, adquisición, promoción o rehabilitación de viviendas protegidas, tipología de vivienda, régimen de promoción y uso, tipo de promotor, presupuesto de obra y tipo de obra.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Obras Públicas y Transportes<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas: Vivienda y Suelo<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de actuaciones de vivienda iniciadas en la Comunidad Autónoma en régimen de venta, alquiler y rehabilitación.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Trabajo y Condiciones Laborales*

## Sistema de información del mercado de trabajo andaluz

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.04.0.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la distribución y características de la población andaluza en relación con la actividad/inactividad económica, profundizando en las características del empleo y desempleo y demás aspectos relacionados con el mercado laboral como costes del trabajo, accidentes, conflictos…<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de información estadística suministrada por otros organismos productores de estadística y explotación de información estadística procedente de otras operaciones realizadas en el ámbitos estatal.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Mercado de trabajo.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Actividad económica, empleo, sector de actividad, ocupación, situación profesional, demandas y ofertas de empleo, colocaciones y contratos, jornada laboral, costes del trabajo, accidentes, conflictos, convenios, paro, tiempo de búsqueda de empleo, subsidio de desempleo, …<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización de la información procedente de diferentes fuentes, explotación y tabulación de la encuesta de población activa y difusión de los resultados. Realización de estudios específicos sobre el mercado de trabajo andaluz. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos Estructurales<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Actividad económica, empelo, sector de actividad, ocupación, situación profesional, demandas y ofertas de empleo, colocaciones y contratos, jornada laboral, costes del trabajo, accidentes, conflictos, convenios, paro, tiempo de búsqueda de empleo, subsidio de desempleo.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 297.977 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**:<br>01.10.31.16.00.649.00.54 F<br>01.10.31.01.00.659.00.54 F |

## Estadística de empleo/desempleo en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 09.04.0.02**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EMPLEO

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar una visión general sobre la situación laboral en Andalucía (paro y colocaciones), así como su comparación con el resto de España.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información estadística procedente del Servicio Andaluz de Empleo.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Población andaluza demandante de empleo a través del Servicio Andaluz de Empleo.

**SUJETO INFORMANTE**: Servicio Andaluz de Empleo.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de demandantes de empleo, número de colocaciones, modalidad de colocaciones, sector de la actividad económica, provincia y mes, edad y sexo de los demandantes de empleo.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tabulación, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Empleo

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral, resumen anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral y anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de demandantes de empleo, número de contratos, modalidad de contratos, sector de la actividad económica, provincia y mes, edad y sexo de los demandantes de empleo.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 1.799 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.14.00.01.00.226.02.32 A



CONSOLIDADA Area: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

## Estadística de convenios colectivos en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 09.04.0.03**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EMPLEO.

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar una visión general sobre la negociación colectiva (convenio y/o revisiones salariales) que, mensual y trimestralmente, se produce en el ámbito laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa remitida por las empresas a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresas y sectores en los que se haya llevado a cabo cualquier tipo de negociación colectiva.

**SUJETO INFORMANTE**: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de convenios colectivos (nuevos o revisados) y empresas implicadas, personas trabajadoras afectadas, incremento salarial ponderado, provincia, mes y trimestre, convenios colectivos de carácter interprovincial.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tabulación, tratamientos de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Empleo

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuaderno de estadísticas Socio-Laborales

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral, resumen anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de convenios colectivos (nuevos o revisados) y empresas implicadas, trabajadores afectados, incremento salarial ponderado, provincia, mes y trimestre, convenios colectivos de carácter interprovincial.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 1.799 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.14.00.01.00.226.02.32 A

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de regulación de empleo en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 09.04.0.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EMPLEO<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar una visión general sobre la regulación de empleo que mensualmente se produce en la Comunidad Autónoma de Andalucía, considerando tres modalidades de expedientes: suspensión, reducción de la jornada o rescisión de la relación laboral.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa contenida en los expedientes de regulación de empleo presentados por las empresas y que es remitida en forma de partes estadísticos por las Delegaciones Provinciales.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa, centros de trabajo y personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Empleo.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de expedientes de regulación de empleo, modalidad de regulación de empleo, número de personas trabajadoras afectadas, provincia y mes de la resolución del expediente, sexo del trabajador, actividad económica de la empresa, causas de la regulación y acuerdo de las partes.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tabulación, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Empleo<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral, resumen anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de expedientes de regulación de empleo, modalidad de regulación de empleo, número de trabajadores afectados, provincia y mes de la resolución del expediente, sexo del trabajador, actividad económica de la empresa, causas de regulación y acuerdo de las partes.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 1.799 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.14.00.01.00.226.02.32 A |



CONSOLIDADA Area: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

## Estadística de conciliaciones individuales en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 09.04.0.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EMPLEO<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar una visión general, con periodicidad mensual, sobre las conciliaciones individuales llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, precisando las causas que las provocan, el resultado de las mismas y las personas trabajadoras afectadas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa contenida en los resúmenes mensuales de las papeletas de conciliación individual elaborados en las Delegaciones Provinciales.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Personas trabajadoras afectadas por los trámites de conciliación individual.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Empleo<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de conciliaciones individuales, causas que origina la celebración de la conciliación, forma de resolución de la conciliación, provincia y mes de la conciliación, número, edad y sexo de las personas trabajadoras afectadas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tabulación, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Empleo<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral, resumen anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de conciliaciones individuales, causas que origina la celebración de la conciliación, forma de resolución de la conciliación, provincia y mes de la conciliación, número de trabajadores, edad y sexo de los trabajadores afectivos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 1.799 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.14.00.01.00.226.02.32 A |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de conflictos colectivos en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 09.04.0.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EMPLEO<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar una visión general, con periodicidad mensual, sobre los conflictos colectivos llevados a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, precisando la forma de resolución, causas que los motivan y personas trabajadoras afectadas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa contenida en los partes de conciliación colectiva enviados por las empresas a las Delegaciones Provinciales.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresas afectadas por conflictos colectivos.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de conflictos colectivos, personas trabajadoras afectadas y empresas afectadas por actividad de las empresas, causa de motivación, resultado del conflicto, provincia y mes.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tabulación, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Empleo<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral, resumen anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de conflictos colectivos, trabajadores y empresas afectadas por actividad de las empresas, causa de motivación, resultado del conflicto, provincia y mes.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 1.799 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.14.00.01.00.226.02.32 A |



CONSOLIDADA Area: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

## Estadística de huelgas y cierres patronales en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 09.04.0.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EMPLEO<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar una visión general, con periodicidad mensual, sobre la situación de conflictividad laboral manifestada mediante huelgas y cierres patronales a nivel provincial, interprovincial y nacional, que afecten a las provincias andaluzas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa contenida en los cuestionarios estadísticos que se cumplimentan para cada una de las huelgas o cierres patronales en las Delegaciones Provinciales, la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, según sea provincial, interprovincial o nacional.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresas y/o sector en el que se han producido huelgas y/o cierres patronales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Empleo.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de huelgas, centros afectados, personas trabajadoras afectadas y jornadas no trabajadas, actividad económica de la empresa, motivación, formas de terminación y resultado de la huelga.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tabulación, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Empleo<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral, resumen anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de huelgas, centros afectados, trabajadores afectados y jornadas no trabajadas, actividad económica de la empresa, motivación, formas de terminación y resultado de la huelga, provincia y mes de la huelga, ámbito sectorial.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 1.799 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.14.00.01.00.226.02.32 A |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 09.04.0.08**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EMPLEO

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad mensual, la situación existente en Andalucía referida a infracciones en materia laboral cometidas en centros de trabajo.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa contenida en el acta de infracción recogido por la Inspección Provincial.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresas y centros de trabajo que hayan sufrido algún expediente sancionador por infracciones cometidas en materia laboral.

**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Empleo.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de expedientes sancionadores, causas que originan la incoación de expediente, modalidad, tramitación y cuantía de expedientes, provincia y mes en que tiene lugar la sanción.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tabulación, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Empleo

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral, resumen anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de expedientes sancionadotes, causas que originan la incoación de expediente, modalidad, tramitación y cuantía de expedientes, provincia y mes en que tiene lugar la sanción.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 1.799 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**
01.14.00.01.00.226.02.32 A



CONSOLIDADA Area: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

## Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 09.04.0.09**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EMPLEO

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la situación y evolución de la siniestralidad laboral que mensualmente se produce en la Comunidad Autónoma de Andalucía, determinando las ramas de actividades económicas en las que tiene mayor incidencia, así como en las que ocasiona lesiones de mayor gravedad, cuantificando el número de accidentes y enfermedades profesionales que tienen lugar en los diversos centros de trabajo.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística de carácter administrativo recogida en los partes de accidentes de trabajo y en la relación de accidentes de trabajo ocurridos sin baja médica.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Personas inscritas en el Registro de la Seguridad Social que, en el mes de referencia, realizan su actividad laboral en un centro de trabajo ubicado en cualquiera de las provincias andaluzas, aunque el siniestro haya ocurrido fuera de la Comunidad Autónoma.

**SUJETO INFORMANTE**: Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de accidentes y enfermedades profesionales, número de bajas laborales, grado de lesión, lugar del accidente y fecha, municipio, antigüedad en el puesto de trabajo, ocupación y sexo del afectado, actividad económica de la empresa, fecha de entrada del parte.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tabulación, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Empleo

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral, resumen anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de accidentes y enfermedades profesionales, grado de lesión, antigüedad en el puesto de trabajo, ocupación y sexo del afectado, actividad económica de la empresa, provincia y mes del accidente o enfermedad, edad del afectado, modalidad del accidente.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 1.799 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**
01.14.00.01.00.226.02.32 A

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística sobre economía social en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 04.04.0.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información relativa de las cooperativas y sociedades laborales, su distribución, estructura y características según los sectores económicos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del Registro de Cooperativas y Sociedades Laborales, elaborado por la Dirección General de Economía Social. Explotación de las estadísticas realizas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales referidas a cooperativas y Sociedades Laborales en situación de alta en la Seguridad Social.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Cooperativas y Sociedades Laborales andaluzas.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Tipo, grado, fecha de constitución, número de socias y socios, número de trabajadoras y trabajadores, sexo, capital social inicial, actividad económica, provincia y modificaciones de la Cooperativas, tipo, provincia, actividad, capital y composición, sexo y número de socios de las Sociedades Laborales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Economía Social. Datos básicos<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Tipo, grado, fecha de constitución, número de socias y socios, número de trabajadoras y trabajadores, sexo, capital social inicial, actividad económica, provincia y modificaciones de la Cooperativas, tipo, provincia, actividad, capital y composición, sexo y número de socios de las Sociedades Laborales.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA Area: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

## Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 09.04.0.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EMPLEO<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la representación de las personas trabajadoras en las empresas y centros de trabajo en Andalucía, tras la celebración de elecciones, a lo largo del año y en las distintas ramas de actividad económica.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información de carácter administrativo recogida en las actas presentadas ante la Administración tras la celebración de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Representantes de Trabajadores en las empresas de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de empresas afectadas, personas trabajadoras afectadas (fijos y eventuales), electores, votantes, representantes elegidos y actas, organizaciones mayoritarias, tipo de representación, antigüedad en la empresa, provincia de celebración.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tabulación, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Empleo<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de empresas afectadas, trabajadores afectados (fijos y eventuales), electores, votantes, representantes elegidos y actas, organizaciones mayoritarias, tipo de representación, antigüedad en la empresa, provincia de celebración, actividad económica de la empresa, fecha de celebración, centro de trabajo implicado, sexo de los representantes.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 1.799 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.14.00.01.00.226.02.32 A |

## Encuesta de población activa. Resultados de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.04.0.12**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la población andaluza en relación con la actividad económica mediante el análisis de distintos aspectos sociales y económicos, a través de la explotación de la Encuesta de Población Activa que se realiza a nivel nacional.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística procedente de la Encuesta de Población Activa realizada por el Instituto Nacional de Estadística.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Personas y hogares.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Actividad económica, empleo, sector de actividad, ocupación, situación profesional, jornada laboral, paro, tiempo de búsqueda de empleo, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento de los datos y difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Encuesta de Población Activa<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Actividad económica, empleo, sector de actividad, ocupación, situación profesional, jornada laboral, paro, tiempo de búsqueda de empleo, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Género*

## Mujeres andaluzas. Datos básicos. Perspectiva de género

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.05.0.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilación de datos básicos sobre la mujer en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Operación de síntesis de información estadística.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población andaluza por sexo.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Económicas, demográficas, socioculturales, sanitarias y educativas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación de la información, análisis y tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Mujeres Andaluzas. Datos Básicos. Perspectiva de Género<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Información multitemática sobre género<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial y autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.160 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.01.00.227.07.54 F |

## Anuario andaluz de las mujeres. Perspectiva de género

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.05.0.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar información relativa a la situación de las mujeres y los hombres en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Operación de síntesis de información estadística.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población andaluza por sexo.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismo productores de estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Variables económicas, demográficas, socioculturales, sanitarias y educativas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación de la información, análisis y tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario Andaluz de las mujeres. Perspectiva de Género<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Información multitemática sobre género<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial y autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 21.500 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.01.00.227.07.54 F |





*Sistemas de Cuentas*

## Marco input-output de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.06.0.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Elaborar, con periodicidad quinquenal, las tablas que componen el marco input-output de Andalucía, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), con objeto de conocer la composición, funcionamiento y relaciones de los diferentes sectores que integran la economía andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de encuestas, explotación de registros administrativos y recopilación de resultados estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad económica en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Personas físicas, jurídicas y administraciones públicas que desarrollen alguna actividad económica en Andalucía, y organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producción, consumos intermedios, demanda final, inputs primarios, valor añadido bruto.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Trabajos preparatorios, formación del equipo, encuestación. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Marco input-output de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet y CD-ROM<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Quinquenal<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Quinquenal<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Producción, consumos intermedios, demanda final, inputs primarios, valor añadido bruto.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 470.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.01.00.649.00.54 F |

## Contabilidad regional anual de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.06.0.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Elaborar las cuentas de bienes y servicios, producción y explotación, recogidas en la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95) para Andalucía y calcular las principales magnitudes económicas por sectores de actividad permitiendo su comparación en el tiempo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de encuestas por muestro, explotación de registros administrativos y recopilación de resultados estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad económica en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Personas jurídicas, físicas y administraciones públicas que desarrollen alguna actividad económica en Andalucía y organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producción, consumos intermedios, valor añadido bruto, producto interior bruto, remuneración asalariados.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos, cálculo de las principales macromagnitudes económicas, elaboración del cuadro macroeconómico de Andalucía y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Contabilidad Regional Anual de Andalucía.2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Producción, consumos intermedios, valor añadido bruto, producto interior bruto, remuneración de asalariados.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 192.737 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.17.00.659.00.54 F<br>01.10.31.01.00.639.00.54 F |



CONSOLIDADA Area: SISTEMA DE CUENTAS

## Contabilidad regional trimestral de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.06.0.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información, con periodicidad trimestral, sobre la evolución de la actividad económica en Andalucía mediante la estimación de una serie de agregados macroeconómicos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de resultados estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad económica en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producto Interior Bruto (PIB) y Valor Añadido Bruto (VAB).<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento trimestral de los datos que correspondientes al cuarto trimestre de 2005 y primero, segundo y tercero de 2006. Difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Producto Interior Bruto (PIB) y Valor Añadido (VA) a precios corrientes para los cuatro grandes sectores de la economía.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 92.021, 67 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.17.00.659.00.54 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.06.0.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Elaborar las cuentas económicas, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), para la Junta de Andalucía y las corporaciones locales andaluzas, con objeto de conocer las principales macromagnitudes de este sector y su evolución en el tiempo, e integrar los resultados obtenidos en la Contabilidad Regional Anual de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente del presupuesto liquidado de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, de las universidades, de las corporaciones locales, y de las empresas públicas dependientes de estas administraciones.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad económica de las administraciones públicas de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Economía y Hacienda, Consejería de Gobernación, Cámara de Cuentas de Andalucía, Corporaciones Locales de Andalucía y Universidades de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producción, Consumos Intermedios, Remuneración de Asalariados, Valor Añadido Bruto, el Ahorro Bruto, la Renta Disponible Bruta y la Capacidad o Necesidad de Financiación.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento y elaboración de las cuentas correspondientes a 2003. Rehacer las series 2000-2003 con una nueva metodología. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuentas de las Administraciones Públicas de Andalucía. 2003<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Producción, Consumos Intermedios, Remuneración de Asalariados, Valor Añadido Bruto, el Ahorro Bruto, la Renta Disponible Bruta y la Capacidad o Necesidad de Financiación<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA Area: SISTEMA DE CUENTAS

## Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.06.0.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer las principales macromagnitudes del sector agrario andaluz, de forma que se pueda cuantificar la aportación de este sector a la economía andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Operación de síntesis de información estadística sobre producciones agrarias, medios de producción, subvenciones y otras.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Producciones y medios de producción del sector agrario.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Agricultura y Pesca, y otros organismos y empresas privadas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producciones agrícolas, ganaderas y forestales, precios percibidos y pagados, consumo de inputs, subvenciones al sector, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración de las cuentas definitivas de 2003 y provisionales de 2005 |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario de Estadística Agraria y Memoria de la Consejería de Agricultura y Pesca<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Producción Final Agraria y Renta Agraria (por subsectores agrarios)<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial y autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 108.237 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.16.00.01.00.740.59.71 A |

Programa Estadístico Anual 2006

## Red Contable Agraria Nacional (RECAN)

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.06.0.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Disponer de la información de la contabilidad de explotaciones agrarias necesaria para el conocimiento de la realidad económica de las unidades de producción (explotaciones agrarias).<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de muestreo aleatorio estratificado.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotación agraria.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Agricultoras y agricultores titulares de explotaciones agrarias.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producción, gastos, inversiones, balances, resultados.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Realización de las contabilidades de 2004. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras, Red Contable Agraria Nacional<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Margen bruto de cultivos por grupos y dimensión económica<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Sectores Productivos y Actividad Económica*

Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Acuicultura

## Estadísticas de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer las superficies, producciones y rendimientos de los cultivos agrícolas por provincias y Andalucía<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante muestreo.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotación con superficie destinada a los cultivos agrícolas más importantes de Andalucía a lo largo de la campaña agrícola.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Titulares de las explotaciones y Oficinas Comarcales Agrarias.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Hectáreas de cultivos y toneladas métricas producidas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración de avances mensuales de superficies y producciones agrícolas. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Semanal de Información Agraria, Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera y Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Semanal, mensual y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Hectáreas cultivadas y producciones en toneladas métricas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 33.234 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71A |

## Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Disponer de la información sobre las superficies ocupadas por los cultivos, así como de los rendimientos de los mismos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de muestreo aleatorio estratificado.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Superficie y producción de cultivos agrícolas.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Agricultoras y agricultores titulares de las parcelas muestrales.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Superficie ocupada por cultivos y rendimientos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Toma de datos de superficies y rendimientos de los cultivos. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Superficies, rendimientos y producciones<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 82.852 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer el Parque de Maquinaría Agrícola para poder evaluar el grado de mecanización que existe en Andalucía, información necesaria, entre otras, para elaborar las cuentas económicas del sector agrario.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de la ficha de alta de la maquinaria.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Maquinaria agrícola.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Oficinas Comarcales Agrarias y Delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número y potencia de las máquinas agrícolas inscritas en el Registro de maquinaria agrícola.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Explotación de datos administrativos. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Bimestral y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de maquinarias agrícolas por clases o tipos<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer las características básicas de las explotaciones de ganado bovino, entendiendo por tal el número de cabezas según su destino (sacrificio o reposición para el caso de los machos, y de ordeño/no ordeño o cebo para el caso de las hembras) y su evolución a lo largo del tiempo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de muestreo aleatorio estratificado.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Granjas y explotaciones agropecuarias dedicadas a la cría de este tipo de ganado.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Titulares de las explotaciones ganaderas de bovino.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Unidades y tipos de ganado.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuestas semestrales en junio y diciembre a titulares de explotaciones y obtención de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de cabezas de ganado por clases de animales bovinos<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 59.530 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer características básicas de las explotaciones ganaderas con existencias de ganado ovino y caprino, entendiendo por tales el número de cabezas de ganado destinadas al sacrificio, reproducción u ordeño.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de un muestreo aleatorio estratificado.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotación ganadera cuya dedicación principal es la producción o mantenimiento de ganado ovino y/o caprino.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Titulares de las explotaciones.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Unidades y tipos de ganado.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuesta anual a titulares de explotaciones de ganado ovino y caprino y obtención de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de cabezas de ganado por clases de animales ovinos y caprinos<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 34.872 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A |

## Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer los efectivos de ganado porcino, el tipo de ganado y destino de la producción animal, así como la evolución de la cabaña porcina y su previsible desarrollo futuro.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de un muestreo aleatorio estratificado.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotación ganadera cuya dedicación principal es la producción o mantenimiento de ganado porcino.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Titulares de las explotaciones de ganado porcino extensivo e intensivo.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Unidades y tipos de ganado.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuestas cuatrimestrales de existencias de ganado porcino. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de cabezas de ganado por clases de animales porcinos distinguiendo extensivo e intensivo<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 121.562 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad mensual, el número de reses sacrificadas, la producción cárnica y sus derivados para el sector de la industria agroalimentaria en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de encuestas mensuales a una muestra aleatoria y estratificada de mataderos, y obtención directa de información mediante la realización de una encuesta anual a la totalidad de los mataderos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Res sacrificada en matadero público y privado.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Mataderos.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de reses sacrificadas, rendimiento canal/tipos y destino (consumo directo o industrial).<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuestas mensuales a una muestra de mataderos y anual a la totalidad. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de reses sacrificadas por clases de ganado y su peso en canal<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 59.001 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de salas de incubaciones en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer las producciones de huevos de aves para incubación así como el destino de los pollitos nacidos, con el fin de poder efectuar el seguimiento de este tipo de producciones en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de una encuesta de carácter censal.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Salas de incubación.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Responsables de las salas de incubación.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Cantidad de huevos de entrada en incubación, cantidad de nacimientos viables, especie avícola y destino (puesta, carne o mixta).<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuesta mensual a todas las salas de incubación de Andalucía |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Bimestral y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de huevos entrados en incubación y pollitos nacidos viables<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 3.798 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Estadística de producción lechera en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la producción de leche de vaca, cabra y oveja de las explotaciones ganaderas en Andalucía, así como su destino en cada una de las provincias.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de muestro aleatorio estratificado.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotación ganadera productora de leche de vaca, cabra y oveja.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Titulares de las explotaciones.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de cabezas ordeñadas y litros producidos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuesta incluida en las existencias de ganado |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de cabezas de ganado ordeñadas y producción de leche<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de producción de lana en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer el valor económico y la importancia relativa de la lana dentro del sector agropecuario en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa sobre inspecciones veterinarias.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotación de ganado ovino productor de lana en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Oficinas Comarcales Agrarias.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Kilogramos producidos y número de cabezas esquiladas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuesta anual de producción de lana |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de cabezas esquiladas y producción de lana<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Estadística de la producción de huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la evolución anual de las producciones de huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal, así como el valor que alcanzan dichos productos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotaciones de aves ponedoras, colmenas y ganado.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Oficinas Comarcales Agrarias y Delegaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Rendimientos, producciones, precios medios anuales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Realizar la encuesta anual y obtener los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de aves ponedoras y producción de huevos. Número de colmenas y producción de miel y cera<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de precios de la tierra en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.12**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer los precios de los distintos tipos de tierras agrícolas, así como su evolución anual.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de muestreo estratificado.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Hectáreas de fincas rústicas vendidas o tasadas con destino a actividades agrarias.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Agricultoras y agricultores, corredores de fincas, profesionales de la actividad agraria, etc.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Precio de la tierra para los distintos tipos de cultivos o aprovechamientos y unidad de superficie.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuesta sobre el valor de las tierras en determinadas zonas o parajes agrícolas de las distintas de cada provincia en función de los cultivos y aprovechamientos dominantes en las mismas. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Valor aproximado de la hectárea de tierra por tipos o grupos de cultivos<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 8.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71A |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.13**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, el origen y el destino geográfico del movimiento de animales y su intensidad en Andalucía, a fin de controlar el estado sanitario de la cabaña ganadera y los movimientos de ganado.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información contenida en los partes veterinarios denominados "guías ganaderas".<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Ganado que es objeto de movimiento o transacción comercial.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Oficinas Comarcales Agrarias.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de cabezas trasladadas o vendidas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuesta anual |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadística Agraria y Pesquera<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Bimestral y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de cabezas trasladadas o vendidas por especies y tipos de animales<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de cánones anuales de arrendamientos rústicos en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.14**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la evolución anual de los precios pagados por los arrendamientos rústicos de los distintos tipos de tierras agrícolas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de un muestreo no aleatorio.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Parcelas y fincas agrícolas arrendadas.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Agricultoras y agricultores, corredores de fincas y profesionales de la actividad agraria.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Canon o precio de arrendamiento anual por unidad de superficie, en los distintos tipos de aprovechamientos, comarcas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuesta anual de los cánones pagados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Valor de la hectárea arrendada por grupos de cultivos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 14.054 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71A |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.15**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Realizar el seguimiento diario del precio de los productos hortofrutícolas y las cantidades comercializadas, a fin de conocer la evolución de los mercados agrarios andaluces.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de un muestreo de empresas del sector hortofrutícola.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Productos hortofrutícolas representativos de Andalucía<br>**SUJETO INFORMANTE**: Empresas comercializadoras de productos hortofrutícolas y agentes del sector.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Precios a la salida del almacén excluido el precio del envase, por unidad comercializada y categorías de productos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuesta diaria a las empresas comercializadotas de frutas y hortalizas en las que Andalucía es mercado representativo. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Semanal de Información Agraria. Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Semanal, bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semanal y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Precios de los productos hortofrutícolas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 23.865 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 12.07.1.16**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la evolución de los precios de los productos agrícolas y ganaderos en diferentes posiciones comerciales.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de un muestreo no aleatorio.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Mercado principal y operación comercial localizada de productos agrícolas y ganaderos de Andalucía.
**SUJETO INFORMANTE**: Informadores locales especializados en determinados productos agrícolas y ganaderos.
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Precios y unidades comercializadas.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Mercados agrarios.
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Obtención semanal de precios agrícolas y ganaderos de los productos agrarios más importantes en cada provincia.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Semanal de Información Agraria. Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Semanal, bimestral y anual
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semanal
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Precios en euros/100 kgs o en otra cantidad comercializadota según productos
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Local

**COSTE ECONÓMICO**: 73.320 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Estadística de caza en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 16.07.1.17**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la explotación de recursos cinegéticos y las licencias de caza expedidas por la Consejería, así como conocer el número de piezas abatidas.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de las memorias anuales de caza y resultados de cacerías autorizadas, y de la información recabada por los Agentes del Medio Ambiente y Registro de Licencias de caza.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Coto y licencia de caza.
**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de licencias de caza expedidas sin recargo, importe de las licencias, número de permisos a rececho concedidos, número de piezas cazadas en actividades cinegéticas, número de trofeos homologados, número de granjas cinegéticas, repoblaciones de especies cinegéticas.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de licencias de caza expedidas sin recargo, importe de las licencias, número de permisos a rececho concedidos, número de granjas cinegéticas, repoblaciones de especies cinegéticas.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.21.00.17.00.629.05.44 F

## Estadística de acuicultura continental en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 16.07.1.18**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre la actividad productiva de especies acuícolas de importancia y de elevada comercialización, así como estimar el valor de las producciones de los centros de producción existentes en Andalucía y el grado de actividad y la utilización de dichos centros.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de todos los centros de producción existentes en Andalucía, siendo los responsables de las piscifactorías los que facilitan los datos.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Centros de acuicultura continental.

**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Grado de utilización de las instalaciones de las piscifactorías, número de personas que trabajan, consumo anual de piensos, abastecimiento de animales vivos, abastecimiento de huevos, países en que son adquiridos huevos, producción de especies acuícolas continentales, producción destinada al consumo humano, precio medio.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de personas que trabajan, producción de especies acuícolas continentales, producción destinada al consumo humano, precio medio.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**
01.21.00.17.00.629.05.44 F



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Estadística de desembarcos de pesca marítima en lonjas de Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 12.07.1.19**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA Y ALIMENTACIÓN

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la producción de pesca fresca en Andalucía

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención de información estadística mediante la información recogida en el documento nota de venta según Real Decreto 2064/2004, de 15 de octubre, articulo 5.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Desembarco de pesca fresca en Andalucía.

**SUJETO INFORMANTE**: Lonjas pesqueras de Andalucía.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Especies, barcos, compradores, armadores, precios y pesos.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Por transacción (línea de detalle de una hoja de venta)

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración de la estadística mensual y anual, y mejorar la calidad de los datos recibidos.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Producción Pesquera Andaluza. Año 2006

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual y anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual y anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Peso y valor de las especies pesqueras desglosadas por lonjas y meses

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Por lonjas

**COSTE ECONÓMICO**: 435.000 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**
01.16.00.01.00.740.59.71 P

Programa Estadístico Anual 2006

Industria, Energía y Minas

## Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.07.1.30**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre los cotos y vedados de pesca continental en Andalucía, en términos físicos y económicos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de las solicitudes de declaración de cotos de pesca fluvial y vedado.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Cotos de pesca fluvial y vedados.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número, longitud y superficie de los cotos de pesca fluvial, número e importe total de licencias y permisos de pesca concedidos, y número de ejemplares adultos, y de huevos y alevines introducidos en repoblaciones piscícolas fluviales, así como el importe total de dichas repoblaciones.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006:** Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número, longitud y superficie de los cotos de pesca fluvial, número e importe total de licencias y permisos de pesca concedidos, número de ejemplares adultos introducidos en repoblaciones piscícolas fluviales, así como el importe total de dichas repoblaciones.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

## Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.2.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer las principales magnitudes económicas, de carácter estructural, de los diferentes sectores industriales en Andalucía y efectuar su comparación con los datos nacionales.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de resultados estadísticos del Instituto Nacional de Estadística.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa y/o establecimiento, ubicado en Andalucía, cuya actividad principal está comprendida en las secciones C a E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93. Rev 1).<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Personas ocupadas, horas trabajadas, ingresos y gastos de explotación, variación de existencias, inversión en activos materiales y resultado del ejercicio.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Explotación del fichero de la Encuesta Industrial Anual de Empresas del 2004 y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Encuesta Industrial Anual de Empresas. Resultados de Andalucía.2004<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Personas ocupadas, horas trabajadas, ingresos y gastos de explotación, Variación de existencias, inversión en activos materiales y resultado del ejercicio, por rama de actividad<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Índice de Producción Industrial de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.2.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información, con periodicidad mensual, sobre la evolución del conjunto de la actividad industrial en Andalucía y de las ramas industriales.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de una encuesta mensual dirigida a una muestra de establecimientos industriales de Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Establecimiento con actividad industrial en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Personas físicas o jurídicas con actividad industrial en Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producción física.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Índice de Producción Industrial de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Índice, variación interanual por sectores y destino económico, acumulado anual por ramas de actividad<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 49.928,82 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.17.00.629.00.54 F |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

## Explotación del registro de establecimientos industriales de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 04.07.2.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Disponer de la información básica que permita conocer las actividades industriales realizadas, así como su distribución en el territorio andaluz, a fin de analizar y evaluar para distintos niveles la inversión, producciones, materias primas utilizadas, consumo energético y generación industrial del empleo del sector industrial en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa contenida en el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa que se han inscrito en dicho año y realiza actividades dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, el envasado y embalaje, así como el aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos y procesos técnicos utilizados. Y empresa que presta servicios de ingeniería, diseño, consultoría tecnológica y asistencia técnica directamente relacionada con las actividades industriales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Empresas y Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de establecimientos, inversiones a realizar, potencia instalada, edificios, solares y empleados por CNAE y provincia.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Explotación del Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de establecimientos, inversiones a realizar, potencia instalada, edificios, solares y empleados por CNAE y provincia.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística energética en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 04.07.2.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad anual, la estructura de consumo y producción de energía primaria para Andalucía, desglosada en sus distintas fuentes, así como disponer de datos sobre el consumo final de energía desagregada por provincias y sectores, según distintos tipos de energía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística y obtención directa de información estadística mediante enumeración completa.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Entidad productora y suministradora de energía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Compañías productoras y suministradoras de energía, así como información energética procedente de administraciones y organismos públicos.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de unidades productoras de energía eléctrica en régimen ordinario por provincia, potencia instalada, antigüedad, número de grupos instalados y tipo de tecnología de la unidad de producción, consumo de energía primaria por fuentes, producción de energía para consumo interior, grado de autoabastecimiento energético y consumo de energía final por fuentes, sectores y provincias.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística Energética en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de unidades productoras de energía eléctrica en régimen ordinario por provincia, potencia instalada, antigüedad, número de grupos instalados y tipo de tecnología de la unidad de producción, consumo de energía primaria por fuentes, producción de energía para consumo interior, grado de autoabastecimiento energético y consumo de energía final por fuentes, sectores y provincias.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

## Estadística de producción minera en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 04.07.2.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad anual, el número y estructura de las explotaciones mineras en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información estadística contenida en los planes de labores suministrados por cada unidad de explotación minera.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotación perteneciente a unidades extractoras de productos mineros existentes en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Titulares de explotaciones mineras.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de personas trabajadoras, explotaciones, producciones, jornadas de trabajo, destino final de la roca y siniestralidad.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de la Producción Minera en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de personas trabajadoras, explotaciones, producciones, jornadas de trabajo, destino final de la roca y siniestralidad<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.2.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Proporcionar información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales que cubren una parte importante del sector industrial andaluz, y efectuar su comparación con los datos nacionales.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación del fichero, para Andalucía, de la Encuesta Industrial de Productos realizada por el Instituto Nacional de Estadística para el año 2004.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa y/o establecimiento, ubicado en Andalucía, (con independencia de la actividad principal de la empresa a la que pertenezcan) necesarios para cubrir el 90% de la producción de cada clase de la CNAE-93.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: La cantidad y el valor de los productos seleccionados en la lista PRODCOM.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y publicación de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Encuesta Industrial de Productos. Resultados de Andalucía. 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Valor de producción por grupos de actividad<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





Comercio Interior y Exterior

## Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.3.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información mensual y anual, sobre la estructura y evolución de las exportaciones/expediciones de bienes que se realizan desde Andalucía hacia el extranjero y las importaciones/introducciones de bienes que se realizan hacia Andalucía desde el extranjero.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información contenida en el Fichero Territorial de Operaciones.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Transacción comercial registrada en una aduana, con origen y/o destino en una provincia de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Volumen de intercambios comerciales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2005 y primero, segundo y tercero de 2006. Difusión de resultados. Elaboración de Análisis Descriptivo del Comercio Exterior. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Intercambios de Bienes entre Estados de la Unión Europea y Comercio Extracomunitario. Resultados de Andalucía. Análisis Descriptivo del Comercio Exterior.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual. Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual. Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Valor de importaciones y exportaciones, variación interanual, por secciones de arancel, áreas económicas, grupos de destino.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 3.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.01.00.227.07.54 F |

## Estadística sobre el sector exportador de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.3.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información, con periodicidad cuatrienal, sobre el perfil de la empresa con potencial exportador en Andalucía, así como identificar aquellas empresas que, teniendo capacidad para exportar, no lo hacen, tratando de detectar los principales obstáculos que encuentran para ello.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de una encuesta por muestreo y la explotación de registros administrativos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa con actividad económica en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Personas físicas y jurídicas con actividad económica en Andalucía, y organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**:.La autopercepción como exportador y tipología resultante de dicha autopercepción, facturación de las exportaciones, antigüedad de la actividad exportadora, empleados dedicados a la exportación, principal producto exportado por sectores, perfil del empresario, estrategias de exportación, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Trabajos de campo, grabación y validación, análisis y publicación. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística sobre el Sector Exportador de Andalucía.2004<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Cuatrienal<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Cuatrienal<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: La autopercepción como exportador y topología resultante de dicha autopercepción, facturación de las exportaciones, antigüedades de la actividad exportadora, empleados dedicados a la exportación, principal producto exportado por sectores, perfil del empresario, estrategias de exportación, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 20.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.17.00.609.00.54 F |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

## Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.3.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información mensual sobre la evolución de la actividad del comercio en las grandes superficies de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante el envío de un cuestionario específico a las grandes superficies comerciales de Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Establecimiento de comercio al por menor, considerado como gran superficie comercial.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Personas físicas y jurídicas con actividad de comercio al por menor en grandes superficies en Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Volumen de ventas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Volumen de ventas, variaciones interanuales. Índice general, alimentación y resto<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Índice de comercio al por menor de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.3.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADAS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener, con periodicidad mensual, información sobre la actividad del comercio al por menor en Andalucía mediante el seguimiento del volumen de ventas y el empleo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de resultados estadísticos del INE.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Establecimiento de comercio al por menor que desarrolla su actividad comercial en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Volumen de ventas y empleo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Índice de Comercio al por Menor de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Índice original y deflactado, variación interanual, alimentación y resto. Índice de ocupación<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

## Índices de valor unitario para el comercio exterior de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.3.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener, con periodicidad mensual, información sobre la evolución de los precios de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa contenida en el fichero territorial de operaciones del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Transacción comercial registrada en una aduana, con origen y/o destino en una provincia de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Cantidades, valores y precios de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Índices de Valor Unitario para el Comercio Exterior de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Índices, variación interanual, exportaciones e importaciones. Por destino de los bienes y áreas geográficas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

Turismo

## Encuesta de coyuntura turística de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.4.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la evolución de la actividad turística de Andalucía desde la óptica de la demanda.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de muestreo estratificado en dos etapas (por zona y nacionalidad) y por cuotas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Personas viajeras que se desplazan por Andalucía por motivos turísticos.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Personas viajeras que se desplazan por Andalucía por motivos turísticos.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de turistas, gasto turístico, estancia media, grado de satisfacción.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2005 y primero, segundo y tercero de 2006, difusión de los resultados. Elaboración de una publicación anual. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Intérnet y Publicación impresa<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de turistas, gasto turístico, estancia media, grado de satisfacción<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 176.612 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**<br>01.10.31.01.00.639.00.54 F<br>01.10.31.17.00.629.00.54 F |



CONSOLIDADA Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: TURISMO

## Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.4.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la actividad de los alojamientos hoteleros en Andalucía desde la óptica de la demanda.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de resultados estadísticos del Instituto Nacional de Estadística.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Alojamiento hotelero en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de turistas alojados, grado de ocupación hotelera, categoría de establecimiento, zonas turísticas y puntos turísticos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento mensual de los microdatos del Instituto Nacional de Estadística y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. Resultados de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual, anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual, anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de viajeros, pernoctaciones, estancia media, personal empleado, número de establecimientos, plazas y grado de coordinación según la comunidad autónoma y país de procedencia, zonas y puntos turísticos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.4.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la actividad del sector de acampamentos turísticos de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de resultados estadísticos del Instituto Nacional de Estadística.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Acampamento turístico de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de turistas alojados en acampamentos, categoría, grado de ocupación.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento mensual de los microdatos del Instituto Nacional de Estadística y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos. Resultado de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual, anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual, anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de viajeros, pernoctaciones, estancia media, empleados, establecimientos, capacidad y grado de ocupación según categoría del establecimiento, procedencia<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Actividades Empresariales y Unidades de Producción*

## Central de balances de actividad empresarial en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.08.0.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la situación económica y financiera, y su evolución en el tiempo, de las empresas de Andalucía mediante la agregación, por actividad económica y tamaño de la empresa, de la información contable contenida en sus balances y cuentas de pérdidas y ganancias.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de los Registros Mercantiles de Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa que haya depositado sus cuentas anuales en algún Registro Mercantil de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Registros Mercantiles de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ratios económico-financieros y análisis de los resultados según actividad, tamaño y provincia.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Central de Balances de Actividad Empresarial<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ratios económicos-financieros y análisis de los resultados según actividad, tamaño y provincia.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 10.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.17.00.609.00.54 F |

## Estadística de empresas públicas locales en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.08.0.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la situación económica y financiera, y su evolución en el tiempo, de las empresas públicas locales de Andalucía mediante la agregación, por actividad económica y tamaño de la empresa, de la información contable contenida en sus balances y cuenta de pérdidas y ganancias.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información de la unidad investigada y explotación de registros administrativos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa pública dependiente de Corporaciones Locales de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Registros Mercantiles de Andalucía y Empresas Públicas dependientes de Corporaciones Locales de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ratios económico-financieros y análisis de los resultados según actividad, tamaño y provincia.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Empresas Públicas Locales en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ratios económico-financieros, según actividad, tamaño y provincia.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA Area: ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y UNIDADES DE PRODUCCION

## Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.08.0.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Presentar un conjunto de indicadores macroeconómicos, de actividad empresarial y de costes y precios que permitan evaluar el nivel de competitividad de Andalucía y sus factores condicionantes.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación y síntesis de información estadística.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa con actividad económica en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Indicadores macroeconómicos y/o estructurales, indicadores de actividad empresarial e indicadores de costes y precios.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización de la base de datos y difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Indicadores de Competitividad Empresarial en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: PIB, VAB, mercado de trabajo y principales características estructurales, infraestructura del transporte, inversión pública y privada, comercio exterior, I+D, ratios financieros, costes laborales y precios.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico y nacional |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

*Administración Pública*

Administración Pública

## Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 05.10.1.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad anual, la actividad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las fuentes de financiación y asignación de recursos realizada en cada ejercicio, así como su evolución a lo largo del tiempo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de los documentos presupuestarios que se presentan anualmente al Parlamento de Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Presupuesto inicial de la Junta de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Economía y Hacienda.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Presupuesto de gastos e ingresos: créditos y previsiones iniciales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Economía y Hacienda<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, Internet y CD-ROM<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Presupuesto de gastos e ingresos: créditos y previsiones iniciales<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómica |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 48.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.00.01.00.227.07.61 A |



CONSOLIDADA
Area: ADMINISTRACION PUBLICA
Subárea: ADMINISTRACION PUBLICA

## Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 07.10.1.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la actividad económica y financiera de las corporaciones locales de Andalucía a través del resultado de la gestión de su presupuesto.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente de la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos de las corporaciones locales (diputaciones provinciales y municipios de Andalucía)<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Presupuesto liquidado de las corporaciones locales de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Corporaciones locales a través de las delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Capítulos de ingresos (clasificación económica) y gastos (clasificación económica y funcional), remanente de tesorería y anualidad teórica de amortización.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación, depuración y publicación de la información relativa al año 2003 |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Gobernación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Liquidación de los Presupuestos de los Municipios de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Capítulos de ingresos (clasificación económica) y gastos (clasificación económica y funcional), ahorro neto y bruto, capacidad/necesidad de financiación, saldo presupuestario, carga financiera, remanente de tesorería.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincia y tamaños municipales (publicación impresa); Municipal (Internet) |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.09.00.01.00.227.07.81 A |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 05.10.1.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre los aspectos más importantes de las operaciones de contenido económico-financiero realizadas por la Administración de la Junta de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de los documentos contables que soportan hechos económicos derivados de operaciones de modificación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Ejecución presupuestaria.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Economía y Hacienda.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Presupuesto de gastos (créditos iniciales, modificaciones presupuestarias, créditos definitivos, autorizaciones, disposiciones, obligaciones reconocidas, pagos propuestos, pagos realizados), presupuesto de ingresos (previsiones iniciales, modificaciones de previsiones, previsiones definitivas, derechos contraídos, recaudación líquida).<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Economía y Hacienda<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Resúmenes del Movimiento y Situación de la Tesorería de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Avance de Liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa y CD-ROM<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Presupuesto de gastos (créditos iniciales, modificaciones presupuestarias, créditos definitivos, autorizaciones, disposiciones, obligaciones reconocidas, pagos propuestos, pagos realizados), presupuesto de ingresos (previsiones iniciales, modificaciones de previsiones, previsiones definitivas, derechos contraídos, recaudación líquida).<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómica |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 47.000 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.00.01.00.227.07.61 A |



CONSOLIDADA
Area: ADMINISTRACION PUBLICA
Subárea: ADMINISTRACION PUBLICA

## Estadísticas tributarias de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 05.10.1.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la procedencia y cuantía de la recaudación por los capítulos I, II y III de Presupuesto de Ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su evolución en el tiempo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Recaudación tributaria.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Economía y Hacienda.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Recaudación neta mensual, a nivel de concepto y subconcepto.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Economía y Hacienda<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuadernos de Recaudación Tributaria y Resumen Informativo Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Recaudación y Derechos Reconocidos de los recursos tributarios clasificados por conceptos ofreciendo el detalle según las figuras tributarias propias, cedidas de gestión propia y cedidas gestionadas por el Estado. La recaudación se ofrece por provincias, consejerías y organismos autónomos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómica y provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 13.000 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.00.01.00.227.07.61 A |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística del registro de contratos en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 05.10.1.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la estructura de las principales características de la contratación de la administración andaluza, es decir, los datos referidos tanto al número de contratos como al gasto público, según los distintos contratos administrativos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del Registro de Contratos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Contratación realizada por la Junta de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Economía y Hacienda.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de contratos y cuantía de los contratos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial y autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Economía y Hacienda e Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario Estadístico de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de contratos y cuantía de los contratos según tipo de contrato por sistema de adjudicación.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómica |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: ADMINISTRACION PUBLICA
Subárea: ADMINISTRACION PUBLICA

## Estadística de personal de la Junta de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 08.10.1.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre los recursos humanos con los que cuenta la Junta de Andalucía, así como sobre el perfil de los mismos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRHUS).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Personal de la Junta de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Justicia y Administración Pública.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Categoría de personal, grupo, Consejería u Organismo Autónomo, provincia, nivel, edad y sexo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Justicia y Administración Pública<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Personal de la Junta de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Categoría de personal, grupo, Consejería u Organismo Autónomo, provincia, nivel, edad y sexo<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 08.10.1.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el volumen y distribución de las consultas realizadas por los ciudadanos sobre temas relacionados con la Administración de la Junta de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de las unidades de atención a la ciudadanía de la Consejería y de sus Delegaciones Provinciales.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Consulta realizada por la ciudadanía<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Justicia y Administración Pública.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Delegación/oficina, modo de realización de la consulta, tema, mes, trimestre, llamadas atendidas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Justicia y Administración Pública<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Información Administrativa a la Ciudadanía en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Delegación/oficina, modo de realización de la consulta, tema, mes, trimestre, llamadas atendidas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





## Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de planes y programas en materia de infraestructura y ordenación del territorio en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 11.10.1.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Construir un conjunto de indicadores físicos y económico-financieros de las intervenciones de las Administraciones Públicas y entes privados en materia de infraestructuras en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN** Explotación de información administrativa sobre actuaciones concretas de la Consejería y de otras administraciones públicas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actuaciones de las administraciones públicas y entes privados concernidos en la ejecución y gestión de las infraestructuras en materia de transportes y comunicaciones, energía y agua que se realicen en la comunidad autónoma Andaluza.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Ministerio de Fomento (Demarcación Oriental y Occidental), Corporaciones Locales (Diputaciones Provinciales), Junta de Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Transportes).<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Planes y programas de incidencia territorial.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial y subregional<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Balance de la actividad hasta el año 2005 como punto de partida del nuevo Plan de Infraestructuras de Andalucía, así como de otros planes de ordenación del territorio y de incidencia territorial. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Obras Públicas y Transportes<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Página Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Estadísticas: Temática Infraestructuras y Servicios del Transporte. General<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Situación de los planes y programas territoriales y de infraestructuras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico, provincial y subregional |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Justicia y Seguridad Ciudadana

## Estadística sobre las actuaciones de la unidad de policía en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 07.10.2.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar a conocer las actuaciones desarrolladas por la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma en materia de coordinación y enlace, juego, espectáculos y establecimientos, medio ambiente y menores.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de los partes de servicio, informes, diligencias o atestados policiales y actas de denuncias o inspección suministrados por las distintas jefaturas provinciales de policía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actuación de la unidad de policía<br>**SUJETO INFORMANTE**: Jefaturas provinciales de policía<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Actuaciones de la Unidad de Policía en las distintas áreas por materia, meses, jefatura y provincia.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Gobernación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas de actuaciones de la Unidad de Policía en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Actuaciones área coordinación y enlace (servicios de seguridad y protección de autoridades, edificios y dependencias de la Junta de Andalucía). Actuaciones área Espectáculos, Juego y Actividades Recreativas (inspecciones, actas de denuncias). Actuaciones área protección medioambiental (incendios, vertidos, protección especies y recursos, ordenación del territorio). Actuaciones área de protección del menor (menores objeto de protección, denuncias).<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Participación Política*

## Estadística de elecciones en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 07.11.0.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Completar la geografía electoral de Andalucía, iniciada en años anteriores, ofreciendo los resultados de la participación del pueblo andaluz en las diferentes consultas electorales celebradas en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa recogida en las actas de las mesas electorales sobre las elecciones celebradas en Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Elecciones generales 2004 y elecciones autonómicas 2004.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Gobernación.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Participación del pueblo, candidaturas, resultados de las convocatorias a elecciones.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Preparación y adecuación de las bases de datos de resultados electorales para su difusión a través de soporte electrónico. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Gobernación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Elecciones en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet y CD-ROM<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Irregular<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Irregular<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Resultados electorales por candidatura, censo, abstención, votos emitidos, votos nulos, votos en blanco, votos a candidatura.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

*Territorio*

Información y Gestión Territorial

## Estadística de actuación de preparación de suelo de iniciativa autonómica en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 11.12.1.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Disponer de un conjunto de indicadores anuales que permitan cuantificar las actuaciones en materia de preparación de suelo y sobre espacios públicos ejecutadas por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información de carácter administrativo de cada actuación.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actuaciones de preparación o urbanización de suelo, así como su comercialización.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número y de actuaciones de preparación de suelo, tipos de usos y situación, número y características de las actuaciones sobre espacios públicos, tipos de espacio y situación, número y características de las actuaciones de preparación de suelo comercializadas por EPSA.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Página Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Estadísticas: Vivienda y Suelo. Anuario Estadístico de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Actuaciones en suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





Infraestructuras y Servicios del Transporte

## Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.12.2.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la situación de todas aquellas infraestructuras hidráulicas y actuaciones públicas realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y las distintas entidades competentes en la gestión del agua, en materia de abastecimiento, saneamiento, defensa y encauzamiento y regulación en Andalucía, así como conocer la incidencia territorial de estas actuaciones en la Comunidad Autónoma.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa suministrada por los organismos y entidades públicas partícipes de la gestión del agua.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Recursos hídricos, infraestructura hidráulica y actuación pública<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Volúmenes de agua embalsadas, ejecución de infraestructuras.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Núcleo.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual y continua<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Volúmenes de agua embalsadas, estado de la depuración de aguas residuales urbanas, ejecución de infraestructuras<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística básica de la red viaria de Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 11.12.2.02**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las características técnicas y funcionales del conjunto de la Red de Carreteras Autonómicas Andaluzas.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Red autonómica de carreteras de Andalucía.

**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Obras Públicas y Transportes

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Longitud de carreteras, anchos de calzada y tipos de firme.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información sobre datos estadísticos de carreteras autonómicas del año 2005 (enero 2006); análisis y explotación de datos estadísticos (marzo 2006) y difusión de los resultados (abril 2006).

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Instituto de Estadística de Andalucía

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Página Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes Estadísticas: Infraestructuras y servicios del transporte por carretera. Anuario Estadístico de Andalucía. Andalucía Datos Básicos

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Características geométricas de la red

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo



CONSOLIDADA
Area: TERRITORIO
Subárea: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE

## Estadística sobre el transporte público en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 11.12.2.03**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las infraestructuras y la calidad del servicio del transporte público, excluyendo el transporte urbano, en Andalucía, tanto de viajeros como de mercancías, así como sobre el control administrativo que se ejerce sobre el mismo.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información procedente de expedientes administrativos de las concesiones de transporte sobre paradas y horarios de los servicios, del Sistema de Información Integral de Gestión del Transporte Terrestre, de los expedientes de inspección y sanción, y de los expedientes administrativos sobre transporte ferroviario y por cable.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Transporte de mercancías y viajeros.

**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Obras Públicas y Transportes, RENFE, AENA, Ministerio de Fomento, CETURSA y Ayuntamiento de Benalmádena.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Infraestructuras del transporte, viajeros, mercancías transportadas, kilómetros de vías férreas, inversiones.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Obras Públicas y Transportes

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Página Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes Estadísticas: Infraestructuras y servicios del transporte por carretera. Anuario Estadístico de Andalucía. Andalucía Datos Básicos

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y trimestral

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Resultados del análisis de la información disponible por provincias

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística sobre el parque de vehículos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.12.2.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la estructura del parque de vehículos de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa sobre la descripción de vehículos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Parque de vehículos de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Dirección General de Tráfico.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Vehículos según tipo, carga máxima, año de matriculación, potencia cilindrada y carburante. Tipo deservicio (público, privado y otros).<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento de los datos y difusión resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto Estadístico de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Parque de Vehículos de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Vehículos según tipo, carga máxima, año de matriculación, potencia cilindrada y carburante. Tipo de servicio (público, privado y otros).<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial y municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: TERRITORIO
Subárea: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE

## Estadística de puertos de gestión autonómica de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 11.12.2.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las características y actividad desarrollada en los puertos de competencia y gestión autonómica en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente de los expedientes administrativos y registros de entrada y salida de los puertos de competencia y gestión autonómica.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Puerto o instalación portuaria.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Tráfico de buques de mercancías, tipo de navegación, número de entradas, arqueo bruto, tráfico de mercancías, tráfico de pasajeros, número de pasajeros, mercancía cargada y desembarcada, flota pesquera, pesca fresca, número de atraques por eslora, fondeadero, capacidad del puerto, número de embarcaciones de base, número de embarcaciones de tránsito, superficie de zona de servicio, obras de abrigo, líneas de ataque, lonjas locales, varadero, fábrica de hielo, cámara de conservación, grúas, combustible.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Puerto.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Obras Públicas y Transportes (Empresa Pública de Puertos de Andalucía). Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Página Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Estadísticas: Infraestructuras y servicios del transporte marítimos y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía: Estadísticas. Anuario Estadístico de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Pesca desembarcada, consumo combustible y tráfico comercial de los puertos y ocupación de los puertos pesqueros.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Puerto |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

*Medioambiente*

Estado de los Recursos Naturales

## Estadística de climatología medioambiental en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 16.13.1.01**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre los parámetros representativos del medio ambiente en lo relativo al clima en Andalucía.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de la información a través de las redes de estaciones meteorológicas pertenecientes a diversos organismos: Consejería de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Meteorología y Consejería de Agricultura y Pesca.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Clima de Andalucía.
**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Meteorología, Consejería de Agricultura y Pesca.
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Temperatura media mensual, desviación de la temperatura media mensual respecto a la media de la serie histórica, precipitación total mensual, desviación de la precipitación total mensual respecto a la media de la serie histórica.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Estación Meteorológica.
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Temperatura media mensual, desviación de la temperatura media mensual respecto a la media de la serie histórica, precipitación total mensual, desviación de la precipitación total mensual respecto a la media de la serie histórica.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Área geográfica

**COSTE ECONÓMICO**: 30.000 €
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F

## Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 16.13.1.02**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la influencia del factor erosividad como componente del proceso de la erosión hídrica, así como sobre el comportamiento de la precipitación en cuanto a la intensidad de la lluvia y cómo se distribuye en el conjunto de la región andaluza.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información suministrada por distintas estaciones automáticas y estaciones pluviométricas sobre precipitaciones.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Precipitaciones de Andalucía.
**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Meteorología, Confederación Hidrográfica del Sur, Consejería de Agricultura y Pesca.
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Distribución superficial según niveles de erosividad.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Distribución superficial según niveles de erosividad
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Cuenca hidrográfica

**COSTE ECONÓMICO**: 6.000 €
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.03.00.629.05.44 F



Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de espesor total de ozono en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.1.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AEROESPACIAL |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre el espesor de la capa de ozono del territorio de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención de información procedente de las medidas de un espectrofotómetro Dobson.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Capa de ozono del territorio de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Espesor de la capa de ozono atmosférico en unidades Dobson, distribución superficial según espesor.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Espesor de la capa de ozono atmosférico en unidades Dobson, distribución superficial según espesor.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómica |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 30.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.00.44 F |



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

## Estadística de zonas húmedas de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.1.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener una caracterización físico-química, hidrológica y biológica de las zonas húmedas andaluzas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la recogida de muestras y posterior análisis físico-químico y biológico de las aguas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Humedal.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Superficie de los humedales en Andalucía, número de análisis que determinan parámetros físico-químicos del agua en zonas húmedas, valores mínimo, máximo y medio muestreados sobre parámetros físico-químicos del agua en zonas húmedas, parámetros biológicos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Humedal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Superficie de los humedales en Andalucía, número de análisis que determinan parámetros físico-químicos del agua en zonas húmedas, valores mínimo, máximo y medio muestreados sobre parámetros físico-químicos del agua en zonas húmedas, parámetros biológicos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Humedal (selección de los más significativos) |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 308.065 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.00.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.1.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Proporcionar información sobre la influencia de la sequía sobre el estado fisiológico de la vegetación natural y cultivada en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención de información mediante el Sensor AVHRR del satélite NOAA. Dicha información es recibida por una antena receptora en el Laboratorio de Teledetección de la Universidad de Valladolid, que posteriormente es suministrada vía FTP a la Consejería de Medio Ambiente.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Vegetación de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente, Universidad de Valladolid.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Distribución del territorio de Andalucía atendiendo al nivel medio de estrés de la vegetación que soporta, índices de vegetación normalizados, tipos de vegetación.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y Continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Distribución del territorio de Andalucía atendiendo al nivel medio de estrés de la vegetación que soporta, índices de vegetación normalizados<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 25.757,61 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F 01.21.00.03.00.629.05.44 F |



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

## Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.1.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre los usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía, su distribución y evolución.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante imágenes satélites.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Cobertura vegetal del suelo en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Superficie ocupada según usos y coberturas del suelo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Espacio natural protegido, cuenca hidrográfica y municipio.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Superficie ocupada según usos y coberturas del suelo.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO:** 30.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.1.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Estimar el efecto protector de la cubierta vegetal sobre los procesos de erosión de los suelos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información contenida en el Mapa de Usos y Ocupación del Suelo y la proporcionada por el Instituto Nacional de Meteorología.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Suelo del territorio de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente e Instituto Nacional de Meteorología.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Distribución de la superficie atendiendo al grado de protección del suelo por la vegetación.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Subcuenca hidrográfica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Distribución de la superficie atendiendo al grado de protección del suelo por la vegetación.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Subcuenca hidrográfica |
| | **COSTE ECONÓMICO:** 14.170,83 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.03.00.629.05.44 F |



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

## Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.1.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Realizar estimaciones de la pérdida anual y/o mensual de suelo, causada por la erosión hídrica, en todos y cada uno de los puntos del territorio regional.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente del Subsistema Suelos, estaciones automáticas, imágenes de satélite NOAA y Mapa de Usos y Ocupación de Suelos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Suelo del territorio de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Meteorología.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Distribución de la superficie atendiendo al nivel de pérdidas de suelo por erosión.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Subcuenca Hidrográfica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Distribución de la superficie atendiendo al nivel de pérdidas de suelo por erosión<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 7.500 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.21.00.03.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Censo de aves acuáticas invernantes y de parejas nidificantes en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.1.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS) |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre la evolución de la población en Andalucía de las especies de aves acuáticas invernantes y de algunas especies de aves acuáticas nidificantes, con el fin de identificar, lo antes posible, tendencias demográficas negativas para adoptar medidas de conservación o de recuperación.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Estimación del número de individuos mediante trabajo de campo.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Aves acuáticas y parejas nidificantes.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de aves acuáticas invernantes censadas en humedales, número estimado de parejas nidificantes en humedales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Humedal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR:** Número de aves acuáticas invernantes censadas en humedales, número estimado de parejas nidificantes en humedales.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

## Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.1.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre el estado de conservación de la fauna y flora silvestres amenazadas en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa que proporcionan las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente sobre el tamaño de la población y el éxito de la reproducción de algunas especies de aves amenazadas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Especies amenazadas de la fauna y flora silvestres.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Categorías de riesgo de la UICN y del Catálogo Andaluz, grado de endemicidad de especies amenazadas de flora y fauna. Número estimado de individuos no reproductores, de parejas reproductoras y de pollos de especies amenazadas de aves nidificantes.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Espacio Natural Protegido.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Categorías de riesgo de la UICN y del Catálogo Andaluz, grado de endemicidad de especies amenazadas de flora y fauna.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

Diversidad Ambiental

## Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.2.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre agresiones que sufre la fauna amenazada, así como de sus causas y de los resultados obtenidos tras su ingreso en los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA's), para su posterior reintroducción en el medio natural.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación anual de información administrativa procedente de los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA's).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Especies de fauna amenazada.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA's).<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Ingresos de animales, recuento de ejemplares al balance de situación anual.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Ingresos de animales, recuento de ejemplares al balance de situación anual.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.21.00.17.00.629.05.44 F |





## Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.2.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el número de visitas registradas en las instalaciones de uso público.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística suministrada mediante el conteo del número de visitas a los equipamientos de uso público.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Espacios Naturales Protegidos.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Equipamiento de uso público.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Calidad Ambiental

## Estadística de prevención ambiental en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Proporcionar información sobre la distribución y cuantificación de las actuaciones que puedan repercutir negativamente en el Medio Ambiente, y que deben ser controladas y reguladas a través de expedientes administrativos y conocer la distribución sectorial de las actividades de nueva creación que están sometidas a los procedimientos de prevención ambiental.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa contenida en el Registro de Actividades de Prevención Ambiental (RASPA), que unifica los diferentes registros auxiliares de las delegaciones provinciales.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad sometida a prevención ambiental.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de expedientes de prevención ambiental iniciados.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de expedientes de prevención ambiental iniciados.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: CALIDAD AMBIENTAL

## Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre las emisiones de contaminantes a la atmósfera a partir de focos fijos, fuentes móviles y difusas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información procedentes de declaraciones de autocontrol de empresas emisoras, investigaciones de las Entidades Colaboradoras (por medición periódica, denuncia o inspección discrecional de la Consejería de Medio Ambiente), inspecciones por puesta en marcha o modificación, traslado o ampliación y mediciones de sensores.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa emisora.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Cantidad de contaminantes emitida a la atmósfera.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Cantidad de contaminantes emitida a la atmósfera<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

*(Continúa en el fascículo 3 de 3)*

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

## SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

_____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

## FORMA DE PAGO

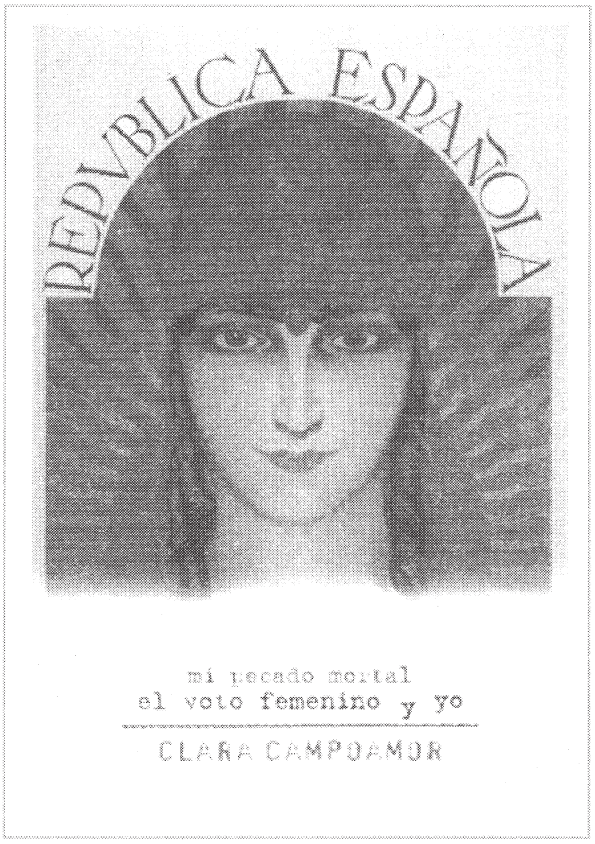
El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**
**FAX: 95 503 48 05**

# PUBLICACIONES

## Título: Mi Pecado Mortal
## El voto femenino y yo

Autora: Clara Campoamor




**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer
**Año de edición:** 2001
**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA
**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

## 1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

## 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

## 3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

## 4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.

4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

## 5. ENVIO DE EJEMPLARES

5.1. **El envío,** por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA,** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.

5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico

B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

# SUMARIO

*(Continuación del fascículo 2 de 3)*

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006. 114

Número formado por tres fascículos

**Lunes, 27 de marzo de 2006** **Año XXVIII** **Número 58 (3 de 3)**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
**Dirección:** Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
**Talleres:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Teléfono:** 95 503 48 00*
**Fax:** 95 503 48 05
**Depósito Legal:** SE 410 - 1979
**ISSN:** 0212 - 5803
Formato: UNE A4

## Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre los niveles de contaminación en localidades andaluzas en las que la posibilidad de inmisión de contaminantes es mayor.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante sensores situados en grandes centros urbanos, polígonos industriales o localidades con industrias presuntamente contaminantes.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Zonas con especial incidencia de contaminación atmosférica.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centros de control provincial.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Cantidades de elementos contaminantes, frecuencia de las mediciones según calificación global diaria asociada y calificación diaria asociada, parámetro causante de la calificación negativa y tipo de calificación.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Estación remota.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Cantidades de elementos contaminantes, frecuencia de las mediciones según calificación global diaria asociada y calificación diaria asociada, parámetro causante de la calificación negativa y tipo de calificación.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Municipal (según disponibilidad de estación remota) |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: CALIDAD AMBIENTAL

## Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Proporcionar información sobre los niveles de contaminación de las aguas litorales y mareales de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de la información, mediante cabinas de control y muestras manuales, a través de la red automática de inmisiones o la red manual.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Mar territorial de Andalucía y aguas interiores.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Se medirán el PH, la conductividad, el oxígeno disuelto y el nivel de altura del agua, mediante la red automática y la red manual (Plan Policía de Aguas) a la vez que se medirán el grado en el que esos parámetros son adecuados, número de muestreo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Punto de muestreo.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Configuración de la red de incisión, número de muestreos, medidas del PH, la conductividad, el oxígeno disuelto, a la vez que se medirán el grado en el que esos parámetros son adecuados.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Punto de muestreo |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre el nivel de contaminación, determinando los contenidos de metales pesados, en los sedimentos del litoral de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la toma de muestra manuales.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Mar territorial de Andalucía y aguas interiores.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Nivel y concentración de cromo, cobre, cadmio, arsénico, mercurio, granulometría, níquel, manganeso, plomo y zinc, número de muestreos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Punto de Muestreo.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Nivel y concentración de cromo, cobre, cadmio, arsénico, mercurio, granulometría, níquel, manganeso, plomo y zinc, número de muestreos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Punto de muestreo |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: CALIDAD AMBIENTAL

## Estadística de niveles de contaminación acústica en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre los niveles de ruido ambiental soportado en los municipios andaluces de más de 10.000 habitantes, así como sus causas y evolución.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante muestreo: se realiza una medición con sensores a diferentes horas y días de la semana, dichas mediciones son efectuadas "in situ".<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Municipios de más de 10.000 habitantes.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Aportación de las fuentes de ruido al total de contaminación acústica, nivel de ruido soportado en ciudades.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Aportación de las fuentes de ruido al total de contaminación acústica, nivel de ruido soportado en ciudades.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 27.450 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.639.05.44 B |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las empresas e instalaciones existentes en Andalucía para la gestión de residuos peligrosos, así como la producción y gestión de dichos residuos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de las declaraciones anuales de productores de residuos peligrosos y de las memorias de gestores.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresas productoras y/o gestoras de residuos peligrosos.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Empresas productoras y/o gestoras de residuos peligrosos.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producción declarada de residuos peligrosos, número de centros productores, tipo de residuo gestionado, cantidad de aceites usados y residuos peligrosos desplazados.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Producción declarada de residuos peligrosos, número de centros productores, tipo de residuo gestionado.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: CALIDAD AMBIENTAL

## Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre la producción, composición, transporte y tratamiento de los residuos urbanos en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de las declaraciones anuales de envases y residuos de envases de los sistemas integrados de gestión y los agentes económicos, de los planes empresariales de prevención, y de las solicitudes de autorización como gestores de residuos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Residuo urbano.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente y empresas autorizadas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Generación y almacenamiento de residuos urbanos (cantidad, instalaciones), tratamiento (cantidad sometida, estado de instalaciones), actuaciones sobre vertederos (volumen, inversión realizada), reciclado (número de contenedores) y envases. Número de personas y municipios servidos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Generación, tratamiento, actuaciones sobre vertederos, número de personas y municipios servidos por los centros de tratamientos. Reciclado y envases.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de control ambiental de yacimientos mineros, canteras y graveras de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre los aspectos ambientalmente relevantes en las canteras, graveras y minas existentes en el territorio andaluz.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa y recogida directa de información mediante la realización de trabajo de campo.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Yacimientos mineros, canteras y graveras del territorio andaluz.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Explotaciones, Consejería de Medio Ambiente y Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de explotaciones mineras, superficie afectada.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: El Impacto Ambiental de las Explotaciones Mineras en Andalucía; Medioambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de explotaciones mineras, superficie afectada.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





Gestión de Espacios Forestales

## Estadística de incendios forestales en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.4.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las características principales que acontecen en los incendios forestales en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:** Explotación de la información administrativa procedente de los Centros Operativos Provinciales del Plan de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (INFOCA).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Siniestro forestal.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centro Operativo Regional del Plan Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (INFOCA).<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de siniestros declarados, superficie incendiada, número de personas con daños físicos consecuencia de incendios forestales, recursos humanos y materiales que han intervenido en el Plan INFOCA.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de siniestros declarados, superficie incendiada, número de personas con daños físicos consecuencia de incendios forestales, recursos humanos y materiales que han intervenido en el Plan INFOCA.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

## Estadística de repoblaciones forestales en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.4.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre el tipo de repoblación, superficie repoblada y costes de las mismas en montes públicos y de particulares.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:** Explotación de la información administrativa procedente de los expedientes de repoblación forestal.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Montes a cargo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de jornales empleados en repoblaciones forestales, importe ejecutado, superficie de actuación, densidad de las repoblaciones forestales, utilización de especies.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Espacio Natural Protegido.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Importe ejecutado, superficie de actuación.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Espacio Natural Protegido |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: GESTION DE ESPACIOS FORESTALES

## Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.4.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información anual sobre la producción de plantas forestales producidas en los viveros forestales a cargo de la Consejería de Medio Ambiente, así como la estructura de dichos viveros.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información de carácter administrativo facilitada por la dirección y administración de los viveros, y mantenida en una aplicación de la Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Red de viveros forestales de la Consejería de Medio Ambiente.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de jornales generados, existencias de plantas a principios de campaña, destino de la producción de plantas y número de ejemplares recuperados en la Red de Viveros Forestales de Andalucía.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de jornales generados, existencias de plantas a principios de campaña, destino de la producción de plantas y número de ejemplares recuperados en la Red de Viveros Forestales de Andalucía.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.4.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre el estado fitosanitario de los bosques de Andalucía, y de los daños detectados.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de un muestreo.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Superficie arbolada<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Distribución de especies forestales atendiendo al grado de extensión de los daños que presentan, decoloración, desfoliación por especies.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Distribución de especies forestales atendiendo al grado de extensión de los daños que presentan, decoloración, desfoliación por especies.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: GESTION DE ESPACIOS FORESTALES

## Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.4.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre las afecciones de perforadores y defoliadores sobre la cubierta vegetal andaluza, así como los tratamientos realizados. Determinar la superficie afectada por plagas y enfermedades, así como los tratamientos llevados a cabo para combatir sus efectos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información contenida en los planes de lucha integrada contra las principales plagas que afectan a los bosques andaluces. Recogida directa de información mediante muestreo y posterior confección de una cartografía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Rodal (unidad forestal donde la plaga se comporta de manera homogénea, como si fuera una misma población).<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de focos de infestación detectados, superficie afectada, porcentaje de ataque en la superficie afectada y superficie afectada por defoliadores de la cubierta vegetal, y superficie sometida al tratamiento para combatir agentes nocivos de la cubierta vegetal.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de focos de ingestación detectados, superficie afectada, porcentaje de ataque en la superficie afectada y superficie afectada por defoliadores de la cubierta vegetal, y superficie sometida al tratamiento para combatir agentes nocivos de la cubierta vegetal.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de tratamientos selvícolas en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 16.13.4.06**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre los tipos de tratamientos selvícolas que se dan en los montes públicos andaluces gestionados por la Consejería de Medio Ambiente para la ordenación, conservación y mejora de las masas forestales y sus producciones, así como la superficie de actuaciones correspondiente a cada uno de ellos.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de expedientes de tratamientos selvícolas, que son efectuados por particulares en sus terrenos previa solicitud de la Consejería de Medio Ambiente o por las Administraciones Públicas.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Montes a cargo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de jornales empleados, importe ejecutado, superficie total de actuación, cantidad de residuos eliminados, extensión operada según el tipo de tratamiento.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Espacio Natural Protegido.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Importe ejecutado, superficie total de actuación, extensión operada según el tipo de tratamiento.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Espacio Natural Protegido

**COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**
01.21.00.17.00.629.05.44 F



CONSOLIDADA
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: GESTION DE ESPACIOS FORESTALES

## Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 16.13.4.07**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre las producciones y aprovechamientos forestales a cargo de la Comunidad Autónoma Andaluza.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del Plan Anual de Aprovechamiento Forestal.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Montes a cargo de la Comunidad Autónoma Andaluza.

**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producción forestal e importe total de cortas de madera y leña y otras producciones forestales (corcho, piñas, esparto, frutos, hongos comestibles, plantas aromáticas en montes públicos y producción forestal de las autorizaciones en montes privados.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Espacio Natural Protegido.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Producción e importe de las distintas clases de aprovechamientos en montes de Andalucía.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Espacio Natural Protegido

**COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**
01.21.00.17.00.629.05.44 F

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de obras de corrección hidrológica en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 16.13.4.08**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la cantidad y tipo de obras de corrección hidrológica que realiza la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en los espacios forestales, así como su coste e influencia en el control de la erosión.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de los expedientes de obras de corrección hidrológica.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Obras de corrección hidrológica.
**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de jornales empleados, importe ejecutado, superficie de cuenca corregida, número de obras realizadas, longitud lineal realizada, volumen total realizado.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Espacio Natural Protegido.
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Importe ejecutado, número de obras realizadas, longitud lineal realizada, volumen total realizado.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Espacio Natural Protegido

**COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 €
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F





*Multidisciplinares, de Síntesis y no Desglosables por Sector o Tema*

## Anuario estadístico de Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 06.15.0.01**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información estadística sobre los distintos sectores que componen la realidad de Andalucía, integrada en un único producto, que sirva de instrumento imprescindible para poder conocer cualquier aspecto sobre Andalucía, cada una de sus provincias y su comparación con otros territorios intra o supraestatales.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Diversos caracteres de Andalucía y sus provincias.
**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadística.
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación de la información, análisis y tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario Estadístico de Andalucía 2006
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Información multitemática
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 41.000 €
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.01.00.227.07.54 F

## Andalucía Datos Básicos

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.15.0.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información estadística de base sobre los distintos sectores que componen la realidad de Andalucía, que permita, a partir de una selección actualizada de datos básicos, conocer el entorno físico, demográfico, social y económico de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Diversos caracteres de Andalucía y sus provincias.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación de la información, análisis y tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Andalucía Datos Básicos 2006<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Información multitemática<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.300 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.01.00.227.07.54 F |



CONSOLIDADA
Area: MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

## Municipios Andaluces Datos Básicos

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.15.0.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar a conocer las características básicas de los municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza: de su realidad demográfica, económica y social, a través de una información estadística sintética comparable con los resultados de su respectiva provincia, y con los de Andalucía en su conjunto.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Operación de síntesis de datos estadísticos de carácter municipal.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Caracteres básicos de los municipios andaluces.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Bases de datos propias y de otros organismos y entidades.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación de la información, análisis y tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Municipios Andaluces Datos Básicos 2006<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Información multitemática<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 5.605 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.01.00.227.07.54 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.15.0.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer a través de una aplicación informática interactiva, información estadística sobre cualquier ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía: regional, provincial, inframunicipal, entidad de población, capital e incluso para distritos y secciones censales. Incorporar información sobre comunidades autónomas de España y países y regiones (NUTS 2) de la Unión Europea. Proporcionar a su vez, una base de datos cartográfica que permita georreferenciar la base de datos numérica.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Diversos caracteres sobre Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Sección censal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización de las variables numéricas y geográficas del banco de datos, análisis e inclusión de nuevas fuentes de información y difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2006<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet y CD-ROM<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Información multitemática<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Municipal, Provincial, Comunidades Autónomas, Regiones y Países de la Unión Europea |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 6.560 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.01.00.227.07.54 F |



CONSOLIDADA
Area: MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

## Indicadores Estadísticos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.15.0.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Realizar el análisis de la coyuntura económica y demográfica andaluza, a través de la actualización continua de los indicadores incluidos en una base de datos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos, así como actualización continua de los indicadores incluidos en el banco de datos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad económica y demográfica en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Económicas y demográficas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización de las variables del Banco de datos, análisis e inclusión de nuevas fuentes de información y difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Indicadores Estadísticos de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual, Trimestral, Semestral y Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Actividad y demanda, inversión, sector exterior, mercado de trabajo, precios y salarios, indicadores monetarios y financieros, sector público, recaudación tributaria, población, movimiento natural de la población<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial, autonómico y nacional |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estudios sobre diversos sectores económicos en Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 06.15.0.06**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información, de manera agregada, sobre las principales características de los establecimientos y/o empresas cuya actividad principal se incluya en el sector económico objeto de cada estudio monográfico anual (tamaño, régimen jurídico, localización geográfica, etc.), así como sus magnitudes contables y económicas.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención de información mediante la explotación de registros administrativos, y de microdatos estadísticos propios y de otros organismos.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa y/o establecimiento con actividad económica de industria química (división 24 de la CNAE 1993 rev.1), de metalurgia y fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo eléctrico y óptico (secciones DJ, DK y DI de la CNAE 1993 rev 1) y de servicios sanitarios y sociales de mercado (parte de la división 85 de la CNAE 1993 rev. 1) en Andalucía.
**SUJETO INFORMANTE**: Personas jurídicas y físicas que desarrollen alguna actividad económica incluidas en las divisiones de la CNAE objeto del estudio, registros administrativos y organismos productores de estadísticas.
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de establecimientos, cifra media de negocios, estructura económica, ratios económicos y financieros.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Análisis de las fuentes, recopilación de datos y tabulación de los mismos. Análisis de los sectores económicos de industria química, de metalurgia y productos metálicos, maquinaria y equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos y de servicios sanitarios y sociales en Andalucía. Difusión de avances de resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: La Industria Química en Andalucía. La Industria de la Metalurgia y la Maquinaria y Equipos Mecánicos, Eléctricos, Electrónicos y Ópticos.
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Irregular
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Irregular
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de establecimientos, cifra media de negocios, estructura económica, ratios económicos y financieros.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico

**COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo



CONSOLIDADA
Area: MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

## Memoria estadística de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 13.15.0.07**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Proporcionar información sobre actividades y recursos de los centros que integran el sistema sanitario público de Andalucía, así como sobre aspectos demográficos, de morbilidad y mortalidad, de especial relevancia en el campo de la salud.
**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Los datos e indicadores incluidos en la Memoria Estadística son solicitados a los diferentes Organismos y/o dependencias responsables de los registros, quienes, con periodicidad anual, los remiten a la Consejería de Salud.
**UNIDAD INVESTIGADA**: Recursos y personas usuarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud y Empresas Públicas Sanitarias.
**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Variables demográficas, morbilidad, mortalidad, recursos asistenciales, asistencia sanitaria y proyectos de salud.
**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.
**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de resultados

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud
**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria Estadística de la Consejería de Salud
**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet
**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual
**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual
**VARIABLES A DIFUNDIR**: Variables demográficas, morbilidad, mortalidad, recursos asistenciales, asistencia sanitaria y proyectos de salud.
**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 12.020,24 €
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.17.00.01.00.220.01.41 A

## Boletín de información agraria y pesquera

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.15.0.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer una información estadística sobre la ocupación de las tierras agrícolas, producciones agrícolas y ganaderas, así como del conjunto de factores que inciden en la actividad agraria andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos citando su procedencia.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Diversos caracteres de Andalucía, sus provincias y comarcas.<br>**SUJETO INFORMANTE**: La Administración Agraria de Andalucía y otros organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Superficie ocupada por cultivos, censos de ganados, producciones, precios, balanza del comercio exterior, maquinaria, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración de los boletines bimestrales. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín de Información Agraria y Pesquera<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Bimestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Estadísticas e informes sector agrario<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 16.740 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.16.00.01.00.659.05.71 A |



CONSOLIDADA
Area: MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

## Boletín semanal de información agraria

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.15.0.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información semanal sobre precios, climatología, estado fitosanitario y demás variables coyunturales que afectan a los cultivos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Diversos caracteres agrarios de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Agricultura y Pesca.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Precios, situación fitosanitaria, actuaciones administrativas, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración semanal del boletín. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Semanal de Información Agraria<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Semanal<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semanal<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Precios, estado de los cultivos y ganadería, embalses, temperaturas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.15.0.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Difundir los datos definitivos de estadísticas agrarias y pesqueras.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos (Consejería de Medio Ambiente, Instituto de Estadística de Andalucía...).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Diversos caracteres agrarios y pesqueros de Andalucía y sus provincias.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Agricultura y Pesca y otros organismos productores de estadísticas relacionados con el sector agrario.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Superficies ocupadas por los cultivos, rendimientos unitarios, producciones totales , censos ganaderos, precios, medios de producción, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Anuarios estadísticos de 2004 y 2005. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Superficies, producciones, censos ganaderos<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 19.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.16.00.01.00.659.05.71 A |



CONSOLIDADA
Area: MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

## Manual de estadísticas agrarias y pesqueras

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.15.0.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Difundir los datos definitivos de estadísticas agrarias y pesqueras y series históricas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos (Consejería de Medio Ambiente, Instituto de Estadística de Andalucía....).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Diversos caracteres agrarios y pesqueros de Andalucía y sus provincias.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Datos regionales y series históricas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Manual de 2004 y 2005. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Manual de Estadísticas Agraria y Pesquera<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Superficies, rendimientos, producciones, censos a nivel regional<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Regional |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 3.500 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.16.00.01.00.659.05.71 A |

Programa Estadístico Anual 2006

## Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.15.0.14**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre la situación e iniciativas más significativas de los distintos sectores que componen la realidad de Andalucía, obtenida durante el año vencido y enmarcada en un contexto internacional. Esta información se integra en un único producto, que pretende servir como documento de consulta para todo tipo de usuarios.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación, tratamiento y presentación de información estadística propia y de diversos organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Sectores medioambientales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente y diversos organismos productores de información medioambiental.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Diversas.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Multitemáticas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Diversas |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 282.423,44 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |



CONSOLIDADA
Area: MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

## Datos Básicos. Medio Ambiente. Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.15.0.15**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información estadística resumida sobre sectores medioambientales de Andalucía, que permita obtener una visión sintética y actualizada de la situación del medio ambiente en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Sectores medioambientales<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente y diversos organismos productores de información medioambiental<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Diversas.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Multitemáticas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Diversas |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 29.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.03.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Red de Información Ambiental de Andalucía. Compendio de Cartografía y Estadísticas

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.15.0.18**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Integrar y facilitar el acceso a la información ambiental de Andalucía, así como ofrecer dicha información a todos los sectores de la sociedad.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística y cartográfica suministrada por distintos organismos productores de información ambiental.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Sectores medioambientales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente y diversos organismos productores de información medioambiental.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Diversa.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Multitemáticas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Diversas |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





## Boletín de indicadores turísticos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.15.0.19**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO ANDALUZ (SAETA) |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer las estadísticas públicas de turismo publicadas de la comunidad andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación trimestral de las estadísticas públicas de turismo.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad Turística<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Personas viajeras alojadas, pernoctaciones, cuota, grado de ocupación, estancia media, número de turistas,…<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Puntos turísticos.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín de indicadores turísticos de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CC-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**:<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Viajeros alojados, pernoctaciones, cuota, grado de ocupación, estancia media, número de turistas, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Balance del año turístico en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.15.0.20**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO ANDALUZ (SAETA) |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer una visión detallada del comportamiento del turismo en la comunidad andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de los datos y estadísticas publicados sobre el sector turístico.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Sector turístico<br>**SUJETO INFORMANTE**: Empresa Pública de Turismo andaluz (SAETA) S.A.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Oferta y demanda del turismo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos, análisis y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Balance del año Turístico de Andalucía 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Oferta y demanda del turismo<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



CONSOLIDADA
Area: MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

## Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.15.0.21**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO ANDALUZ (SAETA) |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener la información que proporciona la Encuesta de Ocupación Hotelera mensualmente para Andalucía junto con la previsión de evolución de las pernoctaciones y del grado de ocupación por provincias para el corto plazo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación y síntesis de la información, sobre movimiento hotelero que elabora el INE.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad turística.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Personas viajeras, pernoctaciones, estancia media, cuota de mercado, empleo y grado de ocupación.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación, tratamiento y difusión. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Informe Mensual de Coyuntura del Movimiento Hotelero en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Personas viajeras, pernoctaciones, estancia media, cuota de mercado, empleo y grado de ocupación<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Provincias andaluzas. Datos básicos

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 06.15.0.23**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Elaborar un producto de marcado carácter divulgativo que recoja, para cada provincia andaluza, información de carácter estructural de ámbito provincial.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación y síntesis de información estadística.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Características más destacadas en cada una de las provincias andaluzas.

**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadística.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Almería. Datos Básicos 2006, Cádiz. Datos Básicos 2006,...,Sevilla. Datos Básicos 2006

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Multitemáticas

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 22.254, 57 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.227.07.54 F



CONSOLIDADA
Area: MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

## Boletín de Coyuntura Provincial

**IDENTIFICACIÓN**

**CÓDIGO: 06.15.0.24**

**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA

**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**:

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Elaborar para cada provincia, un soporte de marcado carácter divulgativo con información coyuntural de carácter provincial, con especial atención a aquellos sectores con una importancia destacada.

**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.

**UNIDAD INVESTIGADA**: Características más destacadas de cada una de las provincias andaluzas.

**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadística.

**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Relacionadas con la coyuntura económica.

**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.

**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento de los datos y difusión de los resultados.

**PLAN DE DIFUSIÓN**

**ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía

**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín de Coyuntura Almería, Boletín de Coyuntura Cádiz,..., Boletín de Coyuntura Sevilla

**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet

**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral (publicación impresa) y continua

**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral y continua

**VARIABLES A DIFUNDIR**: Relacionadas con la coyuntura económica

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial

**COSTE ECONÓMICO**: 15.028,20 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.227.07.54 F

Programa Estadístico Anual 2006

*Instrumentales*

## Servidor Web del Instituto de Estadística de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.16.0.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Facilitar la consulta y acceso a toda la información generada por el Instituto de Estadística de Andalucía y por todos aquellos organismos que producen estadísticas para Andalucía, mediante el uso de la red Internet y tecnología World Wide.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de información de fuentes de estadísticas propias y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Diversos caracteres sobre Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadística y Administraciones Públicas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Diversas.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización continua de los enlaces existentes, búsqueda de enlaces nuevos, actualización de los bancos de datos existentes, descarga de todas las actividades del calendario de difusión de estadísticas del Instituto de Estadística de Andalucía. Estudio de la adaptación de los contenidos de la Web a usuarios específicos, con la creación de Web temáticas. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: www.juntadeandalucia.es /institutodeestadistica<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Continua<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Multitemáticas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Diversos |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 40.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.01.00.227.06.54 F |



CONSOLIDADA Area: INSTRUMENTALES

## Servidor Web de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.16.0.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Difundir la actividad estadística producida por todo el Sistema Sanitario de Andalucía y avalada por los proyectos técnicos estadísticos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Difusión de todos los resultados de todas las actividades estadísticas coordinadas por la Unidad Estadística de la Consejería de Salud y aquellas que no siendo coordinadas son de interés.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Diversas unidades tanto geográficas (zonas básicas, Distritos sanitarios, áreas, hospitales, provincias, Andalucía) (hospitales públicos y privados, personas, zonas geográficas específicas).<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Salud y todos los organismos que dependen de ella.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Diversas.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Mantenimiento y actualización continua |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: www.juntadeandalucia.es/salud<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Continua<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Multitemáticas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Diversos |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

CONSOLIDADA Area: INSTRUMENTALES

## Servidor Web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.16.0.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: CONSOLIDADA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Facilitar la consulta y acceso a toda la información ambiental y administrativa existente en la Consejería de Medio Ambiente, así como posibilitar consultas y trámites "en línea" y prestar servicios mediante el uso de la red Internet y de la tecnología World Wide Web.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos y entidades productores de información ambiental.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Sectores medioambientales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente y otros organismos productores de información medioambiental.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Diversas.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Multitemáticas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Diversas |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 88.903,60 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**<br>01.21.00.03.00.629.05.44 F<br>01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

ANEXO 5

RELACION DE ACTIVIDADES ESTADISTICAS EN PROYECTO CLASIFICADAS POR AREAS TEMATICAS CON SUS CARACTERISTICAS TECNICAS E INDICACION DE LAS CONSEJERIAS U ORGANISMOS RESPONSABLES

POBLACION Y MIGRACIONES

06.01.0.07. Estadística sobre la movilidad de la población en Andalucía.
06.01.0.10. Estadística sobre migración internacional en Andalucía.

FAMILIAS Y HOGARES

06.02.0.01. Encuesta continua de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía
17.02.0.03. Estadística de parejas de hecho en Andalucía.

SOCIEDAD DEL BIENESTAR

Educación.
04.03.2.05. Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía.
14.03.2.06. Estadística de formación profesional en Andalucía.
06.03.2.07. Estadística sobre la cualificación de la población andaluza.
14.03.2.08. Estadísticas en materia de solidaridad en la educación en Andalucía.
14.03.2.09. Estadística sobre la sociedad de la información en el sistema educativo en Andalucía.
16.03.2.10. Estadística de actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a los distintos sectores económicos en Andalucía.
09.03.2.11. Estadísticas de formación ocupacional en Andalucía.

Salud y Sanidad.
13.03.3.13. Características demográficas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria en Andalucía.
13.03.3.15. Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía.
13.03.3.16. Estudio de la salud bucodental de escolares en Andalucía.
13.03.3.17. Contabilidad analítica de gestión de centros de responsabilidad en los hospitales y distritos del Servicio Andaluz de Salud.
13.03.3.19. Estadística sobre satisfacción de usuarios del Servicio Andaluz de Salud.
13.03.3.20. Estadística sobre reclamaciones en Andalucía.

Acción Social y Servicios Sociales.
17.03.4.09. Estadística sobre familias beneficiarias del programa de solidaridad en Andalucía.
17.03.4.10. Estadística sobre personas usuarias de centros de servicios sociales en Andalucía.
17.03.4.11. Estadística del teléfono de información sobre drogas y adicciones en Andalucía.
17.03.4.12. Estadística sobre el consumo de drogas y adicciones en Andalucía.
17.03.4.13. Estadística sobre el programa de aulas universitarias de formación abierta para las personas mayores en Andalucía.
17.03.4.14. Estadística sobre turismo social de personas mayores en Andalucía.
17.03.4.15. Estadística del teléfono del maltrato al mayor en Andalucía.
17.03.4.16. Estadística sobre el programa de bonificación del transporte interurbano en Andalucía.

Deporte, Ocio y Participación Social.
08.03.6.05. Estadística de asociaciones en Andalucía.
10.03.6.06. Encuesta de uso de las instalaciones deportivas en Andalucía.
10.03.6.07. Estadística del deporte en la edad escolar en Andalucía.

Vivienda.
11.03.7.02. Observatorio inmobiliario de Andalucía.

Género.
06.05.0.03. Encuesta de uso del tiempo de los andaluces.
02.05.0.04. Estadística de consultas en el teléfono 900 de información a las mujeres.
02.05.0.05. Estadística sobre atención prestada en los centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía.
02.05.0.06. Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía.
06.05.0.07. Estadística sobre la educación desde la perspectiva del género en Andalucía.
06.05.0.08. Estadística sobre la participación desde la perspectiva del género en Andalucía.
06.05.0.09. Estadística sobre la población desde la perspectiva del género en Andalucía.
06.05.0.10. Estadística sobre la salud desde la perspectiva del género en Andalucía.
06.05.0.11. Estadística sobre el mercado de trabajo desde la perspectiva del género en Andalucía.

Sistemas de Cuentas.
10.06.0.07. Cuentas satélites del turismo en Andalucía.
12.06.0.15. Valor añadido y pesca en Andalucía.

SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Acuicultura.
12.07.1.21. Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y las agriculturas en Andalucía.
12.07.1.22. Encuesta de cunicultura en Andalucía.
12.07.1.24. Encuesta anual de utilización de medios de producción en Andalucía.
12.07.1.28. Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía.
12.07.1.31. Estadística de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía.
12.07.1.32. Indice de precios percibidos en lonja.
12.07.1.33. Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca.
12.07.1.34. Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas.

Industria, Energía y Minas.
04.07.2.06. Estadística sobre el fomento industrial en Andalucía.

Turismo.
10.07.4.04. Indice de actividad turística en Andalucía (INACTUR).
10.07.4.05. Análisis territorial del turismo en Andalucía.
10.07.4.06. Estadística sobre el fomento del turismo en Andalucía.
10.07.4.11. Encuesta a los segmentos turísticos.
10.07.4.12. Encuesta de seguimiento turístico del verano.

Sistema Financiero
06.07.5.02. Estadísticas del sistema financiero en Andalucía.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y UNIDADES DE PRODUCCION

06.08.0.03. Demografía empresarial de Andalucía.
06.08.0.06. Barómetro empresarial de Andalucía.
06.08.0.07. Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía.

NUEVAS TECNOLOGIAS, INVESTIGACION Y DESARROLLO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION

06.09.0.01. Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía.
06.09.0.02. Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía.
06.09.0.03. Sistemas de medición de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en Andalucía.

ADMINISTRACION PUBLICA

Justicia y Seguridad Ciudadana.
08.10.2.01. Estadística del servicio de atención a las víctimas de delitos (SAVA) en Andalucía.
08.10.2.03. Estadística de asistencia jurídica gratuita en Andalucía.

T E R R I T O R I O

Información y Gestión Territorial.
06.12.1.02. Cartografía digital estadística.

Infraestructura y Servicios del Transporte.
04.12.2.08. Estadística de inspección técnica de vehículos en Andalucía.

MEDIO AMBIENTE

Estado de los recursos naturales.
16.13.1.11. Red Natura 2000.

Diversidad ambiental.
16.13.2.03. Estadística de gestión de la red andaluza de vías pecuarias.

Calidad ambiental.
16.13.3.07. Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía.
16.13.3.11. Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía.
16.13.3.12. Estadística de actuaciones efectuadas por las entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental en Andalucía.
16.13.3.13. Estadística de empleo y medio ambiente en Andalucía.

MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

16.15.0.12. Indicadores ambientales de Andalucía.
10.15.0.22. Boletín de indicadores deportivos de Andalucía.
06.15.0.26 Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía.

*Población y Migraciones*

## Estadística sobre la movilidad de la población en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.01.0.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES:** |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la redistribución de la población andaluza, así como sobre la modificación de las estructuras demográficas y socio-económicas de la población.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística procedente principalmente de la actividad Censo 2001.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población andaluza.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Características demográficas relativas a las personas, principalmente dirigidas al estudio de su movilidad. En una primera etapa se estudiará la movilidad respecto al lugar de trabajo, y en una segunda etapa se afrontará el estudio de los movimientos migratorios.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Publicación de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística sobre la Movilidad de la Población en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Irregular<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Irregular<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número y características sociodemográficas de los migrantes y flujos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 6.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.639.00.54 F |



EN PROYECTO Area: POBLACION Y MIGRACIONES

## Estadística sobre migración internacional en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.01.0.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las características demográficas, socioculturales y económicas de la población extranjera que reside en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los distintos flujos migratorios generados dentro de la comunidad por dicha población, así como analizar las tendencias.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de distintas fuentes estadísticas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona extranjera<br>**SUJETO INFORMANTE**: Diversos organismos.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Sexo, edad, nacionalidad, residencia, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización del banco de datos. Revisión de fuentes. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística sobre Migración Internacional en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Sexo, edad, nacionalidad, residencia, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 15.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.639.00.54 F |

Programa Estadístico Anual 2006

*Familia y Hogares*

## Encuesta continua de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.02.0.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad trimestral, los ingresos y la naturaleza y destino de los gastos de consumo, así como diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares andaluces, mediante una explotación suministrada por la operación nacional.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de los ficheros microdatos trimestrales que proporciona la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Hogares que residen en viviendas familiares principales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Gastos e ingresos del hogar y de sus miembros, condiciones de vida, nivel de vida y su evolución en el tiempo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Explotación de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Base 1997. Resultados para Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Gastos e ingresos del hogar y de sus miembros, condiciones de vida, nivel de vida y su evolución en el tiempo.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómica |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO Area: FAMILIA Y HOGARES

## Estadística de parejas de hecho en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.02.0.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el número y las características socioeconómicas de las parejas inscritas en los Registros de Parejas de Hecho.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de los Registros de Uniones de Hecho.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Pareja inscrita en los Registros de Parejas de Hecho.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Naturaleza de la pareja: heterosexual/homosexual, provincia, edad.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Por determinar<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Naturaleza de la pareja: heterosexual/homosexual, provincia, edad<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

*Sociedad del Bienestar*

Educación

## Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 04.03.2.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información relativa al alumnado que finalizó sus estudios según universidad, centro, titulación y ciclo, analizar la relación existente entre las distintas titulaciones y el empleo, así como construir un sistema de indicadores de enseñanza universitaria en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del directorio de centros, titulaciones y planes de estudios impartidos en las universidades andaluzas, bases de datos estadísticos de alumnado egresado, registros de títulos y certificaciones de las universidades, y obtención directa de información mediante el envío de cuestionarios específicos a los centros universitarios.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centro universitario.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centros universitarios y Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Alumnado egresado, titulación universitaria o estudios (1º, 2º ó 3º ciclo) y tipo de plan.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Centros.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de la Enseñanza Universitaria<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Alumnos egresados por titilación universitaria o estudios (1º, 2º ó 3º ciclo), nacionalidad y sexo.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: EDUCACION

## Estadísticas de formación profesional en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 14.03.2.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer detalladamente la oferta y la demanda relativas a las enseñanzas de formación profesional reguladas por la LOGSE. Conocer las principales características de la formación en los centros de trabajo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del registro de centros y registro de títulos y certificaciones académicas, obtención directa de información mediante el envío de cuestionarios a los centros educativos y realización de encuestas a empresas y personas tituladas, así como explotación de encuestas sobre estadísticas sociales realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Alumnado y personas tituladas en Formación Profesional.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centro Escolar y Consejería de Educación.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Centros, estudios, alumnado demandante por sexo, alumnado matriculado por sexo, alumnado ingresado por sexo, alumnado en centros de trabajo por sexo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación de la información del curso 2005-2006 y tabulación de los datos. Difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Educación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Educativas y el Sistema Educativo en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Curso académico<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Centros, unidades y alumnado<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística sobre cualificación de la población andaluza

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.03.2.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre los niveles de cualificación de la población andaluza. Conocimiento del ajuste de la oferta educativa con las necesidades y la demanda desde el punto de vista del empleo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Operación de Síntesis. Encuesta muestral<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población andaluza.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas y población andaluza con estudios universitarios.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de personas tituladas, adecuación de la titulación al puesto de trabajo, carencias formativas, demanda de titulaciones. Relación entre ocupación y estudios realizados /terminados.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información. Tratamiento de los datos. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística sobre Cualificación de la Población Andaluza.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Irregular<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Irregular<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de personas tituladas, adecuación de la titulación al puesto de trabajo, carencias formativas, demanda de titulaciones. Relación entre ocupación y estudios realizados/terminados, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 250.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.10.31.01.00.639.00.54 F |





## Estadísticas en materia de solidaridad en la educación en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 14.03.2.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la evolución de las actuaciones previstas en la Ley 9/99, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, y el alumnado que precisa recursos educativos adicionales, realizar un análisis de equidad del Sistema Educativo, así como conocer la incidencia distributiva del gasto público en educación.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del sistema de información para la gestión de las actuaciones de solidaridad en la educación.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Solicitante de ayuda, solicitud de ayuda/beca.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centro escolar y Consejería de Educación.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Solicitantes por sexo, personas adjudicatarias por sexo, importe de las ayudas/becas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida y tratamiento de la información relativa a las convocatorias de ayudas/becas del curso 2005-2006. Difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Educación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Educativas y el Sistema Educativo en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Curso académico<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Solicitudes presentadas, solicitudes concedidas e importe de las mismas.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística sobre la sociedad de la información en el sistema educativo en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 14.03.2.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer el grado de implantación de las herramientas, conocimientos y prácticas propias de la Sociedad de la Información en el sistema educativo no universitario de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de la información mediante cuestionario específico a los centros.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centro escolar.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centro escolar y Consejería de Educación.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número y tipología de ordenadores y periféricos, conexiones a Internet, grado de conocimiento del profesorado en las nuevas tecnologías.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración y envío de cuestionarios a través de la página web de la Consejería de Educación. Depuración, tabulación y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Educación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: La Sociedad de la Información en el Sistema Educativo de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Curso académico<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Ordenadores, periféricos, accesos a Internet<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: EDUCACION

## Estadística de actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a los distintos sectores económicos en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.03.2.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la formación impartida por la Consejería de Medio Ambiente a los distintos sectores económicos de la sociedad andaluza sobre temas medioambientales, así como caracterizar la tipología de sectores a los que llega esta formación según su ubicación en el sistema productivo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información de carácter administrativo.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de cursos de formación ambiental ofertados en cada centro, número de profesoras y profesores que imparten dichos cursos, número de alumnas y alumnos que asisten a los cursos, número de horas impartidas en cursos de formación ambiental.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Tipo de curso<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de cursos de formación ambiental ofertados en cada centro, número de profesores y profesoras que imparten dichos cursos, número de alumnos y alumnas que asisten a los cursos, número de horas impartidas en cursos de formación.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Tipo de curso |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

## Estadísticas de formación ocupacional en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 09.03.2.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EMPLEO<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información de la programación anual relativa a Formación Profesional Ocupacional en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información de carácter administrativo procedente de la programación anual de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad de Formación Profesional Ocupacional.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Empleo.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de cursos y alumnado programados, programas formativos, familias profesionales, especialidades, tipo de colectivo afectado, número de horas de los cursos, tipo de asistencia, prácticas profesionales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Empleo<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de cursos y alumnado programado, programas favoritos, familias profesionales, especialidades más programadas, tipo de colectivo afectado, horas de curso, tipo de asistencia, tipo de entidad, línea de financiación y provincia de curso.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 1.799 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.14.00.01.00.226.02.32A |





Salud y Sanidad

## Características Demográficas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.13**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Proporcionar información Socio-Demográfica de los Distritos de Atención Primaria<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística procedente del Censo de Población de 2001 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población que accede a los servicios desarrollados en áreas hospitalarias y distritos de atención primaria<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Edad, sexo, Estado Civil, Lugar de Procedencia, Nivel de Instrucción Máximo alcanzado, Situación Profesional.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Distritos Sanitarios de Atención Primaria<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento de datos y difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Características Demográficas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Edad, sexo, Estado Civil, Lugar de Procedencia, Nivel de Instrucción Máximo alcanzado, Situación Profesional.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Distritos Sanitarios de Atención Primaria |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.15**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Evaluar el funcionamiento del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama (DCM) en Andalucía<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Mujer que acude a las Unidades de Citación-Gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Unidades de Citación-Gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de mujeres que acuden, número de mujeres exploradas, número de mujeres derivadas, número de casos de cáncer; tasa de captación, participación y detección.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Distritos de atención primaria.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de información del año 2006. Tratamiento y difusión de los datos del año 2005. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Servicio Andaluz de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria del Servicio Andaluz de Salud 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación Impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de mujeres que acuden, número de mujeres exploradas, número de mujeres derivadas, número de casos de cáncer; tasa de captación, participación y detección.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: SALUD Y SANIDAD

## Estudio de la salud bucodental en escolares de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.16**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad quinquenal, el estado de salud bucodental de los escolares, a fin de evaluar los programas y definir estrategias de actuación.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de un muestreo aleatorio.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población escolarizada.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Escolares seleccionados.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Promedio de dientes permanentes por individuo, cariados, obturados y extraídos (CAOD), enfermedades periodontales, maloclusiones y fluorosis<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Diseño del estudio epidemiológico, trabajo de campo, análisis de los datos, elaboración de conclusiones, publicación del estudio. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: IV Estudio Epidemiológico de Salud Bucodental en Escolares Andaluces<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Quinquenal<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Quinquenal<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: (CAOD), enfermedades periodontales, maloclusiones y fluorosis<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Distrito sanitario |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.17.00.01.00.227.06.31 P |

Programa Estadístico Anual 2006

## Contabilidad Analítica de Gestión de centros de responsabilidad en los hospitales y distritos del Servicio Andaluz de Salud

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.17**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer los costes controlables por líneas funcionales de los diferentes servicios de asistencia sanitaria.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información contenida en la Contabilidad analítica de hospitales y Distritos (Coan-HyD) suministrada por los Centros de Responsabilidad.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centros de Responsabilidad<br>**SUJETO INFORMANTE**: Hospitales y Distritos<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Costes por líneas funcionales Actividad: Hospitalización: Altas, nº de primeras consultas y sucesivas, intervenciones quirúrgicas y programadas, urgencias no ingresadas, cirugía mayor ambulatoria, cirugía menor ambulatoria, hospital de Día, médico/a.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Líneas funcionales<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Desarrollo y expansión del Sistema de Información de Contabilidad analítica de hospitales y Distritos (Coan-HyD) |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Servicio Andaluz de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas del InforCoan-HyD<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Costes por líneas funcionales Actividad: Hospitalización: Altas, nº de primeras consultas y sucesivas, intervenciones quirúrgicas y programadas, urgencias no ingresadas, cirugía mayor ambulatoria, cirugía menor ambulatoria, hospital de Día, médico/a.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Por Hospital, Distrito y Área |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





## Estadística sobre satisfacción de personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.19**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad anual, los factores de satisfacción o insatisfacción que inciden en las personas usuarias cuando utilizan los diferentes recursos asistenciales.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de muestreo.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Niveles de satisfacción de variables como la atención y el trato recibido, los/las profesionales, aspectos relacionados con la comodidad de las infraestructuras y la hostelería (en hospitales), las informaciones recibidas, los horarios, el nivel de identificación de los/las profesionales y la recomendación del centro.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Distritos, Hospitales y Centros de Consultas Externas<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Encuestas del año 2006. Tratamiento de datos y difusión de resultados |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Servicio Andaluz de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Encuestas de Satisfacción<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Niveles de satisfacción por cada indicador.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Distritos, Hospitales y Centros de Consultas Externas |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística sobre reclamaciones en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.03.3.20**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer las causas que motivan a las personas usuarias a poner una reclamación así como su evolución y establecer comparaciones sobre las mismas entre los diferentes centros.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del Sistema de Información de Reclamaciones de personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Reclamación.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Unidades de Atención a las personas usuarias de Centros de Especialidades y Centros de Primaria.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número total de reclamaciones, número de reclamaciones respecto al total de actos sanitarios realizados (diferenciando en atención primaria y en especializada), principales motivos de reclamaciones en atención primaria, con porcentajes sobre el total y principales motivos de reclamaciones en atención especializada, con porcentajes sobre el total.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Servicio Andaluz de Salud<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Por determinar<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número total de reclamaciones, número de reclamaciones respecto al total de actos sanitarios realizados (diferenciando en atención primaria y en especializada), principales motivos de reclamaciones en atención primaria, con porcentajes sobre el total y principales motivos de reclamaciones en atención especializada, con porcentajes sobre el total.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





Acción Social y Servicios Sociales

## Estadística sobre familias beneficiarias del programa de solidaridad en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre solicitudes y presupuesto destinado al programa de solidaridad de Andalucía, así como el perfil socio-familiar de las familias solicitantes.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de la gestión del Programa de Solidaridad.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Unidades familiares beneficiarias del ingreso mínimo de solidaridad.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Características de la unidad familiar: número de miembros, sexo de los miembros, edad por intervalos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la Información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: La Mujer Andaluza en el Programa de Solidaridad: "La Feminización de la Pobreza en Andalucía"<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Por determinar<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Por determinar<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Por determinar<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística sobre personas usuarias de centros de servicios sociales en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el nivel de utilización de los recursos de los centros de servicios sociales por sectores, así como el perfil sociodemográfico de las personas usuarias de los mismos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente del programa de gestión de ingreso de personas usuarias en centros de servicios sociales.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona usuaria de los centros de servicios sociales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Personas afectadas por las drogodependencias: edad, sexo, situación laboral, nivel de estudios, convivencia. Personas mayores: edad, sexo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memoria de Actuaciones 2005 e Informe de Admisiones y Readmisitones a Tratamiento (2005)<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Personas afectadas por las drogodependencias: edad, sexo, situación laboral, nivel de estudios, convivencia. Personas mayores: edad, sexo.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

## Estadística del teléfono de información sobre drogas y adicciones en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre el número y topología de las llamadas atendidas en el teléfono de información sobre drogas y adicciones.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de la gestión sobre llamadas realizadas al teléfono sobre drogas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona demandante de información y/o asesoramiento.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Llamadas totales diferenciadas por provincia, género, grupos de edad, tipo de droga principal y situación laboral.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Informe Anual de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Semestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Llamadas totales diferenciadas por provincias, género, grupos de edad, tipo de droga principal y situación laboral<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística sobre consumo de drogas y adicciones en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.12**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el consumo de drogas y adicciones en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de estudios muestrales.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población andaluza mayor de 12 años.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Prevalencias en el uso de las distintas sustancias y patrones de consumo de tabaco, alcohol, psicofármacos (tranquilizantes, hipnóticos, analgésicos morfínicos y otros opiáceos) inhalables, cannabis, anfetaminas, alucinógenos, heroína, cocaína, drogas de síntesis, crack.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Los Andaluces ante las Drogas<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bianual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Bianual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Prevalencias en el uso de las distintas sustancias y patrones de consumo de tabaco, alcohol, psicofármacos (tranquilizantes, hipnóticos, analgésicos morfínicos y otros opiáceos) inhalables, cannabis, , anfetaminas, alucinógenos, heroína, cocaína, drogas de síntesis, crack.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

## Estadística sobre el programa de aulas universitarias de formación abierta para las personas mayores en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.13**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el número y características sociodemográficas de las personas usuarias del programa de aulas universitarias de formación abierta para las personas mayores en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente del programa de aulas universitarias de formación abierta para las personas mayores en Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona usuaria del programa.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Universidades andaluzas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Características sociodemográficas de las personas usuarias: edad, sexo, estudios, lugar de residencia.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística sobre el Programa de Aulas Universitarias de Formación Abierta para las Personas Mayores en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de alumnos y alumnas y número de cursos<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística sobre turismo social de personas mayores en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.14**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: CONSEJERÍA DE EMPLEO E INTURJOVEN S.A. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre los participantes del Programa de Turismo Social.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de la gestión del Programa de Turismo Social.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona usuaria del programa.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Topología de programas, número de participantes y perfil sociodemográfico de los mismos: edad, sexo, lugar de residencia, nivel de renta.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados a través de una aplicación informática común a todas las delegaciones provinciales. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Turismo Social de Personas Mayores en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de programas y número de participantes por programa<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO
Area: SOCIEDAD DEL BIENESTAR
Subárea: ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

## Estadística del teléfono del maltrato al mayor en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.15**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el número y topología de las llamadas realizadas al teléfono del maltrato al mayor.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de la gestión sobre llamadas realizadas al teléfono del maltrato al mayor.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona demandante de información y/o asesoramiento.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Origen de la llamada (teléfono o SAT), datos persona denunciante y persona en situación de riesgo (sexo, domicilio, provincia, etc.), topología de la llamada.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Teléfono del Maltrato al Mayor en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Semestral<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Semestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de denuncias y tipología<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística sobre el programa de bonificación del transporte interurbano en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.03.4.16**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las personas beneficiarias de la prestación de la bonificación del transporte interurbano en Andalucía a través de la Tarjeta Junta Sesenta y Cinco.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de la gestión del Programa Tarjeta Junta Sesenta y Cinco. Prestación de transporte interurbano.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona beneficiaria de la prestación de la prestación de transporte interurbano en Andalucía<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de beneficiarios y beneficiarias de la prestación de bonificación del transporte interurbano en Andalucía por provincias. Número de empresas de transporte.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas de las Prestaciones de la Tarjeta Junta Sesenta y Cinco<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de beneficiarios y beneficiarias de la prestación de bonificación del transporte inteurbano en Andalucía por provincias. Número de empresas de transporte.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





Deporte, Ocio y Participación Social

## Estadística de asociaciones en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 08.03.6.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el número de asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, su evolución y tipología, así como la actividad desarrollada en las mismas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del Registro Central de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Asociación inscrita en el Registro Central de Asociaciones.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Tipo de asociación (de alumnas y alumnos, científica, cultural, deportiva, etc.), ámbito (local, comarcal, provincial o regional), provincia y posible utilidad pública.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Diseño del soporte de recogida de datos. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Justicia y Administración Pública<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Asociaciones en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Tipos de asociación (alumnado, científica, cultural, deportiva, etc.), ámbito (local, comarcal, provincial o regional), provincia y posible utilidad pública<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Encuesta de uso de las instalaciones deportivas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.03.6.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES:** OBSERVATORIO DEL DEPORTE ANDALUZ |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el uso que se hace de las instalaciones deportivas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante encuestas a las instalaciones deportivas y a las personas usuarias de las mismas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Instalación deportiva y personas usuarias.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Responsables de las instalaciones deportivas y personas usuarias.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Indicadores de las características de la demanda y grado de satisfacción de la población andaluza que practica deporte en las instalaciones y de las características de la oferta que proporcionan dichas instalaciones.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Explotación de datos del Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejo Superior de Deportes y Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Explotación estadística del Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Irregular<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Irregular<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Instalaciones deportivàs, espacios deportivos convencionales, espacios deportivos no convencionales.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





## Estadística del deporte en la edad escolar en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.03.6.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: OBSERVATORIO DEL DEPORTE ANDALUZ |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener indicadores estadísticos de la actividad deportiva que realizan la población andaluza menor de 16 años, distinguiendo entre actividades realizadas en clases de educación física, actividades deportivas en horario escolar y fuera del horario escolar.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de una encuesta realizada a una muestra representativa de la población andaluza en edad escolar.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población andaluza en edad escolar.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Población andaluza menor de 16 años y padres para los menores de 10 años.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Tasas de prácticas deportivas, tipos de deportes, frecuencias de participación, por sexo y por edades.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración del cuestionario y trabajos de campo a partir del mes de mayo de 2006. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Por determinar<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Quinquenal<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Quinquenal<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Tasas de prácticas deportivas, tipos de deportes, frecuencias de participación, por sexo y por edades.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Vivienda

## Observatorio Inmobiliario de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 11.03.7.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DEOBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer mediante indicadores económicos los movimientos del mercado de suelo, vivienda de nueva construcción y vivienda usada.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de fuentes estadísticas ya existentes como los registros de los colegios profesionales con competencia en esta materia<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Mercado inmobiliario de suelo y vivienda.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Economía y Hacienda y Colegios Profesionales<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Registros de las actuaciones<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Analizar y explotar las fuentes seleccionadas. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Obras Públicas y Transportes<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Página Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Estadísticas: Vivienda y suelo<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Por determinar<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Género*

## Encuesta de uso del tiempo de los andaluces

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.05.0.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Cuantificar el tiempo que la población y los distintos grupos sociales dedican a las actividades de la vida cotidiana, según tipo de actividad y características sociodemográficas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística procedente de otras operaciones realizadas en el ámbito estatal.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Personas que residen en hogares familiares de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Relacionadas con la persona (sexo, edad, tipo de hogar, relación con la actividad, nivel de estudios, etc.)<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Análisis de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Encuesta de Uso del tiempo de los andaluces<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Irregular<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Irregular<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Diferencias por sexo, implicaciones sociales, problemas sociales.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.16.00.619.00.54 F |

## Estadística de consultas en el teléfono 900 de información a las mujeres

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 02.05.0.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad trimestral, el volumen y la variedad temática de las consultas realizadas a través del Teléfono 900 200 999, así como el perfil de las usuarias del mismo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de la información mediante la recogida de datos en el instante en el que se produce la consulta.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona que realiza la consulta.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Servicio Telefónico de Información.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Localidad, provincia, mes, día y hora de las consultas. Motivo de las consultas, edad de la mujer que consulta, número de acogimientos por malos tratos gestionados desde el 900.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto Andaluz de la Mujer<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística del teléfono 900 200 999<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: tipo de consulta, perfil sociodemográfico de las usuarias, gestiones sobre violencia de género (acogimientos, asesoramiento legal telefónico)<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincia |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO Area: GENERO

## Estadística sobre atención prestada en los centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 02.05.0.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad mensual, el número de plazas disponibles y los niveles de atención prestada a mujeres víctimas de malos tratos y a sus hijos/as en las casas de emergencia, acogida y pisos tutelados.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente de las altas cumplimentadas en los Centros de Atención y Acogida para Mujeres Víctimas de Malos Tratos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Mujeres e hijos e hijas atendidas en los centros de acogida del Instituto Andaluz de la Mujer.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de malos tratos.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de centros por tipo y provincia, plazas por tipo de centro y provincia, mujeres e hijos e hijas por tipo de centro y provincia.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto Andaluz de la Mujer<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Violencia contra las mujeres. Estadísticas de los centros de acogida del IAM<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de plazas, tipo de centros, número de mujeres acogidas, número de hijos e hijas.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 02.05.0.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DEL INTERIOR |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad mensual, la evolución y distribución provincial de las denuncias por violencia contra las mujeres.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información suministrada por el Ministerio del Interior.<br>**UNIDAD INVESTIGADA:** Mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja y en el ámbito familiar, delitos de agresiones contra la libertad e indemnidad sexual.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Ministerio del Interior (Gabinete de Coordinación y Estudios)<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS:** Provincia o comunidad autónoma de la denuncia, índice de violencia doméstica, clasificación jurídica de las denuncias, nacionalidad y grupos de edad de las víctimas, relación con el agresor, año y mes de las denuncias.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recepción de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto Andaluz de la Mujer<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Violencia contra las mujeres. Estadísticas de denuncias<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: denuncias, delitos y faltas, edad víctima, relación con el agresor, nacionalidad víctima.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





## Estadística sobre la educación desde la perspectiva del género en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.05.0.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilación y difusión de información relativa a la educación desde la perspectiva de género en Andalucía<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación y tratamiento de datos propios o ajenos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Educación.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Recursos, escolarización, resultados educativos, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Mujeres Andaluzas. Datos Básicos y Anuario Andaluz de las Mujeres. Perspectivas de Género<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Recursos, escolarización, resultados educativos, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística sobre la participación desde la perspectiva del género en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.05.0.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilación y difusión de información relativa a la participación desde la perspectiva de género en Andalucía<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación y tratamiento de datos propios o ajenos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Participación de la población.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Participación política, participación pública y otras formas de participación.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Mujeres Andaluzas. Datos Básicos y Anuario Andaluz de las Mujeres. Perspectivas de Género<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Participación política, participación pública y otras formas de participación.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO Area: GENERO

## Estadística sobre la población desde la perspectiva del género en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.05.0.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilación y difusión de información desagregada por género relativa a la población andaluza<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación y tratamiento de datos propios o ajenos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Población.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Estructura poblacional, proyecciones de población, dinámica de población, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Mujeres Andaluzas. Datos Básicos y Anuario Andaluz de las Mujeres. Perspectivas de Género<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Estructura poblacional, proyecciones de población, dinámica de población, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística sobre la salud desde la perspectiva del género en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.05.0.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilación y difusión de información relativa a la salud desde la perspectiva de género en Andalucía<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación y tratamiento de datos propios o ajenos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Salud.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Recursos sanitarios, morbilidad, mortalidad, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Mujeres Andaluzas. Datos Básicos y Anuario Andaluz de las Mujeres. Perspectivas de Género<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Recursos sanitarios, morbilidad, mortalidad, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





## Estadística sobre el mercado de trabajo desde la perspectiva del género en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.05.0.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilación y difusión de información relativa al mercado de trabajo desde la perspectiva de género en Andalucía<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación y tratamiento de datos propios o ajenos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Mercado de trabajo.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Actividad, ocupación, desempleo, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Mujeres Andaluzas. Datos Básicos y Anuario Andaluz de las Mujeres. Perspectivas de Género<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Actividad, ocupación, desempleo, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

*Sistemas de Cuentas*

## Cuentas satélites del turismo en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.06.0.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO (SAETA), INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA (CENTRA) |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información que permita cuantificar la actividad económica del turismo en Andalucía y su relación con el resto de las actividades de la economía andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información estadística procedente de la Contabilidad Regional de Andalucía (tabla Input-Output), la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, la Encuesta de Presupuestos Familiares, el Censo de Población y Viviendas, la Encuesta a Turoperadores y la Estadística de Movimientos Turísticos de los españoles (FAMILITUR Regional).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad económica del sector turístico.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto de Estadística de Andalucía, Instituto Nacional de Estadística e Instituto de Estudios Turísticos.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Macromagnitudes turísticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Preparación del trabajo estadístico para las Cuentas Satélites del Turismo 2005. Publicación de las Cuentas Satélites de Turismo 2000. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Por determinar<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Quinquenal<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Quinquenal<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Macromagnitudes turísticas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Valor Añadido y pesca en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.06.1.15**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Cuantificar las macromagnitudes económicas de la pesca y la acuicultura marina para analizar la importancia del sector en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de encuestas y explotación de información administrativa.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Producción, transformación y comercialización de productos pesqueros.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Embarcaciones e instalaciones acuícolas así como empresas o establecimientos productores, transformadores y comercializadores vinculados al sector pesquero de Andalucía y Consejería de Agricultura y Pesca.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producción a precios básicos, consumos intermedios, valor añadido bruto, remuneración de asalariados, formación bruta de capital así como el tipo y destino de la pesca.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: : Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Valor Añadido y Pesca en Andalucía. Año 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Valor añadido bruto (a precios básicos); Excedente bruto de explotación y rentas mixtas; Renumeración de asalariados; Consumo de capital fijo, Excedente neto y rentas mixtas, operadores, empleo y dimensión física por tipo de actividad; Ratios de productividad por zona y modalidad de pesca (Vab/empleo, Costes de personal/empleo, Vab/TRB, % VAB/ingresos).<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 54.836,55 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**:<br>01.16.00.12.00.639.05.71 P<br>01.16.00.12.00.743.00.71 P |



EN PROYECTO Area: SISTEMAS DE CUENTAS

Programa Estadístico Anual 2006

*Sectores Productivos y Actividad Económica*

Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Acuicultura

## Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y las agricultoras en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.21**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la evolución mensual y anual de los precios percibidos y pagados por los agricultores mediante la elaboración de precios medios e índices de precios.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de un muestreo.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Precios percibidos por los agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas de sus productos agrarios y precios de los principales medios de producción utilizados.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Agricultores y agricultoras, proveedores de inputs y entidades comercializadoras.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Precios por unidad de producto comercializado, y precios por productos utilizados como inputs en el sector.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Obtención mensual de la información de precios percibidos y pagados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Bimestral y anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Precios en euros/100kgs u otras unidades según productos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 41.933,86 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A |



EN PROYECTO Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Encuesta de cunicultura en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.22**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer el estado actual y la evolución de los efectivos de ganado cunícola existente en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante la realización de muestreo aleatorio.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Granjas cunícolas.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Titulares de las explotaciones.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de reproductoras.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de los resultados referidos al año 2003. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Cuatrienal<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de granjas cunícolas y de animales por clases<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Encuesta anual de utilización de medios de producción en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.24**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la utilización de cada medio de producción en relación con las distintas actividades agrícolas y ganaderas, así como los gastos de cada una de ellas según los consumos de medios empleados.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de datos estadísticos mediante la realización de un muestreo aleatorio estratificado.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotaciones agrarias de la muestra.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Agricultoras y agricultores, corredores de fincas y profesionales de la actividad agraria.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Unidades de inputs, hectárea, cabeza de ganado, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Realización de la encuesta de medios de producción |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Difusión prevista 2007<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Unidades utilizadas de fertilizantes, fitosanitarios, semillas, maquinaria, gasóleo, piensos, zoosanitarios, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.28**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer las características básicas del sector pesquero en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Actualización del censo de la flota pesquera a través de la explotación de la información administrativa procedente de la administración pública.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Flota pesquera.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Asociaciones de armadores y cofradías de pescadores.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Toneladas métricas de capacidad y nº de barcos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Local, por puertos pesqueros<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Toma de datos de la flota pesquera de Andalucía |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de buques por clases y tms de registro bruto<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadísticas de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.31**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer las características básicas de las explotaciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía, entendiendo por tales superficies, producciones y rendimientos por tipo de cultivo o cabaña ganadera.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de la información.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotación agraria<br>**SUJETO INFORMANTE**: Entidades colaboradoras y certificadoras.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Superficies de agricultura ecológica por cultivos y censos ganaderos ecológicos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Obtención de datos de agricultura y ganadería ecológicas. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín de Información Agraria y Pesquera. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bimestral y anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Bimestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Hectárea de agricultura ecológica por cultivos y ganadería ecológica<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial o autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Índice de precios percibidos en lonja

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.32**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la evolución de los precios de los productos pesqueros mediante la elaboración de un índice de precios.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del Fichero Automatizado de la Red Regional Informatizada de datos de captura y venta de la producción pesquera andaluza.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Precios de cada uno de los productos pesqueros subastados en lonjas pesqueras.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Agricultura y Pesca.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Precio percibido por los pescadores y tipo de productos pesqueros.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Lonja<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Producción Pesquera Andaluza. Año 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Índice de precios percibidos por los pescadores, ratio por poder adquisitivo y ratio rentabilidad<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Lonja |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 24.234,44 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**:<br>01.16.00.12.00.639.05.71 P<br>01.16.00.12.00.743.00.71 P |

Programa Estadístico Anual 2006

## Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.33**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Analizar el funcionamiento del sector pesquero andaluz mediante la segmentación de la producción pesquera extractiva según modalidad de pesca.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del Fichero Automatizado de la Red Regional Informatizada de datos de captura y venta de la producción pesquera andaluza y del Censo de flota pesquera operativa.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Producción pesquera comercializada en primera venta y buques de pesca operativos.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: número de buques, dimensión de embarcaciones pesqueras, producción pesquera fresca, modalidad de pesca y puerto pesquero.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Lonja<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Producción Pesquera Andaluza. Año 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Producción pesquera extractiva comercializada por tipo de pesca y lonja pesquera (tanto en tonelaje como valor comercializado), procedencia de la producción pesquera comercializada en lonjas andaluzas, número de embarcaciones, dimensión de buques (GT/TRB/potencia), empleo en embarcaciones por tipo de pesca y lonja pesquera.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Lonja |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 24.234,44 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.12.00.639.05.71 P 01.16.00.12.00.743.00.71 P |



EN PROYECTO Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

## Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.07.1.35**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer el funcionamiento de los mercados y las transacciones comerciales de los productos de la pesca con especial atención a los volúmenes comercializados y la formación de precios.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recogida directa de información a través de una encuesta dirigida a los mercados mayoristas de las capitales de provincia y establecimientos minoristas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Precio de los principales productos pesqueros (acedía, boquerón, lenguado, sardina, chirla, langostino, gamba, salmonete, atún, dorada, lubina, merluza, pez espada, pijota, choco y caballa).<br>**SUJETO INFORMANTE**: establecimiento o punto de venta de productos pesqueros frescos de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Variables relativas a la comercialización (toneladas, ventas), precios, especie y procedencia.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Agricultura y Pesca<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Evolución de Precios en Destino de Productos Pesqueros. Año 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Precio medio, moda, precio mínimo, precio máximo, rango de oscilación, número de observaciones y márgenes comerciales brutos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 130.100,15 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.12.00.639.05.71 P 01.16.00.12.00.743.00.71 P |

Programa Estadístico Anual 2006

Industria, Energía y Minas

## Estadística sobre el fomento industrial en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 04.07.2.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: CONSEJERÍA DE EMPLEO, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, CONSEJERÍA DE JUSTICIAY ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer el grado en que la Administración Pública interviene en la actividad industrial, incentivándola a través de subvenciones u otras ayudas contempladas en el ámbito del Programa Industrial para Andalucía 2003-2006.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa sobre las ayudas y subvenciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y consejerías citadas para promoción industrial, infraestructura industrial y de equipamiento concedidas a entidades privadas y locales andaluzas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Ayudas y subvenciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y consejerías citadas.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Presupuestos ejecutados, inversiones movilizadas, expedientes aprobados, empleo creado, empleo mantenido y empresas beneficiarias.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Órganos participantes<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística del Fomento Industrial en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Presupuestos ejecutados, inversiones movilizadas, expedientes aprobados, empleo creado, empleo mantenido y empresas beneficiarias.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





Turismo

## Índice de Actividad Turística en Andalucía (INACTUR)

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.07.4.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO (SAETA) E INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener un indicador específico de actividad turística en Andalucía referido a los agentes que conforman la oferta de hospedaje, restauración y servicios complementarios.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:** Obtención directa de información mediante la realización de una encuesta periódica dirigida a una muestra de establecimientos turísticos en Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Establecimientos con actividad turística.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Persona física o jurídica con actividad turística en Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producción y empleo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Continuación en la realización de las encuestas y publicación. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (SAETA)<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Índices de Actividad Turística de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Por determinar<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Por determinar<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Por determinar<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Por determinar |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Análisis territorial del turismo en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.07.4.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO (SAETA), UNIVERSIDAD DE MÁLAGA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el comportamiento de la actividad turística en el territorio andaluz mediante la construcción de indicadores de intensidad turística en relación con la población y respecto al territorio.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Operación de síntesis de la información procedente del Registro de Turismo, la encuesta de coyuntura turística de Andalucía, la encuesta de Ocupación Hotelera, el Sistema de Información Municipal de Andalucía y el Atlas turístico de Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad turística.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte e Instituto de Estadística de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Indicador de demanda (turistas/población habitual), indicador de oferta (plazas alojamiento/población habitual), índice de ingreso medio (gasto turístico/población).<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Balance del Año Turístico en Andalucía 2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Indicadores de demanda y oferta<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Zonas turísticas y municipios |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: TURISMO

## Estadística sobre el fomento del turismo en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.07.4.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO (SAETA), UNIVERSIDAD DE MÁLAGA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el grado en que la Administración Pública interviene en la actividad turística en Andalucía incentivándola a través de subvenciones u otras ayudas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente del Registro de subvenciones y ayudas concedidas en materia de promoción turística, infraestructura turística y equipamiento de playas a entidades locales y privadas andaluzas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Subvención y ayuda investigada.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Por determinar<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Localización y explotación de datos sobre subvenciones y promoción turística. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Por determinar<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Por determinar<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Encuesta a los segmentos turísticos

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.07.4.11**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO (SAETA) |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Como consecuencia de la mayor complejidad en los hábitos de consumo se esta produciendo una diferenciación en los comportamientos, motivaciones y formas de viajar de los turistas dando lugar a la identificación de segmentos turísticos. Por ello se trata de realizar estudios más específicos que permitan un mejor conocimiento sobre estos grupos de turistas que responden a una misma motivación para adaptar mejor la oferta y las políticas turísticas.<br><br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de una entrevista personal.<br><br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Turistas residentes y no residentes en la Comunidad Autónoma andaluza con una determinada motivación.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Turistas residentes y no residentes en la Comunidad Autónoma andaluza con una determinada motivación.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: características sociodemográficas (sexo, edad, situación laboral y profesión), tipo de alojamiento, transporte, estancia media, gasto turístico, composición del gasto, calificación del destino, actividades realizadas, conocimiento y competitividad del destino.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Continuidad |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: La demanda de Turismo en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Características sociodemográficas (sexo, edad, situación laboral y profesión), tipo de alojamiento, transporte, estancia media, gasto turístico, composición del gasto, calificación del destino, actividades realizadas, conocimiento y competitividad del destino<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO Area: SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
Subárea: TURISMO

## Encuesta de seguimiento turístico del verano

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.07.4.12**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO (SAETA) |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Realización de un seguimiento de las principales variables turísticas en los meses de mayor afluencia de turismo a la Comunidad Autónoma andaluza.<br><br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de una entrevista personal.<br><br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Turistas residentes y no residentes en la Comunidad Autónoma andaluza.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Turistas residentes y no residentes en la Comunidad Autónoma andaluza.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: características sociodemográficas (sexo, edad, situación laboral y profesión), tipo de alojamiento, transporte, estancia media, gasto turístico, composición del gasto, calificación del destino, actividades realizadas, conocimiento y competitividad del destino.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Comunidad Autónoma<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Realización del trabajo de campo y análisis de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Por determinar<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Por determinar<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Por determinar<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Por determinar<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Por determinar<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Por determinar |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

Sistema Financiero

## Estadísticas del sistema financiero de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.5.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la estructura y evolución del sector financiero en Andalucía mediante la elaboración de un conjunto de indicadores.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente del Boletín Estadístico del Banco de España, del Anuario Estadístico de la Banca en España, del Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorro y del Anuario de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales y de las distintas entidades que operan en Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Sistema financiero.<br>**SUJETO INFORMANTE**: El Banco de España, la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y las distintas entidades que operan en Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de entidades, Oficinas, Empleados, Créditos y Depósitos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Obtención de información, grabación, análisis de los datos, elaboración y publicación de los datos referidos al año 2005. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística del Sistema Financiero de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de entidades, oficinas, personal empleado, créditos y depósitos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 7.500 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.17.00.609.00.54 F |





*Actividades Empresariales y Unidades de Producción*

## Demografía empresarial de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.08.0.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el tejido productivo andaluz, esto es, la creación y desaparición de centros de producción en el ámbito regional, así como su evolución en el tiempo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de registros administrativos y recopilación de resultados estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centro de producción ubicado en el territorio de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: La distribución provincial y sectorial de los establecimientos, la especialización productiva de las provincias andaluzas y su densidad empresarial, el empleo, así como el tamaño de los establecimientos de Andalucía.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación y preparación de la información. Inicio del estudio, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Demografía Empresarial de Andalucía. 2001-2005<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Cuatrienal<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Cuatrienal<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Distribución provincial y sectorial de los establecimientos, especialización productiva de las provincias andaluzas, densidad empresarial, empleo, tamaño de los establecimientos<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Barómetro empresarial de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.08.0.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la opinión de empresarias y empresarios con establecimientos productivos en Andalucía, sobre la situación económica actual y las perspectivas a corto plazo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante la realización de una encuesta trimestral dirigida a una muestra de empresas con actividad en Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa con actividad económica en Andalucía, a excepción de las agrarias.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Empresarias y empresarios.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Percepción de empresarias y empresarios de la evolución de la producción (o ventas/servicios prestados), el empleo, la cartera de pedidos, otras inversiones en activos y stocks terminados para los sectores industrial, construcción y servicios.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, grabación , tratamiento y análisis de la misma. Elaboración de los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2005 y primer, segundo y tercer trimestre de 2006. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Barómetro Empresarial de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Trimestral<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Percepción de los empresarios y empresarias de la evolución de la producción (o ventas/servicios prestados), el empleo, la cartera de pedidos, otras inversiones en activos y stocks terminados para los sectores industrial, construcción y servicios.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 6.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.17.00.609.00.54 F |



EN PROYECTO Area: ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y UNIDADES DE PRODUCCION

## Estadística sobre sociedades mercantiles de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.08.0.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Medir la demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía, ofreciendo información de las sociedades creadas, registradas durante el año en estudio, así como de las sociedades que amplían y reducen capital, desembolsan dividendos pasivos, suspensiones de pagos y quiebras, sociedades disueltas y extinguidas, transformaciones de sociedades, escisiones y fusiones durante ese mismo año.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente del Boletín del Registro Mercantil.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa que haya depositado sus cuentas anuales en algún Registro Mercantil de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Registros Mercantiles de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de sociedades mercantiles constituidas, forma jurídica.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística sobre Sociedades Mercantiles de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Mensual, anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Mensual, anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Sociedades mercantiles constituidas, que amplían capital, reducen capital, desembolsan dividendos pasivos, disueltas, extinguidas, transformación de sociedad, suspensión de pagos, quiebras, escisiones, fusiones.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 5.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.17.00.609.00.54 F |

Programa Estadístico Anual 2006

*Nuevas Tecnologías, Investigación y Desarrollo y Sociedad de la Información*

## Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.09.0.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad bienal, la estructura y los efectos del proceso de innovación tecnológica de las empresas en Andalucía, los factores que influyen en su capacidad para innovar y su rendimiento económico.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación, para Andalucía, del fichero de microdatos de la encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa y/o establecimiento con sede social en Andalucía con gasto en innovación tecnológica en esta Comunidad, así como las empresas con sede social en otra comunidad autónoma para las que la regionalización de la variable gastos en innovación afecta a la Comunidad Autónoma de Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de empresas innovadoras, gastos en investigación tecnológica, cifra de negocios y empleo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Obtención de la información, tratamiento de los datos, elaboración y publicación de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Encuesta sobre Innovación tecnológica en las Empresas. Resultados para Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Bianual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Bianual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de empresas innovadoras, gastos en investigación tecnológica, cifra de negocios y empleo<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO Area: NUEVAS TECNOLOGIAS, INVESTIGACION Y DESARROLLO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION

## Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.09.0.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad anual, los recursos económicos y humanos destinados a la investigación en los distintos sectores de la economía andaluza (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro).<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación, para Andalucía, del fichero de microdatos de la estadística sobre actividades de I+D del año 2004.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Administración pública, universidad, empresa y/o establecimiento con actividad económica en Andalucía, e institución privada sin fin de lucro.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Personal empleado en I+D, análisis del empleo en I+D según ocupación, titulación y sexo en las universidades, gastos en I+D por sectores y tipo de gasto y análisis de esta variable en las universidades según naturaleza del gasto, disciplina científica, objetivo socioeconómico y tipo de investigación, así como origen de los fondos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Autonómica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Obtención de la información, tratamiento de los datos, elaboración y publicación de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas sobre Actividades de I+D. Resultados para Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Personal empleado en I+D, análisis del empleo en I+D según ocupación, titulación y sexo en las universidades, gastos en I+D por sectores y tipo de gasto y análisis de esta variable en las universidades según naturaleza del gasto, disciplina científica, objetivo socioeconómico y tipo de investigación, así como origen de los fondos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Sistemas de medición de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.09.0.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES:** |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer los equipamientos de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación de la población y el uso que se hace de ellos, y analizar el grado de implantación de estas tecnologías en la sociedad andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística procedente de otros organismos y obtención directa de información estadística mediante encuesta<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Hogares, empresas.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto de Estadística de Andalucía, Instituto Nacional de Estadística.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Disponibilidad de la nueva tecnología (ordenadores, nº de móviles, acceso a Internet, líneas ADSL, ...) y uso (nº de horas dedicadas a Internet, uso de Internet en la actividad empresarial, ...)<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Análisis de las fuentes de información disponibles y diseño de la metodología, evaluación de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Por determinar<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Disponibilidad de la nueva tecnología (ordenadores, número de móviles, acceso a Internet, líneas ADSL,...) y uso (número de las horas dedicadas a Internet, uso de Internet en la actividad empresarial,...).<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Administración Pública*

Justicia y Seguridad Ciudadana

## Estadística del servicio de atención a las víctimas de delitos (SAVA) en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 08.10.2.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la asistencia prestada en los Servicios de Atención a las Víctimas de Delitos (SAVA), así como sobre el perfil de las personas usuarias de los mismos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de información estadística de las memorias anuales publicadas por los SAVA.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Persona que acude a algún SAVA.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Servicio de Atención a las Víctimas de Delitos y Consejería de Justicia y Administración Pública.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Relativas a casos atendidos: atenciones o expedientes, Fuentes de remisión: medio a través del cual la víctima ha tenido conocimiento del Servicio (servicios sociales, abogados, otro usuario, asociaciones, etc.), Perfil de las víctimas: sexo, edad, estado civil, situación laboral, y nivel de estudios, Datos de victimización: tipo de delito del que ha sido víctima y perjuicios sufridos (económicos, físicos, psicológicos o morales), Actuaciones del servicio: actuaciones jurídicas, psicológicas, sociales y comunes.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Diseño del soporte de recogida de datos. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Justicia y Administración Pública<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística del Servicio de Atención a las Víctimas de Delitos (SAVA) en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Relativas a casos atendidos: atenciones o expedientes, Fuentes de remisión: medio a través del cual la víctima ha tenido conocimiento del Servicio (servicios sociales, abogados, otro usuario, asociaciones, etc.), Perfil de las víctimas: sexo, edad, estado civil, situación laboral, y nivel de estudios, Datos de victimización: tipo de delito del que ha sido víctima y perjuicios sufridos (económicos, físicos, psicológicos o morales), Actuaciones del servicio: actuaciones jurídicas, psicológicas, sociales y comunes.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística de asistencia jurídica gratuita en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 08.10.2.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre los procesos resueltos por las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y sobre los pagos efectuados a los colegios de abogados por la prestación de asistencia letrada y turno de oficio en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Solicitud y resolución de asistencia jurídica gratuita solicitada a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Relativas al tipo de procedimiento resuelto: jurisdicción civil, penal, contencioso administrativo, social y militar, número de denegaciones e informes de insostenibilidad de la pretensión, Relativas al concepto de pago: pagos efectuados a los colegios de abogados (asistencia letrada a la persona detenida o turno de oficio) y a los colegios de procuradores (turno de oficio), Provincia.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Diseño del soporte de recogida de datos. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Justicia y Administración Pública<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadística de Asistencia Jurídica Gratuita en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Relativas al tipo de procedimiento resuelto: jurisdicción civil, penal, contencioso administrativo, social y militar, número de denegaciones e informes de insostenibilidad de la pretensión, Relativas al concepto de pago: pagos efectuados a los colegios de abogados (asistencia letrada a la persona detenida o turno de oficio) y a los colegios de procuradores (turno de oficio), Provincia.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Territorio*

Información y Gestión Territorial

## Cartografía digital estadística

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.12.1.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Disponer de la cartografía digital para la referenciación territorial de la información estadística.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información de los Ayuntamientos a través de las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística, I Instituto de Cartografía de Andalucía, Diputaciones y Catastro, analizando la posibilidad de obtenerla a través de la información contenida en el fichero mensual de intercambio de la gestión y revisión del padrón municipal, en particular de los ficheros que contienen las revisiones de las unidades poblacionales, seccionado y callejero.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Unidades territoriales inframunicipales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto Nacional de Estadística y otros.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Delimitación geográfica de las unidades poblacionales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Sección censal, hueco.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Desarrollo metodología y recopilación de información. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Cartografía Digital Estadística<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Irregular<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Irregular<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Por determinar<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Sección censal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 166.329 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.639.00.54 F |

*Infraestructura y Servicios del Transporte*

## Estadística de inspección técnica de vehículos en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 04.12.2.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar a conocer cuál es la situación del Parque de Automóviles de Andalucía, así como las condiciones de seguridad de los distintos sistemas mecánicos y componentes de los vehículos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística suministrada por las estaciones de ITV de Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Vehículos sometidos a inspección técnica.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Estaciones de ITV de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Tipo de vehículo, resultado de la inspección, antigüedad del vehículo, tipo de defecto, grado de cumplimiento de la inspección, provincia.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Resultados Estadísticos de la Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Tipo de vehículo, resultado de la inspección, antigüedad del vehículo, tipo de defecto, grado de cumplimiento de la inspección, provincia.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 6.000 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.12.00.01.00.609.05.72 A |





*Medioambiente*

Estado de los Recursos Naturales

## Red Natura 2000

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.1.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre la red ecológica de Zonas de Especial Conservación y de Zonas de Especial Protección para las Aves. Contemplando, en cada una de las zonas en declaración, denominación, tipo, superficie, localización y nivel de planificación alcanzado en cada una de ellas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información procedente de la cartografía y bases de datos ya existentes relacionadas con la Red Natura 2000, incluyendo las zonas que ya han sido designadas en la actualidad y la lista de lugares propuestos para su declaración futura como Zonas de Especial Conservación.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Lugares de Interés Comunitario / Zonas de Especial Conservación. Zonas de Especial Protección para las Aves.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Superficie, perímetro, distribución de la superficie según las provincias y los municipios afectados y superficie de los municipios afectados de las Zonas de Especial Protección para las Aves y de las Zonas de Especial Conservación, superficie de las Zonas de Especial Protección para las Aves y de las Zonas de Especial Conservación situada dentro de Espacios Naturales Protegidos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Espacio objeto de protección.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Superficie, perímetro, distribución de la superficie según las provincias y los municipios afectados y superficie de los municipios afectados de las Zonas de Especial Protección para las Aves y de las Zonas de Especial Conservación, superficie de las Zonas de Especial Protección para las Aves y de las Zonas de Espacial Conservación situada dentro de Espacios Naturales Protegidos.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Espacio Natural Protegido y municipio |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Diversidad Ambiental

## Estadística de gestión de la red andaluza de vías pecuarias

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.2.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar a conocer las actuaciones realizadas en la Red Andaluza de Vías Pecuarias por la Administración, así como obtener información sobre los resultados en términos de situación, usos y actividades de dichas actuaciones.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente del Sistema de Información de Gestión Patrimonial @CERVO.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Vías pecuarias.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Números y longitud de vías en la red andaluza de vías pecuarias; número, longitud; elementos e instalaciones construidos y mantenidos en vías pecuarias.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Números y longitud de vías en la red andaluza de vías pecuarias; número, longitud, elementos e instalaciones construidos y mantenidos en vías pecuarias.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |





Calidad Ambiental

## Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la carga contaminante que se vierte a las aguas litorales de Andalucía procedente de vertidos directos desde tierra al mar.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información mediante sensores "in situ" y muestras manuales, a través de la red automática de emisiones o red manual.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Puntos de muestreo en el litoral andaluz.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de focos controlados, niveles de emisión, número de muestras y análisis, caudal de los vertidos al litoral, estimación de las descargas directas al litoral andaluz.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Caudal de los vertidos al litoral, estimación de las descargas directas al litoral andaluz.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

## Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar a conocer los datos correspondientes a la totalidad de actuaciones llevadas a cabo por los Agentes del Medio Ambiente, para reflejar su esfuerzo en la mejora del Medio Ambiente, así como estudiar la distribución de dichas actuaciones.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa contenida en los Partes Mensuales de Trabajo de los Agentes de Medio Ambiente.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actuaciones realizadas por los Agentes de Medio Ambiente.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de actuaciones de los agentes de medio ambiente según tipo de actuación y área de trabajo.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de actuaciones de los agentes de medio ambiente según tipo de actuación y área de trabajo.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |



EN PROYECTO
Area: MEDIO AMBIENTE
Subárea: CALIDAD AMBIENTAL

## Estadística de actuaciones efectuadas por las entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.12**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar a conocer las actuaciones llevadas a cabo por las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente de las notificaciones previas a la inspección realizada por las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Entidades colaboradoras, inspecciones, medios utilizados en las inspecciones, campos autorizados: atmósfera, ruido, agua, residuos, suelos y prevención.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Entidades colaboradoras, inspecciones, medios utilizados en las inspecciones, campos autorizados: atmósfera, ruido, agua, residuos, suelos y prevención.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de empleo y medio ambiente en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.13.3.13**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE \NDALUCÍA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el empleo relacionado con la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Levantamiento de datos de base a través de un proceso de encuestación.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresas, entidades y organismos relacionados con el medio ambiente (sector empresarial, administración pública local y regional, centros de investigación, instituciones sin fines de lucro, etc.)<br>**SUJETO INFORMANTE**: Empresas, entidades y organismos investigados.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Ámbito de actuación, empleo, facturación y gasto en inversión mediambiental.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Por ámbito de actuación medioambiental.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento y análisis de la información correspondiente al año 2004 y presentación de resultados. Desarrollo del trabajo de campo para la estimación de los resultados correspondientes al ejercicio 2005. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Empleo y Medio Ambiente en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Ámbitos de actuación, empleo, facturación y gasto en inversión medioambiental<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Comunidad Autónoma de Andalucía |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 50.623,20 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.17.00.629.05.44 F |





*Multidisciplinares, de Síntesis y no Desglosables por Sector o Tema*

## Indicadores Ambientales de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.15.0.12**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Proporcionar información mediante indicadores sobre el estado del medio ambiente y los efectos de la política ambiental en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación, tratamiento y presentación de información procedente de la Red de Información Ambiental de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente y de otros organismos e instituciones.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Estado del Medio Ambiente.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Consejería de Medio Ambiente y diversos organismos productores de información medioambiental.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Multitemáticas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Medio Ambiente<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Multitemáticas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Municipal |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.550,60 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 01.21.00.03.00.629.05.44 F |

## Boletín de indicadores deportivos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.15.0.22**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: OBSERVATORIO DEL DEPORTE ANDALUZ, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Dar difusión a los principales resultados de las estadísticas de deporte en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación y actualización de los principales resultados obtenidos a partir de las estadísticas realizas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad deportiva en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Indicadores de oferta y de demanda deportiva de Andalucía.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación de la información y tratamiento de los datos. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: El Deporte Andaluz en Cifras<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Por determinar<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Por determinar<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Por determinar<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



EN PROYECTO
Area: MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

## Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.15.0.26**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: EN PROYECTO<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:** Obtener información sobre las principales características de la inversión extranjera directa en Andalucía (países inversores, sectores económicos sobre los que recae la inversión, etc.).<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación y síntesis estadística a partir de información de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía (www.mcx.es).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Flujos de inversión exterior, principales países inversores y destino de las inversiones.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Ministerio de Economía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Inversión bruta efectiva.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Comunidad Autónoma.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización cifras y difusión. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Inversión extranjera directa en España. Resultados de Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Anual<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Inversión exterior bruta, sectores de destino, países inversores<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Autonómico |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

ANEXO 6

RELACION DE ACTIVIDADES ESTADISTICAS HISTORICAS CLASIFICADAS POR AREAS TEMATICAS CON SUS CARACTERISTICAS TECNICAS E INDICACION DE LAS CONSEJERIAS U ORGANISMOS RESPONSABLES

SOCIEDAD DEL BIENESTAR

Salud y Sanidad.
06.03.3.21. Estadísticas históricas sobre salud en la población andaluza.

Vivienda.
06.03.7.03. Estadísticas históricas sobre el sector vivienda en Andalucía.

TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

06.04.0.16. Estadísticas históricas sobre precios y salarios en Andalucía.

SISTEMA DE CUENTAS

06.06.0.09. Estadísticas históricas sobre magnitudes macroeconómicas en Andalucía.

SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Comercio Interior y Exterior.
06.07.3.06. Estadísticas históricas sobre comercio en Andalucía.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y UNIDADES DE PRODUCCION

06.08.0.05. Estadísticas históricas sobre la actividad mercantil en Andalucía.

ADMINISTRACION PUBLICA

Administración Publica.
06.10.1.09. Estadísticas históricas sobre el sector público en Andalucía.

Justicia y Seguridad Ciudadana.
06.10.2.04. Estadísticas históricas sobre administración de justicia en Andalucía.

T E R R I T O R I O

Infraestructura y Servicios del Transporte.
06.12.2.07. Estadísticas históricas sobre transporte y comunicaciones en Andalucía.

MEDIO AMBIENTE

Estado de los Recursos Naturales.
06.13.1.12. Estadísticas históricas sobre el entorno físico en Andalucía.

*Sociedad del Bienestar*

Salud y Sanidad

## Estadísticas históricas sobre salud de la población andaluza

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.03.3.21**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: HISTÓRICA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar las fuentes estadísticas existentes en materia de salud y elaborar información estadística relacionada con dicha materia a lo largo del siglo XX.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Investigación de fuentes y recopilación de resultados estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Salud<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**:<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Históricas sobre Salud de la Población Andaluza<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Mortalidad, morbilidad, recursos, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.227.07.54 F |





Vivienda

## Estadísticas históricas sobre el sector vivienda en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.03.7.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: HISTÓRICA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar las fuentes estadísticas existentes sobre el sector vivienda y elaborar información estadística sobre dicho sector a lo largo del siglo XX.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Investigación de fuentes y recopilación de resultados estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Sector vivienda<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de viviendas familiares, forma de ocupación, instalaciones y servicios, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Históricas sobre el Sector Vivienda en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de viviendas familiares, forma de ocupación, instalaciones y servicios, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.227.07.54 F |

*Trabajo y Condiciones Laborales*

## Estadísticas históricas sobre precios y salarios en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.04.0.16**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: HISTÓRICA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: UNIVERSIDAD DE GRANADA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar las fuentes estadísticas sobre precios y salarios en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con los mismos a lo largo del siglo XX.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Investigación de fuentes y recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Precios y salarios.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Precios y salarios.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Históricas sobre Precios y Salarios en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Precios y salarios<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.649.00.54 F |





*Sistema de Cuentas*

## Estadísticas históricas sobre magnitudes macroeconómicas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.06.0.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: HISTÓRICA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: UNIVERSIDAD DE GRANADA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar las fuentes estadísticas existentes sobre magnitudes macroeconómicas en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con el mismo a lo largo del siglo XX.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Investigación de fuentes y recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad económica.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Magnitudes macroeconómicas<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Históricas sobre Magnitudes Macroeconómicas en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Magnitudes macroeconómicas<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.649.00.54 F |

*Sectores Productivos y Actividad Económica*

Comercio Interior y Exterior

## Estadísticas históricas sobre comercio en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.3.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: HISTÓRICA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar las fuentes estadísticas existentes sobre el sector comercio en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con el mismo a lo largo del siglo XX.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Investigación de fuentes y recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Sector comercio.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de establecimientos, empleo, ventas, exportaciones e importaciones, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Publicación de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Históricas sobre Comercio en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de establecimientos, empleo, ventas, exportaciones e importaciones, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 14.400 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.227.07.54 F |





*Actividades Empresariales y Unidades de Producción*

## Estadísticas históricas sobre la actividad mercantil en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.08.0.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: HISTÓRICA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: UNIVERSIDAD DE GRANADA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar las fuentes estadísticas existentes sobre la actividad mercantil en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con dicha actividad a lo largo del siglo XX.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Investigación de fuentes y recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Actividad mercantil.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Sociedades mercantiles, anónimas, limitadas, resto. Capital suscrito y desembolsado. Sociedades constituidas, número de socios, ampliación de capital reducciones de capital, desembolso, dividendos pasivos. Disoluciones, extinciones, trasferencias. Suspensión de pagos, quiebras, escisiones, fusiones.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Históricas sobre la Actividad Mercantil en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Sociedades mercantiles, anónimas, limitadas, resto. Capital suscrito y desembolsado. Sociedades constituidas, número de socios, ampliación de capital, reducciones de capital, desembolso, dividendos pasivos. Disoluciones, extinciones, transferencias. Suspensión de pagos, quiebras, escisiones, fusiones.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.649.00.54 F |

*Administración Pública*

Administración Pública

## Estadísticas históricas sobre el sector público en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.10.1.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: HISTÓRICA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: UNIVERSIDAD DE GRANADA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar las fuentes estadísticas existentes sobre el sector público en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con dicho sector a lo largo del siglo XX.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Investigación de fuentes y recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Cuentas de las administraciones públicas locales.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Producción, Consumos intermedios, Valor Añadido Bruto, Remuneración de los asalariados, Excedente de explotación bruto, Impuestos sobre la producción y las importaciones, Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc. Gasto en consumo individual, Gasto en consumo colectivo, Ahorro bruto, Formación bruta de capital. Impuestos sobre el capital, Capacidad o necesidad de financiación.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Históricas sobre el Sector Público en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Producción, Consumos intermedios, Valor Añadido Bruto, Remuneración de los asalariados, Excedente de explotación bruto, Impuestos sobre la producción y las importaciones, Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc. Gasto en consumo individual, Gasto en consumo colectivo, Ahorro bruto, Formación bruta de capital. Impuestos sobre el capital, Capacidad o necesidad de financiación.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincia |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.649.00.54 F |





Justicia y Seguridad Ciudadana

## Estadísticas históricas sobre administración de justicia en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.10.2.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: HISTÓRICA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar las fuentes existentes sobre administración de justicia en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con la misma a lo largo del siglo XX.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Investigación de fuentes y recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Organización de la administración de justicia.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de juzgados, juicios, resoluciones, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recopilación de la información, estructuración de tablas y difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Históricas sobre Administración de Justicia en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Número de juzgados, juicios, resoluciones, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 18.030 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.649.00.54 F |

*Territorio*

Infraestructuras y Servicios del Transporte

## Estadísticas históricas sobre transporte y comunicaciones en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.12.2.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: HISTÓRICA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar las fuentes estadísticas existentes sobre el sector transporte y comunicaciones en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con el mismo a lo largo del siglo XX.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Investigación de fuentes y recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Sector transporte y comunicaciones.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Infraestructuras de transporte, tráfico de personas viajeras y de mercancías, servicio postal y telefónico, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Publicación de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Históricas sobre Transporte y Comunicaciones en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Infraestructuras de transporte, tráfico de viajeros y de mercancías, servicio postal y telefónico, etc.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 14.400 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.227.07.54 F |





*Medio Ambiente*

Estado de los Recursos Naturales

## Estadísticas históricas sobre el Entorno Físico en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.13.1.12**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: HISTÓRICA<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Recopilar las fuentes estadísticas existentes sobre el entorno físico en Andalucía y elaborar información estadística relacionada con el mismo a lo largo del siglo XX.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Investigación de fuentes y recopilación de datos estadísticos propios y de otros organismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Territorio y clima.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Organismos productores de estadísticas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Superficie municipal, temperaturas, precipitaciones, volumen de agua embalsada<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **ORGANISMO DIFUSOR**: Instituto de Estadística de Andalucía<br>**DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Estadísticas Históricas sobre el Entorno Físico en Andalucía<br>**MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Monográfica<br>**PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Monográfica<br>**VARIABLES A DIFUNDIR**: Superficie municipal, temperaturas, precipitaciones, volumen de agua embalsada.<br>**NIVEL DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL**: Provincial |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.000 € — **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.227.07.54 F |

ANEXO 7

RELACION DE ACTIVIDADES ESTADISTICAS EN INVESTIGACION CLASIFICADAS POR AREAS TEMATICAS CON SUS CARACTERISTICAS TECNICAS E INDICACION DE LAS CONSEJERIAS U ORGANISMOS RESPONSABLES

POBLACION Y MIGRACIONES

06.01.0.09. Registro de población de Andalucía.

FAMILIAS Y HOGARES

06.02.0.04. Estadística sobre familias y hogares en Andalucía.
06.02.0.05. Estudio longitudinal de las familias andaluzas.
02.05.0.13. Sistema de información y seguimiento de género en las políticas de la Junta de Andalucía.

SOCIEDAD DEL BIENESTAR

Bienestar Social.
07.03.1.02. Marginación social: Indice de pobreza de Andalucía.
07.03.1.03. Estadística de actuaciones en materia de consumo.

Cultura.
15.03.5.10. Estadística sobre lectura en Andalucía.

G E N E R O

06.05.0.12. Cuentas satélite de producción doméstica.
02.05.0.13. Sistemas de información y seguimiento de género en las políticas de la Junta de Andalucía.

SISTEMAS DE CUENTAS

06.06.0.10. Cuenta de protección social en Andalucía.
06.06.0.11. Matriz de contabilidad social de Andalucía.
06.06.0.12. Indicadores provinciales de actividad de Andalucía.
06.06.0.13. Sistema de precios en Andalucía.
12.06.0.14. Cuentas satélite del sector pesquero en Andalucía.

SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Comercio Interior y Exterior.
06.07.3.07. Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España.

Turismo.
06.07.4.08. Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos. Resultados de Andalucía.
06.07.4.09. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Resultados de Andalucía.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y UNIDADES DE PRODUCCION

06.08.0.08. Sistema de codificación geográfica y explotación del directorio de establecimientos con actividad económica de Andalucía.

NUEVAS TECNOLOGIAS, INVESTIGACION Y DESARROLLO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION

06.09.0.04. Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía.
01.09.0.05. Estadística sobre uso y acceso a los medios de comunicación en Andalucía.

ADMINISTRACION PUBLICA

Administración Pública.
05.10.1.10. Indicadores de seguimiento de planes económicos en Andalucía.

T E R R I T O R I O

Información y Gestión Territorial.
06.12.1.03. Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía.
06.12.1.04. Territorialización de los indicadores estadísticos.

MULTIDISCIPLINARES, DE SINTESIS Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA

06.15.0.24. Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía

I N S T R U M E N T A L E S

06.16.0.06. Recopilación de fuentes de estadísticas históricas

*Población y Migraciones*

## Registro de población de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.01.0.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener la relación de las personas residentes en Andalucía y sus características principales, en base a los padrones municipales de habitantes como instrumento estadístico fundamental para la integración de las estadísticas demográficas y como fuente de nuevas actividades de interés (estadísticas de variaciones residenciales infra y supramunicipales, marco para estadísticas muestrales dirigidas a la población, trayectorias vitales, etc.).<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Desarrollo del software de gestión del registro de población, y desarrollo de aplicaciones del registro, actualización periódica. Depuración de datos. Análisis de información para explotación demográfica. Estadísticas de nombres y apellidos.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: A lo largo del año. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 130.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.639.00.54 F |





*Familia y Hogares*

## Estadística sobre familias y hogares en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.02.0.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la estructura y características demográficas de las familias y hogares andaluces, así como sobre sus condiciones de vida.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Publicación impresa de resultados.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: A lo largo del año. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 6.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.639.00.54 F |

## Estudio longitudinal de las familias andaluzas

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.02.0.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sociodemográfica de los hogares andaluces mediante encuesta multitemática.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración de una publicación monográfica temática.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: A lo largo del año. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 330.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.639.00.54 F<br>01.10.31.16.00.609.00.54 F<br>01.10.31.01.00.649.00.54 F |

*Sociedad del Bienestar*

Bienestar Social

## Marginación social: Índice de pobreza de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.03.1.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la pobreza en Andalucía, mediante la elaboración de un índice, que describa las características principales de la población afectada por algún tipo de exclusión social, así como su número y distribución geográfica.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Documentación metodológica y elaboración de tabulaciones para los indicadores. Estudios sobre desigualdad.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Segundo semestre. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 110.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.659.00.54 F |

Programa Estadístico Anual 2006

## Estadística de actuaciones en materia de consumo

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 07.03.1.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer las actuaciones desarrolladas en materia de información, inspección de mercado, educación y promoción de los consumidores llevadas a cabo por los órganos competentes en materia de consumo en la Comunidad Autónoma.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Adecuación y sistematización de los ficheros procedentes del Sistema de Información de Consumo.<br>**DISPONIBILIDAD DE LOS RESULTADOS**: Por determinar |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





Cultura

## Estadística sobre lectura en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 15.03.5.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE CULTURA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad anual, los índices de lectura de la población andaluza a partir de datos de ventas editoriales, uso de bibliotecas, etcétera.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Búsqueda de fuentes e inicio del diseño metodológico<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Sin resultados este año |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

*Género*

## Cuentas satélites de producción doméstica

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.05.0.12**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener una visión global de las actividades productivas de los hogares y estimar su valor económico, lo que supone considerar tanto las actividades incluidas en el Sistema Europeo de Cuentas, como las no incluidas.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Elaboración de la cuenta. Revisión metodológica<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Segundo semestre. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 61.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.16.00.619.00.54 F |

## Sistemas de información y seguimiento de genero en las políticas de la Junta de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 02.05.0.13**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA Y TODAS LAS CONSEJERÍAS |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Diseñar un sistema de recogida y tratamiento de la información que permita conocer, tanto la realización como los resultados y el impacto de las políticas desarrolladas por todas las Consejerías de la Junta de Andalucía sobre la situación de la mujeres y los hombres.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Desarrollo metodológico de la actividad.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Por determinar |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Sistemas de Cuentas*

## Cuenta de protección social en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.06.0.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtención de datos que permitan comparaciones sobre la extensión e intensidad de la protección social y su financiación, mediante elaboración de síntesis y análisis con información procedente de diversas fuentes.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Difusión de resultados y realización de análisis.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Cuarto trimestre de 2006. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 6.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.16.00.619.00.54 F |

## Matriz de contabilidad social de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.06.0.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Elaboración de una matriz de contabilidad social de Andalucía.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización de fuentes. Revisión metodológica y difusión de resultados.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Segundo semestre. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 30.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.16.00.619.00.54 F |

## Indicadores provinciales de actividad de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.06.0.12**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la evolución de determinados agregados macroeconómicos de ámbito provincial en Andalucía, e integrar los resultados en el sistema de cuentas económicas de Andalucía.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Estudio piloto de las principales macromagnitudes económicas provinciales (PIB, VAB, RA, etd.) por ramas de actividad para los años 2000 y 2001, con base 2000.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Sin resultados durante este año |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Sistema de precios en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.06.0.13**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Construir un conjunto de índices de precios para Andalucía e integrar los resultados en el sistema de cuentas económicas.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Diseño de la metodología que se empleará en el desarrollo de esta actividad, análisis de las series existentes de precios del sector servicios. Estudio piloto sobre índices de precios de productos agrícolas e industriales para Andalucía.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Sin resultados durante este año |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





## Cuentas satélite del sector pesquero en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.06.0.14**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Proporcionar un análisis estadístico y económico completo del sector pesquero y de su aportación a la economía andaluza.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Tratamiento de los datos y difusión de los resultados.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Noviembre-diciembre 2006 |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 40.279,63 € **APLICACIÓN ECONÓMICA**: 01.16.00.12.00.639.05.71 P<br>01.16.00.12.00.743.00.71 P |

*Sectores Productivos y Actividad Económica*

Comercio Interior y Exterior

## Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.3.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la evolución y estructura de los intercambios comerciales de bienes que se realizan entre Andalucía y el resto de España.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Continuación con las tareas de diseño de la metodología con la que se desarrollará esta actividad y análisis de la información procedente del Marco input-output de Andalucía 2000, para las ramas de actividad de los servicios de comercio.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Sin resultados este año |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





Turismo

## Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos. Resultados de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.4.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la demanda y la oferta de los servicios de alojamientos que prestan los establecimientos de apartamentos turísticos en Andalucía.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Estudio de la posibilidad de publicación de resultados de Andalucía.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Sin resultados este año. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural. Resultados de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.07.4.09**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información referente a los alojamientos de turismo rural según están definidos en la normativa legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Estudio de la posibilidad de publicación de resultados de Andalucía.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Sin resultados este año |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

*Actividades Empresariales y Unidades de Producción*

## Sistema de codificación geográfica y explotación del directorio de establecimientos con actividad económica de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.08.0.08**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Digitalización del Directorio de Establecimientos con Actividad Económica de Andalucía, con objeto de incorporar el elemento territorial y facilitar la conexión del Directorio con otras bases de datos cartográficas, de población, etc. Así como la explotación de los datos para estudiar la distribución de las actividades económicas y su relación con el territorio.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización y mantenimiento del viario del Directorio de Establecimientos con actividad económica en Andalucía. Trabajos de mantenimiento y ampliación del sistema de referenciación geográfica del Directorio de Establecimientos con actividad económica en Andalucía.<br><br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Sin resultados durante este año |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Nuevas Tecnologías, Investigación y Desarrollo y Sociedad de la Imformación*

## Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.09.0.04**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer el volumen y las características de las operaciones de comercio y servicio que se desarrollan a través de redes telemáticas en Andalucía.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Explotación de los microdatos y publicación de los resultados de la Encuesta del Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico con las Empresas elaborada por el Instituto Nacional de Estadística.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Internet (publicación anual): Estadística sobre el Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Empresas en Andalucía. Año 2003. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Estadística sobre uso y acceso a los medios de comunicación en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 01.09.0.05**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer, con periodicidad mensual, el uso por los andaluces de los diferentes medios de comunicación, así como el grado de acceso que tienen a cada uno de ellos, en función de las características de los diferentes ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma.<br><br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Búsqueda y estudio de las fuentes de información, inicio del desarrollo metodológico.<br><br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Sin resultados este año |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

*Administración Pública*

Administración Pública

## Indicadores de seguimiento de planes económicos en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 05.10.1.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Elaborar un sistema de información a través de indicadores que permita evaluar los planes y programas económicos.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información y tratamiento de los datos.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Tercer trimestre del año 2006 |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Territorio*

Información y Gestión Territorial

## Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.12.1.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información demográfica y social en niveles inferiores a la provincia mediante el empleo de una metodología adecuada que permita obtener información en áreas donde la fiabilidad de los datos, o ausencia de estos, no permite la obtención directa de indicadores.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Publicación de indicadores demográficos y desarrollo de metodología de trabajo.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: A lo largo del año. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 32.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.01.00.639.00.54 F |

## Territorialización de los indicadores estadísticos

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.12.1.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Establecer distintos niveles de desagregación territorial de los indicadores estadísticos utilizando como referencia los ámbitos que se definen en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de manera que se integren las variables implicadas en el territorio y permitan el análisis de los distintos indicadores en el sistema espacial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Publicación de resultados de distintas operaciones estadísticas siguiendo los objetivos de esta actividad.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Cuarto trimestre del año |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

*Multidisciplinares, de Sintesis y no Desglosables por Sector o Tema*

## Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.15.0.27**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre la evolución de determinadas ramas de actividad de los servicios destinados a la venta en Andalucía mediante la construcción de indicadores.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Estudio de la posibilidad de publicación de Resultados de Andalucía.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Análisis de la metodología de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y evaluación de sus resultados con objeto de elaborar una explotación más detallada para Andalucía. |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |





*Instrumentales*

## Recopilación de fuentes estadísticas históricas

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.16.0.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: INVESTIGACIÓN<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Analizar la documentación (fuentes primarias y secundarias) procedente de la investigación realizada sobre "Estadísticas del siglo XX", localizar nuevas fuentes de interés estadístico o completar series en archivos y bibliotecas de organismos e instituciones de ámbito andaluz o nacional, y reproducción de la documentación (microfilm, microfichas, soporte electrónico), para posibilitar el acceso secuencial o directo a través de los servicios de la Biblioteca Estadística de Andalucía.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Análisis de la documentación, organización y clasificación. Propuesta de adquisición de aquellas publicaciones que completen el fondo bibliográfico del IEA y, en caso de no ser posible, localizar su ubicación de forma que puedan ser accesibles por el usuario.<br>**DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS**: Sin resultados en este año |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

ANEXO 8

RELACION DE DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS

14.14.0.01. Red de centros no universitarios de Andalucía.
04.14.0.02. Red de centros universitarios de Andalucía.
13.14.0.03. Catálogo de hospitales de Andalucía.
15.14.0.04. Directorio de instituciones y centros culturales en Andalucía.
10.14.0.05. Asociacionismo en el deporte andaluz.
12.14.0.06. Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía.
12.14.0.07. Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía.
16.14.0.08. Registro de cotos de caza de Andalucía.
10.14.0.10. Registro de turismo en Andalucía.
06.14.0.11. Directorio de establecimientos con actividades económicas de Andalucía.
05.14.0.12. Directorio de empresas públicas en Andalucía.
11.14.0.13. Inventario de clasificación urbanística de suelo en Andalucía.
11.14.0.14. Inventario de la planificación territorial en Andalucía.
16.14.0.15. Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía.
16.14.0.16. Inventario de hábitats de interés comunitario de Andalucía.
16.14.0.17. Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía.
16.14.0.19. Registro de vías pecuarias de Andalucía.
16.14.0.20. Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía.
16.14.0.21. Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía.
13.14.0.22. Registro Sanitario de Alimentos en Andalucía.
17.14.0.23. Censo de centros y entidades de servicios sociales en Andalucía.
03.14.0.24. Directorio de alojamientos juveniles en Andalucía.
03.14.0.25. Directorio de asociaciones juveniles de Andalucía.
03.14.0.26. Directorio de centros de información juvenil en Andalucía.
11.14.0.27. Inventario de afecciones jurídico-administrativas del suelo en Andalucía.
06.14.0.28. Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía.
06.14.0.29. Directorio de enseñanza no reglada en Andalucía.
10.14.0.30. Inventario andaluz de instalaciones deportivas.

## Red de centros no universitarios de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 14.14.0.01**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Registro de centros educativos<br>**BASE NORMATIVA**: Decreto 151/1997 de 27 de mayo<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: A través del Registro Administrativo |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la ubicación de los centros no universitarios y los tipos de enseñanza que imparte cada uno, con la finalidad de dar respuesta a la necesidad general de información en el marco de las actuaciones en materia educativa.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente del registro de centros de la Consejería de Educación.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centro educativo no universitario.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Titular del centro, enseñanzas que imparten, ubicación, datos identificativos, servicios ofertados.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Centro educativo<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Mantenimiento y publicación |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Directorio de centros<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Continua |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Red de Centros Universitarios de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 04.14.0.02**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Catálogo de enseñanzas Universitarias<br>**BASE NORMATIVA**: Decreto por el que se aprueba el catálogo de enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Recopilación de los datos de la publicación y posterior conversión a formato digital de los mismo. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer la ubicación de los centros universitarios y los tipos de enseñanza que imparte cada uno, con la finalidad de dar respuesta a la necesidad general de información en el marco de las actuaciones en materia educativa.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente del registro de centros de la Consejería de Educación y Ciencia.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centro Universitario.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Universidad, tipo de centro y titilaciones oficiales<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Centros<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Red de Centros Universitarios<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS

Programa Estadístico Anual 2006

## Catálogo de hospitales de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.14.0.03**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Catálogo de Hospitales de Andalucía.<br>**BASE NORMATIVA**: Ley General de Sanidad.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Extracción de fuente administrativa: Sistema de Información de Centros y Establecimientos Sanitarios (SICESS). |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre los recursos y establecimientos sanitarios con régimen de internado, tanto públicos como privados, de la red hospitalaria andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información contenida en el Sistema de Información de Centros y Establecimientos Sanitarios (SICESS).<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Establecimiento sanitario, público o privado, con régimen de internado.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Municipio y provincia, nombre, dirección, código postal, teléfono y fax, finalidad asistencial, dependencia funcional, concierto, camas instaladas, acreditación docente y alta tecnología.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de información, tratamiento de datos y difusión de resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Catálogo de Hospitales Andaluces.<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS

## Directorio de instituciones y centros culturales en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 15.14.0.04**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE CULTURA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: No aplicable.<br>**BASE NORMATIVA**: No aplicable.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Cuestionario. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre ubicación, organización, identificación, equipamiento y ámbito de influencia de las instituciones y centros dependientes de la Consejería de Cultura, a fin de determinar las áreas territoriales y administrativas infradotadas en materia cultural.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información estadística mediante realización de censo, a través de cuestionarios específicos anuales, de las instituciones y centros dependientes de la Consejería de Cultura.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Instituciones y centros dependientes de la Consejería de Cultura.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Datos de localización (dirección, teléfono, fax y correo electrónico), tipo de acceso, horario, tipo de actividades, presupuestos, personal y servicios.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Centros.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Directorio de la Consejería<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Continua |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 1.200 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.20.00.01.00.609.05.45 E |

Programa Estadístico Anual 2006

## Asociacionismo en el deporte andaluz

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.14.0.05**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Ley del Deporte, Registro Andaluz de Entidades Deportivas.<br>**BASE NORMATIVA**: Ley 6/1998, de 14 de diciembre, Decreto 7/2000, de 24 de enero.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Explotación de información administrativa sobre entidades deportivas. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre el nivel de asociacionismo en el deporte andaluz a partir de la explotación de los registros administrativos sobre federaciones, actividades y promoción deportivas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa sobre entidades deportivas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Club, asociación y federación deportiva.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de asociaciones, tipo de asociaciones.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Continuidad de la actividad |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Por determinar<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Continua |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS

## Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.14.0.06**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Explotaciones ganaderas incluidas en registros ganaderos diversos de la Consejería de Agricultura y Pesca y en las campañas de saneamiento del ganado.<br>**BASE NORMATIVA**: Directiva comunitaria 93/23/C.E.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Contraste con las explotaciones de ganado al menos una vez cada 4 años para la actualización del directorio existente. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Disponer de un directorio permanentemente actualizado que permita conocer la situación de la cabaña porcina en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de manera que pueda obtenerse información estadística y sirva de marco para la realización de censos y operaciones muestrales.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención directa de información sobre ubicación y número de efectivos reproductores mediante entrevista personal a los/las titulares de las explotaciones agrarias y recopilación de información administrativa.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotación ganadera de Andalucía que entre sus orientaciones productivas incluye el mantenimiento permanente de ganado porcino tanto intensivo como extensivo.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de plazas reproductoras.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización de, al menos, una cuarta parte del Directorio de Explotaciones. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 12.587 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A |

Programa Estadístico Anual 2006

## Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 12.14.0.07**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Explotaciones ganaderas incluidas en registros ganaderos diversos y primas ganaderas de la Política Agraria Comunitaria.<br>**BASE NORMATIVA**: Directiva comunitaria 93/24/C.E. (ganado bovinos) y 93/25/C.E. (ganados ovino y caprino9<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Contraste con las explotaciones de ganado al menos una vez cada 4 años para actualización del directorio existente. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Disponer de un directorio permanentemente actualizado de las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino en Andalucía, de manera que pueda obtenerse información estadística y sirva de marco para otros censos y encuestas.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de registros administrativos y obtención directa de información estadística mediante entrevista personal a los/las titulares de las explotaciones.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Explotaciones de rumiantes.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Explotaciones y número de plazas reproductoras.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización de, al menos, una cuarta parte del Directorio de explotaciones de ganado bovino, ovino y/o caprino. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 9.738 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.16.00.01.00.740.59.71 A |



DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS

## Registro de cotos de caza de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.14.0.08**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Registro de Caza y Pesca Continental.<br>**BASE NORMATIVA**: Orden de 26 de Marzo de 1999.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Mecanismo reglado en soporte magnético. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre la distribución y evolución de los cotos de caza en Andalucía según los distintos regímenes cinegéticos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de las solicitudes de declaración de coto de caza.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Coto de caza.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número y superficie de terrenos, provincia, matrícula, nombre del coto, categoría, titularidad, superficie cercada.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Cotos de caza.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN ELAÑO 2006**: Actualización y análisis de la información del registro. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS



## Registro de Turismo en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.14.0.10**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Ley de Turismo.<br>**BASE NORMATIVA**: Ley 12/1999, de 13 de diciembre, BOJA número 151, de 30 de diciembre.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Representante del establecimiento mediante los expedientes de autorización y las actas de inspección. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las características básicas del conjunto de establecimientos o actividades que prestan sus servicios con algún fin turístico en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente de los expedientes administrativos de altas y bajas de los establecimientos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Establecimiento turístico.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de establecimientos y número de plazas.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actividad continuada |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Boletín de Indicadores Turísticos de Andalucía<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Trimestral |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Directorio de establecimientos con actividades económicas de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.14.0.11**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Distintos registros administrativos procedentes de la administración autonómica y la administración central.<br>**BASE NORMATIVA**: Múltiples.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Explotación de registros administrativos y aprovechamiento de otros datos. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las características fundamentales de los establecimientos con actividad económica en Andalucía, para su uso como fuente de información del sector empresarial y para los estudios y análisis económicos, así como marco de selección de muestras para aquellas encuestas que afectan a distintos sectores de la economía andaluza.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de distintos registros administrativos, encuestas de elaboración propia y datos procedentes de otros registros no administrativos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Establecimiento con actividad económica en Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Variables identificativas, de localización, actividad y tamaño.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Establecimiento.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización del directorio a fecha 1 de enero de 2006. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Directorio de Establecimientos con Actividades Económicas de Andalucía.2006<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 140.000 €<br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.31.17.00.619.00.54 F |



Programa Estadístico Anual 2006

## Directorio de empresas públicas en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 05.14.0.12**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Memoria del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Sistema Integrado de Información Económica – Financiera de Empresas Públicas (SIEJA).<br><br>**BASE NORMATIVA**: Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía.<br><br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Los datos son remitidos anualmente por las empresas a la Dirección General de Patrimonio. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener un inventario de todas las empresas públicas de la Junta de Andalucía, que contenga las características identificativas de las mismas, a fin de que sirva de marco para operaciones muestrales y para la gestión de cualquier ente, tanto público como privado.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente de la Dirección General de Patrimonio sobre el Sector Público Empresarial.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Empresa pública de la Junta de Andalucía.<br><br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Nombre de la empresa, naturaleza, objeto social, capital social, participaciones en otras sociedades, domicilio social, personal, órganos de gobierno, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, cuadro de financiación, variación de capital circulante.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Por empresa pública.<br><br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía<br><br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa y CD-ROM<br><br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 15.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.10.00.01.00.227.07.61A |

## Inventario de clasificación urbanística de suelo en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 11.14.0.13**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Planeamiento urbanístico general de ámbito municipal.<br><br>**BASE NORMATIVA**: Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.<br><br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Recopilación de los documentos de planeamiento y posterior conversión a formato digital de los mismos. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información georreferenciada sobre las principales magnitudes espaciales referidas a la clasificación urbanística del suelo en Andalucía, así como sobre su uso y gestión.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente de los documentos de Planeamiento General vigente de cada municipio.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Planeamiento urbanístico municipal de ámbito general.<br><br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Código de la unidad territorial, nombre, figura de planeamiento, clase de suelo, clase de unidad de planeamiento, tipo de sistema general, superficie, uso global del suelo, vivienda y edificabilidad.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Sectores definidos por el planeamiento urbanístico.<br><br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL 2006**: Explotar la información disponible y finalizar el proceso de las provincias restantes. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Página Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Estadísticas: Planeamiento territorial y urbanístico<br><br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br><br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



Programa Estadístico Anual 2006

## Inventario de la planificación territorial en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 11.14.0.14**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Planes de Ordenación del Territorio y Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio.<br><br>**BASE NORMATIVA**: Ley 1/1994, de 11 de marzo de Ordenación del Territorio de Andalucía.<br><br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Recopilación de la publicación en los boletines oficiales. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las iniciativas de planificación territorial de la comunidad autónoma de Andalucía, así como sobre el estado de elaboración, tramitación y gestión en que se encuentran.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa referida a los Planes de Ordenación del Territorio y Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Planes de Ordenación del Territorio y Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Formulación, tramitación y aprobación de Planes.<br><br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Ámbitos de los planes.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL 2006**: Analizar la situación de los Planes de Ordenación del Territorio y de los Planes de Incidencia en la Ordenación del Territorio durante esta anualidad. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Página Web de la Consejería de Obras Públicas, Estadísticas: Planeamiento territorial y urbanístico<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br><br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS

## Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.14.0.15**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.<br><br>**BASE NORMATIVA**: Ley 2/1989 de 18 de Julio.<br>Decreto 95/2003, de 8 de abril por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su registro<br><br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Mecanismo reglado en soporte magnético. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información actualizada de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, contemplando como aspectos actualizables en cada espacio, su declaración, denominación, tipo, superficie, localización y nivel de planificación alcanzado por cada uno de ellos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de la declaración de Espacios Naturales Protegidos, así como de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos ya declarados.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Espacio Natural Protegido.<br><br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Superficie y perímetro, distribución según provincias y municipios, figuras de protección, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión en Espacios Naturales Protegidos, presencia de la figura del Director Conservador.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Espacio Natural Protegido.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización y análisis de la información del registro |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br><br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br><br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 46.662,88 €<br><br>**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**:<br>01.21.00.03.00.629.05.44 F<br>01.21.00.17.00.629.05.44 D<br>01.21.00.01.00.629.05.44 D |

Programa Estadístico Anual 2006

## Inventario de hábitats de interés comunitario de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.14.0.16**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.<br>**BASE NORMATIVA**: Directiva del Consejo 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestre.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Mecanismo reglado en soporte magnético. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre el estado de conservación de los hábitats naturales y de las especies silvestres de fauna y flora de interés comunitario en el territorio andaluz, así como conocer la distribución de los hábitats y las especies incluidas en los mismos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Obtención de información mediante fotografía aérea para identificar los hábitats, asignándoles un porcentaje de cobertura en caso de que sea posible. Posteriormente se realiza un trabajo de campo, marcando parcelas de muestreo y anotando la composición florística y la cobertura de cada hábitat así como el índice de naturalidad de los mismos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Hábitat natural.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Superficie y porcentaje que representa el hábitat con respecto a Andalucía y España, frecuencia y cobertura media, grado de representatividad promedio, estado de conservación promedio, valoración global.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización y análisis de la información del registro. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.21.00.17.00.629.05.44 F |





## Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.14.0.17**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Inventario de equipamientos de uso público.<br>**BASE NORMATIVA**: Orden de 20 de septiembre de 1999.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Mecanismo reglado en soporte magnético. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre el conjunto de instalaciones ofertadas por la Consejería de Medio Ambiente, para el uso público en los espacios naturales de su competencia y los servicios a ellas asociados.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de los datos de inventario de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Equipamiento de uso público en Espacios Naturales Protegidos.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de instalaciones de uso público ofertadas en Espacios Naturales Protegidos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Espacio Natural Protegido.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización y análisis de la información del registro. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

## Registro de vías pecuarias de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.14.0.19**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Sistema de Información de Gestión Patrimonial @CERVO.<br>**BASE NORMATIVA**: Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias. Decreto 155/1998 de 21 de julio.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Mecanismo reglado en soporte magnético. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre características básicas de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de la asociación de los Proyectos de Clasificación de Vías Pecuarias con la información gráfica contenida en la Red de Información Ambiental de Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Vías pecuarias de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de vías pecuarias clasificadas hasta la fecha, longitud de las vías clasificadas y deslindadas hasta la fecha, longitud de vías pecuarias clasificadas y deslindadas durante el año.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal .<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización y análisis de la información del registro. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.21.00.17.00.629.05.44 F |



DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS

## Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.14.0.20**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Sistema de Información de Vigilancia Ambiental.<br>**BASE NORMATIVA**: Artículos 57 y 59 de la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental. Real Decreto 258/1989 de 10 de marzo.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Mecanismo reglado en soporte magnético. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información actualizada sobre los focos emisores contaminantes a las aguas litorales en Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa procedente de las autorizaciones de vertido y de la inspección y vigilancia por tierra y mar.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Focos emisores contaminantes a las aguas litorales en Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Puntos controlados (emisarios) a través de la red manual de emisión a las aguas, focos o conducciones de emisión a las aguas litorales a través de la red automática, parámetros físico-químicos controlados en la red automática de emisiones a las aguas litorales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Provincial.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización y análisis de la información. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

Programa Estadístico Anual 2006

DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS



## Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 16.14.0.21**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Sistema Informatizado de Gestión de Montes de Andalucía.<br>**BASE NORMATIVA**: Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Mecanismo reglado en soporte magnético. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información actualizada sobre las principales características patrimoniales de los montes andaluces públicos.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información procedente de registros administrativos.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Montes a cargo de la Junta de Andalucía<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de montes, de montes amojonados, de montes demaniados y de montes deslindados, Número de montes con Plan de Ordenación de Montes, superficie de los montes, superficie consorciada en montes, de cooperación en montes y demaniada en montes.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipio.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualización y análisis de la información. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa, CD-ROM e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual y continua |
| | **COSTE ECONÓMICO**: 4.929,81 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**: 01.21.00.17.00.629.05.44 F |

## Registro Sanitario de Alimentos en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 13.14.0.22**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE SALUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Registro General Sanitario de Alimentos.<br>**BASE NORMATIVA**: Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Información recogida de los expedientes de autorización. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Conocer las características básicas de todas las industrias alimentarias autorizadas por la Consejería de Salud.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información administrativa contenida en los expedientes de autorización.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Industria alimentaria.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Número de industrias por sectores, por actividad y por ámbito geográfico.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Industria alimentaria.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados del año 2005 |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Memorias de la Consejería de Salud 2005<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



Programa Estadístico Anual 2006

## Censo de centros y entidades de servicios sociales en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 17.14.0.23**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.<br>**BASE NORMATIVA**: Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios Sociales de Andalucía. Modificado por el Decreto 102/2000 de 15 de marzo. Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se regula el registro de Entidades, Servicios y Centros.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Entidades: Solicitud de la entidad interesada o de oficio como consecuencia de la inscripción del centro del cual sea titular.<br>Centros: De oficio a instancia del centro directivo responsable de su autorización y de los servicios de Inspección de las Delegaciones Provinciales. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Suministrar información sobre los recursos de servicios sociales en Andalucía inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información administrativa procedente del Registro de Entidades, Centros y Servicios.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Registro de entidades, servicios y centros de servicios sociales.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Sector de atención, topología del centro, nombre del centro, titularizad, provincia, municipio.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Continuar actualizando y completando la información que se facilita a través de la página Web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Recursos de Servicios Sociales<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Entidades continua; Centros: cuatrimestral |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS

## Directorio de alojamientos juveniles en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 03.14.0.24**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Decreto por el que se autoriza la constitución de la empresa de la Junta de Andalucía, Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.<br>**BASE NORMATIVA**: Decreto 153/1990, de 22 de mayo.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Explotación de información existente en la empresa pública INTURJOVEN sobre las características de los centros de alojamiento juvenil. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre las características de identidad, estructurales y servicios de la Red Andaluza de alojamientos juveniles de INTURJOVEN.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información existente en la empresa pública INTURJOVEN sobre las características de los centros de alojamiento juvenil.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Alojamientos juveniles gestionados por INTURJOVEN.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Capacidad de los centros, situación y características de los mismos.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Por centros.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Instalaciones y Turismo Joven<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

## Directorio de asociaciones juveniles de ámbito regional

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 03.14.0.25**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Censo de Asociaciones Juveniles.<br>**BASE NORMATIVA**: DECRETO 68/1986 de 9 de abril, sobre constitución y funcionamiento de Asociaciones Juveniles en Andalucía.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Recogida de datos desde cada una de las direcciones provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud por orden de inscripción y tabulación en Access. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre las características de identidad, actividades y funciones de las asociaciones juveniles registradas en el censo de entidades juveniles del Instituto Andaluz de la Juventud.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación y actualización de la información existente en el Censo de Entidades Juveniles del Instituto Andaluz de la Juventud.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Asociaciones juveniles locales, provinciales y regionales de Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: C.I.F., tipo de entidad, fines de la entidad, domicilio social principal, teléfono y fax de la entidad.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Directorio de Asociaciones Juveniles de Andalucía<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Directorio de centros de información juvenil en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 03.14.0.26**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Registros de Centros de Información en Andalucía.<br>**BASE NORMATIVA**: DECRETO 80/1990, de 27 de febrero, por el que se regulan los Centros de Información Juvenil y se concretan las condiciones de apertura, funcionamiento y reconocimiento oficial de los mismos por la Comunidad Autónoma Andaluza.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Base de datos en MYSQL a través de las distintas direcciones provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Ofrecer información sobre las características de identidad, estructurales y de servicios de la Red Andaluza de Centros de Información Juvenil.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación y actualización de la información existente en la Red Andaluza de Centros de Información Juvenil.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centros de Información Juvenil en Andalucía.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Entidad promotora, localidad del centro, domicilio, número de jóvenes destinatarios.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Directorio de Centros de Información Juvenil<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS

Programa Estadístico Anual 2006

DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS



## Inventario de afecciones jurídico-administrativas del suelo en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 11.14.0.27**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Documentos de planeamiento y determinaciones de la legislación<br><br>**BASE NORMATIVA**: Legislaciones sectoriales, como son la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía, Ley del Suelo, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Ley de Carreteras, Ley de Carreteras de Andalucía, Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, Ley de Costas, Ley de Aguas.<br><br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Recopilación de información procedente de documentos de planeamiento y de legislaciones sectoriales. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las afecciones que las distintas legislaciones y planes sectoriales establecen sobre el territorio andaluz.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de la información procedente de los documentos de planeamiento aprobados, registros administrativos de delimitaciones y deslindes de dominios públicos, determinaciones legislativas sobre afecciones ligadas a infraestructuras y concesiones administrativas proporcionadas por los departamentos de la Administración Estatal o Autonómica.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Afección jurídico–administrativa del suelo.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Tipos de afección.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Ámbitos de la afección.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Actualizar la información sobre las diferentes afecciones. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Página Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Estadísticas: Planeamiento territorial y urbanístico<br><br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br><br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

## Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.14.0.28**<br><br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br><br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br><br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Múltiples<br><br>**BASE NORMATIVA**: Múltiples<br><br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Múltiples |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Proporcionar información sobre los registros y ficheros administrativos gestionados o no por la Junta de Andalucía y que sean utilizados en la producción estadística establecida en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Recopilación de las fuentes de información administrativa existentes.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Registro, fichero y otras fuentes de información administrativa usados en la producción de estadísticas públicas en Andalucía.<br>**SUJETO INFORMANTE**: Instituto de Estadística de Andalucía y Organismos / Consejerías.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Múltiples.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Diversas.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Análisis de la producción estadística actual del Sistema Estadístico de Andalucía basada en fuentes de información administrativa y actualización del Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía, así como mantenimiento correctivo y adaptativo del mismo. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Inventario de Fuentes Administrativas usadas en las actividades incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006<br><br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Publicación impresa e Internet<br><br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Anual |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



Programa Estadístico Anual 2006

## Directorio de enseñanza no reglada en Andalucía

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 06.14.0.29**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: No procede<br>**BASE NORMATIVA**: No procede<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: No procede |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener un directorio de enseñanza no reglada, con objeto de conocer las características básicas de dicho sector educativo.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de información estadística del Directorio de Establecimientos con Actividad Económicas en Andalucía.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Centro de enseñanza no reglada.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**: Localización, número de alumnas y alumnos, número de aulas, tipo de enseñanza, etc.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal.<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Análisis de la fuente de información y desarrollo metodológico. |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Directorio de Enseñanzas<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Internet<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Irregular |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |



DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS

## Inventario andaluz de instalaciones deportivas

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | **CÓDIGO: 10.14.0.30**<br>**TIPO DE ACTIVIDAD**: DIRECTORIOS, REGISTROS E INVENTARIOS<br>**CONSEJERÍA U ORGANISMO RESPONSABLE**: CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE<br>**CONSEJERÍAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES**: |
| IDENTIFICACIÓN FUENTE ADMINISTRATIVA | **DENOMINACIÓN DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA**: Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas<br>**BASE NORMATIVA**: Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte. Decreto 284/2000, de 6 de junio del Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas.<br>**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**: Inscripción de altas, bajas o modificaciones en relación a las instalaciones deportivas de Andalucía. |
| DESCRIPCIÓN | **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**: Obtener información sobre las características básicas de todas las instalaciones deportivas, públicas y privadas, de uso colectivo, existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.<br>**METODOLOGÍA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**: Explotación de la información procedente de los expedientes administrativos de altas, bajas u otras modificaciones de las instalaciones deportivas, así como de la información procedente del Inventario Nacional de Instalaciones Deportivas.<br>**UNIDAD INVESTIGADA**: Instalaciones deportivas.<br>**PRINCIPALES VARIABLES ESTUDIADAS**:.Instalaciones deportivas, Espacios deportivos convencionales, Espacios deportivos no convencionales.<br>**DESAGREGACIÓN MÁXIMA ALCANZADA**: Municipal<br>**TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN EL AÑO 2006**: Explotación de datos del Inventario Nacional de Instalaciones Deportivas. Año 1997 |
| PLAN DE DIFUSIÓN | **DENOMINACIÓN DE LA/S PUBLICACIÓN/ES**: Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas<br>**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS**: Irregular<br>**PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN**: Irregular |
| | **COSTE ECONÓMICO**: No genera coste externo |

Programa Estadístico Anual 2006

ANEXO 9

RELACION DE LOS CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES ESTADISTICAS CON RESPECTO AL PLAN ESTADISTICO DE ANDALUCIA 2003-2006 Y A LOS PROGRAMAS ESTADISTICOS ANUALES ANTERIORES

A) Actividades estadísticas no incluidas en el plan estadístico de Andalucía 2003-2006.

1. Actividades incluidas en el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003:

06.07.2.08. Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía.
09.12.2.08. Estadística de Inspección técnica de vehículos en Andalucía.

2. Actividades incluidas en el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004:

06.07.4.08. Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos. Resultados de Andalucía.
06.07.4.09. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Resultados de Andalucía.
07.03.1.03. Estadística de actuaciones en materia de consumo.
10.07.4.10. Encuesta de ocupación en establecimientos de alojamiento turístico.
10.07.4.11. Encuesta a los segmentos turísticos.
10.07.4.12. Encuesta de seguimiento turístico del verano.

3. Actividades incluidas en el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005:

07.15.0.28. Actividades estadísticas de la Consejería de Gobernación.

4. Actividades incluidas en el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006:

12.06.0.14. Cuentas satélite del sector pesquero en Andalucía.
12.06.0.15. Valor añadido y Pesca en Andalucía.
12.07.1.32. Indice de precios percibidos en lonja.
12.07.1.33. Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca.
12.07.1.34. Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas.
16.13.3.13. Estadística de Empleo y Medio Ambiente.

B) Actividades estadísticas incluidas en el plan estadístico de Andalucía 2003-2006 pero no incluidas en programas estadísticos anuales anteriores.

01.09.0.05. Estadística sobre el uso y acceso a los medios de comunicación en Andalucía.
02.05.0.13. Sistemas de información y seguimiento de género en las políticas de la Junta de Andalucía.
04.14.0.02. Red de centros universitarios de Andalucía.
05.10.1.10. Indicadores de seguimiento de planes económicos en Andalucía.
06.04.0.16. Estadísticas históricas sobre precios y salarios en Andalucía.
06.06.0.09. Estadísticas históricas sobre magnitudes macroeconómicas en Andalucía.
06.08.0.05. Estadísticas históricas sobre la actividad mercantil en Andalucía.
06.09.0.03. Sistemas de medición de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en Andalucía.
06.10.1.09. Estadísticas históricas sobre el sector público en Andalucía.
06.10.2.04. Estadísticas históricas sobre la administración de justicia en Andalucía.
06.13.1.12. Estadísticas históricas sobre el Entorno Físico en Andalucía.
06.16.0.06. Recopilación de fuentes estadísticas históricas.
06.12.1.04. Territorialización de los indicadores estadísticos.
10.07.4.06. Estadística sobre el fomento del turismo en Andalucía.
11.03.7.02. Observatorio Inmobiliario de Andalucía.
12.07.1.30. Estadísticas de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía.
13.03.3.16. Estudio de la salud bucodental en escolares en Andalucía.
14.14.0.01. Red de centros no universitarios de Andalucía.
17.03.4.10. Estadística sobre usuarios de centros de servicios sociales en Andalucía.
17.03.4.11. Estadística del teléfono de información sobre drogas y adicciones en Andalucía.
17.03.4.12. Estadística sobre el consumo de drogas y adicciones en Andalucía.
17.03.4.13. Estadística sobre el programa de aulas universitarias de formación abierta para las personas mayores en Andalucía.
17.03.4.14. Estadística sobre turismo social de personas mayores en Andalucía.
17.03.4.15. Estadística del teléfono del maltrato al mayor en Andalucía.
17.03.4.16. Estadística sobre el programa de bonificación del transporte interurbano en Andalucía.
17.14.0.23. Censo de Centros y Entidades de Servicio Sociales en Andalucía.

C) Actividades estadísticas incluidas en el programa estadístico anual 2005 que no se incluyen en el presente programa estadístico anual.

06.07.4.07. Estadísticas históricas sobre turismo en Andalucía.
06.15.0.27. Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía.
06.01.0.05. Censos de población y vivienda 2001. Resultados en Andalucía.
07.12.2.06. Explotación del Banco de Datos de infraestructura y equipamiento locales.
07.15.0.28. Actividades estadísticas de la Consejería de Gobernación.
10.06.0.08. Estadística sobre la incidencia económica del deporte en Andalucía.
13.04.0.14. Sistema de información en salud laboral en Andalucía.
16.15.0.16. Espacios Naturales Protegidos. Datos Básicos.
08.10.2.05. Estadísticas judiciales en Andalucía.

D) Actividades estadísticas que sufren modificaciones en relación al plan estadístico de Andalucía 2003-2006.

1. Actividades que han sufrido modificación en relación a su clasificación:

1.1. De proyecto a consolidada:

06.02.0.02. Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía.
06.04.0.12. Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía.
06.05.0.01. Mujeres andaluzas. Datos básicos. Perspectiva de género.
06.05.0.02. Anuario andaluz de las mujeres. Perspectiva de género.
06.07.2.08. Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía.

06.07.3.04. Indice de comercio al por menor de Andalucía.
06.07.3.05. Indices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía.
06.08.0.04. Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía.
06.15.0.23. Provincias Andaluzas. Datos Básicos.
06.15.0.24. Boletín de Coyuntura Provincial.
07.10.2.02. Estadística sobre las actuaciones de la Unidad de Policía en Andalucía.

1.2. De investigación a proyecto:

06.01.0.10. Estadística sobre migración internacional en Andalucía.
06.07.5.02. Estadísticas del sistema financiero de Andalucía.
06.08.0.06. Barómetro empresarial de Andalucía.
06.08.0.07. Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía.
06.15.0.26. Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía.

1.3. De consolidada a proyecto:

16.13.3.07. Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía.
16.15.0.12. Indicadores ambientales de Andalucía.

1.4. De directorios, registros e inventarios a consolidada:

16.03.3.08. Estadística de proyectos de voluntariado ambiental (también cambió su denominación, antes 16.14.0.18 Inventario de Proyectos de Voluntariado Ambiental en Andalucía).
16.07.1.30. Estadística de pesca continental deportiva de Andalucía (también cambió su denominación, antes 16.14.0.09. Registro de Cotos de Pesca Fluvial y Vedados de Andalucía).

1.5. Cambios de denominación:

17.02.0.03. Estadística de parejas de hecho en Andalucía (antes Estadística de uniones de hecho en Andalucía).
02.05.0.04. Estadística de consultas en el teléfono 900 de información a las mujeres (antes Estadística de consultas en los centros de información provinciales de la mujer y el teléfono 900 de información a las mujeres).
03.03.4.07. Estadística de consultas en servicios de información y asesoramiento juvenil en Andalucía (antes Estadística de consultas en centros de información juvenil y otros servicios de información y asesoramiento juvenil en Andalucía).
03.14.0.25. Directorio de asociaciones juveniles de ámbito regional (antes Directorio de asociaciones juveniles de Andalucía).
06.15.0.23. Provincias andaluzas. Datos básicos (antes Reseña estadística provincial).
08.10.1.07. Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía (antes Estadística de información administrativa al ciudadano).
09.04.0.11. Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía (antes Estadística de elecciones a representantes de trabajadores en Andalucía).
10.03.6.04. Estadística de hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte (antes Estadísticas de hábitos y actitudes de los andaluces antes el deporte).
12.07.1.21. Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía (antes Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores en Andalucía).
13.03.3.13. Características demográficas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria en Andalucía (antes Características demográficas de las Areas Hospitalarias y los Distritos Sanitarios de Atención Primaria en Andalucía).
16.07.1.18. Estadística de acuicultura continental en Andalucía (antes Estadística de Acuicultura y Pesca Continental en Andalucía).
16.15.0.14. Medio Ambiente en Andalucía. Informe anual (antes Informe Anual de Medio Ambiente).
16.15.0.15. Datos Básicos. Medio Ambiente. Andalucía (antes Medio Ambiente en Andalucía. Datos Básicos).
16.13.4.03. Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente (antes Estadística de viveros forestales en Andalucía).
16.14.0.20. Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía (antes Inventario de focos emisores a las aguas litorales en Andalucía).
17.03.3.12. Estadística sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz de Drogas (antes Estadística sobre inicios a tratamiento del Plan Andaluz de Drogas).
17.03.4.01. Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía (antes Estadística sobre beneficiarios de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía).
17.03.4.03. Estadísticas de personas usuarias de servicios sociales comunitarios de Andalucía (antes Estadísticas de usuarios de servicios sociales comunitarios de Andalucía).
17.03.4.09. Estadística sobre familias beneficiarias del programa de solidaridad en Andalucía (antes Estadística sobre beneficiarios del programa de solidaridad en Andalucía).
09.07.2.04. Estadística energética en Andalucía (antes Estadística de producción energética en Andalucía).
13.03.3.19. Estadística sobre satisfacción de personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud (antes Estadística sobre satisfacción de usuarios del Servicio Andaluz de Salud).

1.6. Cambios por agregación:

13.03.3.17. Contabilidad Analítica de Gestión de centros de responsabilidad en los hospitales y distritos del Servicio Andaluz de Salud. Procede de las actividades 13.03.3.17 Contabilidad de gestión en asistencia especializada en Andalucía y 13.03.3.18 Contabilidad de gestión en asistencia primaria en Andalucía.
16.15.0.18. Red de Información Ambiental de Andalucía. Compendio de Cartografía y Estadísticas. Procede de las actividades 16.15.0.17 Sistema de Información Ambiental de Andalucía-Difusión y 16.15.0.18 Red de Información Ambiental de Andalucía.

2. Actividades que han sufrido modificación en relación a la Consejería u Organismo responsable de su ejecución, y por tanto, en su código de identificación:

04.03.2.03. Estadística sobre la estructura de la Enseñanza Universitaria en Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, antes responsabilidad de la Consejería de Educación y Ciencia, con código 14.03.2.03.
04.03.2.05. Estadística sobre procesos y resultados del Sistema Universitario en Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, antes responsabilidad de la Consejería de Educación y Ciencia, con código 14.03.2.05.
04.04.0.10. Estadística sobre economía social en Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, antes responsabilidad de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con código 09.04.0.10.
04.07.2.03. Explotación del Registro de establecimientos industriales de Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, antes responsabilidad de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con código 09.07.2.03.

04.07.2.04. Estadística de producción energética en Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, antes responsabilidad de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con código 09.07.2.04.

04.07.2.05. Estadística de producción minera en Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, antes responsabilidad de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con código 09.07.2.05.

04.07.2.06. Estadística sobre el fomento industrial en Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, antes responsabilidad de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con código 09.07.2.06.

04.12.2.08. Estadística de Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, antes responsabilidad de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con código 09.12.2.08.

07.10.1.02. Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Gobernación, antes responsabilidad del Instituto de Estadística de Andalucía, con código 06.10.1.02.

07.12.2.06. Explotación del banco de datos de infraestructura y equipamientos locales. Resultados para Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Gobernación, antes responsabilidad del Instituto de Estadística de Andalucía, con código 06.12.2.06.

16.12.2.01. Estadística Básica de las Infraestructuras hidráulicas en Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, antes responsabilidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con código 11.12.2.01.

17.02.0.03. Estadística de uniones de hecho en Andalucía. Ahora perteneciente a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, antes responsabilidad de la Consejería de Justicia y Administración Pública, con código 08.02.0.03.

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

## SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

_____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

## FORMA DE PAGO

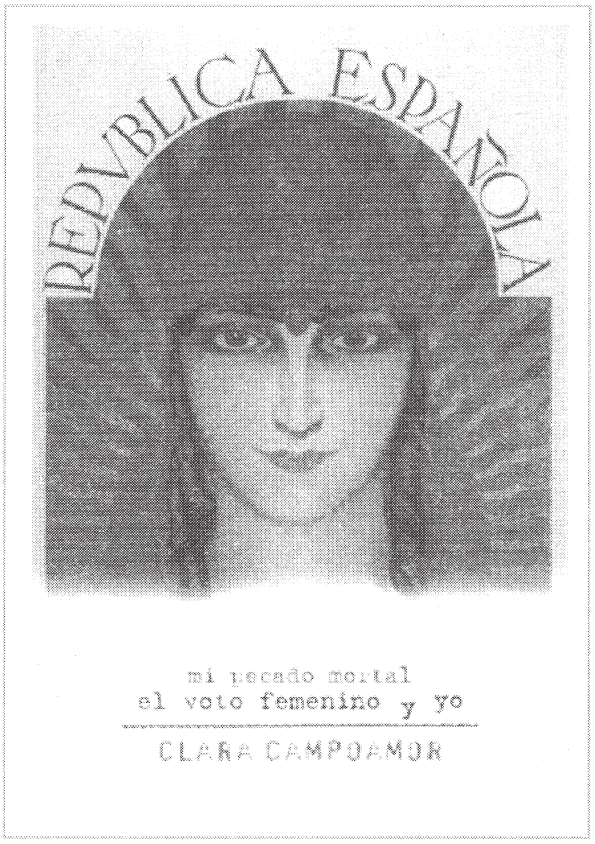
El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**
**FAX: 95 503 48 05**

# PUBLICACIONES

## Título: Mi Pecado Mortal
## El voto femenino y yo

Autora: Clara Campoamor




**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer
**Año de edición:** 2001
**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA
**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

## 1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

## 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

## 3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

## 4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.

4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

## 5. ENVIO DE EJEMPLARES

5.1. **El envío,** por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA,** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.

5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico